

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - PLAN SABADO-**



**COMPENDIO DE SEMINARIO DE CASOS
ÁREA: FINANZAS**

LIC. ARNOLDO PAIZ PAIZ

CHIQUMULA, GUATEMALA, NOVIEMBRE 2021

**UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - PLAN SABADO-**



**COMPENDIO DE SEMINARIO DE CASOS
ÁREA: FINANZAS**

LIC. ARNOLDO PAIZ PAIZ

CHIQUMULA, GUATEMALA, NOVIEMBRE 2021

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CIENCIAS ECONÓMICAS
SEMINARIO DE CASOS DE FINANZAS

PROMOCIÓN 2021

INTEGRANTES GRUPO 1

NO.	NOMBRES COMPLETOS	CARNÉ
1	Zusan Melisa Fernández Valdez	201342806
2	Daisy Aracely Gálvez Berganza	201544565
3	Delsi Marisol Gregorio Miguel	201545932
4	Mariela Trinidad Morales Guerra	201645256
5	Delmy Mariela Recinos Aguirre	201645053
6	Dorily de María Recinos Aguirre	201645054
7	Gerber Adolfo Aguirre Garza	201342746
8	Mario Roberto Ayala Guerra	201541843
9	Christian Emmanuel Espinoza Rosa	201244287
10	Edvin Estuardo Lázaro Ramos	201546451
11	Elmer Aroldo Leiva Cabrera	201641158
12	Edwin Waldemar Orellana de León	199811548
13	César Orlando Palacios Reyes	201645058
14	Noel Antonio Recinos Aguirre	201645056

INTEGRANTES GRUPO 2

NO.	NOMBRES COMPLETOS	CARNÉ
1	Josseline Andrea Casasola Ovalle	201641471
2	Vilma Carlota González Hernández	201546091
3	Nathaly Fernanda López De Paz	201643116
4	Crissi Mariela Nufio Ruiz	201641161
5	Mayra Lorena Rodríguez Yanes	201641472
6	Ana Sofía Villeda Ramos	201646175
7	Regina Fabiola Yax Baquix	201646813
8	Bryan Álvaro Luis De La Cruz Juárez	201643109
9	Christian Fernando Orellana De Paz	201642701
10	Juan Francisco Orellana De Paz	201545046
11	Iván De Jesús Pérez Morales	201340791
12	Samuel David Ramos Tomás	201643577
13	Rudy Ariel Sontay Sontay	201643157
14	Byron Eduardo Súchite Martínez	201642680

INTEGRANTES GRUPO 3

NO.	NOMBRES COMPLETOS	CARNÉ
1	Rogelia Aracely Argueta Bardales	9640168
2	Karen Patricia Cabrera Juárez	201445440
3	Kenia Gabriela Cordón Castañeda	201446386
4	Nury Gracely Hernández Jordán	201641478
5	Erly Yesenia Morales Méndez	201641474
6	Lidia Arminda Paiz Sancé	201640010
7	Irma Janeth Rodríguez Franco	201643678
8	Bemia Yesenia Rosales Nájera	201644521
9	Verónica Eunice Sintúj Orellana	201644249
10	Edwin Danilo Cabrera	201643993
11	Benito de Jesús López Portillo	201045599
12	José María Pinto López	201544845
13	Juan Arnoldo Ramírez Esquivel	201443542
14	Abner Gudiel Roque Miner	201543043

INTEGRANTES GRUPO 4

NO.	NOMBRES COMPLETOS	CARNÉ
1	Janeth Lucrecia Alvarez Moscoso	201644504
2	Reyna Noely Cabrera Franco	201541858
3	Rosa Carolina Cabrera Franco	201540052
4	Andry Vanesa Castañeda De La Cruz	201342788
5	María José de León Loyo	201644619
6	Jóvita Yomara López Marcos	201545257
7	Karen Sarahí Martínez Javier	201640178
8	Juana Victoria Méndez López	201642743
9	Manuel Fernando Antón Mendoza	201547264
10	José Pablo Duarte Trujillo	200944961
11	Ober Mauricio Guerra Cordón	201643126
12	Kevin Manrique López Martínez	201643588

INTEGRANTES GRUPO 5

No.	NOMBRES COMPLETOS	CARNÉ
1	Julissa Carolina Espino Osorio	201241449
2	Susan Cariely Herrera Osorio	201548032
3	Dolores María del Rosario López Fuentes	201640333
4	María Fernanda Morales Castro	201144996
5	Claudia Marilú Morales Ramos	201445951
6	Dulce Melina Vidal Pérez	201641223
7	Henry Leonel Cervantes Felipe	201642942
8	Daniel Isaí González Villagrán	201641737
9	Edgar Fernando Marín Contreras	200944998
10	Luis Alfredo Morales López	201244999
11	Manuel de Jesús Salvador Pérez López	201440832
12	Lizardo Josué Rivera Cordón	201145554
13	Samuel Oseas Sanabria Abadía	200941506
14	José Jorgealejandro Zelada Salazar	200113274

PRESENTACIÓN

El presente informe corresponde al curso de seminario de caso de finanzas, perteneciente al doceavo semestre de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, plan sábado. Esta comprendido por cinco casos que representan situaciones reales aplicables al campo financiero que puedan suceder o que suceden en una empresa.

Este informe está comprendido por los siguientes casos:

Caso I. Compañía el Guayacán, es una empresa que necesita determinar el presupuesto maestro, analizando su situación actual conforme a sus actividades operacionales de inversión y financieras. Por lo que se contempla hacer varios presupuestos; como estrategias para la medición de los estándares de ventas, se desarrolla los siguientes presupuestos: presupuesto de ventas, producción, materia prima directa, consumo de materia prima directa, mano de obra directa, costos de fabricación, inventarios finales, costo de los artículos vendidos, gastos de ventas, gastos administrativos, pronóstico de entrada de caja, pronóstico de salida de caja y las reconciliaciones de cuentas de los flujos de caja, todo esto para poder conocer los estados financieros presupuestados de la compañía. Con esta información se procede a realizar un análisis del presupuesto para el tercer trimestre del año 2021 y determinar su factibilidad.

Caso II. Venta de muebles “El tajas”, un inversionista necesita tomar una decisión sobre realizar una inversión, donde le ofrecen la venta de un negocio que se encuentra en funcionamiento dedicado a la fabricación de sillas para ejecutivos, el cual está valorado en \$ 70,000. Dicho inversionista quiere obtener una rentabilidad mínima anual del 20%, para lo cual debe considerar los costos fijos y variables involucrados, la inflación del 5% anual, y una tasa de interés del 25%.

Caso III. Salsa de tomate, una empresa desea incursionarse en una nueva línea de productos. Se trata de la elaboración de salsa de tomate, al menos cuatro empresas se consolidan en el mercado: Del Monte, Kern's, Naturas y Ducal, todas con igual participación. Se pretende quitarles el 5% de participación el primer año, luego el 4% adicional cada año. Se plantean dos opciones para realizar lo anterior, la primera es a través de la utilización de tecnología antigua, donde cuentan con un galpón valorado en Q 200,000, la segunda es la implementación de la adquisición de tecnología complementaria.

Caso IV. Elaboración de oferta de cotización, se pide constituir una empresa que presta servicios de venta de insumos médicos al hospital Nacional de Chiquimula, donde cada uno de los procesos y requisitos necesarios, deben de estar elaborados para poder presentar una oferta en el régimen de cotización en Guatecompras.

Caso V. Presupuesto público, se solicita vincular el presupuesto público al plan operativo anual para el año 2022, el cual se realizará para poder conocer los gastos en los que incurrirá el Hospital Nacional de Chiquimula, a través de la elaboración física y financiera. Su elaboración es importante ya que el hospital atiende una población de aproximadamente 446,579 habitantes, al realizar el presupuesto se determinará si el Hospital Nacional de Chiquimula tiene la capacidad para la atención de su población. Esto ayudará a conocer la cantidad de inversión que se necesitará para poder llevar a cabo las actividades que realiza el hospital en sus diferentes programas de atención a la población.

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN.....	v
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	3
RESUMEN GERENCIAL	5

CASO 1 COMPAÑÍA EL GUAYACÁN

INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I	
METODOLOGÍA	
1.1 Metodología	10
1.2 Objetivos	11
1.3 Síntesis	11
CAPÍTULO II	
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	
2.1 Naturaleza y desarrollo	13
2.2 Presupuesto maestro	14
2.3 Análisis vertical	19
2.4 Razones financieras.....	19
CAPÍTULO III	
RESULTADOS	
3.1 Análisis del caso	21
3.2 Resultados.....	21
CONCLUSIONES	34
RECOMENDACIONES.....	35
LITERATURA CONSULTADA	36

ANEXOS	37
APÉNDICES	42

CASO 2

VENTA DE MUEBLES EL TAJAS

INTRODUCCIÓN	58
CAPÍTULO I	
METODOLOGÍA	
1.1 Metodología	60
1.2 Objetivos	61
1.3 Síntesis	61
CAPÍTULO II	
FUNDAMENTACIÓN TÓRICA	
2.1 Evaluación de proyectos de inversión.....	64
2.2 El ciclo de un proyecto de inversión	66
2.3 Pronósticos de Ventas	67
2.4 Flujo de Caja	68
2.5 Indicadores financieros de factibilidad	71
2.6 Proyecciones financieras	72
CAPÍTULO III	
RESULTADOS	
3.1 Análisis del caso	73
3.2 Resultados.....	73
CONCLUSIONES	79
RECOMENDACIONES.....	80
LITERATURA CONSULTADA	81
ANEXO.....	82
APÉNDICE	84

CASO 3

SALSA DE TOMATE

INTRODUCCIÓN	87
CAPÍTULO I	
METODOLOGÍA	
1.1 Metodología utilizada	90
1.2 Objetivos	91
1.3 Síntesis	91
CAPÍTULO II	
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	
2.1 Proyección de la demanda	93
2.2 Flujos incrementales	96
2.3 Flujos de efectivo incrementales	97
2.4 Valor actual de costos	97
2.5 Elección entre alternativas tecnológicas	98
CAPÍTULO III	
RESULTADOS	
3.1 Análisis del caso	100
3.2 Resultados	101
CONCLUSIONES	106
RECOMENDACIONES	107
LITERATURA CONSULTADA	108
ANEXO	109
APÉNDICES	112

CASO 4

ELABORACIÓN OFERTA DE COTIZACIÓN

INTRODUCCIÓN	122
Objetivos	124
Detalle de concurso	125
Oferta	127
Datos generales del proveedor	130
Documentos que acreditan personalidad y personería jurídica	133
Documentos que acrediten experiencia del oferente	167
Finiquitos que avalan la experiencia de la empresa dihsa	175
Documentos que acrediten capacidad técnica del oferente.....	196
Acta notarial que avala la capacidad técnica del oferente	213
Certificado de calidad del equipo	216
Acta notarial que avala los certificado de calidad del equipo	219
Distribución.....	222
Catálogo del equipo ofertado	225
Constancia de estar inscrito en el registro de proveedores de guatecompras.	235
Fianza de sostenimiento de oferta	240
Conclusiones	244
Recomendaciones	246
Apéndices.....	248
Anexos	250

CASO 5

PRESUPUESTO PUBLICO

INTRODUCCIÓN	285
CAPÍTULO I	

METODOLOGÍA

1.1 Metodología utilizada	287
1.2 Objetivos	288
1.3 Síntesis	288

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Aspectos teóricos.....	290
2.2 El plan operativo anual (POA)	301

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1 Análisis del caso	307
3.2 Servicios hospitalarios	307

CONCLUSIONES	321
---------------------------	------------

RECOMENDACIONES.....	322
-----------------------------	------------

LITERATURA CONSULTADA	323
------------------------------------	------------

ANEXO.....	324
-------------------	------------

APÉNDICE	332
-----------------------	------------

ÍNDICE DE CUADROS

CASO 1

COMPAÑÍA EL GUAYACÁN

1	Análisis vertical de los balances presentados	22
2	Liquidez corriente	23
3	Prueba ácida	24
4	Rotación de inventarios	25
5	Período promedio de cobro.....	25
6	Período promedio de pago.....	26
7	Rotación de activos totales	27
8	Estado de resultados presupuestado	29
9	Presupuesto de flujos de caja	30
10	Balance general presupuestado.....	32

CASO 2

VENTA DE MUEBLES EL TAJAS

11	Flujo de efectivo a precios constantes	74
12	Flujo de efectivo a precios corrientes.....	75
13	Flujo de efectivo a precios reales	76

CASO 3

SALSA DE TOMATE

14	Alternativa tecnología actual con remodelación	102
15	Alternativa con tecnología nueva	103
16	Flujo de efectivo incremental	104
17	Comparación de flujos netos de efectivo	105
18	Presupuesto público 2022	317

ÍNDICE DE FIGURAS

CASO 1

COMPAÑÍA EL GUAYACÁN

1	Estructura del presupuesto maestro	14
2	Componentes del presupuesto maestro	18

CASO 5

PRESUPUESTO PUBLICO

3	Presupuesto servicios de consulta externa y emergencia.....	309
4	Presupuesto servicios de hospitalizacion	310
5	Renglon presupuestario.....	311
6	Presupuesto de viaticos	312
7	Programación de mantenimiento y reparación de equipos.....	313
8	Compra de combustible	314
9	Presupuesto para compra de equipo	315
10	Presupuesto para centro de producción intermedia.....	316

INTRODUCCIÓN

Para el estudiante universitario del décimo segundo ciclo en la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas del Centro Universitario de Oriente CUNORI, es importante llevar a la práctica la teoría financiera adquirida en los últimos años de la carrera, para ello es necesario desarrollar habilidades en la resolución de casos de esta materia, con la ayuda del curso seminario de casos financieros. La metodología del curso permite al estudiante, aplicar los conocimientos financieros en la resolución de diferentes casos, identificando y analizando los problemas planteados, determinando los objetivos y desarrollando la solución del caso, para tener una perspectiva más clara en la toma de decisiones.

El presente es un consolidado de cinco casos aplicados al área financiera, desarrollados a lo largo del semestre, que, para darles solución, es necesario aplicar todo el conocimiento en la teoría de las finanzas, adheridos con un análisis a cada argumento planteado. La integración de los casos, para una mejor comprensión, se estructura de la siguiente manera:

CASO 1. Compañía El Guayacán: en el capítulo I se incluye la metodología utilizada para la solución del caso, los objetivos, tanto general y específicos y la síntesis del caso. En el capítulo II se establece la fundamentación teórica, incluyendo los temas como: naturaleza y desarrollo del presupuesto, definición del presupuesto maestro y su conformación de otros presupuestos, análisis vertical y razones financieras. En el capítulo III los resultados, describiendo el análisis del caso junto con los resultados y limitaciones obtenidas. Y finalizando con las conclusiones, recomendaciones, literatura citada, anexos y apéndices.

CASO 2. Venta de muebles El Tajás: en el capítulo I se incluye la metodología utilizada para la solución del caso, los objetivos, tanto general y específicos y la síntesis del caso. En el capítulo II se establece la fundamentación teórica, incluyendo los temas como: evaluación y ciclo de un proyecto de inversión, pronóstico de ventas, flujo de

caja, indicadores y proyecciones financieras. En el capítulo III los resultados, describiendo el análisis del caso. Y finalizando con las recomendaciones, literatura consultada, anexo y apéndice.

CASO 3. Salsa de tomate: en el capítulo I se incluye la metodología utilizada para la solución del caso, los objetivos, tanto general y específicos y la síntesis del caso. En el capítulo II se establece la fundamentación teórica, incluyendo los temas como: proyección de la demanda, flujos y flujos de efectivo incrementales, valor actual de costos y elección entre alternativas tecnológicas. En el capítulo III los resultados, describiendo el análisis del caso junto con los resultados. Y finalizando con las conclusiones, recomendaciones, literatura consultada, anexos y apéndices.

CASO 4. Elaboración de oferta de cotización: este caso más que analizar una problemática, fue el aprendizaje de la elaboración y estructura de una oferta de cotización, incluyendo los objetivos general y específicos, detalle del concurso, oferta, datos del proveedor y documentación de respaldo que acreditan personalidad jurídica, experiencias y finiquitos, canales de distribución de la compra, catalogo del equipo ofertado, constancia de inscripción de proveedores de Guatecompras, Conclusiones, recomendaciones, apéndices y anexos.

CASO 5. Presupuesto Público: en el capítulo I se incluye la metodología utilizada para la solución del caso, los objetivos, tanto general y específicos y la síntesis del caso. En el capítulo II se establece la fundamentación teórica, incluyendo los temas como: definiciones de presupuesto, entidad, sector, institución unidad públicas, así como las diferencias entre gobierno general, central y local; normas que rigen el presupuesto público, proceso presupuestario, POA y utilidad; importancia de un POA en una institución pública. En el capítulo III los resultados, describiendo el análisis del caso junto con los resultados. Y finalizando con las conclusiones, recomendaciones, literatura consultada y anexo.

Adicionalmente, en la última parte de este informe, se adjunta el apéndice.

OBJETIVOS

Objetivo general

Analizar los casos proporcionados del curso Seminario de Casos de Finanzas, en donde se identificará la problemática de los diferentes escenarios expuestos, y utilizando los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera en el área financiera, se determinará y desarrollará la solución de los mismos, permitiendo orientar a las empresas en la toma de decisiones.

Objetivos específicos

- Determinar el presupuesto maestro de la Compañía “El Guayacán” para el tercer trimestre del año 2021.
- Determinar la factibilidad del proyecto de inversión de la empresa venta de muebles “El tajas”.
- Determinar la alternativa tecnológica más eficiente, para una nueva línea de salsa de tomate en el mercado.
- Presentar la oferta de cotización para la adquisición de equipos médicos del Hospital Modular de Chiquimula.
- Vincular el Plan Operativo Anual del Hospital Nacional de Chiquimula al presupuesto público del año 2022.



CASO 1

COMPañÍA

EL GUAYACÁN

RESUMEN GERENCIAL

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar el presupuesto maestro de la compañía El Guayacán para el tercer trimestre del año 2021, analizando la situación actual de la empresa conforme a las actividades operacionales, de inversión y financieras; de este modo, se realizó el análisis vertical y las razones financieras para su posterior interpretación, con el fin de detectar las causas de la situación actual.

Por consiguiente, se plantearon dos objetivos específicos: preparar el estado de resultados presupuestado, el presupuesto de flujo de caja y el balance general presupuestado de la compañía El Guayacán; y analizar la situación financiera y económica proyectada para la compañía El Guayacán a través de razones financieras y un análisis financiero vertical.

Para el alcance de los objetivos, la investigación fue de carácter deductiva ya que se buscó una conclusión a través de los hechos de la situación en particular con el fin de plantear alternativas y elegir la opción óptima. De igual manera, fue necesario utilizar el método analítico, que permitió describir los elementos del problema y posteriormente revisar cada uno de ellos por separado para observar, analizar, recolectar e interpretar la información para llegar a una solución.

Durante el proceso de recopilación de información, no se presentaron limitaciones que impidieran realizar la investigación; sin embargo, es importante tomar en cuenta que, la compañía El Guayacán no hace una evaluación correcta de sus ingresos, por lo que se refleja una disminución de dinero en su caja, puesto que no se recupera todo el dinero de las ventas al crédito; además, no se tomó en consideración el efecto del IVA en sus ventas, para conocer los ingresos reales de sus operaciones.

En el desarrollo del presupuesto Maestro, se obtuvo como resultado principal

que, la compañía El Guayacán se mantiene a flote basados en el resultado al final del trimestre; se afirma que los cambios drásticos no han afectado a la compañía, al contrario, reflejan la capacidad de inversión que se tiene, y al mismo tiempo destaca el aumento de capacidad productiva que se obtuvo con la compra del equipo el cual permite seguir operando de manera eficiente y da una mayor capacidad de respuesta a un nuevo aumento de la demanda.

Tomando en cuenta el análisis de la información presentada, se obtuvo las siguientes conclusiones: se brinda a la Compañía un plan global, integrado y coordinado que expresa en términos financieros, las operaciones y recursos que forman parte de esta, para un ejercicio económico próximo. Los activos proyectados del trimestre de Julio a septiembre del año 2021 son de Q 364,859.

Por otro lado, en el estado de resultados se refleja una disminución de utilidad neta para los meses de agosto y septiembre dando un resultado a final de trimestre de Q 44,130. El flujo de efectivo para julio muestra un déficit de Q 9,371; para agosto se tiene una disponibilidad de Q 1,993 y para septiembre, como saldo disponible, Q 15,194. Así mismo se observan aumentos en cuentas por cobrar, compras de materia prima directa, inventario de artículos terminados y cuentas por pagar. El Balance general presupuestado ayuda a poseer una visión completa de la situación financiera de la empresa.

Por último, en el análisis vertical se hace la comparación del trimestre de julio y agosto, y se observa una disminución de caja por la cantidad de Q 2,174, todas las demás cantidades aumentan, incluyendo cuentas por pagar y cuentas por cobrar, la diferencia de los activos es de Q 26,364. Con los cálculos de las razones financieras se determinó que la compañía logra alcanzar los niveles de rotación de inventarios y de rotación de activos totales establecidos.

Considerando esta situación, se recomienda a la compañía Guayacán lo siguiente: seguir realizando el presupuesto maestro para conocer cuál es la

situación financiera de la empresa, pues con la continua elaboración de este se pueden obtener resultados para llevar un control correcto de los gastos fijos y variables.

Además, se sugiere el seguimiento de la elaboración de Estados Financieros para conocer cuál es su situación actual, pues la función principal de estos reportes es dar a conocer cómo se encuentra realmente la compañía desde el punto de vista financiero, para la debida toma de decisiones.

Por último, seguir aplicando herramientas de análisis financiero que incluya indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad entre otros, para que se pueda realizar un análisis de la información proporcionada en los estados financieros de la compañía El Guayacán.

INTRODUCCIÓN

La Compañía El Guayacán, cuyo giro de negocios busca la obtención de utilidades, debe realizar un presupuesto maestro siendo este una herramienta que ayuda a medir la realidad económica de la organización y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones, y al mismo tiempo realizar comparaciones financieras con años anteriores.

Para ejecutar el presupuesto maestro se cuenta con un plan que pueda guiar a la compañía hacia el crecimiento y buenos resultados, para lo cual se deben considerar las siguientes áreas: operaciones, caja y estados financieros.

La resolución de este caso consiste en determinar el presupuesto maestro para la Compañía El Guayacán durante el tercer trimestre del año 2021. En ese sentido, se elaboraron los presupuestos de: ventas, producción, compras de materia prima directa, consumo de materia prima directa, mano de obra directa, costos indirectos de fabricación, inventarios finales, costos de artículos vendidos, gastos de ventas, gastos administrativos y finalmente integrar toda la información en los estados financieros presupuestados.

Una vez realizado el estado de resultados presupuestado, el flujo de caja presupuestado y el balance general presupuestado, se obtuvo una proyección más acertada de la situación financiera en la que se encontrará la compañía una vez realice el presupuesto, de modo que se puede estudiar los ingresos futuros, la estabilidad económica, la situación financiera, la manera en que influye en la mejora, uso de los recursos y la gestión de cada actividad de la compañía.

Para el desarrollo del presente caso se fundamenta en tres capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el **Capítulo I**, se detalla la metodología utilizada para el desarrollo y solución

del caso, que incluye los objetivos que se establecieron y una síntesis para entrar en contexto.

En el **Capítulo II**, se incluyen los aspectos teóricos y los diferentes conceptos que contribuyen al análisis de los resultados, el cual permitirá un mejor entendimiento al lector.

En el **Capítulo III**, se presenta el análisis del caso y resultados obtenidos.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, bibliografía consultada, apéndices y anexos que detallan información complementaria.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

1.1 Metodología

Para la resolución del presente caso se utilizaron dos métodos de investigación distintos, siendo estos el método deductivo y el método analítico, integrando la información a través del método mixto, partiendo de los resultados de ambos desarrollos.

Por un lado, el método deductivo, consiste en argumentar una conclusión mediante las premisas que proporciona ciertos factores que fueron analizados, con este se pretende obtener una sola respuesta de todo lo analizado. Por otro lado, el método analítico consiste en describir los elementos de un fenómeno, luego se procede a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado para observar, analizar y recolectar una interpretación final que permite dar una solución específica.

De esta manera, se llegó al análisis y resultados del caso, partiendo de una metodología mixta donde se consideró la mezcla de los dos métodos descritos anteriormente. Esta información fue integrada a través de una plenaria donde se desarrolló una discusión grupal, misma que permitió un primer conceso. Más adelante, se tuvo una segunda discusión representativa donde se expusieron las ideas más puntuales que permitieron la elaboración del informe final de la solución del caso.

En el desarrollo de este caso, se aplicaron los siguientes pasos:

- Recepción del caso.
- Lectura y análisis individual.
- Realización de reuniones virtuales para lluvia de ideas y aportaciones de

posibles soluciones del caso.

- Se llegó a la conclusión que se trata del tema de presupuesto maestro.
- Se procede a la resolución del caso.
- Se realizaron los objetivos.
- Se realizó la síntesis del caso.
- Búsqueda bibliográfica para fundamentar el marco teórico.
- Análisis del caso.
- Resultados.
- Presentación de conclusiones y recomendaciones.
- Apéndices y anexos.

1.2 Objetivos

1.2.1 General

Determinar el presupuesto maestro de la Compañía “El Guayacán” para el tercer trimestre del año 2021.

1.2.2 Específicos

- Elaborar cada uno de los componentes y programas financieros del presupuesto maestro de la compañía "El Guayacán".
- Preparar el estado de resultados presupuestado, el presupuesto de flujo de caja y el balance general presupuestado de la compañía "El Guayacán".
- Analizar la situación financiera y económica proyectada para la compañía "El Guayacán" a través de razones financieras y un análisis financiero vertical.

1.3 Síntesis

La compañía El Guayacán es una empresa dedicada a las ventas, por lo que se contempla hacer varios presupuestos; como estrategias para la medición de los

estándares de ventas, se desarrolla los siguientes presupuestos: presupuesto de ventas, de producción, de materia prima directa, de consumo de materia prima directa, de mano de obra directa, de costos de fabricación, de inventarios finales, de costo de los artículos vendidos, de gastos de ventas, de gastos administrativos, pronóstico de entrada de caja, pronóstico de salida de caja y las reconciliaciones de cuentas de los flujos de caja, todo esto para poder conocer los estados financieros presupuestados de la compañía.

Por otro lado, a través del análisis vertical de los estados financieros, se determinó la variación de la situación inicial de la empresa con el próximo periodo proyectado para conocer las variaciones porcentuales en cada una de las cuentas, además, se procedió a realizar las siguientes razones financieras: liquidez corriente, prueba ácida, rotación de inventarios, periodo promedio de cobro, periodo promedio de pago y rotación de activos totales para confirmar de forma más específica si el presupuesto maestro presentado es el más factible para alcanzar mejor rentabilidad en la compañía para el siguiente trimestre.

Lo anterior se calcula realizando una integración contable en una hoja de cálculo que ayudó a definir los presupuestos y su respectivo análisis.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para el desarrollo del caso, se utilizó la siguiente base teórica:

2.1 Naturaleza y desarrollo

Varios autores han dado distintos puntos sobre el desarrollo de los presupuestos, pero en general se puede destacar que estos documentos se reconocen como técnicas fundamentales que permiten enfocarse en la profundidad financiera de una compañía.

No obstante, antes de introducir cualquier presupuesto en unidades o monetarias, tanto para ventas como para compras. Al momento de su elaboración, es importante hacer énfasis en el giro del negocio para comprender mejor la estructura del documento.

El presupuesto maestro cuenta algunos objetivos, siendo los siguientes:

- Definir el presupuesto y enumerar sus características.
- Analizar los tres tipos de presupuestos maestros y el desarrollo de los presupuestos.
- Analizar los aspectos de comportamiento de la presupuestación con respeto a la responsabilidad de su elaboración.
- Analizar cómo puede mejorarse las presupuestaciones.

“El presupuesto es una expresión cuantitativa de los objetivos gerenciales y un medio para controlar el progreso hacia el logro de tales objetivos. Para que un presupuesto sea efectivo, los funcionarios de la compañía deben comprender a cabalidad sus responsabilidades, es en la elaboración del trabajo presupuestal, bien sea que participen o no en la planeación. Los presupuestos pueden cubrir

diferentes periodos, dependiendo del tipo de presupuesto.

2.2 Presupuesto maestro

La preparación paso a paso de los diversos segmentos del presupuesto maestro exige consideraciones cuidadosas por parte de la gerencia, con muchas decisiones claves relacionadas con la fijación de precios, líneas de producto, programación de la producción, gastos de capital, investigación y desarrollo y otros aspectos.”¹

	<u>PROGRAMA</u>	<u>ANEXO</u>
Presupuestos de operación:		
Ventas	1a	
Producción	1b	
Compras de materiales directos	1c	
Consumo de materiales directos	1d	
Mano de obra directa	1e	
Costos indirectos de fabricación	1f	
Costo de los artículos vendidos	1h	
Gastos de ventas	1i	
Gastos administrativos	1j	
Estado de ingresos presupuestado		1
Presupuestos de caja:		
Pronóstico de entradas de caja	2a	
Pronóstico de salidas de caja	2b	
Presupuesto de caja	2c	
Estado de los flujos de caja presupuestados		2
Presupuestos del balance general:		
Presupuesto de inventario final	1g	
Balance general presupuestado		3

FIGURA 1 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO MAESTRO

Fuente: Ralph S. Polimeni, Frank J. Fabozzi y Arthur H. Adelberg. Contabilidad de Costos. (México: McGraw Hill, 1994), pp. 346.

Entre los elementos que conforman el presupuesto maestro están los siguientes:

¹ Ralph S. Polimeni, Frank J. Fabozzi y Arthur H. Adelberg. Contabilidad de Costos. (México: McGraw Hill, 1994), pp. 344-345.

2.2.1 Presupuesto de ventas

“Se basa siempre en el pronóstico de ventas, preparado cuidadosamente y con exactitud, con un proceso presupuestal mucho más confiables. En muchas compañías el pronóstico de ventas empieza con la preparación de estimaciones de ventas realizadas por cada uno de los vendedores.

2.2.2 Presupuesto de producción

Las cantidades del presupuesto de producción deben estar estrechamente relacionadas con las del presupuesto de ventas y los niveles de inventario deseado. Básicamente, el presupuesto de producción es el presupuesto de ventas ajustado por los cambios en el inventario. Antes de adelantar trabajo en el presupuesto de producción, debe determinarse si la fábrica puede producir las cantidades estimadas en el presupuesto de ventas.

2.2.3 Presupuesto de compras de materiales directos

Éste es uno de los primeros presupuestos de costos que deben prepararse, puesto que las cantidades por comprar y los programas de entrega, deben establecerse rápidamente para que los materiales directos estén disponibles cuando se necesiten. Por lo general, se dispone de una hoja de especificación o fórmula para cada producto que muestra el tipo y la cantidad de cada material directo por unidad de producción.

2.2.4 Presupuesto de consumo de materiales directos

Aproximadamente el tiempo que se prepara el presupuesto de compras y se piden los materiales directos requeridos, es necesario preparar el presupuesto de consumo de materiales directos para propósitos del presupuesto. Este presupuesto es una herramienta útil en la planeación de las actividades

operacionales.

2.2.5 Presupuesto de mano de obra directa

Por lo general, los ingenieros fijan las necesidades de mano de obra directa con base en los estudios de tiempo. El presupuesto de mano de obra directa debe estar coordinado con los de producción, de compras y con las demás partes del presupuesto maestro. La mano de obra indirecta se incluye en el presupuesto de costos indirectos de fabricación.

2.2.6 Presupuesto de costos indirectos de fabricación

Los jefes de departamentos deben ser responsables de costos incurridos por sus respectivos departamentos. Cualquier costo asignado al departamento debe mostrarse por separado de aquellos de los que el jefe del departamento es directamente responsable.

2.2.7 Presupuesto de inventarios finales

Las cantidades del inventario presupuestado al final del mes se necesita para el inventario de materiales directos y artículos terminados en el presupuesto del costo de los artículos vendidos y el balance general presupuestado.

2.2.8 Presupuesto del costo de los artículos vendidos

Las partes que constituyen el presupuesto del costo de los artículos vendidos pueden tomarse de presupuestos individuales previamente descritos y ajustados por los cambios de inventarios.

2.2.9 Presupuesto de gastos de ventas

Los gastos de ventas están formados por diferentes partidas, algunas fijas y otras variables. Los principales gastos fijos son salarios y depreciación; los principales gastos variables, como comisiones y publicidad, se basan en las cifras de dólares por concepto de ventas y, por lo tanto, varían directamente con las ventas.

2.2.10 Presupuesto de gastos administrativos

Los gastos en esta categoría deben clasificarse de tal manera que a los individuos de la organización encargados de su incurrimiento y control de gastos específicos se les carguen la responsabilidad. En algunos casos, una parte de estos gastos pueden asignarse a operaciones de compra o investigación, pero en este caso consideraremos todas las partidas como gastos fijos no asignables.

2.2.11 Estado de ingresos presupuestado

El resultado final de todos los presupuestos operativos, como ventas, costo de los artículos vendidos, gastos de ventas y administrativos, se resumen en el estado de ingresos presupuestado. Allí se presenta el resultado neto de las operaciones del período presupuestado.

2.2.12 Presupuesto de caja

Se reconoce como una herramienta general básica, y la cuidadosa planeación del efectivo se considera un elemento de rutina en una gerencia eficiente. Los buenos presupuestos de caja contribuyen de forma significativa a la estabilización de los saldos de caja y a mantener estos saldos razonablemente cercanos a las continuas necesidades de efectivo.

2.2.12 Estado presupuestado de los flujos de caja

Presenta el cambio durante el período en la caja y en los equivalentes de caja (inversiones a corto plazo de alta liquidez). Las entradas de caja y los pagos en efectivo se clasifican en un estado de flujos de caja según las actividades operacionales, de inversión y financieras.”²

A continuación, se muestra un diagrama de los componentes que integran el presupuesto maestro:

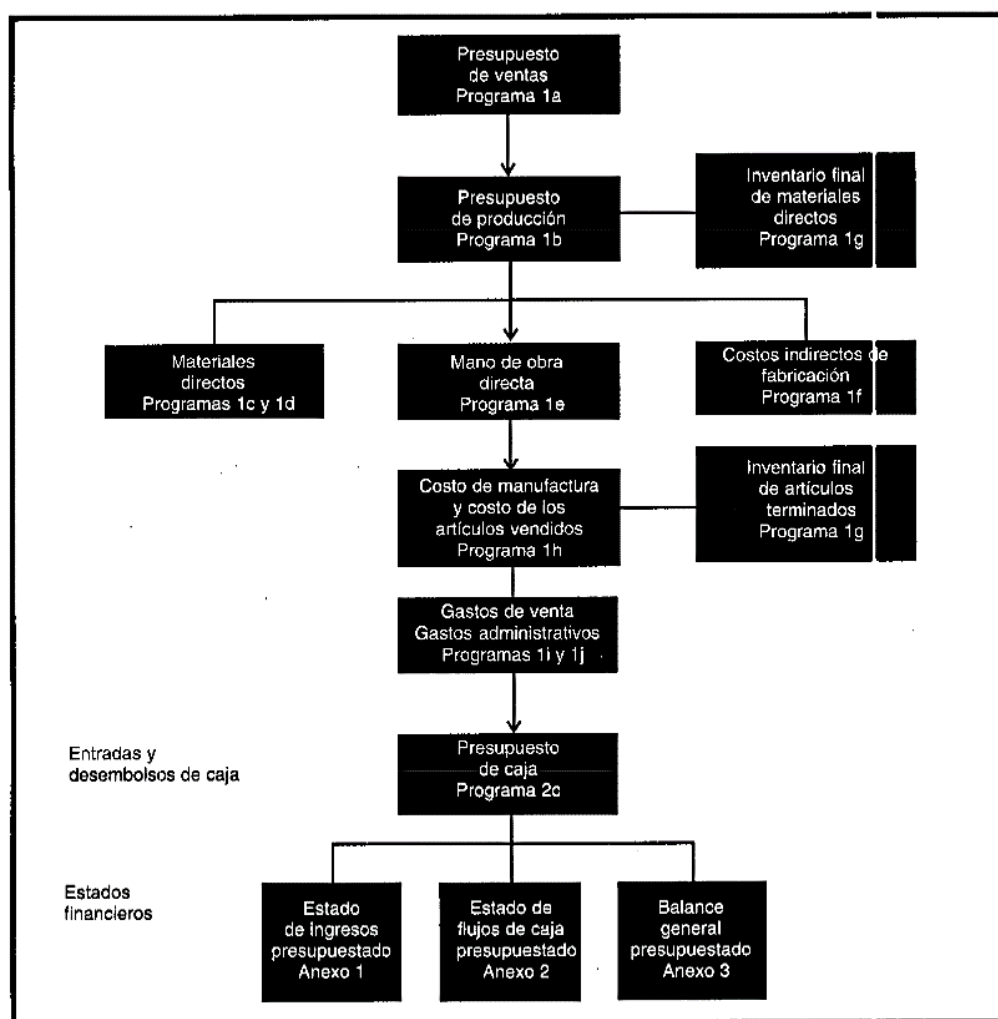


FIGURA 2 COMPONENTES DEL PRESUPUESTO MAESTRO

Fuente: Ralph S. Polimeni, Frank J. Fabozzi y Arthur H. Adelberg. Contabilidad de Costos. (México: McGraw Hill, 1994), pp. 346.

² Ibidem, pp. 349-359.

2.3 Análisis vertical

“El análisis vertical consiste en determinar el peso proporcional (en porcentaje) que tiene cada cuenta dentro del estado financiero analizado (activo, pasivo y patrimonio). Esto permite determinar la composición y estructura de los estados financieros.

El cálculo del análisis vertical es de gran importancia en el momento de establecer si una empresa tiene una distribución de sus activos equitativa, de acuerdo con sus necesidades financieras (pasivos y patrimonio) y operativas.”³

2.4 Razones financieras

“Una razón financiera es una operación matemática (aritmética o geométrica) entre dos cantidades tomadas de los estados financieros (balance general y el estado de resultados) y otros informes y datos complementarios. Se realiza para llevar a cabo un estudio o análisis de cómo se encuentran las finanzas de la empresa; también pueden ser usadas como indicadores de gestión.

Contar con información al momento de tomar decisiones, es importante para: conocer los objetivos y metas de la empresa.

Los indicadores financieros los podemos clasificar a su vez en:

- Liquidez (capacidad de afrontar nuevos compromisos)
- Endeudamiento (oportunidad de financiación)
- Actividad, eficiencia o rotación (capacidad de controlar la inversión)
- Rentabilidad (grado de generación de utilidades)
- Mercado (sistema de valor agregado) o de valor

El análisis por razones o indicadores señala los puntos fuertes (fortalezas,

³ Diego Baena Toto. Análisis financiero: enfoque y proyecciones. (Bogotá: Ecoe Ediciones, 2010) pp. 88 y 89.

oportunidades) y débiles (amenazas, debilidades), mediante análisis comparativo por períodos (dos o tres años o meses) de un negocio; indica probabilidades y tendencias. Las diferentes razones o indicadores financieros proporcionan al analista financiero una herramienta para obtener información de los estados financieros.”⁴

⁴

Ibidem, pp. 121-124.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1 Análisis del caso

Para mejorar la interpretación de los resultados se emplearon dos técnicas de análisis de información financiera, siendo estas: análisis vertical y la aplicación de razones financieras,

Para el desarrollo del análisis vertical, se consideró la información que se presenta en el balance general del segundo trimestre del 2021 y del mismo modo, la información incluida en el balance presupuestado para el tercer trimestre del 2021. Luego de esto, se procedió a comparar los resultados presentados en ambas distribuciones para comprender mejor los cambios que surgieron con el plan de acción del presupuesto maestro. Con esta herramienta se podrá tener una visión más clara de la situación financiera una vez se lleve a cabo el presupuesto maestro.

Para confirmar si la gestión financiera será la correcta con la ejecución del presupuesto maestro, es necesario hacer un análisis de las razones financieras. Estos ratios financieros ayudarán a comprender como serán los resultados de determinados factores clave de la empresa, evaluando así los resultados proyectados en cuanto a la parte económica y financiera. En este sentido, se aplicaron las siguientes razones financieras: liquidez corriente, prueba ácida, rotación de inventarios, periodo promedio de cobro, periodo promedio de pago y rotación de activos totales. Cada una de estas razones permitirá tomar mejores decisiones con respecto a la ejecución del presupuesto presentado.

3.2 Resultados

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de este análisis:

CUADRO 1 ANÁLISIS VERTICAL DE LOS BALANCES PRESENTADOS

Descripción	Al 30 de junio de 2021	Distribución porcentual	Al 30 de septiembre de 2021	Distribución porcentual	Comparación
Activos					
Activos corrientes					
Caja	Q 20,137	6.32%	Q 15,194	4%	-25%
Cuentas por cobrar (neto)	Q 79,939	25%	Q 97,567	27%	22%
Inventario de materiales	Q 15,620	5%	Q 18,900	5%	21%
Inventario de artículos terminados	Q 43,035	14%	Q 48,198	13%	12%
Total de activos corrientes	Q 158,731	50%	Q 179,859	49%	13%
Activos no corrientes					
Terrenos	Q 35,000	11%	Q 35,000	10%	0%
Edificio y equipos	Q 160,500	50%	Q 200,000	55%	25%
(-) Depreciación acumulada	-Q 35,600	-11%	-Q 50,000	-14%	40%
Total de activos no corrientes	Q 159,900	50%	Q 185,000	51%	16%
Activos totales	Q 318,631	100%	Q 364,859	100%	15%
Pasivos y patrimonio					
Pasivos Corrientes					
Cuentas por pagar	Q 10,300	3%	Q 12,398	3%	20%
Patrimonio					
Capital Social	Q 100,000	31%	Q 100,000	22%	0%
Utilidades retenidas	Q 208,331	65%	Q 352,461	76%	69%
Total de pasivos y patrimonio	Q 318,631	100%	Q 464,859	100%	46%

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

Tomando como base los cambios porcentuales en los balances generales de las operaciones del segundo trimestre y a la proyección presupuestal del tercer trimestre del año 2021 de la empresa El Guayacán, se puede observar que dentro de los activos corrientes el mayor rubro corresponde a las cuentas por cobrar con un 25% y 27% respectivamente, las cuales han tenido un incremento del 22% con relación al segundo trimestre del año.

Por otro lado, la cuenta de caja para el tercer trimestre representa el 4% de los activos totales, por lo que hay una disminución del 25% con relación al segundo trimestre, esto se debe principalmente a la proyección de la adquisición de un nuevo equipo en el tercer trimestre del año y que a su vez, esto se traduce en un aumento de la cuenta de edificio y equipos en un 55%.

Dentro de los pasivos corrientes, a las cuentas por pagar les corresponde únicamente un 3% en ambos trimestres, manteniendo un nivel bastante insignificante de cambio y que a su vez, refleja un nivel bajo de endeudamiento a corto plazo. En cuanto al patrimonio se ha observa que las utilidades retenidas tuvieron un incremento del 69% con relación al segundo trimestre del año, reflejando que el presupuesto marcará un alto nivel de rentabilidad para la compañía.

Ante esto, se hace necesario profundizar aún más en los resultados proyectados en el presupuesto para el tercer trimestre del año 2021, por lo que a continuación, se presentan otros análisis importantes conforme a los resultados obtenidos a través de las razones financieras:

CUADRO 2 LIQUIDEZ CORRIENTE

Activos corrientes	Q 179,859.20
Pasivos corrientes	Q 12,398.00
Liquidez corriente	14.51

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

Tomando en cuenta que a partir de un ratio de 2 se cataloga como un nivel aceptable de liquidez se puede observar que los activos de la compañía Guayacán cuentan con un alto ratio de liquidez, esto significa que la compañía tiene la capacidad para cubrir sus deudas si llegase a liquidar todos sus activos.

El nivel de liquidez que posee como tal la compañía le permite cumplir con todas sus obligaciones de manera rápida y efectiva, gracias a la volatilidad de sus inventarios y los buenos niveles de venta que posee de sus mercaderías.

CUADRO 3 PRUEBA ÁCIDA

Activos corrientes	Q 179,859.20
Inventarios	Q 67,098.40
Pasivos corrientes	Q 12,398.00
Prueba ácida	9.10

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

El resultado de la prueba ácida muestra un alto ratio porque se sitúa en 9.10, esto quiere decir que se encuentra en óptimas condiciones de capacidad financiera para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, en ese sentido, se espera que en cuanto más alto sea el índice de liquidez, mayor sea la solidez y capacidad de pago de la empresa.

En otros términos financieros, la prueba ácida indica que por cada quetzal que debe la empresa, dispone de 9 Quetzales con 10 centavos para pagarlo, es decir, está en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin poner en riesgo sus operaciones.

Se supone que el resultado ideal sería la relación 1:1, un quetzal que se debe y 1 quetzal que se tiene para pagar, esto garantizaría el pago de la deuda que exista a corto plazo y llenaría de confianza a cualquier acreedor, por tanto la empresa en este caso cuenta con un margen arriba de lo ideal.

Por otra parte, esto no quiere decir que, si el resultado de la prueba es inferior a 1, sea un resultado negativo, puesto que existen muchas variables más que inciden en la capacidad de pago real.

CUADRO 4 ROTACIÓN DE INVENTARIOS

Costo de los artículos vendidos	Q 196,925.60
Inventario de artículos terminados	Q 48,198.40
Rotación de inventarios	4.09

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 "Compañía el Guayacán".

La información presentada en el caso alude que la compañía "El Guayacán" pertenece a la industria dedicada a la transformación de bienes, por lo que se hace necesario determinar cada cuanto la empresa rota los distintos inventarios que maneja.

En este sentido, una rotación de inventarios aceptable se encuentra entre un ratio de 4 a 6 y al comparar contra el resultado de la compañía (4.09) se puede determinar que la fluctuación de los inventarios es bastante buena permitiéndole cumplir con los requerimientos de compras de sus clientes, gracias a su buen manejo de producción y de inventarios.

CUADRO 5 PERÍODO PROMEDIO DE COBRO

Cuentas por cobrar	Q 97,566.60
Ventas anuales	Q 310,200.00
Periodo (días)	91
Período promedio de pago	3.18
Días necesarios para el cobro	28.62

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 "Compañía el Guayacán".

Al calcular la rotación de cuentas por cobrar es de 3.18 significa que la empresa cobra las cuentas por cobrar 3.18 veces en el trimestre; este índice demuestra la deficiencia con la que la empresa recauda los pagos de sus clientes, de modo que es un sistema de cobro deficiente porque cuanto mayor es la rotación de

cuentas por cobrar, más veces una empresa cobra el pago de las compras a crédito y, por lo tanto, se traduce a un mayor ingreso de efectivo a las cuentas de la compañía.

La cantidad de días que se necesitan para cobrar los créditos de los clientes puede ser más fácil de entender conociendo el procedimiento. Para esto, se toma en cuenta los 91 días que corresponden al trimestre y esto se divide por la rotación de cuentas por cobrar, que en este caso corresponde a 3.18, obteniendo como resultado 28 días ($91/3.18 = 28.62$); esto indica que los clientes pagan a la compañía aproximadamente cada 28 días. Es importante destacar que, dependiendo del tipo de negocio, ese periodo puede ser aceptable o no.

CUADRO 6 PERÍODO PROMEDIO DE PAGO

Cuentas por pagar	Q 12,398.00
Compras anuales	Q 85,498.00
Periodo (días)	91
Período promedio de pago	6.90
Días necesarios para el pago	13.20

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

De acuerdo con el resultado del período promedio de pago, se puede observar que la empresa rota sus cuentas por pagar 6.90 veces en el trimestre, o en otras palabras, la compañía efectúa los pagos a sus proveedores cada 13 días ($91/6.90 = 13.20$). La rotación de cuentas por pagar es un indicador que muestra si una compañía es capaz de solventar de forma efectiva sus facturas al crédito.

Si este índice es demasiado bajo, puede significar que el negocio está teniendo problemas para pagar sus cuentas o que tiene plazos de crédito muy atractivos. Por el otro lado, si esta relación es muy alta, la compañía puede estar pagando sus cuentas demasiado rápido y no estar aprovechando completamente los términos de crédito ofrecido por los proveedores.

Esto puede impactar de una manera importante su flujo de caja. En cuanto a la

Compañía "El Guayacán" se observa que es una compañía que gestiona muy bien sus relaciones comerciales con sus proveedores porque su período promedio de pago es bastante bajo.

También se observa que el resultado del período promedio de pago es menor al resultado del período promedio de cobro lo que significa que la industria "El Guayacán" presenta cierto grado de debilidad en sus políticas crediticias, porque se demora más en cobrarle a sus clientes que en pagarle a sus proveedores. Esta diferencia también indica que la empresa puede presentar dificultades financieras, porque no gestiona correctamente los recaudos de sus operaciones comerciales.

En ese sentido lo ideal para la industria sería que el periodo medio de pago y el período promedio de cobro, estén sincronizados, para utilizar mejor sus ingresos o bien, que su período promedio de cobro sea mayor que su período promedio de pago para pueda realizar los cobros a sus clientes antes de efectuar pagos o abonos a sus proveedores.

En parte ayudará mucho el establecimiento de nuevas políticas crediticias y de recaudación de cartera para que se busque una manera efectiva de realizar cobros y de esta manera, poder cancelar eficazmente sus pagos. Es importante hacer hincapié en este aspecto porque a largo plazo esto puede afectar la economía de la cual goza la industria y comenzar a enfrentar problemas de liquidez.

CUADRO 7 ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES

DESCRIPCIÓN	PERÍODO ACTUAL	PERÍODO PASADO
Ventas	Q 310,200.00	Q 310,200.00
Total de activos	Q 364,859.20	Q 318,631.00
Rotación de activos	0.85	0.97
Período/Rotación de activos (días requeridos)	429	375

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 "Compañía el Guayacán".

En este resultado puede observarse que en el periodo actual los activos rotan 0.85 veces, lo cual significa una rotación de activos es cada 429 días (365 días del año entre 0.85).

Este mismo procedimiento se realiza para determinar la rotación de los activos fijos y de los activos corrientes, algo que es recomendable por cuanto el activo total da un resultado muy generalista que resulta poco útil, siendo necesario desglosar cada partida como por ejemplo inventarios y cartera, dos de los elementos más sensibles del activo de acuerdo con los resultados que se mostraron en los balances generales.

Por otro lado, para dar validez a los índices calculados a través de las razones financieras, también es necesario conocer cuáles fueron los resultados financieros y económicos de la compañía con base a los estados financieros. Una vez se desarrollaron los distintos programas o cédulas que integran el presupuesto maestro, se procedió a calcular el estado de resultados presupuestado, el flujo de caja presupuestado y el balance general presupuestado. Cada uno de estos es el resultado de la compilación de la información desarrollada para determinar cuál será la situación financiera de la empresa si se llevara a cabo el plan de acción trazado en el presupuesto.

En este sentido se hace necesario hacer una interpretación detallada de cada uno de ellos, conforme los resultados obtenidos en la información proyectada para la compañía:

CUADRO 8 ESTADO DE RESULTADOS PRESUPUESTADO

PRESUPUESTOS DE APOYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE
Ventas	Q 97,515	Q 103,125	Q 109,560	Q 310,200
Costo de ventas	Q 59,979	Q 65,571	Q 71,376	Q 196,926
UTILIDAD BRUTA	Q 37,536	Q 37,554	Q 38,184	Q 113,274
GASTOS DE OPERACIÓN:	Q 17,693	Q 18,126	Q 18,615	Q 54,434
Gastos de ventas	Q 12,493	Q 12,926	Q 13,415	Q 38,834
Gastos de administración	Q 5,200	Q 5,200	Q 5,200	Q 15,600
UTILIDAD ANTES DE ISR	Q 19,843	Q 19,428	Q 19,569	Q 58,840
Impuesto Sobre la Renta (25%)	Q 4,961	Q 4,857	Q 4,892	Q 14,710
UTILIDAD NETA	Q 14,882	Q 14,571	Q 14,677	Q 44,130

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la utilidad bruta presenta diferencias significativas en comparación con la utilidad neta. La primera presenta pequeños incrementos de un mes hacia el otro, mientras que en la utilidad neta este escenario no se presenta. En cuanto a la utilidad neta, entre el primer mes del trimestre y el segundo se presenta una disminución del 2.09% mientras que el tercer año, se muestra un leve incremento con respecto al mes anterior del 0.73%

2

Por otro lado, al considerar los costos y gastos del período, se puede observar que los mismos también presentan variaciones similares a las utilidades entre cada uno de los meses del trimestre. Esto se produce porque la proyección indica que habrá un incremento de la producción en cada uno de los meses. Otro dato interesante se encuentra en los resultados de los costos y gastos entre el primer y último mes del trimestre, puesto que al comparar las sumas de costos y gastos de ambos meses, se registra una diferencia de doce mil treientos diecinueve quetzales, es decir, representan un aumento del 15.86% para el mes de septiembre respecto al mes de julio, sin embargo, el resultado para el mes de septiembre continúa siendo positivo. Considerando esta

situación, se puede afirmar que la compañía el Guayacán es capaz de subsidiar sus costos y gastos y a su vez, tiene la capacidad productiva y comercial para sostenerse y generar utilidades.

CUADRO 9 PRESUPUESTO DE FLUJOS DE CAJA

PRESUPUESTOS DE APOYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE
Saldo inicial de caja	Q 20,137	-Q 9,371	Q 1,993	Q 20,137
Entradas de Caja				
Cobros sobre la cuenta	Q 81,884	Q 90,652	Q 95,115	Q 267,650
Ventas al contado	Q 5,400	Q 6,200	Q 7,500	Q 19,100
Total de entradas de caja	Q 87,284	Q 96,852	Q 102,615	Q 286,750
TOTAL DE CAJA DISPONIBLE	Q 107,421	Q 87,481	Q 104,609	Q 306,887
Salidas de Caja				
Compras de Materia Prima Directa	Q 26,090	Q 27,438	Q 29,872	Q 83,400
Mano de Obra Directa	Q 17,190	Q 22,750	Q 23,520	Q 63,460
Costos Indirectos de Fabricación	Q 15,000	Q 16,055	Q 16,356	Q 47,412
Gastos de Ventas	Q 9,651	Q 9,988	Q 10,374	Q 30,012
Gastos de Administración	Q 4,400	Q 4,400	Q 4,400	Q 13,200
Impuesto Sobre la Renta	Q 4,961	Q 4,857	Q 4,892	Q 14,710
Compra de equipo	Q 39,500	Q 0	Q 0	Q 39,500
Total salidas de caja	Q 116,791	Q 85,488	Q 89,414	Q 291,693
SALDOS AL FINAL DE CAJA	-Q 9,371	Q 1,993	Q 15,194	Q 15,194

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

Respecto al presupuesto de flujo de caja es necesario mencionar datos relevantes tales como los saldos iniciales de caja; en julio se inició con un saldo de Q 20,137.00, mientras que en agosto se tiene un saldo negativo de (-Q 9,371), por otro lado, al final de septiembre se tiene un saldo inicial del Q 1,993.00. Cabe destacar que los cambios drásticos registrados en el trimestre se deben a la compra de equipo en el primer mes, inversión que ha sido soportada y justificada con un aumento en las ventas.

Por otro lado, el saldo final de caja al principio del trimestre y el mismo dato al final del trimestre demuestra los siguientes aspectos: en julio hay un saldo final negativo de caja por la cantidad de (-Q 9,371.00) por el contrario, al final del trimestre este saldo se sitúa en la cantidad de Q 15,194.00 dato que demuestra cómo se mencionó al principio, los gastos han sido soportados y se está recuperando la inversión.

De acuerdo con el resultado al final del trimestre, se afirma que estos cambios drásticos no han sido negativos para la compañía, sino que por el contrario, reflejan el buen nivel de rentabilidad que tiene el negocio y al mismo tiempo, destaca el buen aprovechamiento del aumento de la capacidad productiva que se obtuvo con la compra del equipo, permitiendo una optimización de los activos para cumplir con la demanda.

Del mismo modo, también se hace una integración financiera a través del balance general presupuestado. Este estado financiero muestra la situación en la que se encontrará la compañía si ejecuta el presupuesto maestro planteado. Esto permite conocer con claridad si es factible o no echar a andar el plan financiero, modificar aspectos puntuales sobre el plan definido y al mismo tiempo, tomar mejores decisiones en la compañía desde un punto de vista financiero, contable, administrativo y de operaciones.

En tal sentido, a continuación, se muestran los resultados obtenidos del plan

presupuestario presentado a través del balance general:

CUADRO 10 BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO

EL GUAYACÁN BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Caja			Q 15,194
Cuentas por cobrar			Q 97,567
Inventario de materiales			Q 18,900
Inventario de artículos terminados			Q 48,198
Total de activos corrientes			Q 179,859
Activos no corrientes			
Terrenos			Q 35,000
Edificios y equipo	Q 200,000		
Menos: depreciación acumulada	-Q 50,000		Q 150,000
Total de activos no corrientes			Q 185,000
ACTIVOS TOTALES			Q 364,859
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar	Q 12,398		Q 12,398
Patrimonio de los accionistas			
Capital social	Q 100,000		
Utilidades retenidas	Q 208,331		
Utilidad neta del ejercicio	Q 44,130		Q 352,461
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO			Q 364,859

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 "Compañía el Guayacán".

Al final del trimestre se puede analizar valores puntuales sobre los activos, pasivos y utilidades de la Compañía El Guayacán. Por un lado, los activos corrientes registran un aumento del 13.31% lo cual indica que la empresa ha ganado liquidez, producto de las operaciones realizadas en el último trimestre,

mismas que permiten un crecimiento considerable para la empresa y también una excelente capacidad de respuesta ante un aumento en la demanda de artículos.

Siguiendo con los activos no corrientes, también se registra un incremento del 15.69% el cual se sitúa en equipos debido a la inversión proyectada para mejorar la capacidad productiva de la compañía. Del mismo modo, esta inversión también influye en el incremento de los saldos para las cuentas de inventarios de la empresa.

Respecto a los pasivos las obligaciones se mantienen relativamente cerca del rango al inicio del trimestre, lo cual demuestra una eficiente gestión de las cuentas por pagar.

Limitaciones

En el desarrollo de este caso, se detectaron las siguientes limitaciones:

- La compañía el Guayacán no hace una evaluación adecuada de sus ingresos, por lo que se refleja una disminución en dinero de caja.
- La compañía no recupera todo el dinero de las ventas al crédito.
- No se tomó en consideración el efecto del IVA en sus ventas, para conocer los ingresos reales.

CONCLUSIONES

- Se integró la información financiera de la Compañía El Guayacán a través de la elaboración de los componentes y programas del presupuesto maestro, basándose en el plan operativo, comercial y financiero que se ha proyectado para el tercer trimestre del año 2021. Con el desarrollo de estos reportes, se pudo expresar en términos financieros, los resultados proyectados de las actividades comerciales que desarrollará la empresa y de esta manera conocer cuál será la situación financiera de la misma, para un ejercicio económico próximo. El resultado demuestra que los activos proyectados para el tercer trimestre del año 2021 son de Q 364,859.
- En el estado de resultados se refleja una disminución de utilidad neta para los meses de agosto y septiembre dando un resultado a final de trimestre de Q 44,130. El flujo de efectivo ayuda a saber cuáles fueron las entradas y salidas de dinero y saber de esta manera si se cuenta con efectivo para utilizarlo en alguna inversión en el transcurso del período. Ya realizado dio las siguientes cantidades, para julio se puede observar un déficit de Q 9,371, para agosto se tiene una disponibilidad de Q 1,993 y para septiembre Q 15,194, lo cual indica que a final de trimestre el saldo disponible en la caja es de Q 15,194. Así mismo se observan aumentos en: cuentas por cobrar, compras de materia prima directa, inventario de artículos terminados y cuentas por pagar. El Balance General Presupuestado ayuda a una visión completa de la situación financiera de la empresa.
- En el análisis vertical se hace la comparación del trimestre de julio y agosto, y se observa una disminución de caja por la cantidad de Q 2,174, todas las demás cantidades aumenta incluyendo cuentas por pagar y cuentas por cobrar, la diferencia de los activos es de Q 26,364. Con los cálculos de las razones financieras se determina que la empresa logra alcanzar los niveles de rotación de inventarios y de rotación de activos totales establecidos.

RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en la resolución del caso, es importante la implementación de algunas acciones para analizar la situación de la empresa con la finalidad de tomar las medidas operacionales, de inversión y financieras de Compañía El Guayacán, es por ellos que se sugiere lo siguiente:

- Continuar realizando el Presupuesto Maestro y cada uno de sus componentes para conocer cuál será la situación financiera de la empresa previo a iniciar operaciones, pues con la continua elaboración de este se pueden obtener estimaciones más claras para llevar un mejor control de los costos y gastos, así mismo de los ingresos que se esperan obtener de la empresa, fijar objetivos, realizar seguimientos y analizar las desviaciones.
- Se sugiere a la empresa el seguimiento de la elaboración de Estados Financieros para conocer cuál es la situación financiera de la empresa, la función principal de estos reportes es dar a conocer cómo se encuentra realmente la empresa desde el punto de vista financiero, para la debida toma de decisiones.
- Seguir aplicando herramientas de análisis financiero que incluya indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad entre otros, para que se pueda realizar un análisis de la información proporcionada en los estados financieros de la empresa el Guayacán además que sirva a los administradores y usuarios de la información financiera, como un instrumento en la toma de decisiones financieras y administrativas.

LITERATURA CONSULTADA

Baena Toto. Diego Análisis financiero: enfoque y proyecciones. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2010.

Gitman, Lawrence y Zutter Chad. Principios de administración financiera. México: Pearson Educación, 2012.

Paiz, Arnoldo. Caso 1 “Compañía el Guayacán”. Chiquimula: Centro Universitario de Oriente, 2021.

Peña Cruz, Hugo Rolando. Administración Financiera III Presupuestos. Guatemala: Inversiones Educativas, 2001.

Polimeni, Ralph; Fabozzi, Frank y Adelberg, Arthur. Contabilidad de Costos. Santafé de Bogotá, Colombia: McGRAW-HILL, 1989.

ANEXOS

ANEXO 1

COMPAÑÍA EL GUAYACÁN



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PLAN SÁBADO
SEMINARIO DE FINANZAS



CASO 1

Compañía El Guayacán

Balance General al 30 de junio 2021

Activos			
Corrientes			
Caja		Q	20,137.00
Cuentas por cobrar (neto)		Q	79,939.00 ¹
Inventario de materiales		Q	15,620.00
Inventario de producto termin		Q	43,035.00
Total Activos Corrientes			Q158,731.00
Propiedad planta y Equipo			
Terrenos	Q	35,000.00	
Edificios y equipo		Q160,500.00	
-) Depreciación acumulada	-Q	35,600.00	Q159,900.00
Total Activos			Q318,631.00
Pasivos			
Corrientes			
Cuentas por pagar	Q	10,300.00	
Obligaciones financieras	Q	-	Q 10,300.00
Patrimonio			
Capital Social		Q100,000.00	
Utilidades retenidas		Q208,331.00	Q308,331.00
Total pasivo y patrimonio			Q318,631.00

Nota:

¹ Ventas junio 2021, Q95,040 - 4,200 ventas contado = 90,840 Ventas crédito - 10% cobro junio/2021
Q9,084 - 2% Cuentas incobrables Q1,817 = Q 79,939 saldo por cobrar al 30/6/2021

A continuación, se plantea la presentación sugerida para el presupuesto de ventas. Para el efecto del caso omitiremos los efectos del IVA.

Ventas estimadas primer trimestre

Zonas	julio	agosto	septiembre	Total trimestre
1	1,000	1,125	1,210	3,335
2	600	650	675	1,925
3	925	900	960	2,785
4	430	450	475	1,355

El precio de venta por unidad es de Q33.

Las ventas se realizaron de la siguiente manera:

Recudos de cartera, primer trimestre				Recaudos		
Ventas	Ventas	Contado	Crédito	julio	agosto	septiembre
V/Diciembre, diciembre anterior	Q 95,040.00	Q 4,200.00	Q 90,840.00	80%	8%	
Ventas de julio	Q 97,515.00	Q 5,400.00	Q 92,115.00	10%	80%	8%
Ventas de agosto	Q103,125.00	Q 6,200.00	Q 96,925.00		10%	80%
Ventas septiembre	Q109,560.00	Q 7,500.00	Q 102,060.00			10%

Supongan que las siguientes unidades de inventario de artículos terminados están disponibles en las fechas específicas del próximo trimestre: 1 de julio, 2,140 unidades; 31 de julio, 2050 unidades; 31 de agosto, 2175 unidades; 30 de septiembre, 2215 unidades. Los inventarios de materiales directos deben establecerse a un nivel del 60% de las exigencias de producción del mes siguiente.

Con la información suministrada en el presupuesto de ventas y en la anterior información de inventario, debe elaborarse el *presupuesto de producción*. para elaborar el presupuesto, solo aparecen los meses del año y un departamento de producción. los meses o departamentos adicionales serían, en gran parte repeticiones

La hoja de costos estándar revela que se requiere una unidad de material directo por cada unidad de producto terminado. El precio acordado para los materiales directos es de Q8.50 por unidad hasta el 1 de septiembre, fecha en que se incrementará a Q9 la unidad.

Como se señaló antes, el inventario de materiales directos deseado es igual al 60% de los requerimientos de producción del mes siguiente. Este es uno de los presupuestos de costos que debe prepararse, puesto que las cantidades por comprar y los programas de entrega deben establecerse rápidamente para que los materiales estén disponibles para cuando se necesiten.

Con base a los estándares, el departamento de *compras prepara los programas de compra y entrega de materiales*, que deben estar estrechamente coordinados con el departamento de producción y con los tiempos de entrega del proveedor. El presupuesto de suministros y de materiales indirectos se incluye por lo general, en el presupuesto de costos indirectos de fabricación. La hoja de costos estándar de la compañía indica que para cada unidad de producto terminado se requiere una unidad de material directo. El precio acordado para los materiales directos es de Q8.50 por unidad hasta el 1 de septiembre, fecha en que se incrementa a Q9 la unidad.

En el tercer trimestre, se muestran las unidades requeridas que deben comprarse y los costos relacionados por mes y trimestre.

Para el mes de octubre, las unidades presupuestadas son de 3,500; deben incluirse de material directo en el inventario final del mes anterior.

Al mismo tiempo que se prepara el presupuesto de compras y se piden los materiales directos requeridos, es necesario preparar el *presupuesto de consumo de materiales directos*. Siendo este una herramienta útil en la planeación de las actividades de operación. La hoja estándar de costos

revela que se requiere de una unidad de materiales directos por cada unidad de producto terminado. El costo unitario en el mismo que se usó para las compras.

El *presupuesto de mano de obra directa* debe estar coordinado con el presupuesto de producción, de compras y con las demás partes del presupuesto maestro. La mano de obra indirecta se incluye en el presupuesto de costos indirectos de fabricación. El departamento de personal deberá expresar en los presupuestos de mano de obra directa e indirecta al igual que el del personal administrativo y de ventas, debe incluir los salarios pagados (sueldos, horas extras, recargos, dominicales y asuetos). El valor de prestaciones sociales legales y extralegales pactadas (cesantías, vacaciones, aportes de salud y pensión).

Los datos de los estándares de la compañía sobre la cual veníamos realizando en este caso, indica que se requieren dos horas de mano de obra directa para fabricar una unidad de producto. La tarifa estándar por hora es de Q3 por hora al primero de julio, pero se espera que aumentará a Q3.50 al primero de agosto. Se supone que la tarifa estándar planteada incluye la carga prestacional. El siguiente presupuesto es el que refleja las horas de mano de obra requeridas y el costo de obra directa.

Para el *presupuesto de costos indirectos de fabricación*, los jefes de departamento deben ser responsables de los costos, incurridos por sus departamentos. Cualquier costo asignado al departamento debe de mostrarse por separado de aquellos de los que el jefe del departamento es directamente responsable. A continuación, se presentan los presupuestos para los meses del tercer trimestre del año.

Costos indirectos de fabricación, HH por MOD

Topo de gasto	Costos Fijos			Costos Variables		
	julio	agosto	septiembre	julio	agosto	septiembre
Salarios Gerencia Producción	Q 1,200.00	Q 1,200.00	Q 1,200.00			
Mano de Obra Indirecta	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 0.50	Q 0.50	Q 0.50
Supervisión	Q 1,250.00	Q 1,250.00	Q 1,250.00			
Combustibles				Q 0.30	Q 0.30	Q 0.30
Mantenimiento	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 0.20	Q 0.20	Q 0.20
Calefacción	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 0.10	Q 0.10	Q 0.10
Energía	Q 450.00	Q 450.00	Q 450.00	Q 0.12	Q 0.12	Q 0.12
Seguros	Q 650.00	Q 650.00	Q 650.00			
Impuestos	Q 1,000.00	Q 1,000.00	Q 1,000.00			
Depreciación	Q 3,000.00	Q 3,000.00	Q 3,000.00			
Varios				Q 0.15	Q 0.15	Q 0.15

Las cantidades de *inventario presupuestados al final* de cada mes se necesitan para el inventario de materiales directos y de los artículos terminados en el presupuesto del costo de los artículos vendidos y en el balance general presupuestado. Los cálculos de estas cantidades, empleando el método de valuación de inventarios PEPS.

Gastos de ventas están formados por diferentes partidas, algunas fijas y otras variables son comisiones e impuestos de industria y comercio, los que se basan en el valor de los ingresos por concepto de ventas o servicios y por lo tanto, varían directamente con las ventas. La compañía tiene las siguientes variables de ventas: comisiones, 3% de las ventas brutas; publicidad, 1% de

las ventas brutas y viajes, 2% sobre ventas brutas; cuentas incobrables, 2% de las ventas al crédito, siendo estas Q92,115 para julio; Q96,925 agosto y Q102,060 para septiembre. Además, costos fijos como:

Salarios de Q3,000.00 cada mes
Depreciación Q1,000.00 cada mes
Varios Q800.00 cada mes.

Gastos de administración, una parte de estos gastos puede asignarse a operaciones de compra o investigación, pero en el presente caso se considerarán todas las partidas como gastos fijos. Para cada uno de los meses del tercer trimestre.

Salarios ejecutivos Q2,800.00/mes.
Salarios oficina Q500/mes.
Seguros Q400.00/mes.
Impuestos Q200.00/mes.
Depreciación Q800.00/mes.
Varios Q500.00/mes.

Pago a proveedores del tercer trimestre, así:

Pago a Proveedores, primer trimestre				Meses de pago		
Pagos	Compras	Contado	Crédito	julio	agosto	septiembre
Saldo a dic./ año anterior				Q 10,300.00		
Ventas de julio	Q 26,316.00		Q 26,316.00	60%	40%	
Ventas de agosto	Q 28,186.00		Q 28,186.00		60%	40%
Ventas septiembre	Q 30,996.00		Q 30,996.00			60%

Información adicional:

Regularizar las cuentas por cobrar¹.
Compra de equipo².
Provisión para la depreciación de este trimestre³.
Regularizar las cuentas por pagar⁴

¹ Saldo inicial de Cuentas por Cobrar de Q 79,939 + ventas al crédito = Q ...? – Recaudos del trimestre = Q ...? Q 5,822 provisión cuentas incobrables = Q ...?

² Edificio y equipo, saldo inicial, balance a junio/2021 = Q160,000 + 39,500, compra de equipo julio/2021 = Q200,000.

³ Saldo inicial depreciación acumulada Balance General al 30 de junio 2021 = Q35,600 + 14,400 depreciación del trimestre 2021.

⁴ Saldo inicial Cuentas por Pagar, Q 10,300 + compras del trimestre = Q ...? – pagos a proveedores = Q ...?

APÉNDICES

APÉNDICE 1

PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO MAESTRO

A continuación, se presentan los presupuestos y programas del presupuesto maestro que fueron desarrollados para la resolución del caso:

CUADRO 1 PRESUPUESTO DE VENTAS EN UNIDADES

ZONAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE
1	1,000	1,125	1,210	3,335
2	600	650	675	1,925
3	925	900	960	2,785
4	430	450	475	1,355
TOTAL	2,955	3,125	3,320	9,400

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 2 PRESUPUESTO DE VENTAS EN QUETZALES

ZONAS	JULIO (a)	AGOSTO (a)	SEPTIEMBRE (a)	TRIMESTRE
1	Q 33,000	Q 37,125	Q 39,930	Q 110,055
2	Q 19,800	Q 21,450	Q 22,275	Q 63,525
3	Q 30,525	Q 29,700	Q 31,680	Q 91,905
4	Q 14,190	Q 14,850	Q 15,675	Q 44,715
TOTAL	Q 97,515	Q 103,125	Q 109,560	Q 310,200

Precio unitario: Q. 33.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 3 PRESUPUESTO DE PRODUCCIÓN EN UNIDADES

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE
Presupuesto de ventas	2955	3125	3320	9400
Más: Inventario final deseado	2050	2175	2215	6440
Subtotal	5005	5300	5535	15840
Menos: Inventario inicial	2140	2050	2175	6365
UNIDADES DE PRODUCCIÓN NECESARIAS	2865	3250	3360	9475

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 4 PRESUPUESTO DE COMPRAS DE MATERIA PRIMA DIRECTA

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE
Producción necesaria	2865	3250	3360	9475
Más: Inventario final deseado	1950	2016	2100	6066
Subtotal	4815	5266	5460	15541
Menos: Inventario inicial	1719	1950	2016	5685
Compras necesarias	3096	3316	3444	9856
Precio por unidad	Q 8.50	Q 8.50	Q 9.00	Q 8.67
COSTO DE COMPRA DE MATERIA PRIMA DIRECTA	Q 26,316	Q 28,186	Q 30,996	Q 85,498

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 5 PRESUPUESTO DE CONSUMO DE MATERIA PRIMA DIRECTA

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE
Unidades requeridas	2865	3250	3360	9475
Precio por unidad	Q 8.50	Q 8.50	Q 9.00	Q 8.68
COSTO DE MATERIA PRIMA DIRECTA	Q 24,353	Q 27,625	Q 30,240	Q 82,218

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 6 PRESUPUESTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

DESCRIPCIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE
Unidades requeridas	2865	3250	3360	9475
Horas por unidad	2	2	2	
Horas de mano de obra directa	5730	6500	6720	18950
Costo por hora	Q 3.00	Q 3.50	Q 3.50	Q 3.35
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	Q 17,190	Q 22,750	Q 23,520	Q 63,460

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 7 PRESUPUESTO DE COSTOS DE FABRICACIÓN DE JULIO DE 2021

DESCRIPCIÓN	FIJOS	VARIABLES		TOTAL
		COSTO POR HORA	IMPORTE	
Salarios Gerencia Producción	Q 1,200			Q 1,200
Mano de obra indirecta	Q 1,500	Q 0.50	Q 2,865	Q 4,365
Supervisión	Q 1,250			Q 1,250
Combustible		Q 0.30	Q 1,719	Q 1,719
Mantenimiento	Q 500	Q 0.20	Q 1,146	Q 1,646
Calefacción	Q 600	Q 0.10	Q 573	Q 1,173
Energía	Q 450	Q 0.12	Q 688	Q 1,138
Seguros	Q 650			Q 650
Impuestos	Q 1,000			Q 1,000
Depreciación	Q 3,000			Q 3,000
Varios		Q 0.15	Q 860	Q 860
Totales	Q 10,150		Q 7,850	Q 18,000

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 8 PRESUPUESTO DE COSTOS DE FABRICACIÓN DE AGOSTO DE 2021

DESCRIPCIÓN	FIJOS	VARIABLES		TOTAL
		COSTO POR HORA	IMPORTE	
Salarios Gerencia Producción	Q 1,200			Q 1,200
Mano de obra indirecta	Q 1,500	Q 0.50	Q 3,250	Q 4,750
Supervisión	Q 1,250			Q 1,250
Combustible		Q 0.30	Q 1,950	Q 1,950
Mantenimiento	Q 500	Q 0.20	Q 1,300	Q 1,800
Calefacción	Q 600	Q 0.10	Q 650	Q 1,250
Energía	Q 450	Q 0.12	Q 780	Q 1,230
Seguros	Q 650			Q 650
Impuestos	Q 1,000			Q 1,000
Depreciación	Q 3,000			Q 3,000
Varios		Q 0.15	Q 975	Q 975
Totales	Q 10,150		Q 8,905	Q 19,055

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 9 PRESUPUESTO DE COSTOS DE FABRICACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2021

DESCRIPCIÓN	FIJOS	VARIABLES		TOTAL
		COSTO POR HORA	IMPORTE	
Salarios Gerencia Producción	Q 1,200			Q 1,200
Mano de obra indirecta	Q 1,500	Q 0.50	Q 3,360	Q 4,860
Supervisión	Q 1,250			Q 1,250
Combustible		Q 0.30	Q 2,016	Q 2,016
Mantenimiento	Q 500	Q 0.20	Q 1,344	Q 1,844
Calefacción	Q 600	Q 0.10	Q 672	Q 1,272
Energía	Q 450	Q 0.12	Q 806	Q 1,256
Seguros	Q 650			Q 650
Impuestos	Q 1,000			Q 1,000
Depreciación	Q 3,000			Q 3,000
Varios		Q 0.15	Q 1,008	Q 1,008
Totales	Q 10,150		Q 9,206	Q 19,356

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 "Compañía el Guayacán".

CUADRO 10 PRESUPUESTO DE INVENTARIOS FINALES

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	COSTO UNITARIO	TOTAL
INVENTARIO FINAL DE MATERIALES DIRECTOS			
Julio	1950	Q 8.50	Q 16,575
Agosto	2016	Q 8.50	Q 17,136
Septiembre	2100	Q 9.00	Q 18,900
01 de Julio (Inventario Inicial)	1719	Q 8.50	Q 14,612
INVENTARIO FINAL DE ARTÍCULOS TERMINADOS			
Julio	2050	Q 20.78	Q 42,599
Agosto	2175	Q 21.36	Q 46,458
Septiembre	2215	Q 21.76	Q 48,198
01 de Julio (Inventario Inicial)	2140	Q 20.11	Q 43,035
MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Unidades requeridas	2865	3250	3360
Materiales Directos	Q 24,353	Q 27,625	Q 30,240
Mano de Obra Directa	Q 17,190	Q 22,750	Q 23,520
Costos Indirectos de Fabricación	Q 18,000	Q 19,055	Q 19,356
TOTAL	Q 59,543	Q 69,430	Q 73,116
UNITARIO	Q 20.78	Q 21.36	Q 21.76

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 11 PRESUPUESTO DE COSTO DE LOS ARTÍCULOS VENDIDOS

PRESUPUESTOS DE APOYO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRIMESTRE
Presupuesto de Materia Prima Directa	Q 24,353	Q 27,625	Q 30,240	Q 82,218
Presupuesto de Mano de Obra Directa	Q 17,190	Q 22,750	Q 23,520	Q 63,460
Presupuesto de Gastos de Fabricación	Q 18,000	Q 19,055	Q 19,356	Q 56,412
COSTO DE PRODUCCIÓN	Q 59,543	Q 69,430	Q 73,116	Q 202,089
Más: Inventario inicial de Artículos Terminados	Q 43,035	Q 42,599	Q 46,458	Q 43,035
ARTÍCULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	Q 102,578	Q 112,029	Q 119,574	Q 245,124
Menos: Inventario final de Artículos Terminados	Q 42,599	Q 46,458	Q 48,198	Q 48,198
COSTO DE LOS ARTÍCULOS VENDIDOS	Q 59,979	Q 65,571	Q 71,376	Q 196,926

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 12 PRESUPUESTO DE GASTOS DE VENTAS DE JULIO DE 2021

DESCRIPCIÓN	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES		TOTAL
		COMISIÓN	IMPORTE	
Sueldos y salarios	Q 3,000			Q 3,000
Depreciación	Q 1,000			Q 1,000
Varios	Q 800			Q 800
Comisiones		3%	Q 2,925	Q 2,925
Publicidad y propaganda		1%	Q 975	Q 975
Viajes		2%	Q 1,950	Q 1,950
Cuentas incobrables		2%	Q 1,842	Q 1,842
Totales	Q 4,800		Q 7,693	Q 12,493

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 13 PRESUPUESTO DE GASTOS DE VENTAS DE AGOSTO DE 2021

DESCRIPCIÓN	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES		TOTAL
		COMISIÓN	IMPORTE	
Sueldos y salarios	Q 3,000			Q 3,000
Depreciación	Q 1,000			Q 1,000
Varios	Q 800			Q 800
Comisiones		3%	Q 3,094	Q 3,094
Publicidad y propaganda		1%	Q 1,031	Q 1,031
Viajes		2%	Q 2,063	Q 2,063
Cuentas incobrables		2%	Q 1,939	Q 1,939
Totales	Q 4,800		Q 8,126	Q 12,926

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 14 PRESUPUESTO DE GASTOS DE VENTAS DE SEPTIEMBRE DE 2021

DESCRIPCIÓN	COSTOS FIJOS	COSTOS VARIABLES		TOTAL
		COMISIÓN	IMPORTE	
Sueldos y salarios	Q 3,000			Q 3,000
Depreciación	Q 1,000			Q 1,000
Varios	Q 800			Q 800
Comisiones		3%	Q 3,287	Q 3,287
Publicidad y propaganda		1%	Q 1,096	Q 1,096
Viajes		2%	Q 2,191	Q 2,191
Cuentas incobrables		2%	Q 2,041	Q 2,041
Totales	Q 4,800		Q 8,615	Q 13,415

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 15 PRESUPUESTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN	COSTOS FIJOS			TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Salarios ejecutivos	Q 2,800	Q 2,800	Q 2,800	Q 8,400
Salarios oficina	Q 500	Q 500	Q 500	Q 1,500
Seguros	Q 400	Q 400	Q 400	Q 1,200
Impuestos	Q 200	Q 200	Q 200	Q 600
Depreciación	Q 800	Q 800	Q 800	Q 2,400
Varios	Q 500	Q 500	Q 500	Q 1,500
Totales	Q 5,200	Q 5,200	Q 5,200	Q 15,600

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 16 PLAN DE RECAUDO DE CARTERA

VENTAS	VENTAS	CONTADO	CRÉDITO	RECAUDOS		
				JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Ventas de Junio	Q 95,040	Q 4,200	Q 90,840	80%	8%	
Ventas de julio	Q 97,515	Q 5,400	Q 92,115	10%	80%	8%
Ventas de agosto	Q 103,125	Q 6,200	Q 96,925		10%	80%
Ventas septiembre	Q 109,560	Q 7,500	Q 102,060			10%
TOTAL	Q 3,217,995	Q 3,403,125	Q 3,615,480			

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 17 PRONÓSTICO DE ENTRADAS DE CAJA

DESCRIPCIÓN	CRÉDITO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Cobros				
Ventas de Junio anterior	Q 90,840			
80%		Q 72,672		
8%			Q 7,267	
Ventas de Julio	Q 92,115			
10%		Q 9,212		
80%			Q 73,692	
8%				Q 7,369
Ventas de Agosto	Q 96,925			
10%			Q 9,693	
80%				Q 77,540
Ventas de Septiembre	Q 102,060			
10%				Q 10,206
Total de cobros estimados		Q 81,884	Q 90,652	Q 95,115
(+) Ventas al contado		Q 5,400	Q 6,200	Q 7,500
Total de entrada de caja		Q 87,284	Q 96,852	Q 102,615

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 "Compañía el Guayacán".

CUADRO 18 PRONÓSTICO DE SALIDAS DE CAJA

DESCRIPCIÓN	MATERIA PRIMA DIRECTA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Saldo al 01/07/2021 (40% de compras)		Q 10,300		
Compras de Julio	Q 26,316			
60%		Q 15,790		
40%			Q 10,526	
Compras de Agosto	Q 28,186			
60%			Q 16,912	
40%				Q 11,274
Compras de Septiembre	Q 30,996			
60%				Q 18,598
Total de desembolso de caja		Q 26,090	Q 27,438	Q 29,872

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 “Compañía el Guayacán”.

CUADRO 19 ESTADO PRESUPUESTADO DE FLUJOS DE CAJA

COMPAÑÍA GUAYACÁN		
Estado presupuestado de flujos de caja		
para el trimestre que termina el 30 de septiembre de 2021		
Incremento (disminución) en la caja y equivalentes en la caja		
Flujos de caja de las actividades operacionales		
Efectivo recibido de los clientes	Q 286,750	
Menos: Efectivo pagado a proveedores y empleados	-Q 237,483	
Menos: Impuestos pagados sobre la renta	-Q 14,710	
Caja neta suministrada por las actividades operacionales		Q 34,557
Flujos de caja de las actividades de inversión		
Menos: Compras de equipo	-Q 39,500	
Menos: Caja neta utilizada en las actividades de inversión		-Q 39,500
Flujos de caja de las actividades financieras:		
Producto de los préstamos	Q 0	
Menos: Reembolsos de los préstamos	Q 0	
Caja neta suministrada por las actividades financieras		-Q 4,943
Menos: Disminución neta en la caja y equivalentes en la caja		Q 0
Caja y equivalentes en la caja al comienzo del año		Q 20,137
Caja y equivalentes en la caja al final del trimestre		Q 15,194
Cobros sobre cuentas	Q 267,650	
Ventas en efectivo	Q 19,100	
Total de cobros en efectivo	Q 286,750	
Materiales directos	Q 83,400	
Mano de obra directa	Q 63,460	
Costos indirectos de fabricación	Q 47,412	
Gastos de Ventas	Q 30,012	
Gastos de Administración	Q 13,200	
Total	Q 237,483	

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 "Compañía el Guayacán".

CUADRO 20 CONCILIACIÓN DE CUENTAS

Reconciliación de la utilidad neta con relación al flujo de caja neto suministrado por las actividades operacionales:		
Utilidad neta		Q 44,130
Ajustes para reconciliar la utilidad neta con relación al flujo de caja suministrado:		
Depreciación:	Q 14,400	
Cambio en activos y pasivos:		
Menos: Incremento en cuentas netas por cobrar	-Q 17,628	
Menos: Incremento en compras de materiales directos sobre el consumo	-Q 3,281	
Menos: Incremento en inventario de artículos terminados	-Q 5,163	
Menos: Incremento en cuentas por pagar	Q 2,098	-Q 9,573
Caja neta suministrada por las actividades operacionales		Q 34,557
Costos indirectos de fabricación	Q 9,000	
Gasto de venta	Q 3,000	
Gasto administrativo	Q 2,400	
Depreciación total	Q 14,400	
Cuentas por cobrar; neto, 30 de septiembre	Q 97,567	
Cuentas por cobrar; neto, 1 de julio	Q 79,939	
Incremento en las cuentas netas por cobrar	Q 17,628	
Presupuesto de compras de materia prima directa	Q 85,498	
Presupuesto de consumo de materia prima directa	Q 82,218	
Incremento en las compras de materia prima directa utilizadas	Q 3,281	
Inventario de artículos terminados, 30 de septiembre	Q 48,198	
Inventario de artículos terminados, 1 de julio	Q 43,035	
Incremento en el inventario de artículos terminados	Q 5,163	
Cuentas por pagar, 30 de septiembre	Q 12,398	
Cuentas por pagar, 1 de julio	Q 10,300	
Incremento en las cuentas por pagar	Q 2,098	

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del caso 1 "Compañía el Guayacán".

CASO 2

**VENTA DE MUEBLES
EL TAJAS**

INTRODUCCIÓN

La evaluación financiera es el estudio que se realiza con el fin de valorar si este tendrá un rendimiento a futuro, por lo tanto, esta previa evaluación dará la pauta si el proyecto contribuirá a que el inversionista tome la decisión de invertir o no, en el negocio de fabricación de sillas para ejecutivos.

Ante la oferta presentada por el propietario de la venta de muebles “El Tajás”, un inversionista desea obtener una rentabilidad mínima del 20% en un negocio, este debe tomar la decisión de comprar o no, pero antes decide realizar una evaluación financiera con base a los datos históricos sobre ventas de los años 2004 al 2011, que le permitan conocer los diferentes escenarios y medir la rentabilidad de la inversión.

Por lo tanto, para evaluar la factibilidad de este proyecto de inversión, es indispensable realizar un pronóstico de ventas a través del método estadístico de mínimos cuadrados, aplicar los métodos de evaluación de proyectos que le permita al inversionista, recuperar la inversión inicial y tomar decisiones que minimicen los riesgos.

El presente informe contiene los resultados del caso evaluado, el cual tuvo como objetivo principal determinar la factibilidad del proyecto de inversión de la empresa Venta de Muebles “El Tajás”. Se plantearon tres objetivos específicos, el primero consiste en elaborar pronóstico de ventas para un período de 5 años, el segundo en realizar el flujo de efectivo a precios corrientes y el tercero aplicar los indicadores de evaluación VAN Y TIR.

Dicho informe consta de tres capítulos divididos de la siguiente manera:

Capítulo I, el cual comprende la metodología, los pasos para analizar el caso, objetivos y una síntesis para entrar en contexto.

Capítulo II, corresponde a la fundamentación teórica que sustenta la presente investigación y comprende: evaluación de proyectos de inversión, tipos de proyectos de inversión, ciclo de vida de los proyectos, el ciclo de un proyecto de inversión, pronóstico de ventas, presupuesto de ventas, flujo de caja, tipos de flujos de caja, componentes de un flujo de caja, depreciación y amortización, indicadores financieros de factibilidad, proyecciones financieras.

Capítulo III, presenta el análisis del caso, resultados y limitaciones.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, bibliografía consultada, anexos y apéndices que detallan información complementaria.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

1.1 Metodología

La metodología utilizada para la solución del presente caso de Venta de Muebles “El Tajas” consiste en la aplicación del método analítico a partir del conocimiento general de un problema, se realiza el conocimiento de distintos elementos esenciales que forman parte del problema.

Se fundamentó en la premisa de que a partir de todo lo absoluto se puede conocer y explicar las soluciones propuestas para este caso. Con un enfoque cualitativo basándose en las recolecciones de datos para su interpretación de resultados. Para efectos de la investigación se realizaron los siguientes pasos en la resolución del caso.

- Lectura y análisis de caso presentado.
- Reuniones para la lluvia de ideas de posibles soluciones de caso.
- Determinación del objetivo general y específicos.
- Realización de la síntesis del caso, se busca tomar los aspectos más importantes para explicarlo de forma resumida.
- Investigación de fuentes bibliográficas relacionadas al tema para la elaboración del marco teórico, el cual debe fundamentar las alternativas de solución.
- Análisis de fuentes bibliográficas, para realizar resoluciones convenientes en el desarrollo de los incisos a resolver el caso.
- Comparación en grupo de los análisis propuestos por cada uno respecto a los resultados obtenidos con el fin de llegar a un consenso de la respuesta correcta posible.
- Describir un análisis de las respuestas seleccionadas dando a entender los posibles efectos de las respuestas.
- Presentación de conclusiones y recomendaciones del caso según la información obtenida.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Determinar la factibilidad del proyecto de inversión de la empresa venta de muebles “El tajás”.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Elaborar pronóstico de ventas para un periodo de 5 años.
- Realizar el flujo de efectivos a precios constantes, corrientes y reales.
- Aplicar los indicadores de evaluación VAN y TIR, para conocer el flujo de efectivo a precios constantes, corrientes y reales.

1.3 Síntesis

Un inversionista que acostumbra a obtener una rentabilidad mínima del 20% anual, le ofrecen un negocio dedicado a la fabricación de sillas para ejecutivos, por lo cual decide realizar una evaluación financiera con base en la información histórica de los años 2004 al 2011 aportada por el propietario, y tomar la decisión de comprar o no el negocio, considerando la proyección de ventas.

De acuerdo con la información presentada, los costos actuales de producción por 200 unidades, utilizando el sistema de costeo variable, se estiman de la siguiente manera: material directo, Q 18,000.00; mano de obra directa, Q 8,000.00; gastos de fabricación Q 4,000.00; costo unitario variable, Q 150.00.

Por lo tanto, es importante determinar el flujo de caja del proyecto tomando en cuenta que cada unidad vendida se obtiene una utilidad del 80% sobre el costo unitario total. Los equipos de producción tienen un valor de Q 50,000.00 con una vida útil de 10

años, depreciables en línea recta, considerando que ya han sido depreciados por 3 años.

Los gastos operacionales son de Q 1,800.00 anuales. Se espera un incremento del 5% de inflación anual pura en todos los gastos y costos para los próximos 5 años a precios corrientes.

El aplicar los métodos de evaluación de proyectos le permitirá al inversionista en primer lugar, recuperar la inversión inicial que realiza y obtener sobre ella unos beneficios que satisfagan sus expectativas de rendimiento quedando un excedente para que aumente su riqueza. En este sentido, será capaz de responder la siguiente interrogante, ¿Sí la tasa de impuestos es del 25%, y se paga en el siguiente año, qué decisión debe tomar?

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TÓRICA

2.1 Evaluación de proyectos de inversión

“Un proyecto de inversión lo podemos describir como un plan, al que, si se le asigna un determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, podrá producir un bien o servicio útil a la sociedad. Un proyecto de inversión constituye un conjunto de acciones, que, una vez implementadas, incrementan la eficiencia y distribución de un bien o servicio. En términos generales, un proyecto es una propuesta de inversión.

La importancia de los proyectos radica en que se constituyen en un instrumento básico de información para la toma de decisiones de inversión, y por los efectos que puede generar su ejecución y operación en cuanto a la solución de los problemas existentes, al desarrollo económico y social de una región o un país y, en particular, por los beneficios que le puede generar a un inversionista.

2.1.1 Tipos de proyectos de inversión

Existen muchas tipificaciones al respecto y generalmente cada evaluador emplea la que más se adapta a sus propósitos. Por lo general, los proyectos de inversión se clasifican en tres campos:

- **Según la categoría:** De acuerdo a esta clasificación, los proyectos pueden ser de producción de bienes y de prestación de servicios.
- **Según la actividad económica:** En este campo los proyectos se clasifican dependiendo del sector económico que atienden. Así tenemos proyectos agropecuarios, industriales, de servicios, pecuarios, agroindustriales, industriales, turísticos, comerciales, etc.

- **Según su carácter y entidad que los promueve:** Se clasifican en proyectos de inversión privados (con ánimo de lucro) y proyectos de carácter social

2.1.2 El ciclo de vida de los proyectos

Los proyectos, al igual que los seres humanos y otros organismos vivos, tienen un ciclo de vida: un principio y un final. El estudio de proyectos se lleva a cabo en una sucesión de etapas, en cada una de las cuales se reduce el grado de riesgo o incertidumbre. Cada una de las etapas que recorre el proyecto, desde la concepción de la idea hasta su materialización en una obra o acción concreta, debe presentar suficientes elementos para profundizar en las subsiguientes, de tal forma que el paso de una etapa a otra se efectúa como resultado de una toma de decisión. Cada etapa representa inversiones, lo que significa que la profundidad y extensión de cada una de ellas no debe ir más allá de lo necesario para adoptar la decisión de continuar o detener el estudio del proyecto.

El ciclo de vida de un proyecto contiene cuatro grandes etapas: idea, preinversión, inversión y operación.

- **La idea:** En esta etapa se identifican los problemas que puedan resolverse y las oportunidades de negocio que puedan aprovecharse.
- **Preinversión:** Esta etapa corresponde a todos los estudios que son necesarios realizar antes de tomar la decisión de la inversión. Es conocida también como la Formulación y Evaluación del proyecto de inversión.
- **Inversión:** Es la etapa del ciclo del proyecto en la cual se materializan las acciones, que dan como resultado la producción de bienes o servicios y termina cuando el proyecto comienza a generar beneficios.
- **Operación:** Esta etapa corresponde a un período permanente de producción de bienes o a la prestación de un servicio. Al entrar el proyecto en operación se inicia su ciclo de vida útil (tiempo estimado para la generación de beneficios) que termina en el momento de su liquidación.

Una vez tomada la decisión de invertir en el proyecto se inicia un proceso que lo podemos resumir de la siguiente forma: los recursos monetarios invertidos se convierten en activos (se compran terrenos, equipos, edificaciones, vehículos, se contratan estudios, se hacen provisiones de capital de trabajo, etc.); estos activos, a través del proceso de producción y combinados con ciertos insumos (mano de obra, materiales, etc.), producen ciertos bienes o servicios que al ser vendidos generan un flujo de ingresos. Al comparar este flujo de ingresos con la inversión en activos y la compra de insumos se podrá determinar la rentabilidad del proyecto.

El resultado de todas estas entradas y salidas de dinero durante un tiempo considerado para medir la bondad financiera del proyecto (horizonte de evaluación del proyecto) conforma el Flujo de Caja, que es el elemento básico para la evaluación financiera del proyecto. Los flujos de caja se constituyen en el puente estratégico entre la formulación y la evaluación del proyecto, de tal forma que una buena formulación nos conduce a adecuados y confiables flujos de caja a los cuales se les aplicarán criterios de evaluación orientados a plantear las recomendaciones de aceptación o rechazo de un proyecto.”⁵

2.2 El ciclo de un proyecto de inversión

2.2.1 Estudio financiero

“Corresponde a la última etapa de la formulación del proyecto y recoge y cuantifica toda la información proveniente de los estudios de mercado, estudio técnico y estudio organizacional. Las etapas mencionadas son secuenciales, lo que indica que se deben realizar en este orden.”⁶

“La evaluación financiera de un proyecto se basa en la proyección del flujo de fondos del proyecto y el cálculo de indicadores de factibilidad financiera. Esta proyección se

⁵ Jhoni de Jesús Meza Orozco, Evaluación financiera de proyectos (3 ed., Bogotá: Litoperla Impresores Ltda, 2013), pp. 15-21.

⁶ Meza Orozco, Op. Cit., pp. 28-29

debe realizar por un cierto número de periodos, que pueden ser anuales, semestrales, trimestrales, etc., dependiendo de las características del proyecto y de los ingresos y egresos del mismo.”⁷

2.3 Pronósticos de Ventas

“Predicción de las ventas de la empresa durante cierto periodo, con base en datos internos y externos; se usa como información clave en el proceso de la planeación financiera a corto plazo.

2.3.1 Pronóstico externo

Pronóstico de ventas que se basa en las relaciones observadas entre las ventas de la empresa y ciertos indicadores económicos externos clave.

2.3.2 Pronóstico interno

Pronóstico de ventas que se basa en una compilación, o en el consenso, de pronósticos de ventas obtenidos a través de los canales propios de ventas de la empresa.”⁸

2.3.3 Presupuesto de ventas

“El punto de partida en el sistema presupuestario es la determinación de los ingresos que se pueden llegar a obtener en un periodo, los cuales se establecen a través de elaborar el presupuesto de ventas, el presupuesto de otros ingresos y el presupuesto de recuperación de cuentas por cobrar. En resumen, de estos 3 rubros hacen el total

⁷ Mauricio M. Virreira Avila, Evaluación financiera de proyectos de inversión métodos y aplicaciones (Santa Cruz – Bolivia: UPSA, 2020), p. 37.

⁸ Lawrence Gitman y Chad Zutter. Principios de Administración Financiera. (12 ed., México: Pearson Educación, 2012), pp. 120-121.

de los ingresos de la empresa. Los criterios para la elaboración del presupuesto de ventas son: a juicio, por el método estadístico y por el método Rautenstrauch”⁹

2.4 Flujo de Caja

“El flujo de caja es la sistematización de la información sobre la inversión inicial, inversiones durante la etapa de operación, los ingresos y egresos operacionales y de producción, y el valor de rescate del proyecto. En efecto, el flujo de caja del proyecto no es otra cosa que el registro de los desembolsos en efectivo que se presentan antes de la puesta en marcha, y de los ingresos y egresos durante su operación.

Para la construcción del flujo de caja se tienen en cuenta los ingresos y egresos reales de efectivo y no los contables, por lo que el procedimiento se asimila más a la contabilidad de caja que a la contabilidad de causación. No obstante, lo anterior, en el flujo de caja del proyecto deben aparecer egresos que no representan salidas reales de efectivo, tales como la depreciación y la amortización, que disminuyen el valor de los impuestos por pagar y se constituyen en un beneficio tributario para el proyecto.

La información básica para construir el flujo de caja del proyecto proviene de los estudios de mercado, estudio técnico, administrativo y financiero, teniendo en cuenta una información adicional relacionada con los efectos tributarios de la depreciación y amortización, y con el efecto del valor de rescate.”¹⁰

2.4.1 Tipos de flujos de caja

“Existen diferentes flujos de caja dependiendo de cuál rentabilidad se desea conocer y de la forma de financiar la inversión.

⁹ Meza Orozco Op. Cit. p. 92.

¹⁰ Meza Orozco, Op. Cit., p. 234.

- El flujo de caja del proyecto cuyo propósito es servir de base para medir la rentabilidad del proyecto en sí, teniendo en cuenta toda la inversión sin importar las fuentes de financiamiento.
- El flujo de caja del inversionista que permite medir exclusivamente la rentabilidad sobre sus aportes. Para su correcta construcción y para medir el efecto del financiamiento se incluyen en el flujo de caja del proyecto los cargos por intereses y amortización de capital.
- Además de los dos flujos de caja anteriores, cuando se acude al financiamiento con pasivos es imprescindible construir un presupuesto de efectivo para verificar la capacidad de pago del proyecto.

2.4.2 Componentes de un flujo de caja

El flujo de caja de un proyecto de inversión privada se compone de los siguientes elementos básicos:

a) La inversión inicial del proyecto

Conocida como costos de inversión o inversión antes de la puesta en marcha, está representada por los activos fijos, los activos diferidos y el capital de trabajo. El monto de esta inversión se obtiene al cuantificar los resultados obtenidos en los estudios de mercado, técnico y administrativos, y se expresan en el año cero del flujo de caja.

b) Los ingresos y egresos reales de efectivo

Los ingresos hacen referencia a los beneficios del proyecto y corresponden a las entradas de dinero asociadas al mismo, como son: ingresos por venta del producto, ingresos por venta de residuos, ingresos por venta de activos durante la operación y el valor de rescate.”¹¹

¹¹ Meza Orozco, Op. Cit., pp. 242-244

c) Depreciación y amortización

“La depreciación y amortización, pese a no constituir movimiento de efectivo, se registran en el flujo de caja del proyecto como gastos deducibles para propósitos de determinar los impuestos a pagar.

d) Momentos en que ocurren los ingresos y egresos

Para facilitar la evaluación financiera del proyecto se ha convenido registrar en el flujo de caja los ingresos y egresos para períodos anuales y al final de cada período, aunque se sabe que en realidad éstos fluyen durante todo el período anual. Este supuesto implica que todos los movimientos de efectivo de un período se tratan como si ocurriesen en un mismo momento.

e) Impuestos causados y pagados

Hemos insistido en que el flujo de caja del proyecto está constituido por ingresos y egresos reales de efectivo. De este concepto no se escapan los impuestos sobre la renta; por lo tanto, es necesario saberlos ubicar en el flujo de caja. La diferencia entre los ingresos y los gastos deducibles da como resultado la utilidad antes de impuestos. En el flujo de caja se deben registrar los ingresos y egresos reales de efectivo y no los causados, lo que indica que los impuestos que afectan los flujos netos de efectivo son los realmente pagados y no los causados.

f) Inversiones adicionales

Las inversiones adicionales son aquellas que se realizan durante la vida útil del proyecto, diferentes a las inversiones que se requieren para que el proyecto entre en operación.

g) Valor de rescate del proyecto

Es el valor que podría tener el proyecto durante su operación o al final de la vida útil. Este concepto pasa a ser relevante en la evaluación financiera del proyecto, ya sea para su cálculo como para su inclusión como ingreso no gravable dentro del flujo de caja del proyecto.”¹²

2.5 Indicadores financieros de factibilidad

Los indicadores financieros sirven para evaluar la factibilidad de un proyecto y se calculan después de haber proyectado el flujo de fondos del proyecto.

2.5.1 Valor Actual Neto (VAN)

“El valor actual neto es el método más conocido, mejor y más generalmente aceptado por los evaluadores de proyectos. Mide el excedente resultante después de obtener la rentabilidad deseada o exigida y después de recuperar toda la inversión. Para ello, calcula el valor actual de todos los flujos futuros de caja, proyectados a partir del primer periodo de operación, y le resta la inversión total expresada en el momento 0.

Si el resultado es mayor que 0, mostrará cuánto se gana con el proyecto, después de recuperar la inversión, por sobre la tasa de retorno que se exigía al proyecto; si el resultado es igual a 0, indica que el proyecto reporta exactamente la tasa que se quería obtener después de recuperar el capital invertido; y si el resultado es negativo, muestra el monto que falta para ganar la tasa que se deseaba obtener después de recuperada la inversión. Cuando el VAN es negativo, el proyecto puede tener una alta rentabilidad, pero será inferior a la exigida. En algunos casos, el VAN negativo puede incluso indicar que, además de que no se obtiene rentabilidad, parte o toda la inversión no se recupera.”¹³

¹² Meza Orozco, Op. Cit., pp. 251-253

¹³ Nassir Sapag Chain. Proyectos de inversión formulación y evaluación (2ed., Chile: Pearson Educación, 2011), p. 300

2.5.2 Tasa Interna de Retorno (TIR)

“La TIR de un proyecto representa la tasa de descuento que hace que el VAN del proyecto valga cero. Por lo tanto, en cierta medida, representa la rentabilidad que el proyecto estaría generando para los inversionistas.”¹⁴

2.6 Proyecciones financieras

“La mayoría de las personas piensan que la evaluación financiera de un proyecto consiste solamente en calcular el VPN o la TIR, conocidos los pronósticos de los Flujos Netos de Efectivo. Las proyecciones de ingresos y egresos, que al relacionarlos dan como resultado los Flujos Netos de Efectivo que son los valores que, al compararlos con la inversión inicial, permiten medir la rentabilidad del proyecto.

a) Precios reales

Precio expresado en unidades de poder adquisitivo del año cero. El precio real o constante hace abstracción del efecto inflacionario en el precio de un bien o servicio.”¹⁵

b) Precios corrientes

“Los precios corrientes o precios de cada año expresan el poder de compra de cada año. Debido a que la inflación afecta el poder adquisitivo o de compra, a medida que transcurre el tiempo disminuye la capacidad de compra. Esta situación hace conveniente que los precios corrientes se expresen en precios constantes mediante el proceso de deflactación. Por lo tanto, el precio constante refleja el precio corriente corregido por el aumento en el nivel de precios. Puesto que la inflación afecta todos los ingresos, costos y gastos en un mismo porcentaje, al deflactar por la tasa de inflación todos los valores se convierten a los precios de un año base, como si d poder

¹⁴ Mauricio M. Virreira Avila, Op. Cit., p. 42

¹⁵ Meza Orozco, Op. Cit., pp. 233-235.

adquisitivo del dinero mantuviera el nivel de ese año de referencia. Para expresar precios corrientes a precios constantes puede optarse por dos alternativas:

c) Precios constantes

Para suprimir las variaciones de la rentabilidad nominal al evaluar un proyecto, es recomendable trabajar con el concepto de precios constantes que consiste en expresar todos los valores a precios de un año base. Por lo tanto:

- Los ingresos, costos y gastos se estiman con los precios de un año base; se utiliza el poder adquisitivo de cada año.
- Los valores expresados a precios constantes permiten analizar las diferentes ganancias del proyecto en términos de poder adquisitivo.
- En una primera aproximación, se tratan los precios relativos como constantes bajo el supuesto de que la inflación afecta a todos los precios en un mismo factor.
- Se debe recalcar que tanto los ingresos como los costos y gastos se expresan en precios constantes del año tomado como base.”¹⁶

¹⁶ Rafael Armando Méndez Lozano. Formulación y Evaluación de Proyectos: enfoque para emprendedores. (10 ed., Bogotá: Ecoe Ediciones 2020), cap. 10.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1 Análisis del caso

La empresa “El Tajás” se dedica a la fabricación de sillas para ejecutivo, el propietario ofrece en venta el negocio que se encuentra en funcionamiento, con la información proporcionada el inversionista decide realizar una evaluación financiera de proyectos con base a los datos históricos de ventas para tomar la decisión de comprar o no el nuevo negocio, esperando obtener una rentabilidad mínima del 20% anual. Proceso mediante el cual, una vez definida la inversión inicial de Q70,000.00 los beneficios futuros y los costos durante la etapa de operación permite determinar la rentabilidad del proyecto tiene como propósito principal determinar la conveniencia de emprender o no el proyecto.

Para el efecto del ejercicio se puede establecer a través de la evaluación financiera el proyecto de inversión en relación con el caso de venta de muebles “El Tajás”, permitió obtener la demanda proyecta de ventas del año 2012 hasta el año 2016. De igual forma, se ejecutó un flujo de caja a precios constantes, corrientes y reales del proyecto, mediante los indicadores financieros del Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR).

3.2 Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos mediante los anteriores indicadores mencionados: La regresión lineal es un modelo estadístico que se emplea para describir una variable de respuesta continua como una función de una o varias variables, ayudando a comprender y predecir los análisis financieros y con ellos analizar su confiabilidad. Este modelo está conformado por dos variables estadísticas llamadas X y Y, definiendo a la variable Y que es influida por la variable X, de esta

forma se puede decir q a **X** y a **Y** son variable independiente. Por lo tanto, para la regresión lineal la fórmula es la siguiente:

$$Y = B_0 + B_1X + E$$

Y= es una variable estadística no determinista

X= es una variable estadística determinista.

B₀; B₁= son constantes desconocidas.

E= es una variable estadística no determinista y no observable.

CUADRO 11 FLUJO DE EFECTIVO A PRECIOS CONSTANTES

FLUJO DE EFECTIVO A PRECIOS CONSTANTES						
DESCRIPCION	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
VENTAS		Q60,210.00	Q.61,560.00	Q.62,910.00	Q64,260.00	Q65,340.00
GASTOS OPERACIONALES		-Q1,800.00	-Q1,800.00	-Q1,800.00	-Q1,800.00	-Q1,800.00
COSTO DE PRODUCCION		-Q33,450.00	-Q34,200.00	-Q 34,950.00	-Q35,700.00	-Q36,300.00
DEPRECIACION		-Q5,000.00	-Q5,000.00	-Q5,000.00	-Q5,000.00	-Q5,000.00
UTILIDAD ANTES IMPUESTO		Q19,960.00	Q20,560.00	Q21,160.00	Q21,760.00	Q22,240.00
ISR GENERADO		-Q4,990.00	-Q5,140.00	-Q5,290.00	-Q5,440.00	-Q5,560.00
DEPRECIACION		Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q5,000.00
VALOR DE RESCATE						Q10,000.00
FLUJO NETO DE EFECTIVO	-Q70,000.00.00	Q19,970.00	Q20,420.00	Q20,870.00	Q21,320.00	Q31,680.00
	REAL					
TREMA	20%					
VNA	Q4,087.00					
TIR	17.49%					

Fuente: Elaboración propia con base en el caso 02 Ventas de Muebles “El Tajás”

Dada las proyecciones de los flujos de efectivo durante los cinco años de evaluación de la inversión, se puede determinar que el Valor Actual Neto (VAN) es de Q 4,087.00 y la Tasa Interna de Retorno (TIR) del 17.49% siendo menor a la Tasa de Rendimiento Mínimo Aceptable (TREMA) del 20%, por lo tanto, el proyecto de inversión de la empresa de venta de muebles “El Tajás” no es rentable.

En cuanto al flujo de efectivo a precios corrientes nominales se determinó que durante la proyección de inversión durante los cinco años en línea recta el Valor Actual Neto (VAN) es de Q4201.00 y la Tasa Interna de Retorno (TIR) del 22.46%, siendo esta menor que la Tasa de Rendimiento Mínimo Aceptable (TREMA) del 26%.

CUADRO 12 FLUJO DE EFECTIVO A PRECIOS CORRIENTES

FLUJO DE EFECTIVO A PRECIOS CORRIENTES						
DESCRIPCION	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
VENTAS		Q. 63,221	Q. 67,870	Q. 72,826	Q. 78,108	Q. 83,392
GASTOS OPERACIONALES		Q. 1,890	Q. 1,985	-Q. 2,084	Q. 2,188	-Q. 2,297
COSTO DE PRODUCCION		Q. 35,123	Q. 37,706	-Q. 40,459	Q. 43,394	-Q. 46,329
DEPRECIACION		Q. 5,000	Q. 5,000	-Q. 5,000	Q. 5,000	-Q. 5,000
UTILIDAD ANTES IMPUESTO		Q. 21,208	Q. 23,180	Q. 25,283	Q. 27,527	Q. 29,766
ISR GENERADO		Q. 5,302	Q. 5,795	-Q. 6,321	Q. 6,882	-Q. 7,441
DEPRECIACION		Q. 5,000	Q. 5,000	Q. 5,000	Q. 5,000	Q. 5,000
VALOR DE RESCATE						Q.10,000
FLUJO NETO DE EFECTIVO	-Q 70,000.00	Q. 20,906	Q. 22,385	Q. 23,963	Q. 25,645	Q. 37,324
TREMA	NOMINAL			REAL		
	26%			20%		
VAN	Q .4,201.00			Q. 5,402.00		
TIR	22.46%			16.63%		

Fuente: Elaboración propia con base en el caso 02 Ventas de Muebles “El Tajás”

Dadas las proyecciones de los precios corrientes durante los cinco años de evaluación de la inversión se puede determinar que el Valor Actual Neto (VAN) es de Q5,402.00 y la Tasa Interna de Retorno (TIR) del 16.63%, siendo esta menor que la Tasa de Rendimiento Mínimo Aceptable (TREMA) del 20%. En cuanto al flujo de efectivo a precios corrientes nominales se determinó que durante la proyección de inversión durante los cinco años en línea recta el Valor Actual Neto (VAN) es de Q4201.00 y la Tasa Interna de Retorno (TIR) del 22.46%, siendo esta menor que la Tasa de Rendimiento Mínimo Aceptable (TREMA) del 26%, por lo tanto, el proyecto de inversión de la empresa de venta de muebles “El Tajás” no es rentable.

CUADRO 13 FLUJO DE EFECTIVO A PRECIOS REALES

FLUJO DE EFECTIVO A PRECIOS REALES						
DESCRIPCION	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
VENTAS		Q. 60,210	Q. 61,560	Q. 62,910	Q. 64,260	Q. 65,340
GASTOS OPERACIONALES		-Q. 1,800	-Q. 1,800	-Q. 1,800	-Q. 1,800	-Q. 1,800
COSTO DE PRODUCCION		-Q. 33,450	-Q. 34,200	-Q. 34,950	-Q. 35,700	-Q. 36,300
DEPRECIACION		-Q. 5,000	-Q. 5,000	-Q. 5,000	-Q. 5,000	-Q. 5,000
UTILIDAD ANTES IMPUESTO		Q. 19,960	Q. 20,560	Q. 21,160	Q. 21,760	Q. 22,240
ISR GENERADO		-Q. 5,050	-Q. 5,256	-Q. 5,460	-Q. 5,662	-Q. 5,831
DEPRECIACION		Q. 5,000	Q. 5,000	Q. 5,000	Q. 5,000	Q. 5,000
VALOR DE RESCATE						Q. 7,835
FLUJO NETO DE EFECTIVO	Q.70,000.00	Q. 19,910	Q. 20,304	Q. 20,700	Q. 21,098	Q. 29,245
TREMA	20%					
VAN	Q. 5402.00					
TIR	16.63%					

Fuente: Elaboración propia con base en el caso 02 Ventas de Muebles “El Tajás”

Dadas las proyecciones de los flujos de efectivo en el cuadro 03, durante los cinco años de evaluación de la inversión se puede determinar el Valor Actual Neto (VAN) es de Q5,402.00 y la Tasa Interna de Retorno (TIR) del 16.63% siendo esta menor que la Tasa de Rendimiento Mínimo Aceptable (TREMA) del 20%, por lo tanto, el proyecto de inversión de la empresa de venta de muebles “El Tajas” no es rentable.

CONCLUSIONES

- El pronóstico de ventas para un periodo de cinco años, obteniendo un resultado favorable. Para ello se utilizó el método estadístico de mínimos cuadrados, con base en los datos históricos de la Venta de Muebles “El Tajás”. Asimismo, se utilizó la función estadística de pronósticos, para la proyección de los años 2012 al 2016 donde se obtuvo una demanda de 223, 228, 233, 238 y 242.
- Los resultados del flujo de efectivo a precios corrientes se tomaron en cuenta los datos obtenidos del pronóstico de ventas y de la información proporcionada como: gastos operacionales, producción y no desembolsables, depreciación de equipos de producción en línea recta, sus ajustes y valor de rescate, también, se aplicó una tasa de impuesto sobre la renta del 25% pagándose el mismo año y una inflación del 5% anual en todos los gastos y costos; dando como resultado un flujo de precios corrientes no aceptable pues indica que genera una tasa interna de retorno de 16.63%, menor a la tasa de rendimiento mínima aceptable para que el proyecto sea viable.
- El Valor Actual Neto del flujo de efectivo a precios reales es de Q 5,402.00 y la Tasa Interna de Retorno es de 16.63%, siendo esta menor que la Tasa de Rendimiento Mínimo Aceptable (TREMA) del 20%, por lo tanto, el proyecto de inversión no es aceptable, dado que indica la inviabilidad del proyecto.

RECOMENDACIONES

- La Venta de muebles “El Tajás” tiene que tomar en cuenta el pronóstico de ventas, con ello permitirá conocer resultados en un periodo futuro y considerar si son favorables o no, esto beneficiará en la toma de decisiones de los inversionistas, porque al tener datos proyectados en un periodo de 5 años permitió conocer la demanda y estimar los resultados deseados para la empresa, porque según sea la demanda así serán los ingresos.
- Basado en los resultados del flujo de efectivo a precios corrientes, se obtuvieron datos que representan que el proyecto de inversión no es aceptable, teniendo una tasa de retorno menor a la tasa de rendimiento mínima aceptada, lo que se recomienda al inversionista es no llevar a cabo el proyecto, ya que la finalidad del estado de flujos de efectivo es establecer la capacidad para generar efectivo, para el cumplimiento de las obligaciones futuras para negocios de inversión y expansión. Por lo cual, es importante que la Venta de Muebles “El Tejas”, realice un análisis de la situación financiera en cada proyecto o negocio en el que desee invertir.
- El inversionista para aceptar la inversión solicita obtener una tasa de rendimiento mínima del 20%, para ello se determina el flujo de efectivo a precios reales, obteniendo un Valor Actual Neto de Q 5,402.00 y una Tasa Interna de Retorno del 16.63%, con los datos obtenidos se recomienda no realizar la inversión, ya que no es rentable el proyecto, obteniendo una TIR menor a la TREMA.

LITERATURA CONSULTADA

Gitman, Lawrence y Zutter, Chad. Principios de Administración Financiera. México: Pearson Educación, 2012.

Méndez Lozano, Rafael Armando. Formulación y Evaluación de Proyectos: enfoque para emprendedores. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2020.

Meza Orozco, Jhoni de Jesús. Evaluación financiera de proyectos. Bogotá: Litoperla Impresores Ltda., 2013.

Paiz Arnoldo. Caso 1 Ventas de Muebles “El Tajas”. Chiquimula: Centro Universitario de Oriente, 2021.

Sapag Chain, Nassir. Proyectos de inversión formulación y evaluación. Chile: Pearson Educación, 2011.

Virreira Avila, Mauricio M. Evaluación financiera de proyectos de inversión métodos y aplicaciones. Santa Cruz, Bolivia: UPSA, 2020.

ANEXO

ANEXO I



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PLAN SÁBADO
SEMINARIO DE FINANZAS



CASO 2

Venta de Muebles “El Tajás”

A un inversionista, que acostumbra a realizar inversiones siempre que obtenga una rentabilidad mínima del 20% anual, le ofrecen en venta un negocio que se encuentra en funcionamiento dedicado a la fabricación de sillas para ejecutivos. Un estudio de valoración del negocio contratado por el actual propietario definió su valor en \$ 70,000.00. El inversionista decide realizar una evaluación financiera con base en la información histórica aportada por el propietario, para tomar la decisión de comprar o no el negocio.

DATOS HISTORICOS SOBRE VENTAS

AÑO	CANTIDAD	AÑO	CANTIDAD
2004	180	2008	205
2005	192	2009	215
2006	197	2010	210
2007	200	2011	216

Los costos actuales de producción por unidad, utilizando el sistema de costeo variable, están discriminados así:

ESTIMADA	MATERIAL DIRECTO	MANO DE OBRA DIRECTA	GASTOS DE FABRICACION	CUV
200 unidades	Q 18,000.00	Q 8,000.00	Q 4,000.00	Q 150.00

Por cada unidad vendida se obtiene una utilidad del 80% sobre el costo unitario total (cuando se utiliza el sistema de costeo variable, el costo unitario total es igual al costo unitario variable). Los equipos de producción tienen un valor de Q 50,000.00 con una vida útil de 10 años, se deprecian en línea recta y ya han sido depreciados por 3 años. Los equipos de oficina ya están depreciados y, por lo tanto, su valor en libros es cero y no se espera venderlos por ningún valor. Los gastos operacionales son de Q 1,800.00 anuales. Se espera un incremento del 5% de inflación anual pura en todos los gastos y costos, que para los próximos 5 años en los siguientes escenarios a precios constantes, corrientes y reales. El valor de rescate es igual al valor en libros de los activos fijos al final del horizonte de evaluación que se define en 5 años, sin tener en cuenta la recuperación del capital de trabajo. ¿Sí la tasa de impuestos es del 25%, y se paga en el mismo año, qué decisión debe tomar el inversionista?

APÉNDICE

APÉNDICE I

CUADRO 1 DEMANDA PROYECTADA

DEMANDA PROYECTADA (OPERACIONES)		
AÑO	X	VENTAS
2012	9	223
2013	10	228
2014	11	233
2015	12	238
2016	13	242

Fuente: Elaboración propia con base en el caso 02 Ventas de Muebles “El Tajas”.

CUADRO 2 PRECIOS CONSTANTES

Año/Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Ventas proyectadas	223	228	233	238	242
Costo unitario	Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00
Precio venta unitario	Q 270.00	Q 270.00	Q 270.00	Q 270.00	Q 270.00
Costo producción	Q 33,450.00	Q 34,200.00	Q 34,950.00	Q 35,700.00	Q 36,300.00
Ingreso ventas	Q 60,210.00	Q 61,560.00	Q 62,910.00	Q 64,260.00	Q 65,340.00
Gastos operacionales	Q 1,800.00	Q 1,800.00	Q 1,800.00	Q 1,800.00	Q 1,800.00

Fuente: Elaboración propia con base en el caso 02 Ventas de Muebles “El Tajas”.

CUADRO 3 COSTO DE PRODUCCIÓN E INGRESO DE VENTAS

Año/Concepto	2012	2013	2014	2015	2016
Ventas proyectadas	223	228	233	238	242
Costo unitario	Q 157.50	Q 165.38	Q 173.64	Q 182.33	Q 191.44
Precio venta unitario	Q 283.50	Q 297.68	Q 312.56	Q 328.19	Q 344.60
Costo producción	Q35,122.50	Q37,705.50	Q40,458.99	Q43,393.57	Q46,329.02
Ingreso ventas	Q63,220.50	Q67,869.90	Q72,826.19	Q78,108.43	Q83,392.24
Gastos operacionales	Q 1,890.00	Q 1,984.50	Q 2,083.73	Q 2,187.91	Q 2,297.31

Fuente: Elaboración propia con base en el caso 02 Ventas de Muebles “El Tajas”.



CASO 3

SALSA

DE TOMATE

INTRODUCCIÓN

La evaluación de la factibilidad de proyectos se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas que se tienen en un proyecto para su realización.

La empresa salsa de tomate desea incursionar en una nueva línea de productos, por lo que, debe tomar en cuenta las dos posibles alternativas para aprovechar las estrategias de penetración, considerando los datos históricos proporcionados, para la proyección de la demanda del mercado la cual representa la posibilidad de proporcionar información clave y determinante a la empresa agroindustrial para tomar la decisión sobre la inversión del proyecto.

Con base a lo expuesto anteriormente, la consideración de las alternativas de remodelación de la tecnología antigua y nueva tecnología expresa considerablemente la probabilidad de proporcionar a la junta directiva de la empresa importantes factores a tomar en cuenta sobre posicionar o no en la nueva línea de productos, así mismo, proveer información sobre el flujo neto de los costos de las alternativas, cálculo del valor presente y el flujo incremental.

El presente informe contiene los resultados obtenidos del caso, el cual tuvo como objetivo principal determinar la alternativa tecnológica más eficiente para una nueva línea de salsa de tomate en el mercado. Se plantearon tres objetivos específicos, siendo estos: realizar la proyección de la demanda para el pronóstico de ventas de los productos dentro del tiempo estipulado; elaborar los flujos de efectivo y el valor actual de costos de producción por cada alternativa; y establecer el flujo incremental de cada alternativa de la empresa salsa de tomate.

A su vez, esta investigación consta de dos capítulos divididos de la siguiente manera:

Capítulo I, el cual comprende la metodología, los pasos para analizar el caso, objetivos y una síntesis para entrar en contexto.

Capítulo II, que corresponde a la fundamentación teórica donde se sustenta la presente investigación y comprende: Flujos de efectivo: clasificación de entradas y salidas de efectivo, interpretación del estado de flujos de efectivo, flujo de efectivo operativo; demanda proyectada: modelo de series de tiempo, proyecciones de tendencia, método de mínimos cuadrado; método de evaluación de proyectos: valor actual neto; análisis económico; y, flujos incrementales.

Capítulo III, que presenta el análisis del caso, resultados y limitaciones.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, bibliografía consultada, anexos y apéndices que detallan información complementaria.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

1.1 Metodología utilizada

Para resolver el caso de la empresa del rubro agroindustrial fue necesario aplicar la metodología mixta, que consiste en analizar y combinar datos cuantitativos y cualitativos debatido en grupo, proporcionando para ello diferentes puntos de vista para obtener la solución del caso. También fue necesario implementar el método analítico con conocimiento general en el problema mediante elementos para observar la causa, naturaleza y sus efectos.

Para poder realizarlo fue necesario realizar varios pasos:

- De manera individual cada integrante lee y analiza el caso.
- Se convocó a reunión virtual para que cada integrante indique los puntos que encontró y los posibles temas.
- Se concuerda que corresponde al tema, presupuesto Maestro
- Se inicia con la resolución del caso con aceptación de los integrantes del grupo.
- Se realizaron los objetivos
- Se realiza la síntesis del caso.
- Aspectos teóricos
- Análisis del caso
- Resultados
- Limitaciones o aclaraciones

En reuniones que se realizaron virtuales llegamos a analizar varios puntos del caso de los cuales fueron planeados y discutidos con el grupo, ya al tener el consenso y terminado el caso.

1.2 Objetivos

1.2.1 General

Determinar la alternativa tecnológica más eficiente, para una nueva línea de salsa de tomate en el mercado.

1.2.2 Específicos

- Realizar la proyección de la demanda para el pronóstico de ventas de los productos dentro del tiempo estipulado.
- Elaborar los flujos de efectivo y el valor actual de costos de producción por cada alternativa.
- Establecer el flujo incremental de cada alternativa de la empresa salsa de tomate.

1.3 Síntesis

Una importante empresa del rubro agroindustrial desea incursionar en una nueva línea de productos. Se trata de la elaboración de salsa de tomate, al menos cuatro empresas se consolidan en el mercado: Del Monte, Kern's, Naturas y Ducal, todas con igual participación en el mercado. A pesar de ello, esta empresa ha decidido emprender el negocio, para lo cual pretende diseñar una estrategia de penetración que desplace a la competencia, al quitarle el 5% de participación de mercado a cada una de las empresas que componen la industria. Sin embargo, a partir del segundo año de operación, la empresa desea mantener una postura agresiva de capturar el 4% adicional del mercado total cada año, durante los próximos cuatro años siguientes.

Para evaluar la primera alternativa, se sabe que la empresa dispone de un galpón industrial adquirido hace tres años en Q.200,000, con una vida útil contable de cuatro

años. Además, se dispone una tecnología antigua que podría adaptarse para la producción de salsa. Esta tecnología fue adquirida hace dos años en Q.50,000, con una vida útil contable y económica de cuatro años. Hoy se encuentra valorada en Q.30,000 y se cree que al final de su vida económica podría venderse en Q.20,000. Sin embargo, a pesar de que la remodelación demanda recursos por Q.16,000, su vida económica no se verá incrementada. El costo de producción por tonelada producida es de Q.12 y los costos indirectos de fabricación (CIF) son del orden de Q.11,000 anuales. Se estima que el capital de trabajo que requiere para su operación corresponde a dos meses de costos variables.

Para abastecer la demanda de los años restantes, la empresa deberá adquirir una tecnología media que permitirá disminuir los CIF en un 10% y los costos variables en Q.2. Esta tecnología tendría un costo de Q.35,000, con una vida útil contable y económica de dos años. Sin embargo, antes de esa fecha no es posible adquirir dicha tecnología. Dadas sus características, al cabo de dos años de uso tendría un valor cero en el mercado.

La segunda alternativa consiste en adquirir una tecnología complementaria nueva en Q.45,000, con una vida útil contable y económica de cuatro años. Se estima que al final de su vida útil esta tecnología podría venderse en 40% de su valor de compra.

Dadas sus características de tamaño y espacio, se requiere la construcción de un galpón completamente nuevo, lo que demandará recursos por Q.90,000. La principal ventaja de esta tecnología es que puede reducir los costos de producción considerablemente, puesto que los costos fijos que demanda esta opción alcanzan Q.7,000 anuales y los variables Q.8 por tonelada producida.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Al iniciar un proyecto dentro de una empresa que ya está en marcha es indispensable conocer cómo se debe realizar una evaluación financiera incremental a través de los flujos de efectivos operativos; un ejemplo de esto es la decisión de una empresa agroindustrial de incursionar en una nueva línea de productos de salsa de tomate donde debe elegir entre dos alternativas, la más rentable para alcanzar sus objetivos comerciales. A continuación, se presenta fundamentación teórica realizada a este tema:

2.1 Proyección de la demanda

“La posibilidad de efectuar una proyección más certera del comportamiento de la demanda es cada vez mayor a causa del desarrollo de modelos computacionales, bases de datos y registros de información.

A pesar de los avances logrados, las técnicas disponibles no son suficientes para demostrar el resultado de una estimación, debido a la imposibilidad de prever la reacción de los competidores frente a la aparición del proyecto y la incorporación de otros competidores que pudieran también estar evaluando un proyecto similar.

2.1.1 Métodos cualitativos

La importancia de los métodos cualitativos en la predicción del mercado se manifiesta cuando los métodos cuantitativos basados en información histórica no pueden explicar por sí solos el comportamiento futuro esperado de alguna de sus variables, cuando no existen suficientes datos históricos o cuando se trata de investigar aspectos del comportamiento del consumidor que ni siquiera él mismo sabe, sobre todo cuando se trata de proyectos de innovación.

Los métodos de investigación basados en la etnografía

El estudio del comportamiento de las personas o grupos de personas durante un cierto periodo, utilizando como principal herramienta la observación de los participantes para conocer su comportamiento social.

a) Método Delphi

Técnica de proyección subjetiva que consiste en reunir a un grupo de expertos en un panel para someterlos a una serie de cuestionarios, con un proceso de retroalimentación controlada después de cada serie de respuestas. Se obtiene información que entrega una convergencia en la opinión grupal, de la que nace una predicción.

b) Consenso de panel

Técnica de proyección subjetiva que se basa en la suposición de que varios expertos serán capaces de producir un pronóstico mejor que una sola persona. No existen secretos y se estimula la comunicación entre los expertos.

2.1.2 Modelos causales

A diferencia de los métodos cualitativos, intentan proyectar el mercado sobre la base de antecedentes cuantitativos históricos; para ello, suponen que los factores condicionantes del comportamiento histórico de alguna o de todas las variables del mercado permanecerán estables.

a) Modelo de regresión simple o de variables

Técnica de proyección del mercado que indica que la variable dependiente se predice sobre la base de una variable independiente.

b) Modelo de regresión múltiple

Técnica de proyección del mercado que indica que la medición se basa en dos o más variables independientes.

c) Modelos de series de tiempo

Los modelos de series de tiempo se refieren a la medición de valores de una variable en el tiempo a intervalos espaciados uniformemente. El objetivo de la identificación de la información histórica es determinar un patrón básico en su comportamiento, que posibilite la proyección futura de la variable deseada.

En un análisis de series de tiempo pueden distinguirse cuatro componentes básicos que se refieren a:

- Una tendencia
- Un factor cíclico
- Fluctuaciones estacionales
- Variaciones no sistemáticas”¹⁷

2.1.3 Técnicas cuantitativas de predicción

“Las técnicas cuantitativas de predicción poseen la ventaja de que, al estar expresadas matemáticamente, su procedimiento de cálculo y los supuestos empleados carecen de toda ambigüedad.

Dos grupos se identifican en esta categoría: los modelos causales y los modelos de series de tiempo. Un tercero, el de datos de panel, es solo una combinación de los dos anteriores.

¹⁷ Nassir Sapag Chaín, Reinaldo Sapag Chaín y José Sapag Chaín. Preparación y evaluación de proyectos. (México, D.F.: McGraw, 2014), p. 67-78.

a) El método de los mínimos cuadrados

El método de los mínimos cuadrados o regresión lineal busca determinar la recta que represente de mejor manera la tendencia de las relaciones observadas entre dos variables, para usarlas como base de la proyección de la tendencia futura, calculando en la Ecuación $Y = a + bx$ los valores de a y b que definan la función Y que minimice las desviaciones, los datos observados y la ecuación.

$$Y = a + bx$$

Donde Y es la función de proyección o línea de tendencia; a , el comportamiento no explicado por la variable x ; b , el comportamiento explicado por la variable x que indica en cuánto cambia el valor de Y por cada unidad que cambie x .¹⁸

2.2 Flujos incrementales

“Los flujos de caja relevantes que se deben considerar en un proyecto son flujos incrementales. Se entiende por flujos incrementales aquellos flujos que aparecen producto de la inversión del proyecto.

Los flujos de caja incrementales se los puede obtener de comparar la situación sin proyecto versus la situación con proyecto. Cualquier flujo de fondos que está en una de ellas y no en la otra es incremental. Si un flujo de fondos está en ambas situaciones entonces no es flujo relevante para la evaluación

Tanto los ingresos del proyecto como los costos e impuestos deben ser calculados de manera incremental. Es decir, se deben incluir solamente aquellos flujos que se originan producto de la inversión que se está realizando.”¹⁹

¹⁸ Ibidem, p. 89.

¹⁹ Mauricio M. Virreira Ávila. Evaluación financiera de proyectos de inversión métodos y aplicaciones. (Santa Cruz, Bolivia: UPSA, 2020), p.59.

“Alternativamente puede obtenerse un resultado similar mediante el análisis incremental. Para ello se calcula en un solo flujo qué diferencias se producirán en los ingresos y egresos si se decide optar por el reemplazo. La utilidad negativa, en el análisis incremental, no significa necesariamente pérdida, sino reducción de la utilidad. Por eso, en el análisis incremental, en vez de asociar cero impuestos a una utilidad negativa, se considerará un ahorro de costo equivalente a ese porcentaje.”²⁰

2.3 Flujos de efectivo incrementales

“Representan los cambios en los flujos de efectivo (entradas o salidas) que ocurren cuando la empresa realiza un nuevo desembolso de capital.”²¹

2.4 Valor actual de costos

“El valor actual de costos, VAC, permite compara alternativas de igual vida útil. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$VAC = I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{C_t}{(1+r)^t}$$

Dónde:

I_0 : inversión inicial

C_t : costos incurridos durante el periodo t

n : horizonte de evaluación

r : tasa social de descuento

Una forma más general de presentar la fórmula del VAC y que permitiría considerar inversiones por más de un periodo es la siguiente:

²⁰ Nassir Sapag Chain, Op. Cit., p. 101.

²¹ Lawrence J. Gitman y Chad J. Zutter. Principios de Administración Financiera. (México, D.F.: Pearson Educación, 2012), p. 397.

Nótese que en este caso t parte desde 0, por lo tanto, C_0 equivale a la inversión inicial; si hay inversiones por más de un periodo, por ejemplo, por tres años, C_0 , C_1 y C_2 incluirían los flujos correspondientes a la inversión.

El criterio de decisión al utilizar el VAC es el siguiente: la alternativa de solución evaluada que presente el menor valor actual de costos, es la más conveniente desde el punto de vista técnico económico.”²²

2.5 Elección entre alternativas tecnológicas

“Partiendo del supuesto de que los ingresos son iguales para todas las alternativas tecnológicas, lo que por su capacidad productiva no necesariamente puede ser así, resulta conveniente elegir la alternativa que tenga el menor valor actualizado de sus costos. Una alternativa puede tener altos costos de capital, también denominados costos de inversión, y bajos costos operativos, en circunstancias en las que otra tecnología tiene menores inversiones, pero mayores costos de operación.

Por esto, el valor actualizado de ambos calendarios de desembolsos se modificará con variaciones en la tasa de descuento utilizada. A medida que se aumenta esta tasa, sus valores actuales se reducirán, pero a distinto ritmo, puesto que al bajar tasas de descuento la alternativa con mayores inversiones tendrá un menor valor actual. Sin embargo, para tasas de descuentos mayores, la situación se invierte, siendo la alternativa con mayores costos de operación la que tendrá el menor valor actualizado de sus costos.

Otro factor, tan relevante como la determinación de la tasa de actualización de flujos o costo de capital, tiene relación con la determinación del horizonte de evaluación con que se efectúa el análisis. Cuando se compara una alternativa

²² Chile. Ministerio de Desarrollo Social. Metodología General de Preparación y Evaluación Social de Proyectos. (Chile: División de Evaluación Social de Inversiones 2013), pp. 15-16.

tecnológica de mayor inversión, pero con costos menores de operación, con otra alternativa de bajo costo de inversión, pero con mayores costos de operación, matemáticamente podría determinarse en qué momento ambas alternativas se equiparán en valor presente de costos. Necesariamente se encontrará un punto de intersección, por lo que, si no se define adecuadamente el horizonte de largo plazo con el que se hace el análisis, aún no se estará en condiciones de resolver la incógnita.

Lo que evidentemente ocurrirá en el análisis de diferentes alternativas tecnológicas es que los balances de cada una de ellas serán distintos. Así, una alternativa podrá disponer de un determinado balance de maquinarias, equipos y tecnología para una opción que privilegie un uso intensivo de ella, en desmedro de la utilización de mano de obra, mientras que otra puede funcionar exactamente a la inversa.

La única exigencia que se le hará a cada alternativa es que sea capaz de producir en calidad y cantidad el número de unidades definidas en función de los resultados del estudio de mercado. De esta manera, cada alternativa dispondrá de balances que le son propios con el fin de construir los flujos que le correspondan. En el caso de que existan desembolsos igualitarios en un balance o en parte de él para todas las opciones, podrá obviarse este dato en los flujos por no ser relevante para la toma de decisión de la alternativa tecnológica más conveniente.”²³

²³ Nassir Sapag Chain, Reinaldo Sapag Chain y José Manuel Sapag Puelma. Preparación y evaluación de proyectos. (6ed., México, D.F: McGRAW-HILL, 2008), pp. 123-124.

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1 Análisis del caso

Una importante empresa en el rubro agroindustrial desea incursionar en una nueva línea de productos. Se trata de la elaboración de salsa de tomate, planean emplear una estrategia de penetración que les permita en el primer año obtener un 20% del total de ventas actuales en el mercado, y a partir del segundo año capturar un 4% adicional de participación en el mercado total, esta postura se mantiene por los siguientes cuatro años.

En el caso nos proporcionan información de costos de dos alternativas diferentes, las cuales se operan basándose en dichos costos con el objetivo de entregar información verídica y confiable que permita decidir implementar la mejor alternativa entre las dos que nos presenta el caso.

Para los efectos descritos anteriormente se elaboró una proyección de la demanda basada en datos históricos de los últimos nueve años, lo cual nos permite conocer las demandas futuras de los siguientes cuatro años, dato importante para conocer en números reales los objetivos de ventas que se pretende alcanzar por año.

Conociendo la demanda en unidades se proyecta la primera alternativa la cual consiste en trabajar en las instalaciones existentes con una tecnología antigua, aplicando a esto una remodelación que costará Q 16,000.00 también es necesario adquirir una tecnología media que costara Q 35,000.00 con una vida útil de dos años y con un valor cero en el mercado al final de dicho periodo.

La segunda alternativa consiste en adquirir una tecnología complementaria nueva en Q 45,000.00 con una vida útil contable de cuatro años y al final de este periodo podría venderse en un 40% de su valor inicial, para poder implementar esta nueva tecnología

en la producción se requiere la construcción de un nuevo galpón con un costo de Q 90,000.00 Esta alternativa nos permite reducir los costos fijos anuales a Q 7,000.00 y los costos variables a Q 8.00 por tonelada producida.

Conociendo estos valores se hicieron las proyecciones correspondientes con el fin de determinar el ahorro de costos que obtendríamos al implementar las alternativas y como objetivo principal decidir que alternativa le conviene utilizar a esta importante empresa.

3.2 Resultados

Para el análisis de ambas alternativas es necesario proyectar la demanda de mercado de acuerdo a los datos históricos proporcionada por la empresa, los cuales se muestran en el apéndice 1.

Como primera alternativa se tiene la remodelación de un galpón y el reacondicionamiento de la tecnología propiedad de la empresa. Para la evaluación de esta alternativa se consideraron los costos que representan tomar como alternativa mantener la tecnología y considerando la remodelación.

A través de los cálculos realizados se obtuvo un flujo neto de costos en el año 2020 de Q (-)14,751.00, en el año 2021 Q (-)35,326.00, en el año 2022 Q (-)17,524.50 y finalmente en el año 2023 Q (-)16,245.00.

Asimismo, mediante una Tasa de Rendimiento Mínima Atractiva (TREMA) del 14% se calculó un Valor Actual de Costos (VAC) de Q (-)79,776.57. A continuación, en el cuadro 1 se presentan los datos obtenidos:

CUADRO 14 ALTERNATIVA TECNOLOGÍA ACTUAL CON
REMODELACIÓN

CONCEPTO	0	1	2	3	4
Costos de fabricación		-Q13,248.00	-Q17,388.00	-Q18,350.00	-Q22,620.00
Costos indirectos de fabricación		-Q11,000.00	-Q11,000.00	-Q9,900.00	-Q9,900.00
Depreciación tecnología antigua		-Q12,500.00	-Q12,500.00		
Depreciación tecnología media				-Q17,500.00	-Q17,500.00
Depreciación remodelación		-Q4,000.00	-Q4,000.00		
Venta tecnología antigua			Q20,000.00		
Valor en libros tecnología antigua			-Q8,000.00		
Resultados antes de ahorro		- Q40,748.00	- Q32,888.00	- Q45,750.00	- Q50,020.00
Ahorro de costos (25%)		-Q10,187.00	-Q8,222.00	-Q11,437.50	-Q12,505.00
Resultados después de ahorro		- Q30,561.00	- Q24,666.00	- Q34,312.50	- Q37,515.00
Depreciación tecnología antigua		Q12,500.00	Q12,500.00		
Depreciación tecnología media				Q17,500.00	Q17,500.00
Depreciación remodelación		Q4,000.00	Q4,000.00		
Valor en libros tecnología antigua			Q8,000.00		
Inversión remodelación	-Q16,000.00				
Inversión tecnología media			-Q35,000.00		
Capital de trabajo	-Q2,208.00	-Q690.00	-Q160.00	-Q712.00	
Recuperación capital de trabajo					Q3,770.00
Flujos netos de efectivo	- Q18,208.00	- Q14,751.00	- Q35,326.00	- Q17,524.50	- Q16,245.00
TREMA		14%			
VAC		-Q79,776.57			

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

En el siguiente cuadro se analiza la alternativa 2 como la más eficiente, esto debido a que, en la tecnología nueva, se evaluaron los costos relevantes considerándose el mismo volumen de producción, con un costo unitario de Q. 8.00. Al evaluar esta opción se pudo obtener un valor actual de costos de Q (-)32,424.00 a pesar que esta tecnología nueva es más elevada en inversión y con un capital de trabajo menor de Q (-)1,472.00 aun así representa menores costos de fabricación durante los cuatro años siguientes.

CUADRO 15 ALTERNATIVA CON TECNOLOGÍA NUEVA

CONCEPTO	0	1	2	3	4
Costos de fabricación		-Q8,832.00	-	-	-
Costos indirectos de fabricación		-Q7,000.00	-Q7,000.00	-Q7,000.00	-Q7,000.00
Depreciación galpón actual		Q22,500.00	Q22,500.00	Q22,500.00	Q22,500.00
Depreciación tecnología nueva		Q11,250.00	Q11,250.00	Q11,250.00	Q11,250.00
Venta tecnología actual	Q30,000.00		-Q8,000.00		
Valor en libros tecnología actual	Q25,000.00				
Venta tecnología nueva					Q18,000.00
Resultados antes de ahorro	Q5,000.00	Q49,582.00	Q60,342.00	Q55,430.00	Q40,846.00
Ahorro de costos (25%)	Q1,250.00	Q12,395.50	Q15,085.50	Q13,857.50	Q10,211.50
Resultados después de ahorro	Q3,750.00	Q37,186.50	Q45,256.50	Q41,572.50	Q30,634.50
Depreciación galpón actual		Q22,500.00	Q22,500.00	Q22,500.00	Q22,500.00
Depreciación tecnología nueva		Q11,250.00	Q11,250.00	Q11,250.00	Q11,250.00
Valor en libros tecnología actual	Q25,000.00				
Inversión tecnología nueva	Q45,000.00				
Capital de trabajo	-Q1,472.00	-Q460.00	-Q514.67	-Q569.33	
Recuperación de capital de trabajo					Q3,016.00
Flujos netos de efectivo	Q17,722.00	-Q3,896.50	Q12,021.17	-Q8,391.83	Q6,131.50
TREMA		14%			
VAC		-Q32,424			

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

A través de un flujo incremental en el cuadro 3 se logró evaluar ambas alternativas observando una disminución en el flujo de costos de la alternativa dos, esto se puede hacer claro porque al restarles los valores de la alternativa uno a la alternativa dos, casi todos los resultados son positivos. Esto se debe porque los costos y gastos proyectados en la alternativa dos son más bajos y, por lo tanto, ocupa menos recursos de la compañía. En cuando a las depreciaciones, en la alternativa dos son más altos porque la tecnología nueva se deprecia en los mismos tiempos que la tecnología antigua y la tecnología media, sin embargo, su valor en libros es mucho mayor.

Otro punto interesante está en los flujos proyectados por cada año, porque en el año tres se observa el resultado mayor; al observar detenidamente la información se hace constar que la alternativa uno está por arriba de la alternativa dos por una inversión tecnológica. Aunque este resultado se presenta positivo, no representa un valor financiero para la empresa porque constituye una salida de efectivo que más adelante no presenta una recuperación de capital.

CUADRO 16 FLUJO DE EFECTIVO INCREMENTAL

CONCEPTO	0	1	2	3	4
Ahorro de costos de fabricación		4,416.00	5,796.00	3,670.00	4,524.00
Ahorro de costos indirectos de fabricación		4,000.00	4,000.00	2,900.00	2,900.00
Mayor costo por depreciación		-21,250.00	-21,250.00	-16,250.00	-16,250.00
Ahorro de depreciación		4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
Venta de activos	30,000.00	0.00	-20,000.00	0.00	18,000.00
Valor en libros de activos	-25,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00
Resultados antes de ahorro	5,000.00	-8,834.00	-19,454.00	-9,680.00	9,174.00
Ahorro de costos (25%)	1,250.00	-2,208.50	-4,863.50	-2,420.00	2,294
Resultados después de ahorro	3,750.00	-6,625.50	-14,590.50	-7,260.00	6,881
Mayor costo por depreciación		21,250.00	21,250.00	16,250.00	16,250.00
Ahorro de depreciación		-4,000.00	-4,000.00	0.00	0.00
Valor en libros de activos	25,000.00	0.00	-8,000.00	0.00	0.00
Inversión tecnológica	-29,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00
Mayor / menor inversión en capital de trabajo	736.00	230.00	-354.67	142.67	0.00
Recuperación de capital de trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	754.00
Flujos netos de efectivo	486.00	10,854.50	29,305	9,133	23,885
TREMA	14%				
VAC	52,862				

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

A su vez, a continuación, se muestra en el cuadro comparativo donde se incluyen los resultados que se obtuvieron por año en cada uno de los flujos de efectivo presentados anteriormente.

Esta comparación permite comprender mejor los resultados que se obtuvieron en cada uno de los años de los flujos de efectivo de esta manera determinar cuál es la opción

óptima para iniciar el proyecto de las salsas de tomate. De forma general se puede observar que los flujos de efectivo más bajos son los que corresponden a la alternativa dos y de la misma forma, se confirma que esta opción es la mejor para invertir porque también muestra el valor presente del ahorro de costo más bajo, es decir, la estructura de costos y gastos de este modelo de inversión permite la mejor optimización de los recursos.

Por lo que se puede concluir que la mejor alternativa para iniciar la nueva línea de productos de salsas de tomate es la segunda, misma que permite la inversión con tecnología nueva.

CUADRO 17 COMPARACIÓN DE FLUJOS NETOS DE EFECTIVO

HORIZONTE	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	FLUJO INCREMENTAL
Año 0	-Q18,208	-Q17,722	Q486
Año 1	-Q14,751	-Q3,897	Q10,855
Año 2	-Q35,326	-Q12,021	Q29,305
Año 3	-Q17,525	-Q8,392	Q9,133
Año 4	-Q16,245	Q6,132	Q23,885
Total	-Q102,055	-Q35,900	Q73,663

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

CONCLUSIONES

- Dentro del análisis de la demanda de mercado se puede definir que desde el segundo año la empresa supera un 20% de demanda dentro del mercado, esto se debe al incremento anual de 4% adicional para cada año. Esto permitirá conocer el flujo de ingresos por venta, al capturar la participación del 5% de las empresas competidoras de ventas de salsa de tomate.
- Para que la empresa pueda tomar la decisión entre dos alternativas para incursionar en una nueva línea de productos, se realizó una proyección de la demanda de cuatro años, tomando de referencia datos históricos de sus ventas, a través del método de mínimos cuadrados. Seguidamente, se procedió a la construcción de flujos de efectivo, realizándose el cálculo de los costos de producción, depreciación de activos y capital de trabajo, dando como resultado en la primera alternativa flujos netos de efectivo negativos en todos los años y en la segunda alternativa los flujos netos de efectivo también son negativos a excepción del cuarto año.
- Siempre que una organización adopta un nuevo proyecto financiero, debe plantear escenarios a futuro con sus potenciales aumentos o disminuciones en los flujos de efectivo respecto a las distintas alternativas que posee, esto con el fin de poder seleccionar la opción más conveniente en términos de costos y ahorro. Al realizar el flujo incremental y evaluando las alternativas del caso, se muestra una clara disminución en el flujo de costos de la segunda alternativa.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a la empresa con los datos basados los niveles de producción realizar estrategias para ganar participación en el mercado y/o mantenerlo en el 5% que se está ganando, esto con el fin de mantener la demanda dentro del mercado considerando la estrategia más utilizada para poder incrementar la participación del mercado es colocar precios de penetración que provoca que nuestro producto sea más atractivo en relación a los competidores que se tienen.
- Se le sugiera a la empresa evaluar cada alternativa esto con la finalidad de comparar las dos alternativas con una vida útil igual y para poder determinar la mejor opción para empresa generando menos gastos y mayor rentabilidad a utilizar la alternativa tecnología elegida.
- La empresa salsa de tomate debe utilizar la herramienta (valor actual de costos), la cual permite comparar alternativas de igual vida útil; en este caso la segunda opción que plantea adquirir una nueva tecnología y reemplazar la actual es la más viable, bajo el análisis del da como resultado márgenes positivos (Q 52,862.00), por lo tanto no hay duda que esta es la mejor inversión a optar para la organización pues reducirá los costos de producción de manera significativa, la alternativa uno queda descartada.

LITERATURA CONSULTADA

Chile, Ministerio de Desarrollo Social. Metodología General de Preparación y Evaluación Social de Proyectos. Chile: División de Evaluación Social de Inversiones 2013.

Lawrence J. Gitman, Chad J. Zutter. Principios de Administración Financiera. México, D.F.: Pearson Educación, 2012.

Sapag, Nassir. Proyectos de inversión Formulación y evaluación. 2ed., Chile: Pearson Educación, 2011.

Sapag, Nassir; Sapag, Reinaldo y Sapag, José. Preparación y evaluación de proyectos. 6ed., México, D.F: McGRAW-HILL, 2008.

Virreira, Mauricio. Evaluación financiera de proyectos de inversión métodos y aplicaciones. Santa Cruz, Bolivia: UPSA, 2020.

ANEXO

ANEXO I

CASO “SALSA DE TOMATE”



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS PLAN SÁBADO
SEMINARIO DE FINANZAS



Elaboración de salsa de tomate

Una importante empresa del rubro agroindustrial desea incursionar en una nueva línea de productos. Se trata de la elaboración de salsa de tomate. La junta directiva de la empresa sabe que el negocio es sumamente competitivo, puesto existen al menos cuatro empresas consolidadas en el mercado: **Del Monte, Kern's, Naturas y Ducal**, todas con igual participación en el mercado. A pesar de ello, esta empresa ha decidido emprender el negocio, para lo cual pretende diseñar una estrategia de penetración que desplace a la competencia, al quitarle el 5% de participación de mercado a cada una de las empresas que componen la industria. Sin embargo, a partir del segundo año de operación, la empresa desea mantener una postura agresiva de capturar el 4% adicional del mercado total cada año, durante los próximos cuatro años siguientes. Para proyectar la demanda del mercado se cuenta con la siguiente información histórica:

Venta de salsa de tomate envasado (toneladas)									
Años	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Venta	2,310	1,250	895	1,645	3,275	2,725	3,610	5,335	5,370

Para obtener la demanda para los próximos años utilice una ecuación del tipo:

$$Y = a + bx$$

$$2.9516.75$$

Para evaluar la primera alternativa, se sabe que la empresa dispone de un galpón industrial adquirido hace tres años en Q200,000, con una vida útil contable de cuatro

años. Además, se dispone una tecnología antigua que podría adaptarse para la producción de salsa. Esta tecnología fue adquirida hace dos años en Q50,000, con una vida útil contable y económica de cuatro años. Hoy se encuentra valorada en Q30,000 y se cree que al final de su vida económica podría venderse en Q20,000. Sin embargo, a pesar de que la remodelación demanda recursos por Q16,000, su vida económica no se verá incrementada. El costo de producción por tonelada producida es de Q12 y los costos indirectos de fabricación (CIF) son del orden de Q11,000 anuales. Se estima que el capital de trabajo que requiere para su operación corresponde a dos meses de costos variables.

Para abastecer la demanda de los años restantes, la empresa deberá adquirir una tecnología media que permitirá disminuir los CIF en un 10% y los costos variables en Q2. Esta tecnología tendría un costo de Q35,000, con una vida útil contable y económica de dos años. Sin embargo, antes de esa fecha no es posible adquirir dicha tecnología. Dadas sus características, al cabo de dos años de uso tendría un valor cero en el mercado.

La segunda alternativa consiste en adquirir una tecnología complementaria nueva en Q45,000, con una vida útil contable y económica de cuatro años. Se estima que al final de su vida útil esta tecnología podría venderse en 40% de su valor de compra.

APÉNDICES

APÉNDICE 1

CÁLCULOS DE LA PROYECCIÓN DE LA DEMANDA PARA EL MERCADO DE SALSAS DE TOMATE

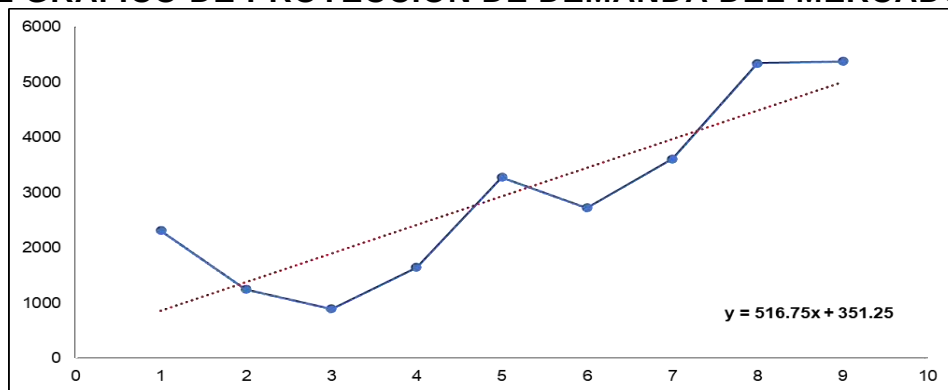
A continuación, se presentan los procedimientos que fueron desarrollados para la resolución del caso:

CUADRO 1 **PROYECCIÓN DE LA DEMANDA DEL MERCADO**

X	AÑO	TONELADAS
1	2011	2310
2	2012	1250
3	2013	895
4	2014	1645
5	2015	3275
6	2016	2725
7	2017	3610
8	2018	5335
9	2019	5370
10	2020	5519
11	2021	6036
12	2022	6553
13	2023	7069
14	2024	7586
15	2025	8103

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

FIGURA 1 GRÁFICO DE PROYECCIÓN DE DEMANDA DEL MERCADO



Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

CUADRO 2 PARTICIPACIÓN DEL MERCADO PARA LA EMPRESA

AÑO	DEMANDA DE MERCADO PROYECTADA	DEMANDA EMPRESA	
		% DE PARTICIPACIÓN	TONELADAS
1	5519	20%	1104
2	6036	24%	1449
3	6552	28%	1835
4	7069	32%	2262

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

APÉNDICE 2

CÁLCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO DE LA ALTERNATIVA 1

Para desarrollar de forma ordenada la construcción del flujo de efectivo de la alternativa 1, se hicieron cálculos adicionales que facilitaron la presentación de la información, por lo que a continuación se presentan los cuadros obtenidos:

**CUADRO 3 COSTO DE PRODUCCIÓN POR TONELADA PRODUCIDA EN
EL ESCENARIO DE LA ALTERNATIVA 1**

HORIZONTE	TONELADAS	COSTO UNITARIO	TOTAL
Año 1	Q1,104	Q12.00	Q13,248
Año 2	Q1,449	Q12.00	Q17,388
Año 3	Q1,835	Q10.00	Q18,350
Año 4	Q2,262	Q10.00	Q22,620
Costo total	Q6,650	Q10.77	Q71,606

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

**CUADRO 4 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS EN EL ESCENARIO DE LA
ALTERNATIVA 1**

HORIZONTE	TECNOLOGÍA ANTIGUA	REMODELACIÓN	TECNOLOGÍA MEDIA	TOTAL DE DEPRECIACIÓN
Año 1	Q12,500	Q4,000	Q0	Q16,500
Año 2	Q12,500	Q4,000	Q0	Q16,500
Año 3	Q0	Q0	Q17,500	Q17,500
Año 4	Q0	Q0	Q17,500	Q17,500
Costo total	Q50,000	Q16,000	Q35,000	Q68,000

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

CUADRO 5 CAPITAL DE TRABAJO EN EL ESCENARIO DE LA ALTERNATIVA 1

HORIZONTE	COSTO DE PRODUCCIÓN	COSTO DE PRODUCCIÓN MENSUAL	COSTO DE PRODUCCIÓN BIMESTRAL	CAPITAL DE TRABAJO
Año 1	Q13,248	Q1,104	Q2,208	(Q2,208)
Año 2	Q17,388	Q1,449	Q2,898	(Q690)
Año 3	Q18,350	Q1,529	Q3,058	(Q160)
Año 4	Q22,620	Q1,885	Q3,770	(Q712)
Totales	Q76,606	Q5,997	Q11,934	(Q3,770)

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

APÉNDICE 3
CÁLCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO DE LA
ALTERNATIVA 2

Para desarrollar de forma ordenada la construcción del flujo de efectivo de la alternativa 2, se hicieron cálculos adicionales que facilitaron la presentación de la información, por lo que a continuación se presentan los cuadros obtenidos:

CUADRO 6 COSTO DE PRODUCCIÓN POR TONELADA PRODUCIDA EN EL ESCENARIO DE LA ALTERNATIVA 2

HORIZONTE	TONELADAS	COSTO UNITARIO	TOTAL
Año 1	Q1,104	Q8.00	Q8,832
Año 2	Q1,449	Q8.00	Q11,592
Año 3	Q1,835	Q8.00	Q14,680
Año 4	Q2,262	Q8.00	Q18,096
Costo total	Q6,650	Q8.00	Q53,200

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

CUADRO 7 DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS EN EL ESCENARIO DE LA ALTERNATIVA 2

HORIZONTE	GALPÓN ACTUAL	TECNOLOGÍA NUEVA	TOTAL
Año 1	Q22,500	Q11,250	Q33,750
Año 2	Q22,500	Q11,250	Q33,750
Año 3	Q22,500	Q11,250	Q33,750
Año 4	Q22,500	Q11,250	Q33,750
Costo total	Q90,000	Q45,000	Q135,000

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

CUADRO 8 CAPITAL DE TRABAJO EN EL ESCENARIO DE LA ALTERNATIVA 2

HORIZONTE	COSTO DE PRODUCCIÓN	COSTO DE PRODUCCIÓN MENSUAL	COSTO DE PRODUCCIÓN BIMESTRAL	CAPITAL DE TRABAJO
Año 1	Q8,832	Q736	Q1,472	(Q1,472)
Año 2	Q11,592	Q966	Q1,932	(Q460)
Año 3	Q14,680	Q1,223	Q2,447	(Q515)
Año 4	Q18,096	Q1,508	Q3,016	(Q569)
Costos Totales	Q53,200	Q4,433	Q8,867	(Q3,016)

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

APÉNDICE 4

CÁLCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO INCREMENTAL

Para desarrollar de forma ordenada la construcción del flujo de efectivo incremental, se hicieron cálculos adicionales que facilitaron la presentación de la información, por lo que a continuación se presentan los cuadros obtenidos:

CUADRO 9 AHORRO EN COSTOS DE FABRICACIÓN

HORIZONTE	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 1	DIFERENCIA
Año 1	-Q8,832	-Q13,248	Q4,416
Año 2	-Q11,592	-Q17,388	Q5,796
Año 3	-Q14,680	-Q18,350	Q3,670
Año 4	-Q18,096	-Q22,620	Q4,524
Costo total	-Q53,200	-Q71,606	Q18,406

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.

CUADRO 10 AHORRO EN COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN

HORIZONTE	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 1	DIFERENCIA
Año 1	-Q7,000	-Q11,000	Q4,000
Año 2	-Q7,000	-Q11,000	Q4,000
Año 3	-Q7,000	-Q9,900	Q2,900
Año 4	-Q7,000	-Q9,900	Q2,900
Costo total	-Q28,000	-Q41,800	Q13,800

Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada del Caso 3: Elaboración de salsa de tomate.



CASO 4

ELABORACIÓN OFERTA DE COTIZACIÓN

INTRODUCCIÓN

En una entidad gubernamental por ley se deben de publicar en guatecompras cualquier adquisición que se desee realizar, en el caso de los hospitales con dependencia del gobierno no es la excepción. Por esta razón se realizó esta oferta, con el propósito de lograr la comprensión y entendimiento de cómo se utiliza este tipo de plataformas las cuales llevan una serie de requisitos y formalismos que pueden volverse complejos si nunca se ha tenido relación con ellos.

El principal objetivo fue presentar la oferta de cotización para la adquisición de equipos médicos del Hospital Modular de Chiquimula, para lograr este cometido se realizaron diversas acciones como: establecer una empresa jurídica para la presentación de la oferta solicitada, detallar las bases requeridas para la oferta en guatecompras y cumplir con la documentación requerida para la misma.

La presentación de una oferta electrónica si se quiere realizar una venta a cualquier entidad pública resulta de carácter obligatorio, ya que a través de ella se evidencia la veracidad y autenticidad de toda empresa oferente. Al momento de presentar una oferta en el portal de guatecompras la empresa oferente debe demostrar experiencia en ventas con entidades del estado.

Si se diera el caso en el cual la empresa no tuviese experiencia en este rubro para iniciar deberá tener constancia de inscripción en guatecompras, contar con declaración jurada, consultar las bases y cumplir con los requisitos de inscripción como proveedor del estado.

Cualquier base estipulada se debe de cumplir para ganar un concurso dentro del portal de guatecompras ya que estas son características o especificaciones las cuales han sido presentadas y detalladas en el trabajo que se encuentra a continuación. No se debe dejar de lado que toda la documentación debe de ser

legítima y legible de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos para compras directas por ofertas electrónicas de cualquier entidad del estado.

En este caso se llevó a cabo todo el procedimiento conforme lo indica la ley presentando la documentación en el orden establecido de manera clara y con sus requisitos completos.

Como por ejemplo el cumplimiento de las especificaciones que solicitaba el hospital en lo que se refiere a el producto que desea adquirir, la experiencia necesaria, las garantías que respaldaran la operación y además todos los documentos legales que certificaban la seriedad y profesionalismo al momento de realizar la oferta a la entidad pública.

Todo lo antes mencionado se detalla en el presente trabajo en donde se puede encontrar de manera clara y específica el procedimiento completo de la oferta la cual se presenta al Hospital Modular de Chiquimula, debidamente foliada y de carácter formal.

OBJETIVOS

1.2.1 General

Presentar la oferta de cotización para la adquisición de equipos médicos del Hospital Modular de Chiquimula.

1.2.2 Específicos

- Establecer una empresa jurídica para la presentación de la oferta solicitada.
- Detallar las bases requeridas para la oferta en guatecompras.
- Cumplir con la documentación requerida para la oferta en guatecompras.

DETALLE DE CONCURSO

Detalle de concurso

NOG: 930694

Descripción: Adquisición de Equipo Médico para el Hospital Nacional de Chiquimula

Modalidad: Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)

Categoría: Adquisición de equipo medico

Tipo de concurso: Público

Entidad: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Tipo de Entidad: Entidades Descentralizadas, Autónomas y de Seguridad Social

Unidad compradora: HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

Tipo de recepción de ofertas: **Sólo electrónicas.** El Proveedor debe enviar y presentar su oferta través del formulario electrónico que el sistema Guatecompras habilita y presentarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso.

Fecha de publicación: 02. octubre.2021 05:11:06 p.m.

Fecha de cierre de recepción de ofertas: 09. octubre.2021 09:45:00 a.m.

Tipo Proceso: Adquisición Competitiva

Porcentaje de Fianza de sostenimiento: 5%

Fecha de presentación de ofertas: 07. octubre.2021 08:00:00 a.m.

Fecha del último cambio de estatus: [--No Especificado--]

Estatus: Vigente (se aceptan ofertas electrónicas)

OFERTA

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA S.A

NIT: 225885-5

Guatemala, 07 de octubre de 2021

Señores:

HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

Presente

El motivo de la presente es para desearles éxitos en sus labores diarias, así mismo se presenta La siguiente cotización de:

NOG 930694



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

FORMULARIO DE COTIZACIÓN
PARA LA COTIZACION No. MSPAS No. 2021-HCQ-C099

Datos del Oferente						
Oferente: DIHSA						
Dirección: 5ª AVENIDA 10-85 ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA.						Tel. 79331847
Renglón No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario (Q)	Precio Total (Q)
1	5	unidad	CORTA ALAMBRES GRANDES	DEWIMED	6,610.00	33,090.00
2	2	Unidad	FETOSCOPIO	RIESTER	2,328.00	4,656.00
3	15	Unidad	ESFIGMOMANOMETROS ADULTOS	RIESTER	1,914.00	28,710.00
4	15	Unidad	ESFIGMOMANOMETROS PEDIATRICOS	RIESTER	3,552.00	53,280.00
TOTAL						119,736.00

PRECIO TOTAL EN LETRAS: CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100

PRECIO INCLUYE IVA

NIT: 225885-5

SUJETOS A PAGOS TRIMESTRAL

CONDICIONES GENERALES DE OFERTA

SOSTENIMIENTO DE OFERTA: 120 DIAS

CUENTA: BANRURAL 063-002164-3 A NOMBRE DE: DIHSA

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

GARANTIA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICA

En espera de poder servirles

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin', with several horizontal lines drawn underneath it.

EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN

Representante Legal

Páginas web: www.dihsasa.com / Correo electrónico: waldemarorellana78@gmail.com / Teléfonos: 55971060 / Número de Fax: 23871685

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

Nombre de empresa: (DIHSA)

Razón social: Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios Santa Ana S.A.

NIT: 225885-5

Domicilio Fiscal: 5ta Avenida 10-85 Zona 10 Guatemala.

Oferente o representante legal: Edwin Waldemar Orellana de León, casa No. 130,
colonia Mofang, Gualan Zacapa, waldemarellana78 @gmail.com

DECLARACION JURADA

Yo **EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN** de **43** años de edad, me identifico con el DPI número **1825-65947-1904**, representante legal de la empresa denominada Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios Santa Ana, S.A. la cual se denominará como “DIHSA”, encontrándome en el libre ejercicio de mis derechos civiles y sabido de la existencia del delito de perjuicio, debidamente tipificado en el Código Penal de la República de Guatemala, declaro:

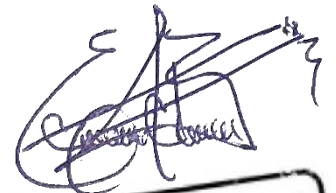
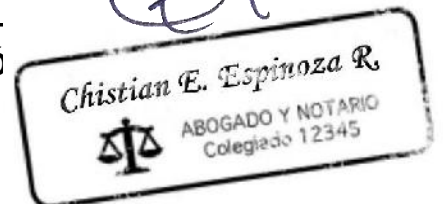
- a. Que la empresa “DIHSA” no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el artículo 1 de la Ley.
- b. Que la empresa “DIHSA” no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que estable el artículo 80 de la Ley.
- c. Que la empresa “DIHSA” tiene capacidad de ejecutar el OBJETO y que asume todas las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se derivan de la ejecución.
- d. Que la empresa “DIHSA” leyó, estudió, aceptó y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas y exigidas en estos documentos, notas aclaratorias y cualquier modificación y/o ampliación que de ellas surjan.
- e. Enterado del contenido, objeto y demás efectos legales, acepto, ratifico y afirmo esta Declaración Jurada, en el municipio de Gualán, Zacapa, a los 02 días del mes de octubre 2021.



EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN

1825 65947 1904

Representanta Legal “DIHSA”

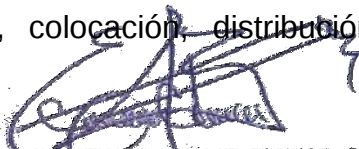




**DOCUMENTOS QUE ACREDITAN PERSONALIDAD Y
PERSONERÍA JURÍDICA**

NUMERO CIENTO CINCO (105) - En la Ciudad de Guatemala, el día dos de octubre de dos mil, **ANTE MÍ: CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA:** I) **EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN**, de cuarenta y tres años de edad, casado, guatemalteco, Representante legal de DIHSA, con domicilio en el Departamento Zacapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de identificación número mil ochocientos veinte cinco espacio sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete espacio mil novecientos cuatro, (1825 65947 1904) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala: II) **CESAR ORLANDO PALACIOS REYES**, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Asesor financiero en DIHSA, con domicilio en el departamento de Jutiapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número dos mil doscientos sesenta espacio cero ocho mil doscientos treinta y uno espacio cero quinientos ochenta y dos (2260 08231 0582) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. III) **MARIO ROBERTO AYALA GUERRA**, de veinticinco años de edad, soltero, guatemalteco, Receptor, con domicilio en el Departamento de Zacapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de identificación número dos mil novecientos treinta y dos espacio ochenta ocho mil cientos treinta y cinco espacios un mil novecientos cuatro (2932 88135 1904) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. IV) **DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA**, de veinte siete años de edad, soltera, guatemalteca, coordinadora de ventas, con domicilio en Chiquimula, quien se identifica con código único de identificación número, dos mil cuatrocientos treinta siete espacios cincuenta y un mil setecientos cincuenta y tres espacio mil ochocientos cuatro (2437 51753 1804) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. V) **EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS**, de treinta y siete años de edad, casado, guatemalteco, inteligente en DIHSA, barrio el Molino departamento de Chiquimula, quien se identifica con código único de identificación número mil quinientos ochenta seis espacios cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos espacio dos mil uno (1586 54552 2001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. VI) **CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA**


 CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
 ABOGADO Y NOTARIO


ROSA, de veinte nueve años de edad, soltero, guatemalteco, IT Manager, con domicilio en el Calvario Ipala, en el departamento de Chiquimula, quien se identifica con código único de identificación numero dos mil noventa y cinco espacio cincuenta y cinco mil cientos diecisiete espacios dos mil once, (2095 57117 2011) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Notaria, comparecen Yo, Notario, **Hago Constar.** **a)** Que tuve a la vista los documentos de identificación relacionados: **b)** Que los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y **c)** Que las otorgantes me manifiestan que por este acto celebran contrato de **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA** contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: (Constitución)** Los comparecientes por el presente acto constituyen una Sociedad Anónima, guatemalteca, que se registrará por las disposiciones del Código de Comercio referentes a la materia y demás leyes pertinentes, así como las disposiciones de esta escritura. **SEGUNDA: (Denominación)** La denominación de la sociedad es "**DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**" que podrá abreviarse "**DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, S.A**" **TERCERA: (Nombre Comercial)** la entidad usará el nombre comercial "**DIHSA**"; sin embargo, podrá utilizar otros Nombres Comerciales que disponga el Órgano de Administración conforme a la ley. **CUARTA: (Objeto)** El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, distribución, y comercialización de, bienes e insumos hospitalarios Además tendrá por objeto la siguiente **a)** Compraventa, arrendamiento o permuta de bienes muebles e inmuebles, mercancías, o derechos reales sobre los mismos así como la importación y exportación de toda clase de bienes, de equipo hospitalario; **b)** Realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones comerciales , así como efectuar cualquier actividad relacionada con la realización, promoción y desarrollo de proyectos de suministros de todo tipo, con personas individuales, jurídicas a con organismos del Estado o cualesquiera de sus dependencias, sean autónomas, descentralizadas a centralizadas; de derecho público o privado, nacionales o extranjeras; **c)** Ejercer el comercio ampliamente y en forma enunciativa pero no limitativa; **d)** La fabricación, modulación, confección, exportación, importación, compra, venta, promoción, colocación, distribución y



CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO



comercialización en general de todo tipo de mercaderías, artículos, productos u objetos de comercio lícito; **e)** la representación de empresas, personas jurídicas e individuales, nacionales o extranjeras, en Guatemala y cualquier parte del mundo; **f)** Patrocinar, organizar, representar y formalizar, así como ingresar o participar en Empresas y Sociedades dedicadas a actividades semejantes o distintas a las aquí enunciadas; **g)** Promover, planificar, ejecutar y administrar todo tipo de negocios, sean de producción, explotación o transformación; **QUINTA: (Domicilio)** El domicilio de la sociedad será en el departamento de Chiquimula, sin perjuicio de que podrá fundar, organizar o establecer sucursales, agencias o establecimientos industriales, comerciales, almacenes, lugares de operación, depósitos, dependencias y oficinas en cualquier otro lugar de la República de Guatemala o en el extranjero. **SEXTA: (Plazo)** La sociedad se constituye por un plazo indefinido. **SÉPTIMA: CAPITAL AUTORIZADO.** El capital autorizado de la sociedad es de SEISCIENTOS MIL QUETZALES (0.600, 000.00) dividida y representado por seis mil (6.000) acciones comunes, con un valor nominal de CEN QUETZALES d.100.00Y cada una. **B) CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.** El capital suscrito y pagado de la sociedad es de SEISCIENTOS MIL QUETZALES (0.600.000.00). representado en seis mil (6,000) acciones de MIL QUETZALES (LID0.00) cada una, el cual es suscrito por los accionistas fundadores en las siguientes proporciones: I) **APORTACIONES DINERARIAS:** El señor EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN suscribe cien (100) acciones comunes a su valor nominal de MIL QUETZALES (0.1.000.00), este capital suscrito y pagado es satisfecho por la accionista mediante el pago en efectivo de la cantidad de CEN MIL QUETZALES (Q.100.000.00), la efectividad de esta aportación dineraria se encuentra fehacientemente acreditada a satisfacción de la Notaria en virtud de la constancia de depósito que doy fe de tener a la vista extendida por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, de fecha seis de octubre del dos mil veinte, cuyo contenido se transcribirá en la parte final del presente instrumento. II) **APORTACIONES DINERARIAS:** El señor CESAR ORLANDO PALACIOS REYES, suscribe cien (100) acciones comunes a su valor nominal de MIL QUETZALES (0.1.000.00), este capital suscrito y pagado es satisfecho por la accionista mediante el pago en efectivo de la cantidad de CEN MIL QUETZALES (Q.100.000.00), la efectividad de esta aportación




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

dineraria se encuentra fehacientemente acreditada a satisfacción de la Notaria en virtud de la constancia de depósito que doy fe de tener a la vista extendida por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, de fecha seis de octubre del dos mil veinte, cuyo contenido se transcribirá en la parte final del presente instrumento. III) APORTACIONES DINERARIAS: El señor MARIO ROBERTO AYALA GUERRA, suscribe cien (100) acciones comunes a su valor nominal de MIL QUETZALES (0.1.000.00), este capital suscrito y pagado es satisfecho por la accionista mediante el pago en efectivo de la cantidad de CIEN MIL QUETZALES (Q.100.000.00), la efectividad de esta aportación dineraria se encuentra fehacientemente acreditada a satisfacción de la Notaria en virtud de la constancia de depósito que doy fe de tener a la vista extendida por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, de fecha seis de octubre del dos mil veinte, cuyo contenido se transcribirá en la parte final del presente instrumento. IV) APORTACIONES DINERARIAS: El señor DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA, suscribe cien (100) acciones comunes a su valor nominal de MIL QUETZALES (0.1.000.00), este capital suscrito y pagado es satisfecho por la accionista mediante el pago en efectivo de la cantidad de CIEN MIL QUETZALES (Q.100.000.00), la efectividad de esta aportación dineraria se encuentra fehacientemente acreditada a satisfacción de la Notaria en virtud de la constancia de depósito que doy fe de tener a la vista extendida por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, de fecha seis de octubre del dos mil veinte, cuyo contenido se transcribirá en la parte final del presente instrumento. V) APORTACIONES DINERARIAS: El señor EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS, suscribe cien (100) acciones comunes a su valor nominal de MIL QUETZALES (0.1.000.00), este capital suscrito y pagado es satisfecho por la accionista mediante el pago en efectivo de la cantidad de CIEN MIL QUETZALES (Q.100.000.00), la efectividad de esta aportación dineraria se encuentra fehacientemente acreditada a satisfacción de la Notaria en virtud de la constancia de depósito que doy fe de tener a la vista extendida por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, de fecha seis de octubre del dos mil veinte, cuyo contenido se transcribirá en la parte final del presente instrumento. VI) APORTACIONES DINERARIAS: El señor CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA, suscribe cien (100) acciones comunes a su valor nominal de MIL QUETZALES



CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO



(0.1.000.00), este capital suscrito y pagado es satisfecho por la accionista mediante el pago en efectivo de la cantidad de CIEN MIL QUETZALES (Q.100.000.00), la efectividad de esta aportación dineraria se encuentra fehacientemente acreditada a satisfacción de la Notaria en virtud de la constancia de depósito que doy fe de tener a la vista extendida por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, de fecha seis de octubre del dos mil veinte, cuyo contenido se transcribirá en la parte final del presente instrumento. **OCTAVA: (De las Acciones y de las Accionistas). A) DE LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES.** Las acciones en que se divide el capital social estarán representadas por títulos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de accionista, las acciones serán nominativas. Estos títulos se numerarán correlativamente y deberán ser suscritos por el Administrador Único o por el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. A solicitud escrita del titular, los títulos deberán ser modificados en Cuanto al número de acciones que amparan, debiéndose destruir los títulos modificados. Los títulos de acciones deben contener, por lo menos, lo siguiente: La denominación, el domicilio y la duración de la sociedad; la fecha de la escritura constitutiva, lugar de su otorgamiento, Notario que la autorizó y todos los datos relativos a la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil; el monto del capital social autorizado y la forma en que se encuentra distribuido, el valor nominal y número de registro; un resumen inherente a los derechos y obligaciones particulares de la acciones; el nombre del titular de la acción; la firma del Administrador Único o del Presidente y del secretario del Consejo de Administración; y especialmente la limitante de traspaso de las acciones, las cuales solo podrán transferirse con la autorización del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en esta escritura y en el artículo ciento diecisiete del Código de Comercio. Los títulos podrán llevar adheridos cupones que se desprenderán y entregarán a la sociedad contra el pago de dividendos. Los cupones podrán ser al portador aun cuando el título sea nominativo. **B) DE LOS CERTIFICADOS PROVISIONALES DE LAS ACCIONES.** Cuando las acciones suscritas no estén totalmente pagadas, la sociedad emitirá certificados provisionales, los cuales, además de los requisitos establecidos con anterioridad para los títulos de las acciones, señalarán el monto de los llamamientos pagados sobre el valor de las mismas. Estos certificados serán nominativos y se canjearán por los




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

respectivos títulos al quedar la acción íntegramente pagada. La persona que transfiera un certificado provisional deberá registrar el traspaso en la sociedad y quedará solidariamente responsable con los adquirentes por el monto de los llamamientos no pagados. Esta responsabilidad caduca tres años después de la fecha de registro del traspaso en la sociedad. Dentro del plazo máximo de un año, computado a partir de la fecha de esta escritura, la sociedad también podrá extender certificados provisionales mientras emita los títulos definitivos de las acciones. Los certificados provisionales quedan sujetos a las mismas disposiciones que los títulos definitivos para su traspaso.

C) DE LA CLASE DE LAS ACCIONES. Todas las acciones en que se divide el capital social son comunes y nominativas, de igual valor y confieren a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

D) TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES. Queda EXPRESAMENTE PACTADO que la transmisión de las acciones solo podrá realizarse con la autorización del Consejo de Administración a Administrador Único, y que los socios tendrán derecho preferente para la adquisición de dichas acciones. La transmisión de acciones, una vez obtenida la aprobación del Órgano de Administración, podrán efectuarse mediante endoso del título por el legítimo tenedor, endoso que para surtir efectos deberá registrarse en el libro de accionistas que llevará el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad o el Administrador Único.

E) DE LA REPOSICIÓN DE LOS TÍTULOS DE LAS ACCIONES. En caso de destrucción o pérdida de títulos de acciones, el interesado deberá pedir su reposición ante Consejo de Administración de la Sociedad, quedando a discreción de este último, exigir o no la prestación de la garantía a que alude el artículo ciento veintinueve (129) del Código de Comercio de la República de Guatemala.

F) DEL REGISTRO DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS. El Secretario del Consejo de Administración o el Administrador Único, en su casa, llevará un libro de registro para las acciones nominativas y los certificados provisionales, en el que se anotará lo siguiente: El nombre y domicilio del accionista; la indicación de las acciones que le pertenezcan, expresando los números, series y demás particularidades de los títulos; los llamamientos efectuados y los pagos hechos; las transmisiones que se realicen; y las cancelaciones de acciones y de los títulos de éstas.

G) DE LOS LINEAMIENTOS Y DE LA MORA EN EL PAGO DE LOS MISMOS. El Consejo de Administración a el




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

Administrador Único. Cuando así lo haya decidido la Asamblea General, hará los llamamientos para el pago de las acciones por suscribirse, los que harán de acuerdo con las necesidades económicas de la sociedad. Cuando un accionista no pague en las épocas y formas convenidas, el valor de una acción o los llamamientos pendientes, la sociedad podrá, a su elección, optar por vender por cuenta y riesgo del accionista moroso las acciones que le correspondan y con su producto cubrir las responsabilidades que resulten entregándole el saldo que quede o reducir las acciones del accionista moroso a la cantidad que resulte totalmente pagada con las entregas hechas invalidando las demás, o bien, proceder por medio de juicio Ejecutivo al cobro de los llamamientos pendientes. Para estos efectos será título que apareje ejecución el acta notarial de los registros contables en la que conste la existencia de la obligación y el salda a favor de la sociedad. **H) DE LA INDIVISIBILIDAD DE LAS ACCIONES.** Las acciones son indivisibles. En consecuencia, los propietarios de una acción tendrán la obligación de designar a una sola persona para que ejercite los derechos inherentes a la calidad de accionista. La nominación que haga la mayoría de copropietarios será suficiente y aceptada como legítima por la sociedad. No obstante, por las obligaciones sociales derivadas de la acción, los copropietarios responderán en forma solidaria frente a la sociedad. Si el Representante común no ha sido designado, las comunicaciones y las declaraciones hechas por la sociedad a una de los copropietarios se considerarán válidas y surtirán plenos efectos. **I) DEL USUFRUCTO, PRENDA Y EMBARGO DE ACCIONES.** En el caso de usufructo y prenda sobre las acciones, el derecho de voto corresponderá, en el primer caso, al usufructuario y en el segundo, al accionista. En caso de embargo dicho derecho corresponderá al accionista. El derecho preferente de suscripción de nuevas acciones corresponderá al nuevo propietario o al deudor. **J) DE LOS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOBRE LAS ACCIONES.** Correrán por cuenta y a cargo del accionista todos los impuestos, contribuciones, tasas, arbitrios y gravámenes que pesen o afecten en el futuro a las acciones. **K) DEL DOMICILIO DE LOS ACCIONISTAS.** Para los efectos procesales, los tenedores de las acciones de la sociedad se considerarán domiciliados en el Departamento de Guatemala, República de Guatemala, implicando la titularidad de una acción, la renuncia a cualquier otro fuero de competencia que pudiera corresponderles. **L) DEL**




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

DERECHO DE VOTO. Cada acción totalmente pagada confiere a su titular derecho a un voto. Las acciones suscritas, cuyos llamamientos hayan sido cubiertos, conferirán igualmente a sus titulares el derecho a voto. **M) DE LOS OTROS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.** Son derechos de los accionistas: a) Participar en el reparto de las utilidades sociales y del patrimonio resultante de la liquidación; b) Derecho preferente y en proporción al número de acciones que posean para suscribir las nuevas que se emitan; este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días siguientes a la publicación del acuerdo respectivo. Si el accionista no ejercitare este derecho dentro de dicho plazo, la administración de la sociedad podrá proceder a hacer suscribir las acciones en la forma que tenga por más conveniente a los intereses sociales o abrir la suscripción al público; c) Participar y votar en las Asambleas Generales de Accionistas; d) Examinar por sí o por media de delegados que designe, la contabilidad y documentos de la sociedad, así como enterarse de la política económica financiera de la misma, para lo cual se procederá en la forma que previene el artículo ciento cuarenta y cinco (145) del Código de Comercio; e) Promover judicialmente ante Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala, la convocatoria a Asamblea General Anual de Accionistas, si pasada la época en que debe celebrarse según este contrato o transcurrido más de un año desde la última Asamblea General Anual, el Consejo de Administración o el Administrador Único, en su caso, no la hubiere hecho; f) Solicitar y obtener de la sociedad el reintegro en que incurran en el desempeño de sus obligaciones para con la misma; g) Reclamar en la forma prevista en el inciso cuarto del Artículo treinta y ocho (38) del Código de Comercio, contra la forma de distribución de utilidades que haya acordado la Asamblea General Anual de Accionistas; h) Para la elección de Administradores, ejercer tantos votos como el número de acciones que posean multiplicado por el de administradores a elegir, y emitir dichos votos a favor de un sólo candidato o distribuirlos entre dos o más de ellos; i) Separarse de la sociedad si la misma cambia de objeto, traslada su domicilio a país extranjero o se transforma o fusiona con otra sociedad, y j) Los demás que establezca expresamente esta escritura o provengan por disposición de la ley. **N) DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES PRINCIPALES DE LOS ACCIONISTAS** a Es obligación de las accionistas aceptar las disposiciones de esta escritura y de las



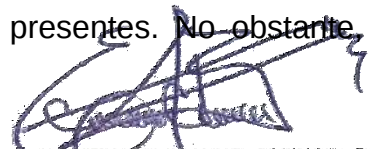

CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

disposiciones y reglamentos internos aprobados por los órganos administradores de la sociedad, las resoluciones legalmente válidas tomadas por las Asambleas Generales de Accionistas y todas las demás que sean acordadas o que se adopten en la ley por los citados órganos; b) Al accionista le es prohibido usar la denominación social para negocios ajenos a la sociedad; c) El accionista que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, no tendrá derecho a votar los acuerdos relativos a aquella. Las acciones que se encuentren en tal situación, serán computadas para los efectos del quórum de presencia. El accionista que contravenga esta disposición, será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiere logrado la mayoría necesaria para la validez de la resolución. **NOVENA: (Órganos de la Sociedad)** Los órganos de la sociedad son: a) Asamblea General de Accionistas; b) El Órgano de Administración, que puede estar conformado por el Consejo de Administración o un Administrador Único; y. c) La Gerencia y/o Gerencias. **DECIMA: (De las Disposiciones Generales de la Asamblea General de Accionistas)** **A) Definición.** La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad social en las materias de su competencia; **B) De las Clases de Asambleas.** Las Asambleas Generales de Accionistas serán ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS; **C) Del lugar de reunión.** Las Asambleas Generales se reunirán normalmente en la sede de la sociedad, a menos que se trate de Asamblea Totalitaria o que el Consejo de Administración el Administrador Único, en su caso, al efectuar la convocatoria designe un lugar distinto; **D) De la obligación de las resoluciones.** Las resoluciones legalmente adoptadas por las Asambleas Generales son obligatorias aún para los accionistas que no estuvieron presentes o que votaron en contra, salvo los derechos de impugnación o anulación y retiro en los casos que señala la ley, **E) De los Ejecutores Especiales.** Las Asambleas Generales podrán designar ejecutores especiales de sus acuerdos, facultándolos para que en nombre de la sociedad otorguen él a los documentos que sean necesarios para el efecto; **F) De la Convocatoria de las Asambleas Generales.** La convocatoria para las Asambleas Generales se hará por el Órgano de Administración, por el órgano de fiscalización si lo hubiere o por accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

(25%) de las acciones con derecho a voto. En este último caso, los accionistas deberán pedir por escrito al órgano de administración la convocatoria respectiva y si éste se rehusare a hacerlo o no la hiciere dentro de los quince días siguientes a aquél en que se haya recibida la solicitud, los accionistas podrán promover ante Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Departamento de Guatemala la convocatoria del caso. En el supuesto de que coincidan dos o más convocatorias tendrá preferencia la hecha por el órgano de administración y en la reunión que se lleva a cabo se fusionarán las respectivas agendas. La convocatoria se efectuará por medio de avisos que se publicarán por lo menos dos veces en el Diario Oficial y en otros de los de mayor circulación en el país, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de la celebración de la Asamblea General. Los avisos deben contener: El nombre de la sociedad expresado en caracteres tipográficos notorios; el lugar, fecha y hora de la reunión; la indicación de si se trata de una Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria; los requisitos que se necesiten para poder participar en la misma, y la fecha, lugar y hora en que se reunirá la Asamblea General de Segunda Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el inciso G) de esta cláusula. Si se tratare de una Asamblea General Extraordinaria los avisos de convocatoria deberán señalar los asuntos que se tratarán en ella. Al momento de efectuar una convocatoria la sociedad, deberá enviar a los titulares de las acciones, a la dirección que tengan registrada en la Secretaría de la Sociedad, un aviso escrito que contenga los puntos antes indicados, aviso que deberá remitirse por correo certificado con una anticipación no menor de quince días a la fecha en que tendrá lugar la Asamblea; **G) De las Asambleas Generales de Segunda Convocatoria.** Si en el día y hora señalados para la Asamblea General no hubiese el quórum necesario para realizar la reunión, la Asamblea General tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente a la misma hora y en el mismo lugar salvo que en una Asamblea General, con el voto favorable de más del cincuenta por ciento (50%) de acciones con derecho a voto, se hubiera autorizado otro sistema para dicha clase de convocatoria. En tal caso, se requerirán que estén presentes como mínimo el treinta y cinco por ciento (35%) de las acciones con derecho a voto y las decisiones para tomar acuerdos necesitarán del voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51%) de las acciones presentes. No obstante, si los



CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO



asuntos a tratarse son de aquellos comprendidos en el artículo ciento treinta y cinco (135) del Código de Comercio, las decisiones de la Asamblea General reunida en Segunda Convocatoria, deberán tomarse por el voto favorable de por lo menos el treinta por ciento (30%) de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad; H) De las Sesiones Sucesivas. La Asamblea General podrá acordar su continuación en los días inmediatos siguientes hasta la conclusión de la Agenda; I) De las Asambleas Generales Totalitarias. Queda expresamente establecido que la Asamblea General podrá reunirse en cualquier lugar y tiempo sin necesidad de convocatoria previa, si se encuentran presentes o representados la totalidad de los accionistas y ninguno de ellos se opone a celebración de la Asamblea General y todos aprueban, por unanimidad, la Agenda respectiva. **DÉCIMA PRIMERA: (De la Asamblea General Ordinaria)** **A) Las Reuniones.** La Asamblea General Ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio fiscal y también en cualquier tiempo en que sea convocada; **B) De los Estados e Informes a la Vista.** Durante los quince días anteriores a la Asamblea Ordinaria Anual, estarán a disposición de los accionistas o de sus delegados o representantes debidamente acreditados, en las oficinas de la sociedad y durante las horas laborales de los días hábiles, el balance general del ejercicio social y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias; el proyecto de distribución de utilidades; el informe detallado sobre las remuneraciones y otros beneficios de cualquier orden que hayan recibido los administradores; la memoria razonada de labores de los Administradores sobre el estado de los Negocios y actividades de la sociedad durante el período precedente; el libro de Actas de las Asambleas Generales: los libros que se refieren a la emisión y registra de acciones o de obligaciones; el informe del órgano de fiscalización, si lo hubiere, y cualquier otro documento o dato necesario para la debida comprensión e inteligencia de cualquier asunto incluido en la Agenda; **C) De las Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria.** Además de los asuntos incluidos en la Agenda, la Asamblea General Ordinaria se ocupará de los siguientes asuntos: Discutir, aprobar o improbar el estado de pérdidas y ganancias, el balance general y el informe de la administración y, en su caso, del órgano de fiscalización si lo hubiere, y tomar las medidas que juzgue oportunas; nombrar y remover al órgano de fiscalización y




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

determinar su respectivo emolumento; conocer y resolver de los asuntos que concretamente le señale la Escritura Social. También conocerá y decidirá sobre cualquier otra materia que por disposición de la ley o del presente contrato no sea competencia de la Asamblea General Extraordinaria; **D) Del Quórum.** Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente reunida deberán estar presentes o representadas, por lo menos la mitad de acciones que tengan derecho a voto, salvo, claro está, lo dispuesto en esta misma escritura en la literal G) de la cláusula anterior para Asambleas de Segunda Convocatoria: y. **E) De la Mayoría.** Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos, es decir, mitad más uno de los votos presentes. **DÉCIMA SEGUNDA: (De la Asamblea General Extraordinaria) A) De las Reuniones.** La Asamblea podrá reunirse en cualquier tiempo que sea convocada. **B) De los Estados e Informes a la Vista.** Durante los quince días anteriores a la reunión de una Asamblea General Extraordinaria, estarán a disposición de los accionistas sus delegados o representantes, los documentos enunciados en el literal B) de la cláusula Décima Primera de esta escritura. Además deberá circular con la misma anticipación un informe circunstanciado sobre la necesidad de adoptar la resolución de carácter extraordinario. **C) De las Atribuciones.** La Asamblea General Extraordinaria podrá conocer de la siguiente: Modificaciones de la Escritura Social, incluyendo el aumento o reducción de capital, creación de acciones de voto limitado o preferente y la emisión de obligaciones de bonos: adquisición de acciones de la misma sociedad y la disposición de ellas: aumento o disminución del valor nominal de las acciones; y cualquier otro asunto que le competa conocer y decidir por establecerlo así la ley, la presente escritura o por no ser de la competencia de las Asambleas Generales Ordinarias. **D) Del Quórum.** Para que se considere legalmente reunida la Asamblea General Extraordinaria deberán estar presentes o representadas por lo menos el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto, salvo lo dispuesto en esta escritura para las Asambleas Generales Extraordinarias de segunda convocatoria en el literal 6) de la cláusula Décima. **E) De la Mayoría.** Las resoluciones de la Asamblea General extraordinaria se tomarán con el voto de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad. Sin embargo, el aumento del capital social mediante la elevación del valor de las acciones,




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

requiere el consentimiento unánime de los accionistas, cuando estos deban hacer nuevas aportaciones en efectivo o en especie. **DÉCIMA TERCERA: (Administración de la Sociedad)** La administración de la sociedad será confiada a un Administrador Único o varios Administradores actuando conjuntamente, constituidas en Consejo de Administración, según la decida la Asamblea General de Accionistas. El Administrador Único al Consejo de Administración tendrá a su cargo la administración y dirección de los negocios de la sociedad. **DÉCIMA CUARTA: (Del Consejo de Administración)**

A) De la Naturaleza e Integración. Constituye el órgano permanente de la Administración Social y se integra con un mínimo de tres miembros y un máximo de siete, denominados Consejeros, los cuales serán electos por la Asamblea General de Accionistas. En la elección de Administradores de la Sociedad, los accionistas con derecho a voto tendrán tantos votos como el número de sus acciones multiplicado por el de administradores a elegir, y podrán emitir todos sus votos a favor de un solo candidato o distribuirlos entre dos o más de ellos. En dicha elección se deberá establecer el cargo que desempeñará cada administrador (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal Primero, Vocal Segundo, etcétera). Los miembros del Consejo podrán ser o no accionistas y durarán en el ejercicio de sus cargos hasta tres años contados a partir de la fecha de su elección; y continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta que sus sustitutos hayan sido elegidos y tomen posesión. La Asamblea General Ordinaria podrá, en cualquier tiempo, nombrar al Consejero a Consejeros que hagan falta para reunir el número máximo permitido por esta escritura. En este caso, los consejeros así designados desempeñarán su cargo por un periodo que vencerá en la misma fecha que el de los Consejeros ya elegidos. La Asamblea General Ordinaria puede reelegir indefinidamente a los integrantes del Consejo y podrá, asimismo, en cualquier tiempo, removerlos de sus cargos. Las vacantes definitivas que se produzcan en el Consejo de Administración serán llenadas por decisión de la Asamblea General de Accionistas más próxima, y el nuevo Consejero será elegido para terminar el periodo del anterior. El Consejo de Administración se integra con un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y si hubiera más de tres integrantes, el resto serán vocales. Si la Asamblea General Ordinaria Anual decide integrar un Consejo de tres miembros, estos desempeñarán los tres primeros cargos; **B) Del Quórum.** Podrán ser




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

nombrados administradores o consejeros suplentes por la Asamblea General de Accionistas, quien determinará su funcionamiento. Los Administradores o Consejeros podrán hacerse representar entre sí por medio de simple carta poder, en cuyo caso no integrará el Consejo, el respectivo suplente. El Consejo de Administración se considerará válidamente reunido con la concurrencia de dos de sus miembros, si está integrado hasta por cuatro consejeros, y de cuatro si está integrado hasta por siete miembros. En caso de empate, el Presidente podrá ejercer el dable voto; **C) De las Atribuciones.** Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes: Representar legalmente a la sociedad en juicio y fuera de él, así como ejercer el uso de la razón social; dirigir los negocios de la sociedad; ejecutar y velar porque se ejecuten los acuerdos tomados por la Asamblea General de Accionistas; resolver sobre el establecimiento y cierre de agencias, sucursales, depósitos u oficinas, en lugares distintos del domicilio social; convocar a sesiones de Asamblea General de Accionistas; dictar los reglamentos y acuerdos que se estimen pertinentes para el normal desenvolvimiento y adecuado desarrollo de la sociedad; aprobar dentro de los dos primeros meses siguientes a la conclusión de cada ejercicio social, el proyecto de distribución de utilidades para someterlo a la consideración de la Asamblea General Anual de Accionistas, así como el estado de pérdidas y ganancias, el Balance General y el informe de Administración, cuyos proyectos elaborará el Gerente General. Nombrar y remover al Gerente General y a los gerentes específicos. Señalando en los Acuerdos de nombramiento o con posterioridad, sus atribuciones y emolumentos. Estudiar con el Gerente General el presupuesto de ingresos y egresas que se elaborará anualmente para presentarlo a la aprobación de la Asamblea General Anual de Accionistas. Someter a la consideración de dicha Asamblea los informes de auditoría interna y externa; designar, si así se considera pertinente, entre sus miembros o entre los altos empleados de la sociedad, a la persona o personas que podrán firmar los cheques de pago, juntamente con el Gerente General o con cualquier otro funcionario que se designe Expresamente, a menos que no se adopte el sistema de firmas mancomunadas para el manejo y disposición de los fondos de la sociedad. Sancionar con las medidas que juzgue adecuadas, a los consejeros que no asistan sin causa justa a tres sesiones consecutivas o cinco alternas. Designar Mandatarios




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

Generales o Especiales de la Sociedad, fijando en el acuerdo respectivo, las facultades que les conceda. Nombrar y remover a los Administradores de los establecimientos a empresas mercantiles de la Sociedad, fijando las atribuciones y remuneración correspondientes: examinar en cualquier tiempo la contabilidad y demás documentos económico financieros de la sociedad; y conocer, informarse y resolver sobre cualquier otro asunto, negocio o cuestión atribuidos a su competencia por la ley, por el contrato social o por la Asamblea General de Accionistas; **D) Del Voto y la Mayoría.** Cada consejero tendrá derecho a un voto y las resoluciones del Consejo se tomarán por mayoría de votos de los Consejeros presentes en la sesión respectiva. Sin embargo, en caso de que la sesión tenga lugar con un quórum de dos Consejeros, las decisiones deberán tomarse por unanimidad; **E) De las Actas.** Las resoluciones se harán constar en un Libro de Actas y se autorizarán con las firmas del Presidente y Secretario del Consejo de Administración, o en su defecto de los consejeros que hubieren asistido a la reunión respectiva; **F) De las Reuniones.** El Consejo de Administración podrá reunirse en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro o fuera del territorio nacional, en que sea convocado por el Presidente, los órganos fiscalizadores o el Gerente General, con una anticipación no menor de dos días a la fecha en que deberá tener lugar la reunión. El Consejo podrá fijar el lugar, día y hora para reunirse periódicamente sin necesidad de previa convocatoria y agenda. De todas formas, se considerará válidamente constituido y podrá tomar las decisiones que sean de su competencia, si se encuentran presentes la totalidad de sus miembros y aprueban por unanimidad la Agenda respectiva y ninguno de ellos se opone a la celebración de la sesión; **6) De las Facultades y Obligaciones del Presidente del Consejo de Administración.** Son facultades y obligaciones del Presidente del Consejo de Administración, como órgano ejecutivo de la Sociedad las siguientes: Ejercer la representación legal de la sociedad en juicio y fuera de él, así como el uso de la denominación social, en todo tipo de actos y contratos del giro ordinario de la sociedad, a para aquellos que hubiere sido facultado de conformidad a la ley y esta escritura, presidir las sesiones de Asambleas Generales de Accionistas y del Consejo de Administración, convocar a las sesiones del Consejo de Administración, suscribir las actas de las sesiones los de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración, suscribir los títulos de las acciones y



CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO



certificados provisionales, cumplir y hacer que se cumplan las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y del Consejo de Administración y todas las demás facultades y obligaciones que por disposiciones de la ley, del contrato social o por resolución de la Asamblea General de Accionistas, o del Consejo de Administración, le estén conferidas o le fueren encomendadas; **H) De las Facultades y Obligaciones del Vicepresidente del Consejo de Administración.** Son facultades y obligaciones del Vicepresidente del Consejo de Administración las siguientes: Sustituir en caso de ausencia o impedimento al Presidente del mismo, adquiriendo iguales derechos y obligaciones que éste y las demás que le señale la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración o Reglamento de la Sociedad; **I) De las Facultades del Secretario del Consejo de Administración.** Son facultades y obligaciones del Secretario del Consejo de Administración las siguientes: Llevar bajo su responsabilidad, los libros de Actas de las sesiones de la Asamblea General de Accionistas, y del Consejo de Administración. Redactar y suscribir con su firma las Actas de dichas sesiones. Suscribir los certificados provisionales y definitivos de las acciones. Extender los certificados de depósitos de dichos títulos cuando el mismo se efectúe con anterioridad a una Asamblea General de Accionistas. Remitir al Registro Mercantil, dentro de los quince días siguientes a cada Asamblea General Extraordinaria, una copia certificada de las resoluciones que se hayan tomado acerca de los asuntos detallados en el artículo ciento treinta y cinco (135) del Código de Comercio. Llevar el libro de Registro de Acciones Nominativas y llevar, en su caso, el libro de obligaciones emitidas por la sociedad; **J) De las Facultades y Obligaciones de los Vocales.** Son facultades y obligaciones de los Vocales del Consejo de Administración las siguientes: Sustituir en su orden en caso de ausencia temporal o definitiva, hasta que se produzca en este último caso una nueva designación, al Vicepresidente y al Secretario del Consejo, o al Presidente en su caso, asumiendo por ese solo hecho las atribuciones que a cada uno de ellos compete y desempeñar las demás comisiones y encargos específicos que les asigne el Consejo de Administración. **DÉCIMA QUINTA: (Del Administrador Único).** Si la Sociedad estuviere administrada por un Administrador Único, este tendrá las facultades, atribuciones y obligaciones que la escritura social le confiere al Consejo de




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

Administración y al Presidente de dicho Consejo. Podrá nombrarse un Administrador Único suplente, quien tendrá las mismas facultades que el titular al momento de ejercer su cargo. **DECIMA SEXTA: (De la Gerencia General)** La dirección y administración activa y directa de la sociedad estará confiada a un Gerente General quien podrá o no ser accionista. El Gerente General será nombrado por el Órgano de Administración o la Asamblea General de Accionistas y desempeñará su cargo por tiempo indefinido a definido, según lo disponga el órgano que lo nombre. Sin perjuicio de otras atribuciones inherentes a su cargo y de aquellas especiales que le confiera la ley o las que le otorgue la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración o el Administrador

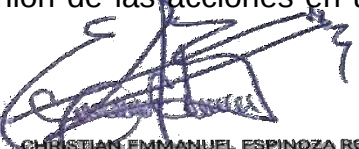
Único al momento de designarlo o con posterioridad, corresponderá al Gerente General: Representar a la sociedad en juicio y fuera de él y usar la razón social de la misma, para lo cual podrá otorgar todos los actos, contratos y documentos necesarios para la consecución del desarrollo normal de las operaciones de la sociedad, asimismo podrá otorgar, previa autorización del Consejo de Administración, mandatos generales y especiales: y representar a la sociedad, también previa autorización de este último órgano, en negocios distintos de su giro. La autorización del Consejo de Administración o del Administrador Único, deberá indicar en los casos que anteceden las condiciones y términos del negocio o acto en el que debe intervenir el Gerente General. Además, corresponderá al Gerente el nombramiento y remoción del personal que trabaja en la empresa y que por disposición de esta escritura no corresponde al Consejo de administración o al Administrador Único; proponer a dicho órgano la sanción de los reglamentos que considere necesarios para la consecución de los fines sociales; asistir a las sesiones del Consejo de Administración cuando sea requerido para el efecto en las que solo tendrá voz salvo que, además de ser Gerente, posea la calidad de Consejero, en cuyo caso tendrá derecho a voto; dar cuenta a la Asamblea General de Accionistas, al Consejo de Administración o al Administrador Único y a los órganos de fiscalización de todas las actividades y del cumplimiento de sus obligaciones cuando así sea requerido; velar porque todos los pagos que se hagan por medio de cheques sean de acuerdo con el sistema que adopte el Consejo de Administración o el Administrador Único; y cualquier otra atribución o facultad que le sea específicamente




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

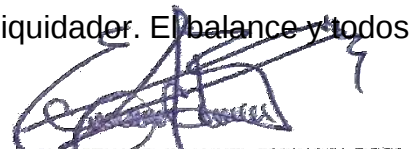
encomendada por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración o el Administrador Único o le sea atribuida por los Reglamentos y Acuerdos que tomen los órganos administrativos de la sociedad. En caso de ausencia temporal o definitiva, el Gerente General será sustituido temporal o definitivamente por la persona que para el efecto designe el Consejo de Administración o el Administrador Único. **DÉCIMA SÉPTIMA: (Representación Legal).** De conformidad a la expuesto en las cláusulas anteriores, el uso de la razón social y la representación legal de la sociedad en juicio y/a fuera de él, le corresponderá al Consejo de Administración, representado por su Presidente o al designado; al Administrador Único, en su caso; al Gerente General; a los gerentes específicos; y a los Mandatarios y Ejecutores Especiales nombrados según la ley y las disposiciones de esta escritura **DECIMA OCTAVA: (Del Ejercicio Contable)** El ejercicio contable de la sociedad será anual y se computará del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. El primer período será extraordinario y se contará desde la fecha en que la sociedad inicie sus operaciones, después de haber quedado inscrita provisionalmente en el Registro Mercantil General de la República, hasta el próxima treinta y uno de diciembre. El balance, el estado de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe anual del Consejo de Administración o del Administrador Único, así como los informes de auditoría interna o externa, en caso de existir, deberán ser presentados a los accionistas en la sede de la sociedad por lo menos quince días antes de la fecha de la reunión de la Asamblea General Ordinaria Anual. **DÉCIMA NOVENA: (La Reserva Legal)** De las utilidades efectivamente causadas en cada ejercicio social, después de deducir el Impuesto sobre la Renta, deberá separarse anualmente el cinco por ciento (5%) como mínimo para formar la reserva legal. Dicha reserva podrá capitalizarse cuando Exceda del quince por ciento (15%) del capital al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir separando el cinco por ciento anual a que se refiere al párrafo que antecede. **VIGÉSIMA: (De la Disolución de la Sociedad)** Procederá la disolución de la sociedad en los siguientes casos: Imposibilidad de seguir realizando el objeto principal para el que fue constituida y organizada; por resolución de los accionistas tomada en Asamblea General Extraordinaria: por la pérdida de más del sesenta por ciento (60%) del capital pagado; por la reunión de las acciones en una




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

sala persona; y en los demás casos específicamente previstos en la ley. **VIGÉSIMA PRIMERA: (De la Exclusión y Separación de los Accionistas)** Los accionistas pueden obtener su separación de la sociedad si ésta cambia su objeto, traslada su domicilio a país extranjero, o se transforma o fusiona con otra sociedad. El derecho de separación corresponderá sólo a los accionistas que votaren en contra de la resolución y deberá ejercerse dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se haya celebrado la Asamblea General de Accionistas que tomó el acuerdo correspondiente. El acuerdo de exclusión de un accionista, se tomará por el voto de la mayoría de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad y surtirá sus efectos transcurridos treinta días desde la fecha de la comunicación del accionista excluido, quien puede deducir oposición ante juez de Primera Instancia del Ramo Civil, oposición que se tramitará y resolverá en juicio Sumario. **VIGÉSIMA SEGUNDA: (De la Liquidación de la Sociedad)** Disuelta la sociedad se procederá a su liquidación, la que estará a cargo del Gerente General o de la persona que acuerde la Asamblea General de Accionistas. Esta Asamblea podrá designar uno o más asesores profesionales para que trabajen conjuntamente con el designado en la liquidación. El liquidador deberá efectuar la liquidación en un plazo no mayor de doce meses y sala, excepcionalmente, ante circunstancias muy calificadas, se podrá prorrogar judicialmente dicho plazo no mayor de doce meses y solo, excepcionalmente, ante circunstancias muy calificadas, se podrá prorrogar judicialmente dicho plazo. El liquidador tendrá las atribuciones que establece el artículo doscientos cuarenta y siete (247) del Código de Comercio y observará el orden de pagos siguiente: A) Gastos de liquidación; B) Deudas de la Sociedad; C) Aportes de los socios y D) Utilidades. El liquidador procederá a distribuir el remanente entre los socios, con sujeción a las siguientes reglas: en el balance general final se indicará el haber social disponible y el valor proporcional del mismo pagadero a cada acción. Este balance se publicará en el Diario Oficial y en otro de los de mayor circulación en el país, tres veces durante el término de quince días. En esas mismas publicaciones se hará la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para que resuelva en definitiva sobre el balance. Los accionistas gozarán de un plazo de quince días, contados a partir de la última publicación, para presentar sus reclamos al liquidador. El balance y todos los




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

documentos y libras de la sociedad, estarán a disposición de los accionistas, hasta el día anterior a la Asamblea, inclusive. La mencionada Asamblea deberá celebrarse, por lo menos, un mes después de la primera publicación y en ella los accionistas podrán hacer las reclamaciones que no hubieren sido atendidas con anterioridad para el liquidador o formular las que considere pertinentes. Aprobado el balance en cuestión, el liquidador deberá depositarlo en el Registro Mercantil y obtener de dicha institución la cancelación de la inscripción de la escritura social. La liquidación se hará con estricto apego a lo dispuesto por los artículos doscientos cuarenta y ocho, doscientos cuarenta y nueve y doscientos cincuenta (248, 249 y 250) del Código de Comercio, Decreto dos guiones setenta (270) del Congreso de la República. **VIGESIMA TERCERA: (Acuerdo de Arbitraje)** Las diferencias, conflictos, disputas o reclamaciones que surjan entre los accionistas o entre ellos y la sociedad con nativa de la aplicación, interpretación, cumplimiento o ejecución del contrato social o de los acuerdos, reglamentos o disposiciones que pongan en vigor los órganos administrativos de la sociedad, tanto durante su vigencia como a la terminación del mismo por cualquier causa, deberá ser resuelto mediante procedimiento de arbitraje de equidad, de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala ("el Centro"), las cuales las partes aceptan desde ya en forma irrevocable. Al surgir cualquier conflicto, disputa o reclamación, las partes nombrarán a uno o más árbitros, de conformidad con las Reglas de Arbitraje anteriormente referidas. En todos los casos que de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje del Centro no sean las partes las que nombran los árbitros, el nombramiento recaerá en la Junta Directiva del Centro de acuerdo a los procedimientos del reglamento mencionado. Adicionalmente acuerdan los contratantes que el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guatemala será la institución encargada de administrar el procedimiento arbitral y cumplir con las funciones que le asigne las Reglas de Arbitraje de dicho Centro. El laudo arbitral que se obtenga, será impugnado por las partes únicamente mediante el recurso de revisión y como consecuencia de ello, dicho laudo será directamente ejecutable ante el tribunal competente. **VIGÉSIMA CUARTA: (De los Órganos de Fiscalización)** Sin perjuicio de que las operaciones sociales sean fiscalizadas por los




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

propios accionistas, la Asamblea General Ordinaria Anual podrá designar a uno o varios contadores o auditores, o a uno o varios comisarios, para que lleven a cabo la fiscalización de las operaciones sociales. Nada obsta para que dicha Asamblea opte por utilizar simultáneamente más de uno de los sistemas de fiscalización señalados. La Asamblea General Ordinaria podrá, asimismo, nombrar a los contadores, auditores o comisarios suplentes, quienes únicamente ejercerán sus funciones de fiscalización en ausencia de los titulares. Si hubiera más de dos comisarios, estos actuarán separadamente. Los fiscalizadores tendrán acceso a todos los registros, archivos y documentos de la empresa, para lo cual todos los empleados de la misma tienen la obligación de prestar la más amplia y efectiva colaboración. Los fiscalizadores devengarán la remuneración mensual o global que fije la Asamblea General Ordinaria Anual de acuerdo con el establecido en el presupuesto de ingresos y egresos de la empresa o con la que se decida en la propia Asamblea. La remoción de un fiscalizador se llevará a cabo por el procedimiento y con los requisitos que establecen los artículos ciento setenta y ocho y ciento setenta y nueve (178 y 179) del Código de Comercio de la República de Guatemala. **VIGESIMA QUINTA: (De las Atribuciones de los Fiscalizadores)** Sin perjuicio de las atribuciones específicas que se señalen en el momento de su designación, corresponderá a los fiscalizadores las siguientes: Practicar la auditoria de la Administración de la sociedad y examinar su balance general y demás estados de contabilidad para cerciorarse de su veracidad y razonable exactitud; verificar que la contabilidad se lleve en forma legal; hacer arqueos periódicos de caja y valores; exigir a los administradores informes sobre el desarrollo de las operaciones sociales o sobre determinados negocios; convocar a la Asamblea General cuando en su opinión sea necesario; someter al Consejo de Administración o al Administrador Único y hacer que se inserten en la agenda de las Asambleas Generales de Accionistas, los puntos que estimen pertinentes; asistir con voz pero sin voto, a las reuniones del Consejo de Administración, cuando lo estime necesario, asistir también con voz pero sin voto, a las Asambleas Generales de Accionistas y presentar su informe y dictamen sobre los estados financieros, incluyendo las iniciativas que a su juicio convengan; y, en general, vigilar, fiscalizar e inspeccionar en cualquier tiempo, las operaciones de la sociedad. No podrán ejercer funciones de fiscalización en la




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

sociedad quienes conforma a la ley estén inhabilitados para ser comerciantes; los empleados o funcionarios de la sociedad y las personas que se encuentren en relación con los administradores o gerentes de la sociedad en los casos que dan lugar a la recusación de los jueces de acuerdo con lo dispuesto por los artículos ciento veintidós y ciento veintitrés (122 y 123) de la Ley del Organismo Judicial de la República de Guatemala, lo dispuesto en esta cláusula no impide que la Asamblea General Ordinaria Anual designe un auditor interno. En tal evento, a dicho funcionario corresponderá efectuar la revisión de las operaciones contables, cuidar porque se mantengan eficientes los sistemas de contabilidad y de control interno; asesorar al Consejo de Administración, al Presidente o al Administrador Único, comprobar la exactitud de los estados financieros; proponer la adopción de medidas adecuadas para la protección de los bienes e intereses de la empresa; efectuar las investigaciones especiales de asuntos específicos que le encargue el Consejo de Administración o el Administrador Único y cooperar con los fiscalizadores para el desempeño de las funciones de éstos. El auditor interno podrá proponer al Consejo de Administración o al Administrador Único el nombramiento de personal auxiliar que considere necesario para el fiel y eficaz cumplimiento de sus atribuciones. El auditor interno deberá informar mensualmente de su actuación al Consejo de Administración o al Administrador Único y anualmente presentará un informe de auditoría.

VIGÉSIMA SEXTA: (Supletoriedad) En todo lo que no estuviere previsto regulado en el contrato social, integrado por los instrumentos que contengan la escritura constitutiva y todas sus modificaciones y/o ampliaciones, la sociedad anónima que por este instrumento se constituye se regirá por las disposiciones y resoluciones que emitan la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración o el Administrador Único, y, en su caso, por las Disposiciones legales aplicables.

VIGESIMA SÉPTIMA: (Cláusulas Transitoria) DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. Los otorgantes como únicos socios de la entidad que se constituye, designan como órgano de administración a un Administrador Único y Representante legal, para lo cual nombran al señor, **EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN**, quien durará en el ejercicio de su cargo por un periodo de tres (3) años, cargo que podrá ser reelegible; permanecerá en su cargo hasta que se nombre nuevo Administrador Único o Consejo de Administración y éste




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

o éstos tome o tomen posesión de sus cargos. Indistintamente la Notaria autorizante de este instrumento o el Administrador Única y Representante Legal procederán a dar los avisos y hacer las notificaciones, hacer los registros e inscripciones y cuanta otra gestión administrativa O con terceros sea necesaria para concluir la organización legal de la sociedad. **VIGESIMA OCTAVA:** En virtud de haberse efectuado aportaciones no dinerarias, se procede a protocolizar el inventario certificado por el perito contador GERBER ADOLGO AGUIRRE GARZA, con fecha seis de octubre del dos mil, el cual ampara y detalla mercadería aportada por EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN, por un valor de seiscientos mil quetzales, (Q.600.000) mismo que previamente aceptado por todos los socios , dicho inventario queda contenido en veinticinco hojas de papel bond tamaño oficio, contenidas entre los folios doscientos cincuenta (250) y setenta y cinco (275), del Registro Nacional a mi cargo, quedando comprendido entre las hojas de papel sellado especial para protocolo número de orden A cuatro millones novecientos setenta y ocho mil trescientos treinta (A 4978330) y A cuatro millones novecientos setenta y ocho mil trescientos treinta y uno (A4978331), respectivamente.

VIGESIMA NOVENA (Aceptación) Las otorgantes, expresan su plena conformidad con el contenido de las clausulas precedentes u declaran constituida la entidad **“CORPORACION DE SERVICIOS DE CONSTUCION Y SIMILARES, SOCIEDAD ANONIMA”**. Yo, Notaria, **DOY FE Y hago constar que:** a) Tuve a la vista el comprobante del Depósito efectuado en el banco de Desarrollo Social, Sociedad Anónima que copiado dice en su anverso lo siguiente “BANCO DE DESSARROLLO RURAL, S, A. —DEPOSITO INICIAL.16 N6ON 332 21/03/2015 12:07:42 20150321 42 (QUETZALES) Djfs. 1230383747 Boleta 71327853 Cuenta: 3042021822 – EN Efectivo: 600,000.00 Ch. Propias 0.00 Ch. 0. Bancos0.00 Doc. Exterior: 0.00 TOTAL Depositado: 600,000.00 firma ilegible sello RECEPTOR PAGADOR 3 BANCO DE DESSARROLLO RURAL, S,S AGENCIA NO. 46 Chiquimula”; y b) Que leí íntegramente lo escrito a los otorgantes quienes impuestos de su contenido, objeto, validez, obligación de registro, y demás efectos legales, lo ratifican, aceptan y firman con la Notaria autorizante **DOY FE**.

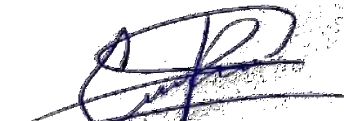

CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
IT MANAGER


MARIO ROBERTO AYALA GUERRA
RECEPTOR

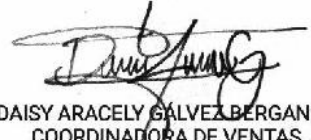




EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS
INTELIGENCITE EN DIHSA



CÉSAR ORLANDO PALACIOS REYES
ASESOR FINANCIERO



DAISY ARACELY GALVEZ BERGANZA
COORDINADORA DE VENTAS



CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

ACTA NOTARIAL DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS SANTA ANA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

En la ciudad de Guatemala el día veintitrés de mayo del año dos mil dos, siendo las ocho horas, Yo, Christian Emmanuel Espinoza Rosa, notario, me encuentro constituido en la cuarta avenida uno guion quince zona dos, del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula a requerimiento del señor **EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN** quien es persona de mi anterior conocimiento, con el objeto de hacer constar su nombramiento como REPRESENTANTE LEGAL de la entidad denominada DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS SANTA ANA, SOCIEDAD ANÓNIMA de conformidad a los siguientes puntos: Primera: documentos que se tiene a la vista: el requirente me pone a la vista los siguientes documentos: A) segundo testimonio de la escritura pública cero siete autorizada el dos de octubre del año dos mil por el notario Eduardo Antonio López, a través de la cual se constituyó tal sociedad, quedando inscrita bajo número siete(07), folio veinte (20), libro uno (01) de sociedades mercantiles del Registro Mercantil; la que establece: "CLÁUSULA CUATRIGÉSIMA SÉPTIMA: DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD:

...Los Gerentes pueden ejercitar las facultades del Gerente General, quien las puede delegar en poderes y expresamente pueden ejercitar el Poder Especial Judicial de la Sociedad. B) Acta de sesión de consejo de administración de fecha veintidós de mayo del año dos mil dos de la entidad Distribuidora de Insumos Médicos Santa Ana, Sociedad Anónima, celebrada en la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala; la que en su cláusula tercera se conviene en el nombramiento del **señor EDWIN WALDEMAR ORELLADA DE LEÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS SANTA ANA, ASOCIACIÓN ANÓNIMA POR PLAZO INDEFINIDO.**

Segunda: formalización del nombramiento: para que sirva de legal nombramiento al señor EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la entidad mercantil denominada DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS SANTA ANA, SOCIEDAD ANÓNIMA por PLAZO

INDEFINIDO a partir del día veintidós de mayo del año dos mil dos, extendiendo, numero, firmo y sello la presente acta. Tercera: cierre. Doy por finalizada la presente treinta minutos después de su inicio quedando constada en una hoja de papel bond transcrita su anverso y reverso adhiriéndose los timbres de ley. Se lee la presente acta al requirente, quien, enterado de su contenido y obligaciones registrales, la ratifica acepta y firma. DOY FE.



Lidia Karla Araujo Bucara de Arias

Lidia, Karla Araujo Bucara de Arias
ABOGADA Y NOTARIA

[Signature]

ANTE MI

[Signature]
Lic. Christian Emmanuel Espinoza Rowe
Abogado y Notario



Lic. Christian Emmanuel Espinoza Rowe
Abogado y Notario

Lic. Christian Emmanuel Espinoza Rowe
Abogado y Notario

Razonamiento de **acta** , de fecha: **23/05/2002**

Autorizada por el Notario

Christian Emmanuel Espinoza Rosa

Quedó inscrito en el Registro Mercantil:

EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN

**Registro No. 392882 Folio.88. Libro.320 DE Auxiliares de Comercio Como:
REPRESENTANTE LEGAL.**

De la Sociedad Denominada:

**DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS MÉDICOS SANTA ANA, SOCIEDAD
ANÓNIMA**

Inscrita en **Registro No.07. Folio.20. Libro.02. de Sociedades Mercantiles**

Plazo: **INDEFINIDO**

Vigencia:

A partir del:

23/05/2002

Expediente No. **550-2002**

Artículo 339. Del Código de Comercio (Efectos) Los actos y documentos que conforme las leyes deben registrarse, solo surtirán efecto contra terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Ninguna inscripción podrá hacerse alterando el orden de presentación.

El Registro de la presente acta Notarial, no prejuzga sobre el contenido ni validez de la misma, ni del original que reproduce y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

Extendida en:

GUATEMALA, 09 JUNIO 2002.

En la ciudad de Guatemala, el día diez de junio de dos mil dos, como Notario DOY FE, que las tres hojas de fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su anverso SON AUTÉNTICAS, por haber sido reproducidas el día de hoy en mi presencia de su original consistente en ACTA NOTARIAL DE NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MÉDICOS SANTA ANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrita en el registro Mercantil General de la República de Guatemala, las cuales número, sello y firma.

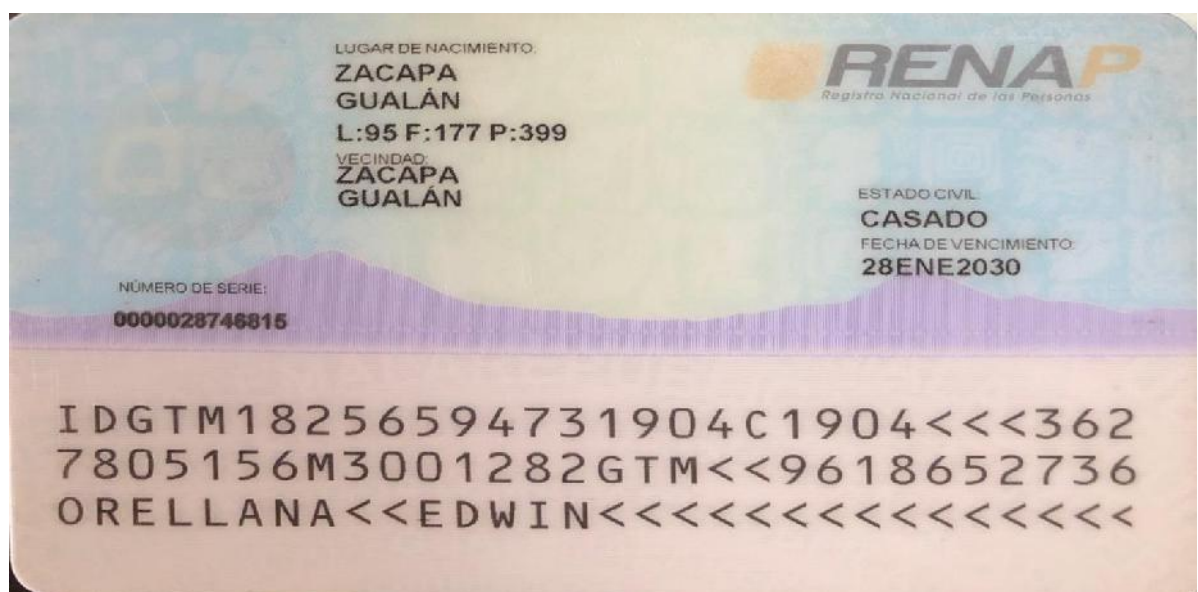
POR MÍ Y ANTE MÍ:



*Lic. Christian Emmanuel Espinoza Rosa
Abogado i Notario*



Documento personal de identificación del representante legal o mandatario.





Patente de Comercio de Sociedad

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPUBLICA GUATEMALA, C.A.

No. 71106-01/2000

La Sociedad

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A (DIHSA)

Fue inscrita bajo el número de Registro 708081 Folio 888 Libro 430 de Sociedades

Expediente 71584-2000 Nacionalidad GUATEMALTECA

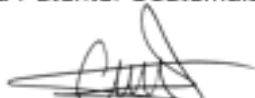
Inscripción Provisional 02 09 2.000
Día Mes Año

Inscripción Definitiva 02 10 2.000
Día Mes Año

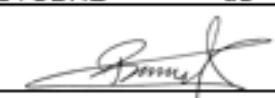
Dirección de la Entidad 5TA AVENIDA 10-85 ZONA 10 GUATEMALA

Objeto EL OBJETO PRINCIPAL SERA LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS
E INSUMOS HOSPITALARIOS Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala, 02 de OCTUBRE de 2000

HECHO POR: 
CARLOS ANTONIO ALVARADO SUCHITE




Registrador Mercantil General de la República

NOTA: Esta patente debe ser colocada en un lugar visible.





Patente de Comercio de Empresa

REGISTRO MERCANTIL DE LA REPÚBLICA GUATEMALA, C.A.

No.71106 - 01/2000



La Empresa Mercantil

DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A (DIHSA)

Fue inscrita bajo el número de Registro 708081 Folio 888 Libro 430 de Empresas Mercantiles
Número de Expediente 880231 - 2021 Categoría ÚNICA
Dirección Comercial 5TA AVENIDA 10-85 ZONA 10 GUATEMALA

Objeto EL OBJETO PRINCIPAL SERA LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS
HOSPITALARIOS Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL

Fecha de Inscripción 02 OCTUBRE 2000

Nombre del Propietario (s) EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN

Nacionalidad GUATEMALTECO Documento de Identificación 1164635-7

Extendida en GUATEMALA

Dirección de Propietario COLONIA MOFANG CASA NO.130, GUALÁN, ZACAPA

Clase de Establecimiento SOCIEDAD MERCANTIL Representante: REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de emisión de esta Patente: Guatemala 02 de OCTUBRE de 2000

HECHO POR: Jorge Augusto Perez Gomez

JORGE AGUSTO PEREZ GOMEZ



Registrador Mercantil General de la República

NOTA: Esta patente deberá ser colocada en lugar visible.





Sistema Integrado de Administración tributaria – SAIT
 Registro Tributario Unificado
Registro Del Contribuyente

Fecha 02-10-2021
 Usuario: **DIHSA**
 Paginas 1/2

Nombre o razón social: DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio fiscal: 5TA AVENIDA 10-85 ZONA 10, GUATEMALA

Departamento: GUATEMALA

Teléfono: 79331847

e-mail: GERENCIA DIHSA@GMAIL.COM

Fax: 23871685

Nacionalidad:

Cédula Pasaporte:

Género:

Nacimiento Constitucion: 02/09/2000

Número de colegiado:

Fecha de colegiado:

Organización legal: SOCIEDAD ANÓNIMA

Actividad económica: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO Y DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Número de escritura: 7

Fecha de escritura: 20/11/2000

Inscrip. Registro Mercantil: 02/09/2000

Inscrip. Registro Civil:

Inscrip. def. Reg. Mercantil: 02/10/2000

Inscripción RTU: 1 0/03/2001

Estatus: - ACTIVO -

Última modificación: 12/03/2021

NIT:225885-5

REPRESENTANTES LEGALES

Nit	Nombre	Fecha Nombramiento	Fecha	Principal	Estatus	Fecha Estatus
11646357	EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN	23/05/2002	23/05/2002	S	A	10/11/2002
297181625	CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA	20/01/2010	03/02/2010	N	A	26/11/2002
27244423	EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS	25/03/2010	25/03/2010	N	A	20/06/2006

CONTADOR

Nit	Nombre	Fecha nombramiento	fecha Inscripción	Estatus	Fecha Estatus
94009805	CÉSAR ORLANDO PALACIOS REYES	02/05/2008	07/10/2003	A	
		07/11/2003			

Sistema Inventario: PROMEDIO PONDERADO

Sistema Contable: Devengado AFILIACIONES

IMPUESTO ILIADO	REGIMEN	NOMBRE DE OBLIGACION	FORMULARIO No.	FRECUENCIA DE PAGO	FORMA DE CALCULAR
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133	PAGOS MENSUALES	% Definitivo sobre la base de la renta bruta
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	36	PAGOS TRIMESTRALES	RENTA BRUTA X 8 X 28 %
ISR	SOBRE UTILIDADES	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141	PAGO ANUAL	28% SOBRE LA RENTA IMPONIBLE
ISR	SOBRE UTILIDADES	INFORME SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS	139	PRESENTACIÓN SEMESTRAL	Informe de saldos de inventarios
Iva Dom	GENERAL	IVA PERSONA JURIDICA	223	PAGOS	Diferencia entre IVA

AFILIACIONES

Financieros	RETENCIONES	PAGO IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS FINANCIEROS	106	MENSUALES FRECUENCIA NO DEFINIDA	Cobrado e IVA pagado (tasa 12%) 10% Sobre pago o acredita miento de intereses
Vehículos	CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	PAGO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	401	PAGO ANUAL	
De Solidaridad	IMPUESTO DE SOLIDARIDAD ACREDITABLE A ISR	PAGOS TRIMESTRALES	160	PAGOS TRIMESTRALES	Base Imponible x Tipo Impositivo Artículo 8 de la Ley del Impuesto de Solidaridad

ESTABLECIMIENTOS

Numero Establecimiento	Nombre Comercial	Domicilio Comercial	Estatus	Fecha Inicio Operaciones	Fecha Itima Modificación
11	DIHSA	5TA AVENIDA 10-85 ZONA 10, GUATEMALA	A	02/10/2021	

Número de negocios Activos: 1 Numero de negocios cancelados: 1 Fecha de impresión: 02-10-2021



NOTAS:

- * PARA TODA MODIFICACION A SUS DATOS GENERALES O CAMBIO DE REGIMEN A IMPUESTOS A LOS CUALES SE ENCUENTRA AFECTO, DEBERA DAR AVISO A LA "SAT" PARA EVITAR SANCIONES POSTERIORES.
- * SE LE RECUERDA HABILITAR LIBROS EN EL PLAZO DE 30 DIAS PARA EVITAR SANCIONES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES ESPECIFICAS.
- * PARA SOLICITAR LOS FORMULARIOS A UTILIZAR FAVOR DE PEDIR DE ACUERDO A LAS VERSIONES VIGENTES.

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA DEL OFERENTE



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**FORMULARIO DE EXPERIENCIA
PARA LA COTIZACIÓN MSPAS No. 2021-HCQ-C099**

HOSPITAL MODULAR DE CHIQUIMULA

Datos del Oferente						
Oferente: Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios Santa Ana, S.A. "DIHSA"						
Dirección: 5ta Av. 10-85 Zona 10 Guatemala						Tel.:
No.	Descripción de negociaciones y/o contratos con características iguales o superiores al ofertado	Periodo de ejecución	Monto del contrato y/o negociación	Empresa o institución donde se prestó del servicio		
				Nombre	Dirección	Teléfonos y otros medios de comunicación
1	Código 79674 glucómetro solicitado por el servicio de nefrología	Agosto de 2021	Q.56,598.00	Hospital De Escuintla	Final Avenida Centro América Zona 3, Escuintla	78897234
2	Adquisición de termómetro infrarrojo tipo digital; para la dirección de área de salud de Zacapa.	Junio de 2021	Q.41,250.00	Área De Salud De Zacapa	16 Avenida Final Barrio Cementerio Nuevo, Zacapa	7941-2755
3	Compra de 80 termómetros digitales sin contacto para uso de la subdirección general de estudios y doctrina de la policía nacional civil.	Mayo de 2021	Q.56,000.00	Subdirección General De Estudios	Guatemala, 15 Calle 16-00 Zona 6 Col. Cipresales	24299909
4	Adquisición de material médico quirúrgico, tubo endotraqueal, cinta, circuito, clamp umbilical, equipo de toracotomía, equipo para venoclisis y esparadrapo.	Febrero de 2021	Q.44,072.00	Hospital Pedro De Bethancourt	Aldea San Felipe De Jesús, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	77741414
5	Adquisición de insumos médicos para clínica dental, dispensario médico.	Enero de 2021	Q.62,049.00	Empresa Portuaria Santo Tomas De Castilla	Puerto Santo Tomas De Castilla, Izabal.	7720-4040, Ext 1622



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**FORMULARIO DE EXPERIENCIA
PARA LA COTIZACIÓN MSPAS No. 2021-HCQ-C099**

HOSPITAL MODULAR DE CHIQUIMULA

No.	Descripción de negociaciones y/o contratos con características iguales o superiores al ofertado	Período de ejecución	Monto del contrato y/o negociación	Empresa o institución donde se prestó del servicio		
				Nombre	Dirección	Teléfonos y otros medios de comunicación
6	Adquisición de insumos de material médico quirúrgico para el hospital regional de Zacapa	Diciembre de 2020	Q.42,562.00	Hospital Regional De Zacapa	16 Av. Barrio Cementerio Nuevo Zona 3, Zacapa	7941-2755
7	Fotoscopio. Ancho: Universal; Clase: Médico; Material: Metal; Uso: Escucha de los latidos del corazón del feto; unidad (1 unidad (es))	Noviembre de 2020	Q.44,542.00	Hospital De Mazatenango	Kilómetro 161.5 Carretera CA-2 Salida A Cuyotenango, Suchitepéquez	79631818
8	Adquisición de sutura de copolimero calibre 3-0 para el hospital nacional malacatan	Septiembre de 2020	Q.58,360.00	Hospital Nacional Malacatán San Marcos	Comunidad Agraria La Montañita	77769517
9	Adquisición de microcentrifugadora, esfigmometro portátil y estufa agitador magnético para la dirección de área de salud de escuintla covid-19	Abril de 2020	Q.83,400.00	Área De Salud De Escuintla	2a. Calle 1-70, Zona 4, Colonia Itzucintlán, Escuintla	77936900 Ext. 124
10	Adquisición de mobiliario y equipo médico - sanitario y de laboratorio: balanza para adulto, esfigmomanómetro, estetoscopio y fetoscopio, para distribución en los distritos de la dirección de área de salud Guatemala nor occidente.	Marzo de 2020	Q.44,850.00	Dirección De Área De Salud Guatemala Nor Occidente	Km. 17 Carretera San Juan Sacatepéquez 32-45 San José Los Pinos Zona 6 Mixco	2484-6006



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**FORMULARIO DE EXPERIENCIA
PARA LA COTIZACIÓN MSPAS No. 2021-HCQ-C099**

HOSPITAL MODULAR DE CHIQUIMULA

No.	Descripción de negociaciones y/o contratos con características iguales o superiores al ofertado	Período de ejecución	Monto del contrato y/o negociación	Empresa o institución donde se prestó del servicio		
				Nombre	Dirección	Teléfonos y otros medios de comunicación
11	Adquisición de un capnógrafo eléctrico para paciente entubado y no entubados neonatal, pediátrico y adulto	Octubre de 2020	Q.42,080.00	Hospital Nacional Infantil Elisa Martínez, Puerto Barrios, Izabal	14 Calle 14 Y 15 Avenida, Puerto Barrios, Izabal	7932-0700 EXT. 110
12	Adquisición de equipos médico quirúrgico (kit de laringoscopia pediátrico y negatoscopios).	Agosto de 2020	Q.63,800.00	Hospital Tumbador, Marcos El San	3a Calle 2-18 Zona 1 Barrio Concepción, El Tumbador, San Marcos	77606442
13	Compra de Alicata quirúrgico (corta alambre) Largo: 20 centímetro(s); material: acero inoxidable para el Hospital Regional de Occidente	Junio de 2020	Q.40,410.00	Hospital Regional De Occidente Quetzaltenango	0 Calle 36-40 Zona 8, Labor San Isidro Quetzaltenango	77635140
14	Adquisición de mascarilla kn95 descartable, sin válvula de 5 capas.	Febrero de 2020	Q.89,925.00	Dirección De Área De Salud De Jutiapa	Final Calle Principal, Colonia El Paraíso, Barrio Latino, Zona 1 Colonia El Paraíso, Jutiapa	7956-2600
15	Adquisición de guantes tamaño pequeño, insumo que será utilizado para los servicios de salud de dirección de área de salud de Huehuetenango.	Enero de 2020	Q.47,500.00	Dirección De Área De Salud De Huehuetenango	Complejo Institucional Las Lagunas, Zona 10, Huehuetenango	79343256 EXT. 113



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

**FORMULARIO DE EXPERIENCIA
PARA LA COTIZACIÓN MSPAS No. 2021-HCQ-C099**

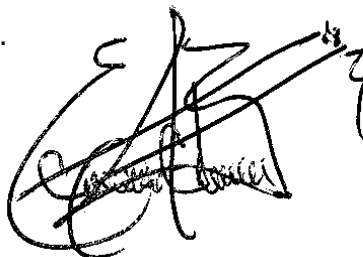
HOSPITAL MODULAR DE CHIQUIMULA

No.	Descripción de negociaciones y/o contratos con características iguales o superiores al ofertado	Período de ejecución	Monto del contrato y/o negociación	Empresa o institución donde se prestó del servicio		
				Nombre	Dirección	Teléfonos y otros medios de comunicación
16	Adquisición de material médico quirúrgico y de laboratorio no. 20 para uso en el hospital de barrillas	Noviembre de 2019	Q.46,390.00	Hospital Distrital De Barrillas	5a. Calle 6-68, Zona 6, Santa Cruz Barillas, Huehuetenango	77800944
17	Adquisición de biombos, sillas de rueda y camillas	Junio de 2019	Q.89,000.00	Hospital De Cuilapa	4ta. Calle 1-51, Zona 4, Cuilapa, Santa Rosa	7886-5509
18	Adquisición de oxímetro de pulso, electrocirugía y estetoscopio para el hospital de el progreso	Mayo de 2019	Q.45,000.00	Hospital De El Progreso	Barrio Minerva, Guastatoya, El Progreso	7945 1691
19	"Adquisición de esfigmómetro para el área de encamamientos para el hospital regional de Cobán"	Abril de 2019	Q.55,600.00	Hospital De Cobán, Alta Verapaz	1a. Calle 1-24, Zona 11, Cobán, Alta Verapaz	7931-6333 Ext. 310
20	Esfigmómetro.	Enero de 2019	Q.69,600.00	Hospital De Gineco Obstetricia	14 Avenida Y 4ta. Calle Colinas De Pamplona Zona 12	22109494

Edwin Waldemar Orellana de León

ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con diez minutos; YO: Cristian Emmanuel Espinoza Rosa, Notario, número de colegiado: doce mil trescientos cuarenta y cinco (12345) constituido en mi oficina profesional ubicada en la cuarta avenida uno guion quince zona dos, del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula, soy requerido por Edwin Waldemar Orellana de León de cuarenta y cuatro (44) años de edad, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación Número (1825 65947 1904) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala quien comparece en su calidad de Representante Legal de la entidad denominada “DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA S.A., (DIHSA)”, lo que acredita con el acta notarial de su nombramiento, que fuera autorizado en esta ciudad por el notario Eduardo Antonio López, el día ocho de octubre del año dos mil, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo registro número: siete (07), Folio veinte (20), libro uno (01) de Auxiliares de Comercio, la cual tengo a la vista y es suficiente de conformidad con la ley y a mi juicio para este acto; asegurándome el compareciente hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y solicita mis servicios notariales para hacer constar mediante DECLARACION JURADA lo siguiente: **PRIMERO:** El requirente **Edwin Waldemar Orellana de León**, DECLARA BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS AL DELITO DE PERJURIO, que representada en la modalidad de adquisición de Contrato Abierto establecida en la Ley de Contrataciones del Estado, reporta una ejecución efectiva como sigue: a) Durante el año dos mil diecinueve (2019) el material médico quirúrgico, esfigmómetro, oxímetro de pulso, el estetoscopio,

biombos, sillas de ruedas, consistió en un monto de Q. 265,090 (doscientos sesenta y cinco mil noventa), de conformidad con el detalle impreso desde el Sistema GUATECOMPRAS; y que el material de envase y empaque, contiene la información necesaria para su correcta identificación y uso. Así mismo aseguramos la calidad y estabilidad del producto durante el periodo de vida útil. b) Durante el año dos mil veinte (2020) el monto de Q. 557,429 (quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos veintinueve), de conformidad con el detalle del Sistema GUATECOMPRAS, consistente en material médico quirúrgico, esfigmómetro portátil, fetoscopio, estetoscopio, capnografo, alicates quirúrgicos, mascarillas kn95, guantes, considerando que el material de envase y empaque, contiene la información necesaria para su correcta identificación y uso. Así mismo aseguramos la calidad y estabilidad del producto durante el periodo de vida útil. c) Durante el año dos mil veintiuno (2021) se considera las negociaciones de acuerdo al sistema GUATECOMPRAS de material médico quirúrgico, glucómetro, termómetro digital, lo cual tiene un monto de Q. 239,569 (doscientos treinta y nueve mil quinientos sesenta y nueve), considerando que el material de envase y empaque, contiene la información necesaria para su correcta identificación y uso. Así mismo aseguramos la calidad y estabilidad del requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley y no habiendo nada más que hacer constar finalizo la presente acta de declaración jurada veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio de esta acta, quedando contenida en esta única hoja de papel tamaño oficio, impresa en ambos lados, a la cual se le adhieren los timbres de ley. Leo lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto **DOY FE.**



ANTE MI:



Lic. Christian Emmanuel Espinoza Rosa
Abogado y Notario

**FINIQUITOS QUE AVALAN LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA
DIHSA**

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (1234640), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cincuenta y seis mil quinientos noventa y ocho (Q.56,598.00)**, en el cual se cotizaron los **glucómetros**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

HOSPITAL DE ESCUINTLA



Karla Ortiz

Técnico de compras

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha diez (10) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (1224630), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y un mil doscientos cincuenta** (Q.41,250.00), en el cual se cotizaron los **Termómetro infrarrojo tipo digital**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha diez (10) de junio del año dos mil veintiuno (2021), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

Área de Salud Zacapa



Vanesa Aguirre
Técnico de compras



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (1234640), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cincuenta y seis mil** (Q.56,000.00), en el cual se cotizaron los **80 termómetros digitales sin contacto**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinte (20) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

Subdirección General de estudios

José López

Técnico de compra

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veintidos (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos (1234642), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y cuatro mil setenta y dos (Q.44,072.00)**, en el cual se cotizaron las **Adquisición de material médico quirúrgico, tubo endotraqueal, cinta, circuito, clamp umbilical, equipo de toracotomía, equipo para venoclisis y esparadrapo**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veintidos (22) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

HOSPITAL PEDRO DE BETHANCOURT



Bernardo Alarcón
Técnico de compras



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres (1234643), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **sesenta y dos mil cuarenta y nueve** (Q.62,049.00), en el cual se cotizaron las **Adquisición de insumos médicos para clínica dental, dispensario médico**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiuno (2021), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

EMPRESA PORTUARIA SANTO TOMAS DE CASTILLA

Luis Girón
Técnico de compras



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (1234640), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y dos mil quinientos sesenta y dos** (Q.42,562.00), en el cual se cotizaron **Insumos de material médico quirúrgico**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA

Paula López
Técnico de compras



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (1234640), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos** (Q.44,542.00), en el cual se cotizaron **los Fotocopios**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

HOSPITAL DE MAZATENANGO



Corina Duarte
Técnico de compras

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinte(2020), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco (1234645), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cincuenta y ocho mil trescientos sesenta** (Q.58,360.00), en el cual se cotizaron las **Adquisición de sutura de copolimero calibre 3-0 para el hospital nacional malacatan**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veinte (2020), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Atentamente,

HOSPITAL NACIONAL MALACATÁN SAN MARCOS



Pedro Godoy
Técnico de compras



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de abril del año dos mil veinte (2020), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis (1234646), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **ochenta y tres mil cuatrocientos** (Q.83,400.00), en el cual se cotizaron las **Adquisición de micro centrifugadora, esfigmómetro portátil y estufa agitador magnético para la dirección de área de salud de escuintla covid-19**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinte (20) de abril del año dos mil veinte (2020), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte.

Atentamente,

ÁREA DE SALUD DE ESCUINTLA

Sergio Donado
Técnico de compras

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de Marzo del año dos mil veinte (2020), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG treintaicinco millones seiscientos treinta y dos mil ciento once (3563211), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta** (Q.44,850.00), en el cual se cotizo el mobiliario y equipo médico - sanitario y de laboratorio: balanza para adulto, esfigmomanómetro, estetoscopio y fetoscopio, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha diez (10) de marzo del año dos mil veinte (2020), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR OCCIDENTE



Verónica Ortiz

Técnico de compras

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinticinco (20) de octubre del año dos mil veinte (2020), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa ciento veintitrés millones cuatrocientos veinte un mil doscientos veintidós (123421222), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y dos mil ochenta** (Q.42,080.00), en el cual se cotizo el capnografo eléctrico para paciente entubado y no entubados neonatal, pediátrico y adulto, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinte (2020), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

Atentamente,

Hospital Nacional Infantil Elisa Martínez, Puerto Barrios, Izabal



Federico chacón
Técnico de compras



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veinte (2020), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (12342126), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **sesenta y tres mil ochocientos** (Q.63,800.00), en el cual se cotizaron los **equipos médicos quirúrgicos**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinte (20) de agosto del año dos mil veinte (2020), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte.

Atentamente,

Hospital El Tumbador, San Marcos

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P. Esquivel', with a stylized flourish at the end.

Patricia Esquivel, Técnico de compra



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinte (2020), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (1234589), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta mil cuatrocientos diez** (Q.40,410.00), en el cual se cotizaron los **Alicate quirúrgico**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinte (20) de junio del año dos mil veinte (2020), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los 20 días del mes de julio del año dos mil veinte.

Atentamente,

Hospital Regional De Occidente Quetzaltenango

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Alvarado', written over a horizontal line.

Carlos Alvarado, encargado de compras



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil veinte (2020), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y ocho (1243538), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **ochenta y nueve mil novecientos veinticinco (Q.89,925.00)**, en el cual se cotizaron las **mascarillas KN-95 sin válvula de cinco capas**, las cuales fueron entregadas por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha quince (15) de marzo del año dos mil veinte (2020), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JUTIAPA

Carlos Arturo Sanabria Pérez
Técnico de compras

A QUIEN INTERESE

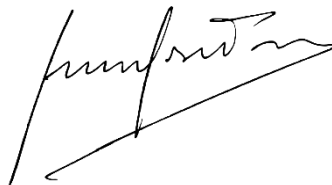
Por este medio hacemos constar que con fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil veinte (2020), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho (1265888), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y siete mil quinientos** (Q.47,500.00), en el cual se cotizaron los **guantes de tamaño pequeño**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha cero nueve (09) de febrero del año dos mil veinte (2020), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veinte.

Atentamente,

DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE HUEHUETENANGO



Juan José Pradera
Técnico de compras

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veintiocho (28) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (1233400), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y seis mil trescientos noventa** (46,390) en el cual se cotizaron la, **adquisición de material médico quirúrgico y de laboratorio No. 20 para uso en el hospital de Barrillas**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha ocho (8) de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

HOSPITAL DE BARRILLAS.



Julián Palacios
Técnico de compras



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha veinticuatro (24) de Junio del año dos mil diecinueve (2019), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (12554641), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **ochenta y nueve mil (89,000)** en el cual se cotizaron la, **Adquisición de biombos, sillas de ruedas y camillas**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha cuatro (4) de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los 24 días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

HOSPITAL DE CUILAPA.



Andrés Marroquín

Técnico de compras

A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha treinta (30) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG seis millones doscientos nueve mil veinticinco (6209025), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cuarenta y cinco mil** (Q.45,000.00), en el cual se cotizaron los **oxímetro de pulso, electrocirugía y estetoscopio**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha doce (12) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

HOSPITAL DE EL PROGRESO



Rosa Campos

Técnico de compras



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA
SOCIAL



A QUIEN INTERESE

Por este medio hacemos constar que con fecha treinta (30) de abril del año dos mil diecinueve (2019), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG cinco millones doscientos nueve mil veinticuatro (5209024), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **cincuenta y cinco mil seiscientos** (55,600.00), en el cual se cotizaron **esfigmómetro para el área de encamamientos**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil diecinueve (2019), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

HOSPITAL DE COBÁN, ALTA VERAPAZ

José Ramírez
Técnico de compras



A QUIEN INTERESE

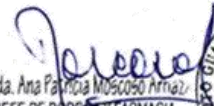
Por este medio hacemos constar que con fecha veinte (20) de enero del año dos mil diecinueve (2019), se emitió la Notificación de Adjudicación del Evento de Compra Directa NOG un millón doscientos treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta (1234640), a favor de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA, S.A., de nombre comercial DIHSA, por un monto de **sesenta y nueve mil seiscientos exactos** (Q.56,598.00), en el cual se cotizó un **esfigmómetro**, los cuales fueron entregados por el proveedor de acuerdo a las condiciones pactadas en dicho evento con fecha veinte (20) de enero del año dos mil diecinueve (2019), los productos descritos fueron recibidos a entera satisfacción.

Sirva la presente para hacer constar que la empresa Distribuidora De Equipos E Insumos Hospitalarios Santa Ana, S.A., cumplió con lo estipulado en las bases de Cotización, con la fecha de entrega manifestada en el Evento de Compra Directa indicado y con las condiciones de garantía ofrecidas.

Para los usos que al interesado convengan se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Atentamente,

HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA.


 Licda. Ana Patricia Moscoso Arriaza
 JEFE DE BODEGA Y FARMACIA
 Hospital Gineco Obstetricia


Licda. Ana Patricia Moscoso Arriaza


 Dr. Luis E. Barahona
 Ginecología y Obstetricia
 Col. 8825


Dr. Luis Ernesto Barahona

**DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA DEL
OFERENTE**



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

FORMULARIO DE CAPACIDAD TÉCNICA
PARA LA COTIZACION No. MSPAS No. 2021-HCQ-C099

Datos del Oferente		
Oferente: DIHSA		
Dirección:	5ª AVENIDA 15-85 ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA	Tel. 79331847

Nombre del Profesional y/o Técnico	Profesión	Tiempo de Laborar para el OFERENTE	Funciones a Realizar
EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	12 AÑOS	REPRESENTANTE LEGAL
CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA	ABOGADO Y NOTARIO	11 Años	ABOGADO Y NOTARIO
EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	11 AÑOS	ADMINISTRADOR BUSINESS INTELLIGENCE
CÉSAR ORLANDO PALACIOS REYES	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13 AÑOS	ACESOR FINANCIERO
DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	9 AÑOS	COORDINADORA/ ACESORA DE VENTAS
MARIO ROBERTO AYALA GUERRA,	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5 AÑOS	COORDINADOR COMERCIAL

EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN/REPRESENTANTE LEGAL

Nombre del Propietario, Representante Legal o Mandatario



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

FORMULARIO DE HOJA DE VIDA
PARA LA COTIZACIÓN No. 2021-HCQ-C099

Datos del Oferente			
Oferente: DIHSA			
Dirección: 5ª AVENIDA 15-85 ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA		Tel. 4156-4057	
Nombre del Empleado: MARIO ROBERTO AYALA GUERRA			
Grado académico: LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
Cargo propuesto: COORDINADOR COMERCIAL			
Experiencia			
INSUMOS HOSPITALARIOS CARISA	oct 2016 - ago 2020	Jefe de Equipo Comercial	Organizar y planificar con el equipo comercial que estaba bajo mi responsabilidad su gestión. Seguimientos de los Objetivos comerciales, llevando control periódico de su propia gestión para así corregir las desviaciones que se produjera. Contribuir al cumplimiento de los objetivos por referencia de productos actuando directamente a clientes potenciales. Evaluación de cada cliente en función de las referencias y características de este, establecimiento un seguimiento para taponar a la competencia Mantener fuentes de información y trasladar al superior. Búsquedas de nuevos clientes
Distribuciones José Asencio e Hijos S.L	nov 2012 - sep 2016	Gestor Comercial	Dirigir, Motivar y Controlar las actividades del equipo de ventas. - Reclutamiento de nuevo clientes y uso de estrategia de Marketing. - Salida de acompañamiento para medir el rendimiento comercial de cada gestor, revisando la gestión diaria, semanal y mensual, así como el manejo de herramientas comercial que utilizan. - Gestión de negociación y compras con proveedores para la adquisición de mercancías, negociando con ellos; precios, costos y promociones según los planes de acción
Capacitaciones recibidas			
Capacitación y asesoría SSPA	3 MESES	Manejo y manipulación de productos hospitalarios - Información – aplicación	
Experiencia en instalación de equipo con características iguales al objeto de este evento			
EXPERTIA	6 MESES	Instalación- Mantenimiento - Asesoría Básica En Reparación - Servicio	

Los abajo firmantes declaramos que los datos arriba consignados son verdaderos.

Nombre y firma del Propietario,
Representante Legal o Mandatario

Firma del Empleado



Capacitación y Asesoría en SSPA



soil solution
Geotecnia Especializada



OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA



A: MARIO ROBERTO AYALA GUERRA

POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN Y APROBACIÓN DEL CURSO

**MANEJO Y MANIPULACION DE PRODUCTOS
HOSPITALARIOS**

TUM MEDARDO DE JESÚS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Agente Capacitador Externo
REGISTRO STPS: JIHM-881227-AZ1-0005

0801BPA/001



CÁMARA INTERNACIONAL DE EMPRESARIOS DE BARCELONA

Programa Internacional de Formación y Coaching de Ventas

Confiere el presente diploma a:

MARIO ROBERTO AYALA GUERRA

I.D 000444478 T - Registro Académico No. SP6676-19-390

Que le acredita como:

COACH COMERCIAL CERTIFICADO

Al haber culminado satisfactoriamente los estudios reglamentarios de
150 horas correspondientes a esta certificación internacional

Barcelona, 30 Diciembre 2019




Director


Secretaría General

MINISTERIO DEL TRABAJO

INSTALACION

Otorga el presente

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

INSTALACION Y SERVICIO DE PRODUCTOS HOSPITALARIOS

MARIO ROBERTO AYALA GUERRA

04 de octubre de 2020



MARCOS ANTONIO
HERNÁNDEZ
VELÁSQUEZ

HERNANDEZ VELASQUEZ MARCOS ANTONIO

Capacitador Independiente





República de Guatemala
"De salud es nuestro compromiso"
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

FORMULARIO DE HOJA DE VIDA

PARA LA COTIZACIÓN No. 2021-HCQ-C099

Datos del Oferente			
Oferente: Distribuidora de Insumos Médicos Santa Ana, Sociedad Anónima			
Dirección: 5ta Avenida 10-85 Zona 10 Guatemala			Tel.: 79331847
Nombre del Empleado: Christian Emmanuel Espinoza Rosa			
Grado académico: Licenciado en Derecho			
Cargo propuesto: IT Manager			
Experiencia			
Contratos en los que ha participado (empezar por el más reciente)	Duración	Cargo desempeñado	Descripción de tareas y responsabilidades realizadas
Capacitaciones recibidas			
Lugar de la capacitación	Duración	Titulo o diploma obtenido	
Experiencia en instalación de equipo con características iguales al objeto de este evento			
Lugar de la instalación	Duración	Descripción de tareas realizadas	

Nombre y firma del Propietario,
Representante Legal o Mandatario

Los abajo firmantes declaramos que los datos arriba consignados son verdaderos.

Firma del Empleado

Nota: Uno por empleado propuesto.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

**FORMULARIO DE HOJA DE VIDA
PARA LA COTIZACIÓN No. 2021-HCQ-0099**

Datos del Oferente			
Oferente: DIHSA			
Dirección: 5 ^a AVENIDA 15-85 ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA			Tel. 4156-4057
Nombre del Empleado: EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS			
Grado académico: LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
Cargo propuesto: ADMINISTRADOR BUSINESS INTELIGENTE			
Experiencia			
Monte Sión S.A.	Marzo 2015 - a Mayo 2017	Encargado de relaciones publicas	Realizar propuestas de nuevos programas que puedan realzar la imagen de la empresa en el mercado local. Coordinar y dirigir los eventos sociales y culturales en los que participe la empresa. Velando que la imagen de la empresa sobresalga. Elaborar los comunicados internos importantes para los colaboradores de la empresa. Coordinar y promover visitas de Clientes y de Potenciales Clientes a las instalaciones de la empresa, fortaleciendo el vínculo con ellos.
Capacitaciones recibidas			
Facultad de Ciencias Económicas	2 MESES	Business Intelligence	
Experiencia en instalación de equipo con características iguales al objeto de este evento			
Galileo	1 mes	Herramientas de la Inteligencia de Negocios	
CUNORI	3 MESES	EDteam Business Intelligence	

Los abajo firmantes declaramos que los datos arriba consignados son verdaderos.



Nombre y firma del Propietario,
Representante Legal o Mandatario



Firma del Empleado

Nota: Uno por empleado propuesto.



Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Extensión Profesional

otorga el presente

Diploma

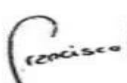
a

Edvin Estuardo Lázaro Ramos

Por haber aprobado el programa:

Business Intelligence

Caracas, 11 de Mayo de : 2007



MRS. Francisco Fernández
Coordinador Académico




MRS. Wilfredo Rangel
CCO de DiplomadosOnline

De acuerdo con las disposiciones del Consejo Universitario
de la U.C.V. de fecha 16 de Agosto de 1972



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

FORMULARIO DE HOJA DE VIDA
PARA LA COTIZACIÓN No. 2021-HCQ-C099

Datos del Oferente			
Oferente: Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios Santa Ana, S.A. "DIHSA"			
Dirección: 5ª AVENIDA 15-85 ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA			Tel. 4156-4057
Nombre del Empleado: CESAR ORLANDO PALACIOS REYES			
Grado académico: LICENCIADO EN AUDITORIA			
Cargo propuesto: ASESOR FINANCIERO			
Experiencia			
Casa Médica	Jun 2013 - Dic 2018	Analista Financiero	Analizar o interpretar los diferentes estados financieros de la empresa Elaborar reportes claros precisos y concisos para dar a conocer los diferentes movimientos Encargado además de realizar reportes de ingresos, egresos, utilidades de la organización, mediante la elaboración de estados financieros Responsable también de asesorar en materia de finanzas a los departamentos que lo requieran Realiza reportes de anomalías que se originan, buscando la seguridad integral de la Empresa
Capacitaciones recibidas			
Diplomado en finanzas corporativas	6 meses	Realización de análisis y estudio de ciertas variables empresariales con el fin de tomar decisiones que permitan alcanzar objetivos como crear más capital, hacer crecer la Empresa y adquirir nuevos negocios.	
Finanzas para la toma de decisiones de la empresa	1 mes	Proceso que consiste en evaluar los pros y las contras de una decisión relacionada con el uso del dinero.	
Experiencia en Instalación de equipo con características iguales al objeto de este evento			
Finanzas en los negocios	1 mes		

Los abajo firmantes declaramos que los datos arriba consignados son verdaderos.

Edwin Waldemar Orellana de León
Representante Legal o Mandatario

César Orlando Palacios Reyes



UNIVERSIDAD ESAN

Confiere a

CESAR ORLANDO PALACIOS REYES

el

Diploma en Finanzas Corporativas

por haber aprobado y concluido satisfactoriamente los estudios correspondientes al Diplomado Internacional en Finanzas Corporativas 2012-3, desarrollado en 60 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad de Lima, del 20 de octubre de 2012 al 24 de febrero de 2013.


JORGE TALAVERA TRAVERSO
RECTOR



AMERICAN
SCHOOL OF MANAGEMENT

Otorga el presente diploma de participación a:

CESAR ORLANDO PALACIOS REYES

*Quien ha culminado satisfactoriamente los requisitos de asistencia y
participación en el Webinar:*

“Finanzas para la Toma de Decisiones en la Empresa”

Otorgado en la Ciudad de Guatemala, día martes 1 de junio de 2021.


MSc. Karla Mejía de Conde
Directora



Ponente:
MFIN. Edgar Solórzano



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

FORMULARIO DE HOJA DE VIDA
PARA LA COTIZACIÓN No. 2021-HCQ-C099

Datos del Oferente			
Ofertante: DIHSA			
Dirección: 5ª AVENIDA 15-85 ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA			Tel 51171891
Nombre del Empleado: DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA			
Grado académico: PERITO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			
Cargo propuesto: CORDINADORA DE VENTAS			
Experiencia			
COMERCIALIZADORA CADI, S.A.	Enero 2017- DICIEMBRE 2019	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	• Atención de llamadas telefónicas. • Atender visitas. • Recibir documentos, facturas, pagos. • Organizar reuniones y encargarse de la logística. • Comunicar todo lo relacionado con su trabajo al departamento de gerencia. • Tener al día la agenda. • Control y supervisión de la cartera de clientes
Capacitaciones recibidas			
Capacitación INTECAP	1 MES	Gestión y control remoto de equipos de trabajo	
CAMARA DE COMERCIO	1 DIA	Rueda de negocios "Haciendo negocios con Estados Unidos"	
Experiencia en instalación de equipo con características iguales al objeto de este evento			
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA	2 MESES	Curso básico del manejo de herramientas hospitalarias	

Los abajo firmantes declaramos que los datos arriba consignados son verdaderos.

Edwin Waldemar Orellana de León
Representante Legal o Mandatario

DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA



Chiquimula 20 de enero de 2020

A quien interese

Me permite hacer de su conocimiento que **DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA**, laboro en Comercializadora Cadi SA por tres años y me consta de su responsabilidad y competencia para laborar, desempeñando su cargo, creo firmemente que sabrá cumplir con las tareas encomendadas.

Ampliamente agradeciendo de antemano la atención y facilidades que le puedan brindar, se extiende la presente para los efectos que al interesado convengan.

Atentamente.

DUNIA GISELA DIAZ DE CALDERON

EL INSTITUTO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD



Hace constar que

DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA

Participó en el evento

Gestión y control remoto de equipos de trabajo

Impartido en

CENTRO GUATEMALA 1

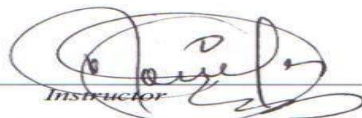
Fechas de realización

Del 06 de mayo al 17 de junio del 2009

Con una duración de

39 horas.

Lugar y fecha de expedición, Guatemala, 17 de junio del 2009


Instructor



Jefatura C.G. I
Centro Guatemala 1
Región Central Intecap


Responsable de la Unidad Operativa

Capacitación es Desarrollo



D I P L O M A

Otorgado a

Daisy Aracely Gálvez Berganza

*Por su participación en la Conferencia Internacional y Rueda de Negocios "Haciendo
Negocios con los Estados Unidos"
Impartida el 02 de junio de 2016, Ciudad de Guatemala*

LICDA. SOFIA VELÁSQUEZ
COORDINADORA COMERCIO EXTERIOR
CÁMARA DE COMERCIO DE GUATEMALA



ING. MARIA-RENEE DÁVILA
GERENTE GENERAL
GLOBAL TRADE CHAMBER



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

OTORGAN EL PRESENTE DIPLOMA A:

Daisy Aracely Gálvez Berganza
Por su participación en:
Curso básico en manejo de herramientas
hospitalarias.

Fecha realizado del 01 de agosto al 03 de octubre de 2020

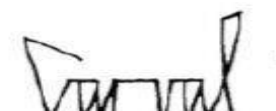


<https://usac-onlinea.web.app/>

Este diploma de participación puede ser verificado en la dirección electrónica arriba indicada del portal oficial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

"Id y Enseñad a Todos"


MSc. Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala


Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo
Secretario General
Universidad de San Carlos de Guatemala

**ACTA NOTARIAL QUE AVALA LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL
OFERENTE**

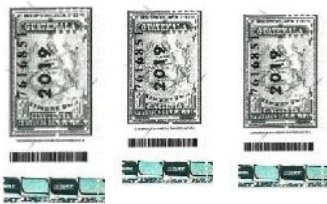
NUMERO CIENTO TREINTA (130) - En la Ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil, **ANTE MÍ: CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA:** I) **CESAR ORLANDO PALACIOS REYES**, de treinta y cinco años de edad, soltero, guatemalteco, Asesor financiero en DIHSA, con domicilio en el departamento de Jutiapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación número dos mil doscientos sesenta espacio cero ocho mil doscientos treinta y uno espacio cero quinientos ochenta y dos (2260 08231 0582) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Con grado académico de Licenciado en Auditoria. II) **MARIO ROBERTO AYALA GUERRA**, de veinticinco años de edad, soltero, guatemalteco, Receptor, con domicilio en el Departamento de Zacapa, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de identificación número dos mil novecientos treinta y dos espacio ochenta ocho mil cientos treinta y cinco espacios un mil novecientos cuatro (2932 88135 1904) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Con grado académico de Licenciado en Administración de Empresas. III) **DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA**, de veinte siete años de edad, soltera, guatemalteca, coordinadora de ventas, con domicilio en Chiquimula, quien se identifica con código único de identificación número, dos mil cuatrocientos treinta siete espacios cincuenta y un mil setecientos cincuenta y tres espacio mil ochocientos cuatro (2437 51753 1804) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Con grado académico en Perito en Administración de Empresas, IV) **EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS**, de treinta y siete años de edad, casado, guatemalteco, inteligente en DIHSA, barrio el Molino departamento de Chiquimula, quien se identifica con código único de identificación número mil quinientos ochenta seis espacios cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y dos espacio dos mil uno (1586 54552 2001) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Con grado académico de Licenciado en Administración de Empresas. VI) **CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA**, de veinte nueve años de edad, soltero, guatemalteco, IT Manager, con domicilio en el Calvario Ipala, en el departamento de Chiquimula, quien se identifica con código único de identificación número dos mil noventa y cinco espacio cincuenta y cinco mil cientos diecisiete




CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO

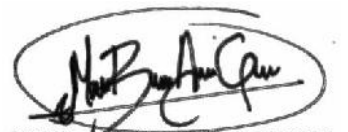
espacios dos mil once, (2095 57117 2011) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Notaria, comparecen Yo, Notario, **Hago Constar.** a) Que tuve a la vista los documentos de identificación relacionados: b) Que los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación consignados y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y c) Que las otorgantes me manifiestan que por este acto se **LEGALIZA LA EXPERIENCIA** contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** Manifiesta el requirente, que las personas antes mencionadas consta con certificados profesionales de su experiencia así como las disposiciones de esta escritura. **SEGUNDA:** con base a lo expuesto, el requerimiento solicita: a) Que se tenga promovido y radicado LA EXPERIENCIA de cada profesional, b) Que se tenga por presentado los documentos identificados como profesionales. No habiendo nada más que hacer constar y teniendo a la vista los documentos de identificación y certificados indicados, termino la presente, veinte minutos más tarde, en el mismo lugar y fecha, constando en una hoja papel bond impresa tanto en su anverso como en su reverso; leí íntegramente lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo acepta, ratifica y firma, junto con el Notario quien de todo lo expuesto. DOY FE.

ANTE MI:

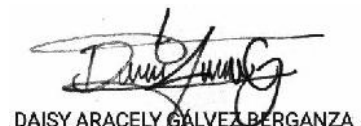



CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
ABOGADO Y NOTARIO


CESAR ORLANDO PALACIOS REYES
ASESOR FINANCIERO


MARIO ROBERTO AYALA GUERRA
RECEPTOR


EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS
INTELIGENCITE EN DIHSA


DAISY ARACELY GALVEZ BERGANZA
COORDINADORA DE VENTAS

CERTIFICADO DE CALIDAD DEL EQUIPO
--

CERTIFICADO

Sistema de Calidad



DEKRA Certification GmbH certifica por el presente que la empresa

Riester

Rudolf Riester GmbH

Bruckstraße 31 • 72417 Jungingen, Alemania

Sectores:

Desarrollo, fabricación y distribución
de productos medicos para el diagnóstico

Localización certificada:

Bruckstraße 31 • 72417 Jungingen, Alemania

EN ISO 9001:2008

mediante la resolución del 07.11.2011 y el informe N° 50828-Z3-00 se ha obtenido la justificación de que se ha introducido y se aplica un sistema de gestión de calidad de acuerdo con los requisitos de la norma arriba mencionada.

Fecha de la primera
certificación: 24.10.1997

Este certificado es
válido hasta: 13.11.2024

Fecha de la última
recertificación: 14.11.2011

No. registro: 50828-56-01
versión española


DEKRA Certification GmbH
Stuttgart, el 07.11. 2021



DEKRA Certification GmbH • Handwerkstraße 15 • D-70565 Stuttgart • www.dekra-certification.com

Certificado

mdc medical device certification GmbH
certifica, que la empresa

DEWIMED Medizintechnik GmbH
Unter Hasslen 14
78532 Tuttlingen
Alemania

en zona de aplicación.

**Desarrollo, fabricación y venta de instrumentos quirúrgicos,
instrumentos electroquirúrgicos y accesorios, contenedores de esterilización y bandejas,
tornillos de ortodoncia para anclaje esquelético del dispositivo de ortodoncia,
clips de aneurisma y lámparas de quirófano**

ha establecido y está utilizando un

Sistema de gestión de la calidad

Una auditoria de mdc ha comprobado que este
sistema de gestión de la calidad cumple con las exigencias de la norma:

EN ISO 13485

Productos sanitarios – Sistemas de gestión de la calidad –
Requisitos para propósito reglamentario

EN ISO 13485:2012 + AC:2012 - ISO 13485:2003 + Cor. 1:2009

Válido desde	2017-05-14
Válido hasta	2024-05-14
Nº de registro	D1424600003
Nº del informe	P16-01142-78525
Stuttgart, el	2017-04-28

Director de la empresa de certificación



mdc medical device certification GmbH
Kriegerstraße 6
D-70191 Stuttgart, Germany
Phone: +49-(0)711-253597-0
Fax: +49-(0)711-253597-10
Internet: <http://www.mdc-ce.de>

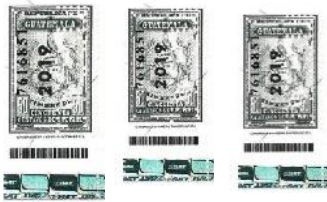
For electronic publication only

**ACTA NOTARIAL QUE AVALA LOS CERTIFICADO DE CALIDAD DEL
EQUIPO**

ACTA NOTARIAL DE DECLARACIÓN JURADA. En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco del mes de septiembre del año dos mil veinte, siendo las catorce horas con diez minutos; **YO: Cristian Emmanuel Espinoza Rosa**, Notario, número de colegiado: doce mil trescientos cuarenta y cinco (12345) constituido en mi oficina profesional ubicada en la cuarta avenida uno guion quince zona dos, del municipio de Ipala, departamento de Chiquimula, soy requerido por **Edwin Waldemar Orellana de León** de cuarenta y tres (43) años de edad, casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, guatemalteco, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación, con Código Único de Identificación **Número (1825 65947 1904)** extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala quien comparece en su calidad de Representante Legal de la entidad denominada “DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA S.A., (DIHSA)”, lo que acredita con el acta notarial de su nombramiento, que fuera autorizado en esta ciudad por el notario Eduardo Antonio López, el día dos de octubre del año dos mil, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo registro número: siete (07), Folio veinte (20), libro uno (01) de Auxiliares de Comercio, la cual tengo a la vista y es suficiente de conformidad con la ley y a mi juicio para este acto; asegurándome el compareciente hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y solicita mis servicios notariales para hacer constar mediante DECLARACION JURADA lo siguiente: **PRIMERO:** El requirente **Edwin Waldemar Orellana de León**, DECLARA BAJO JURAMENTO PRESTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y ADVERTIDO DE LAS PENAS RELATIVAS. Se legalizará las **Certificaciones de Calidad del Equipo** siendo las marcas: Riester (Rudolf Riester GmbH) cuenta con normas ISO 9001:2008 y DEWIMED Medizintechnik GmbH y que cuentan con las normas ISO 13485. Así mismo aseguramos la calidad y estabilidad del producto durante el periodo de vida útil. **c).** Así mismo aseguramos la calidad y estabilidad del

requirente y habiendo declarado bajo juramento de ley y no habiendo nada más que hacer constar finalizo la presente acta de declaración jurada veinte minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha indicados al principio de esta acta, quedando contenida en esta única hoja de papel tamaño oficio, impresa en ambos lados, a la cual se le adhieren los timbres de ley. Leí lo escrito al requirente, quien bien enterado de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la acepta, ratifica y firma con el infrascrito Notario que autoriza y que de todo lo expuesto **DOY FE**.

ANTE MI:



Lic. Christian Emmanuel Espinoza Rosa
Abogado i Notario

EDWIN WALDEMAR
ORELLANA

Lic. Christian Emmanuel Espinoza Rosa
Abogado i Notario

DISTRIBUCIÓN



DEWIMED Mwdizintechnik GmbH
Unter Hasslen 14
78532 Tuttlingen
Alemania

Otorgamos el presente documento en el cual reconocemos a:

**DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS
HOSPITALARIOS SANTA ANA S.A (DIHSA)** como DISTRIBUIDOR
AUTORIZADO de los productos DEWIMED en toda la republica de
Guatemala.


C. MARGARITA NAVA BARRAGAN
REPRESENTANTE LEGAL
DEWIMED S.A.



RiesterDirect

The Premier Distributor of Riester Medical Equipment

Rudolf Riester GmbH

Bruckstrabe 31 72417 Jungingen, Alemania

“Casa matriz”

Otorgamos el presente documento en el cual reconocemos a: **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS HOSPITALARIOS SANTA ANA S.A (DIHSA)** como **DISTRIBUIDOR AUTORIZADO** de los productos **RIESTER** en toda la republica de Guatemala.

Alphonse Müller

Jefe de Negociaciones internacionales

CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO

**DIHSA**

Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios Santa Ana S.A.

CORTA ALAMBRES GRANDES



Para cortar clavos

*Instrumento de
acero inoxidable*

Recto

Longitud 47 cms

Modelo Duortip



FETOSCOPIO

Transductor

Salida de audífonos

Audífonos

Manual de operación en español

Garantía de un año

Control de volumen graduable

Bocinas ambientales integrado

Salida para auxiliares como grabadora



Traba de seguridad



Auricular



Sonda con cable SD5



Sonda inalámbrica SD6


DIHSA

Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios Santa Ana S.A.

ESFIGMOMANÓMETRO PARA ADULTO

-Portátil de mano tipo aneroide
Cierre de manga por medio de
banda velero

Control de presión toque-pluma
para salida del aire suave y
uniforme

Sistema de insuflación o fuente de
presión tipo estándar que consiste
en manguera en material no
extensible con compresión
uniforme en toda su anchura, cierre
de manga por medio de tela
interligadora (velero).

3 brazaletes intercambiables para
adulto, grande, mediano y pequeño,
con cierre tipo velero.

Escala de 0-300mm Hg

Estuche de Vinil




DIHSA

Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios Santa Ana S.A.

ESFIGMOMANÓMETROS PEDIÁTRICOS

Portátil de mano tipo aneroide

Cierre de manga por medio de banda velero

Control de presión toque-pluma para salida del aire suave y uniforme

Sistema de insuflación o fuente de presión tipo estándar que consiste en manguera y pera manual de goma resistente con válvula de control de presión

Brazalete de compresión tipo vejiga de goma de cubierta confeccionada en material no extensible con compresión uniforme en toda su anchura, cierre de manga por medio de tela interligadora (velero).

Un brazalete para neonato, uno para lactantes (1 a 4 años), uno para escolares (4 a 8 años) y uno para adolescentes.

Escala de 0-300mm Hg

Estuche de Vinil



A continuación, se presenta el catálogo de ventas que ya se efectuadas.

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos médicos Santa Ana S.A.

Glucómetro



Tiempo de prueba rápido: tiempo de prueba rápido de 6 segundos, es preciso, rápido y fácil para nosotros. Fácil de transportar, muestra de sangre pequeña: solo se requiere 1 microlitro, pequeño y ergonómico, fácil de transportar.

Almacenamiento de metal: almacenamiento de memoria de 500 resultados de prueba. Apagado automático después de 2 minutos. Especificaciones: rango de prueba de glucosa: 1.1 - 33.3 mmol/L. Volumen mínimo de la muestra: 1µL. Tipo de batería: CR 2032 3.0 V moneda. Temperatura de funcionamiento: 10-40 °C (50-104 °F). Humedad operativa: 20-80 % RH.

El paquete incluye: 1 medidor de glucosa en sangre, 1 dispositivo de prueba, 50 tiras de prueba, 50 tiras.

1

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos médicos Santa Ana S.A.

Termómetro infrarrojo



Medición rápida de temperatura un segundo, uso estable y calidad confiable. Guarda hasta 32 temperaturas para un seguimiento superior. Medición °C y °F. Pantalla de diferentes colores para mejor conocimiento. Temperatura de funcionamiento: 10° - 50°C. Funciona con dos baterías AAA (No incluidas). Apagado automático después de 15 segundos para ahorrar batería. Color: blanco. Tamaño: 149 * 77 * 43 mm. Peso: 95g-135g.

CONTENIDO DEL PAQUETE
1 x Termómetro Digital sin contacto
1 x Manual de uso.
- Ligero y portátil, cómodo de llevar.
- Una tecla para cambiar el modo de medición, presione brevemente la tecla "Set" para alternar entre "modo de temperatura" y "modo de temperatura".

2

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos médicos Santa Ana S.A.

Termómetros digitales sin contacto



1 Termómetro infrarrojo.
1 Cable de carga USB 2m.
2 Cintas de doble cara 12cm*1.5cm c/u.
1 Tornillo de fijación.
1 Manual de usuario.
1 Soporte tripe 2 m altura máxima desplegado del objeto".
Medición automática: distancia de medición 5 cm - 10 cm.
En espera: aproximadamente una semana.
Método de carga: fuente de alimentación de batería Micro - USB2.0.
También con vía alimentación de energía por power bank.
NO Pila modelo Lion Battery 16650 NO INCLUIDAS.
Tamaño: 170 x 115 x 140 mm.
Alarma automática anormal parpadeo + sonido Di Di.
Pantalla: pantalla digital.
Temperatura ambiente: 10 - 40 grados (Recomendado 15 - 35 grados).
Rango de medición infrarrojo: 0 a 50 grados.
Paquete incluido: Termómetro, cable de alimentación USB, Tripe para montaje.

3

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos médicos Santa Ana S.A.

Materiales médicos quirúrgicos



Tubo endotraqueal, cinta, circuito, clamp umbilical, equipo de toracotomía, equipo para venoclisis y esparadrapo.

4



Dispensario médico



En el grupo hídrico se incluye una taza de vidrio templado removible para una mejor limpieza y mayor higiene. El color de la misma es combinable con el color de la tapicería. La bandeja de instrumentos, tanto en el sistema colibrí/ continental como en el sistema de mangueras colgantes, está montada sobre un brazo compensado mediante pistón de gas, que ofrece un amplio rango de movimientos, permitiendo trabajar sin tensión y en la posición más adecuada al sistema de trabajo del doctor. Dispone de bandeja porta-instrumentos articulada.

5



Insumos de material médico



- 10120 OTROS
- 10121 AGUJAS
- 10122 ANESTESIA EPIDURAL
- 10123 CÁNULAS
- 10124 MASCARILLAS
- 10201 MATERIAL PARA MONITOREO DE PRESION ARTERIAL
- 10202 MATERIAL DE MONITOREO CARDIO-RESPIRATORIO
- 10203 MATERIAL DE MONITOREO CARDIOLOGICO
- 10204 MATERIAL DE MONITOREO CEREBRAL
- 10401 LIQUIDOS REVELADORES, FIJADORES Y REFORZADORES
- 10402 PELICULAS RADIOLOGICAS
- 10403 MEDIOS DE CONTRASTE
- 10404 MATERIAL PARA RESONANCIA MAGNETICA
- 10405 MATERIAL PARA TOMOGRAFIA
- 10501 MASCARILLAS
- 10601 AGUJAS
- 10602 JERINGAS
- 10603 BOLSAS PARA ALIMENTACION Y RECOLECCION
- 10604 CÁNULAS
- 10605 CATETES
- 10606 GUANTES
- 10607 GADGETOS
- 10608 MASCARILLAS
- 10609 PRESERVATIVOS
- 10610 SONDAS
- 10611 TUBOS

6



Fotoscopio ancho



Incluye un bote de gel conductor de 250 ml y una pantalla LCD retroiluminada para visualizar las pulsaciones de tu bebé y tres modos de toma de resultados:

En tiempo real: te muestra el ritmo cardíaco actual

En promedio: hace un cálculo ponderado del ritmo cardíaco medio del bebé

Manual: permite que sea el usuario quien calcule el ritmo medio durante un tiempo concreto.

7



Sutura de copolimero calibre 3-0



SUTURA DE ACIDO POLIGLICOLICO, TRENZADA, CALIBRE 3/0, AGUJA DE 1/2 CIRULO AHUSADA, DE 26.0 MM (SH), HEBRA DE 70 CM

8

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios S.A.S.

Microcentrifugadora, esfigmometro portátil y estufa agitador magnético



Pantalla táctil a todo color mySpin™ 1 botón para recuperar el programa COMBI Rotor™ acepta tubos y tiras.
 Diseño compacto, 9 x 12 x 7.75 pulg.
 Sistema único de flujo de aire, mantiene las muestras frescas.
 Base de válvula metálica.
 Mango de cuchara en acero inoxidable.
 Escala lineal de aluminio.
 Pera de látex con válvula de purga de aire de precisión, cromada, con regulación fina y sin desgaste.
 Incluye bolsa de vinilo con cremallera.
 Disponible en modelo de uno o dos tubos.
 El agitador magnético está compuesto por barras imantadas cubiertas de teflón o de vidrio (este recubrimiento se emplea en casos de metales alcalinos líquidos y disoluciones de metales alcalinos en amoníaco) ambas capas.

9

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios S.A.S.

Adquisición de mobiliario y equipo médico



Balanza para adulto, esfigmomanómetro, estetoscopio y fetoscopio.

10

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios S.A.S.

Capnógrafo eléctrico para paciente entubado y no entubados neonatal



Tiempos de equilibrio elevados tras la colocación del sensor.
 Requieren de calibraciones frecuentes.
 Precisan cambiar la posición del sensor a menudo.
 Puede provocar deterioro de la piel y el tejido subcutáneo debido a la elevada temperatura que adquiere el sensor.
 Zonas poco perfundidas y/o problemas hemodinámicos que den lugar a una infraestimación de los valores de $PtcCO_2$.
 Funcionamiento afectable.

11

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios S.A.S.

Kit de laringoscopio pediátrico y negatoscopios



2.5 V
 1 mango + 7 hojas, Macintosh F.O., Miller F.O. temperatura del electrodo es insuficiente.
 Altos costes en el mantenimiento y fungibles del equipo.

12

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios S de RL de CV

Alicate quirúrgico



Alicate quirúrgico (corta alambre) Largo: 20 centímetros(s); material: acero inoxidable para el Hospital Regional de Occidente.

13

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios S de RL de CV

Mascarilla kn95



mascarilla kn95 descartable, sin válvula de 5 capas

14

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios S de RL de CV

Guantes tamaño pequeño



Caja de guantes de látex Talla L de 100 unidades. Guantes impregnados con polvo para poner/quitar de manera más sencilla.

15

DIHSA
Distribuidora de equipos e insumos hospitalarios S de RL de CV

Materiales Medicos



INSUMOS MÉDICOS DESECHABLES
ANILLOS
CEL. 442 446 9403

Material médico quirúrgico y de laboratorio

16



Biombos, sillas de rueda y camillas



biombos
Fabricado en tubo de acero pintado en blanco o cromado. Tela plastificada desmontable. Cuerpos independientes plegables. Ruedas giratorias de 50 mm.



Silla de ruedas de aluminio, plegable y muy ligera.



camillas
Lecho en aglomerado y tapizado negro. Ruedas de 125 mm dos de ellas con freno. Medidas: 2000 x 550 x 850 mm. Color negro.

17



Oxímetro de pulso, electrocirugía y estetoscopio



oxímetro de pulso
Equipo portátil sin cables para la medición directa en el dedo de la saturación de oxígeno y pulso (SpO₂). Uso en adultos y pediatría.



electrocirugía
Producto: Desechable
Manga ergonómica e impermeable
Electrodo de cuchilla estándar
Acción manual mediante botones independientes para función COAG / CUT
Cable flexible integrado con conector universal trifásico, Tipo: ValleyLab
Longitud de cable conexión: 3 metros
Disponible en presentación en empaque individual estéril



estetoscopio
Tipo de armilla: Presión arterial
Tamaño: doble Campana
Certificación de calidad de los productos básicos: 9C
Aplicación: Palm
Número de modelo: SH-ST1
Material: aleación de aluminio + PVC
Tipo: cabeza dual
Longitud total, aprox.: 75 cm

18



Esfigmómetro



Este esfigmomanómetro de alta calidad, ligero, viene con una banda de brazo y estetoscopio, mientras que la bombilla de inflación operada manualmente,

19



Esfigmómetro



Ideal para uso personal, los viajes y la oficina.

Aplica el manómetro mecánico para medir la presión arterial

Esta alta calidad, peso ligero.

Aplica el manómetro mecánico para medir la presión arterial

Válvula de liberación de aire estándar y brazaletes de nylon de la Marina calibrado con cierre, para asegurar un ajuste seguro y una lectura precisa.

20

**CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE
PROVEEDORES DE GUATECOMPRAS.**

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

en el Registro de Proveedores del sistema GUATECOMPRAS

DIHSA, SOCIEDAD ANONIMA**NIT: 225885-5**Se encuentra **HABILITADO****SECCIÓN 1 de 4: DATOS DE LA CONSTANCIA**Número de constancia de inscripción: **1032532**Código de autenticidad: **225885-5**Fecha de emisión: **15 de octubre de 2015****SECCIÓN 2 de 4: DOMICILIO COMERCIAL DEL PROVEEDOR**Páginas web: **www.dihsa.com**Correo electrónico: **waldemarorellana78@gmail.com**Departamento: **GUATEMALA**

Municipio:

Dirección: **5ta Avenida 10-85 Zona 10**Teléfonos: **55971060**Números de Fax: **23871685**

Firma del proveedor o representante legal

EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN

Nombre del firmante

Aclaración: la presente Constancia de Inscripción: a) Fue generada por el proveedor a través del sistema GUATECOMPRAS, utilizando para ello su clave de seguridad e identificación personal; b) Consta de 4 secciones y 4 páginas cuyo contenido puede ser comprobado a través del sistema GUATECOMPRAS utilizando el Número de Constancia 1032532 y el Código de Autenticidad 225885-5; y c) Puede presentarse en cualquier licitación o concurso público y no requiere previa certificación notarial.

SECCIÓN 3 de 4: DATOS DEL PROVEEDOR

Datos recibidos de la SAT: 15.oct.2015 06:22:35

IDENTIFICACIÓN:Nombre o razón social: **DIHSA, SOCIEDAD ANONIMA**Número de Identificación Tributaria (NIT): **225885-5**

Nombre comercial 1: DIHSA

Nombre comercial 2: DIHSA, S.A.

DOMICILIO FISCAL:Departamento: **GUATEMALA**Municipio: **GUATEMALA**Dirección: **5ta Avenida 10-85 Zona 10**Teléfono: **55971060**Fax: **23871685****REPRESENTANTES LEGALES:**

NIT:	NOMBRE:
11646357	EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN
97181625	CHRISTIAN EMMANUEL ESPINOZA ROSA
27244423	EDVIN ESTUARDO LÁZARO RAMOS
94009805	CÉSAR ORLANDO PALACIOS REYES
88443183	DAISY ARACELY GÁLVEZ BERGANZA
88817156	MARIO ROBERTO AYALA GUERRA

OTROS:Tipo de organización: **SOCIEDAD ANÓNIMA**Número de escritura de constitución: **07**Fecha de constitución: **02.sep.2000**Inscripción provisional en el Registro Mercantil: **02.oct.2000**


Firma del proveedor o representante legal

EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN

Nombre del firmante

Aclaración: la presente Constancia de Inscripción: a) Fue generada por el proveedor a través del sistema GUATECOMPRAS, utilizando para ello su clave de seguridad e identificación personal; b) Consta de 4 secciones y 4 páginas cuyo contenido puede ser comprobado a través del sistema GUATECOMPRAS utilizando el Número de Constancia 1032532 y el Código de Autenticidad 225885-5; y c) Puede presentarse en cualquier licitación o concurso público y no requiere previa certificación notarial.

SECCIÓN 4 de 4: DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Guatemala, 15 de octubre de 2015

El suscrito, por este medio declara que el proveedor **DIHSA, SOCIEDAD ANONIMA**, con Número de Identificación Tributaria **225885-5** y, de corresponder, su representante legal: a) No se encuentran en estado de cese de actividades económicas en los registros de la Superintendencia de Administración Tributaria; b) No han recibido resolución de incobrabilidad de una deuda tributaria en los últimos cuatro años o, en su defecto, ya han efectuado el pago de la deuda que causó la respectiva resolución de incobrabilidad; c) No son deudores morosos en el pago de obligaciones tributarias; d) No son deudores morosos del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República, o en su defecto, en caso de adjudicársele la negociación, previo a la suscripción del contrato acreditarán haber efectuado el pago correspondiente; e) No han dado lugar a la resolución, rescisión, terminación o nulidad de contratos con el Estado, declarado por tribunal competente; f) No están privados, por sentencia firme, del goce de sus derechos civiles; g) No están comprendidos en ninguno de los casos a que se refiere el Artículo 80 de la citada ley.

Declaro y juro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio y que, si se comprobare falsedad en lo declarado, con base en la ley acepto, entre otras responsabilidades, la inmediata descalificación del concurso en el cual participo presentando esta declaración.



Firma del proveedor o representante legal

EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN

Nombre del firmante

Aclaración: la presente Constancia de Inscripción: a) Fue generada por el proveedor a través del sistema GUATECOMPRAS, utilizando para ello su clave de seguridad e identificación personal; b) Consta de 4 secciones y 4 páginas cuyo contenido puede ser comprobado a través del sistema GUATECOMPRAS utilizando el Número de Constancia 1032532 y el Código de Autenticidad 225885-5; y c) Puede presentarse en cualquier licitación o concurso público y no requiere previa certificación notarial.

SOLICITUD DE BASES

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 1056 - 92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, solicito a ustedes que, en su calidad de entidad convocante, autoricen las bases en medio electrónico del concurso que se identifica más abajo, las cuales descargamos oportunamente a través del sistema GUATECOMPRAS.

A efectos de participar en el concurso, adjunto a esta solicitud:

(a) Oferta: Sobre(s) conteniendo la oferta (plica).

(b) Pago: El pago o constancia de pago por el 1% del precio establecido por la entidad convocante para las bases en papel (el 99% restante es el descuento obtenido por haber descargado las bases desde GUATECOMPRAS y no haber requerido que la entidad convocante entregue una copia en papel).

(c) Acreditación: La acreditación de estar inscritos en el Registro de Precalificados de Consultores o en el Registro de Precalificación de Obras (si corresponde).

SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS

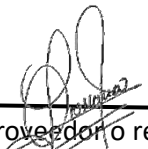
Yo el oferente, fundamentado en el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala, y en aplicación de los principios de celeridad, sencillez y eficacia del trámite que inspiran los expedientes administrativos y que se encuentran regulados en el artículo 2 del Decreto 119-96, Ley de Lo Contencioso Administrativo, solicito que la resolución de adjudicación de la junta de calificación, la respectiva aprobación o improbación por parte de la autoridad superior y cualquier otra acción relacionada con un concurso publicado en GUATECOMPRAS en el cual yo haya participado, se me notifique publicando dicha acción en el citado sistema, dentro del expediente electrónico del respectivo concurso. Acepto desde ya como bien hechas y válidamente celebradas por acuerdo entre las partes, las notificaciones relacionadas que por dicho medio electrónico se me hagan, las cuales comenzarán a surtir sus efectos legales al día hábil siguiente de su publicación en el sistema.

Atentamente,

DIHSA, SOCIEDAD ANONIMA

NIT: 225885-5

Número de Operación Guatecompras (NOG): _____


Firma del proveedor o representante legal

EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN

Nombre del firmante

Aclaración: La presente Solicitud de Bases: a) Fue generada por el proveedor a través del sistema GUATECOMPRAS, utilizando para ello su clave de seguridad e identificación personal; b) No necesita certificación ni legalización notarial.

Fianza de Sostenimiento de Oferta
--

Aseguradora Fidelis. S.A.

Av, Reforma 3-48 zona 9, Edificio Anel 2do, Nivel, Of. 203, Guatemala. C.A.

PBX. (502) 2285-7000 • www.aseguradorafidelis.com •



FIANZA: C-1 Fianza de Sosténimiento de Oferta

PÓLIZA No: 782481 (Para cualquier referencia cítese este número)

ASEGURADORA FIDELIS, S.A., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Ministerio de Economía se constituye fiadora solidaria, ante el Beneficiario de la presente póliza, en las condiciones particulares que se expresan a continuación.

Beneficiario:	HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA
Fiado:	EDWIN WALDEMAR ORELLANA DE LEÓN, REPRESENTANTE LEGAL DE DIHSA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Dirección del fiado:	5ta Avenida 10-85 Zona 10, Guatemala
Evento:	Cotización Pública MSPAS No. 2021 – HCQ – C099
Objeto del evento:	SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO MENOR
Monto afianzado:	Q. 5,986.80 (CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS) QUE CORRESPONDE AL 5% DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA.
Vigencia de la fianza:	Ciento veinte (120) días, contados a partir de la fecha de recepción y apertura de plicas.

La presente fianza garantiza al Beneficiario a favor de quién se extiende y hasta por la cantidad que corresponda, la firmeza de la oferta que presenta el Fiado en el evento que se identifica en esta póliza. Se emite de conformidad y sujeción a las bases de tal evento y en lo que corresponda a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como a la Ley del propio ente descentralizado y sus reglamentos aplicables a la contratación, si fuera el caso. Su vigencia se inicia desde la fecha de la recepción y apertura de plicas, hasta la aprobación de la adjudicación, o hasta el plazo establecido en la ley, o hasta que sea sustituida por la fianza de cumplimiento de contrato, en caso de que le fuere adjudicado el evento al Fiado aquí consignado. lo que corresponda.

La presente póliza de fianza se expide con sujeción a las Condiciones Generales que se expresan en la misma. De conformidad con los artículos 3 literal b), 106 y 109 de la Ley de la Actividad Aseguradora, para los efectos de su aplicación toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

ASEGURADORA FIDELIS, S.A., conforme al artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará del beneficio de excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala, y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta Póliza representa se somete expresamente a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guatemala.

VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA EN www.aseguradorafidelis.com o comuníquese a nuestras oficinas

EN FE DE LO CUAL se extiende, sella y firma la presente Póliza de Fianza, en la ciudad de Guatemala a los 2 días del mes de octubre del año 2021

ASEGURADORA FIDELIS, S.A.

The image shows a handwritten signature in black ink over a horizontal line. To the right of the signature is a circular stamp. The stamp has a double border. The text "ASEGURADORA FIDELIS, S.A." is written along the top inner edge, and "GUATEMALA, C.A." is written along the bottom inner edge. There are four small dots in the center of the stamp.

Firma Autorizada

Autorizada para operar Fianzas conforme Acuerdo Gubernativo emitido a través del Ministerio de economía el 27 de abril de 1,977; y en el uso y ejercicio de la denominación social "ASEGURADORA FIDELIS, S.A.", en virtud de la Resolución JM-30-2012 de la Junta Monetaria, de fecha :2 de febrero de 2012, antes denominada FIANZAS UNIVERSALES, S.A.

Guatemala, 02 de octubre del 2021

Señores

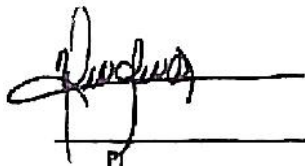
Hospital Nacional de Chiquimula

Ciudad

El seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se CERTIFICA SU AUTENTICIDAD, toda vez que el mismo ha sido emitido en esta aseguradora y en virtud que la información que se consigna coincide con los registros y controles de esta entidad, dejándose constancia que el firmante de esta, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto

Fianza:	C-1 Póliza No. 782481
Fiado:	Edwin Waldemar Orellana de León
Monto:	Q. 5,986.80
Fecha de emisión:	02 de octubre de 2021

Atentamente,

**Firma Autorizada**

CONCLUSIONES

- Presentar una oferta electrónica ante las entidades públicas para la adquisición de bienes y/o servicios es de carácter obligatorio, adjunto a ella se evidencia la veracidad y autenticidad de toda empresa particular oferente que cuente con lo establecido en las bases del portal Guatecompras; quien es el regulador, verificador y aprobador para toda compra que hagan las entidades del Estado quien a su vez provee información pública de los proveedores vigentes para estas entidades con historial de compra y montos sujeto a fiscalización por la Contraloría General de Cuentas.
- Para aplicar en una oferta electrónica dentro del portal Guatecompras es necesario que toda empresa tenga una buena experiencia de ventas con las entidades del estado y principalmente estar inscrito en guatecompras, contar con declaración jurada, consultar las bases y cumplir con los requisitos de inscripción como proveedor del Estado, los cuales fueron presentados para la resolución de este caso, cuya finalidad es dar a conocer toda la documentación legal y jurídica que los oferentes presentan para participar en eventos de ofertas electrónicas previo a la adjudicación y compra.
- Las bases que se deben cumplir para ganar un concurso dentro del portal de Guatecompras son características o especificaciones las cuales han sido presentadas y detalladas en el presente trabajo, y que las entidades de Estado establecen para evaluar al proveedor para que la compra sea la idónea o que lo ofertado cumplan a cabalidad lo que se pretende adquirir, esto garantiza una transparencia en la compra a través de un comité o junta evaluadora quien es la encargada de verificar cada punto para que el producto seleccionado sea calificado y/o adjudicado.
- Toda documentación debe ser legítima y legible de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos para compras directas por ofertas electrónicas

de las entidades del Estado, en vista de que si algún proveedor no cuenta con algún documento de los solicitados en la cotización quedara automáticamente descalificado dándole la oportunidad a la competencia, con el fin de hacer los trámites con eficiencia y transparencia para no tener ningún problema en futuras auditorías internas o externas y demostrar que toda adquisición se ha hecho conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del estado.

RECOMENDACIONES

- Toda empresa que desee participar en una oferta electrónica para cotizar productos a entidades del estado deberá estar inscrita y adjuntar la documentación correspondiente para ser evaluados y/o descartados del concurso, es importante que la empresa este bien establecida, ofrezca los productos específicos que se le solicita, así también que tengan las características que describe el producto en la solicitud y ofrecer precios atractivos para la entidad solicitante, esto generara una ventaja ante los demás concursantes al momento de subir a la plataforma la cotización, esto con la finalidad de que la empresa sea quien gane y pueda ser adjudicada.
- Por otro lado toda empresa ofertante en Guatecompras debe lograr una experiencia en ventas con entidades del estado para futuros concursos, debido a la confiabilidad, precisión y calidad que se ofrezca, esto permitirá que las entidades seleccionen con más seguridad a la empresa interesada generando esa ventaja ante las demás empresas, siempre y cuando se cuide el prestigio y se siga ofreciendo calidad y precios accesibles para este tipo de adquisiciones, ya que depende de esto garantizar una buena compra y un proceso de adjudicación exitoso.
- Entonces, agregado a lo anterior descrito también es necesario que se cumpla a cabalidad lo establecido en la bases para el evento y/o concurso de Guatecompras para la adquisición de bienes, esto permitirá que se demuestre la veracidad y compromiso de la empresa y de los productos que soliciten, la información adjunta debe ser clara y completa y la cotización debe incluir los datos de empresa, garantía de sus productos y tiempo de entrega para soporte, esto con la finalidad de transmitir seguridad y lograr una buena calificación por parte las entidades de Estado, y ser elegidos para realizar la compra.

- Asimismo, toda empresa ofertante debe tener al día la documentación, ya que si algún documento no está en regla o vigente, creara tropiezo en el proceso de evaluación del proveedor, ya que es responsabilidad de la empresa analizar y verificar que se esté cumpliendo de manera oportuna y transparente la documentación de soporte que es solicitada por las entidades del Estado quienes está interesadas en la adquisición de nuestros productos, en vista de que si no se cumple con un requisito primordial no se procede a la compra y afectara a nuestra empresa como proveedor del estado.

APÉNDICES



FORMULARIO DE COTIZACIÓN

PARA LA COTIZACION No. MSPAS No. 2021-HCQ-C099

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

Datos del Oferente						
Oferente: DIHSA						
Dirección: 5ª AVENIDA 10-85 ZONA 10, GUATEMALA, GUATEMALA.						Tel. 79331847
Renglón No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Marca	Precio Unitario (Q)	Precio Total (Q)
1	5	unidad	CORTA ALAMBRES GRANDES	DEWIMED	6,610.00	33,090.00
2	2	Unidad	FETOSCOPIO	RIESTER	2,328.00	4,656.00
3	15	Unidad	ESFIGMOMANOMETROS ADULTOS	RIESTER	1,914.00	28,710.00
4	15	Unidad	ESFIGMOMANOMETROS PEDIATRICOS	RIESTER	3,552.00	53,280.00
TOTAL						119,736.00

ANEXOS

EVENTO DE COTIZACIÓN



República de Guatemala

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN

MSPAS No. 2021-HCQ-C099

SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO MENOR

HOSPITAL MODULAR DE CHIQUIMULA

CHIQUIMULA, OCTUBRE DE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN I, BASES DE COTIZACIÓN

<u>1. TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN ESTOS DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN EN ORDEN ALFABÉTICO</u>	254
<u>2. PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN</u>	258
<u>2.1. GENERALIDADES</u>	258
<u>2.2. INVITACIÓN A COTIZAR</u>	258
<u>2.3. RETIRO DE LOS DOCUMENTOS</u>	258
<u>2.4. VISITA DE EVALUACIÓN</u>	258
<u>2.5. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS</u>	259
<u>2.6. ELABORACIÓN DE LA OFERTA</u>	259
<u>2.7. ELABORACIÓN DE FORMULARIO DE COTIZACIÓN</u>	260
<u>2.8. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA</u>	262
<u>2.9. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA</u>	262
<u>2.10. RECEPCIÓN DE OFERTAS</u>	263
<u>2.11. APERTURA DE PLICAS</u>	264
<u>2.12. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS</u>	264
<u>2.13. ALIFICACIÓN DE LA OFERTA</u>	265
<u>2.14. ADJUDICACIÓN</u>	266
<u>2.15. APROBACIÓN DE LO ACTUADO POR LA JUNTA</u>	267
<u>2.16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</u>	14
<u>2.17. SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTRATO</u>	268
<u>2.18. ACTA DE NEGOCIACIÓN</u>	268
<u>2.19. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</u>	269
<u>2.20. PLAZO CONTRACTUAL</u>	269
<u>2.21. RECEPCIÓN</u>	270
<u>2.23. LIQUIDACIÓN</u>	271

SECCIÓN II. DISPOSICIONES ESPECIALES**SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****SECCIÓN IV. ANEXOS**

SECCIÓN I. BASES DE COTIZACIÓN

1. TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN ESTOS DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN EN ORDEN ALFABÉTICO

1.1 ACTA DE NEGOCIACIÓN

Es el instrumento legal escrito, firmado por el Gerente Administrativo Financiero de la UNIDAD y por el ADJUDICATARIO, donde se estipulan los derechos y obligaciones que rigen la ejecución de la negociación y las relaciones entre las partes y cuyas condiciones surgen en todos los documentos técnicos y legales que integran el PROCESO, cuando el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiendo

constar en el acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo.

1.2 ADENDA

Es el documento que modifica y/o amplía el contenido de los DOCUMENTOS aprobados por la AUTORIDAD SUPERIOR y surgen de dudas planteadas por los posibles OFERENTES o por revisión de quienes elaboraron los DOCUMENTOS.

1.3 AUTORIDAD SUPERIOR

Director Ejecutivo o autoridad no colegiada que ocupa el orden jerárquico superior de la UNIDAD solicitante.

1.4 ADJUDICATARIO

OFERENTE que resulta favorecido con la adjudicación del PROCESO, con base en los criterios de evaluación de estos DOCUMENTOS.

1.5 COMISIÓN RECEPTORA Y LIQUIDADORA

Comisión integrada por tres (3) miembros, nombrada por la AUTORIDAD SUPERIOR y a la que le compete recibir físicamente el OBJETO y liquidación del PROCESO.

1.6 CONTRATANTE

Es la dependencia del MINISTERIO, definida en la Sección II de estos DOCUMENTOS, que suscribe el CONTRATO, y que está encargada del trámite y la administración de la ejecución del OBJETO del CONTRATO y en su caso, su supervisión.

1.7 CONTRATISTA

ADJUDICATARIO que suscribe el CONTRATO que surge de este PROCESO.

1.8 CONTRATO

Es el instrumento legal escrito, firmado por el funcionario delegado por la AUTORIDAD SUPERIOR y por el ADJUDICATARIO, donde se estipulan los derechos y obligaciones que rigen la ejecución de la negociación y las relaciones entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA y cuyas condiciones surgen en todos los documentos técnicos y legales que integran el PROCESO.

1.9 DEPARTAMENTO

Departamento de Adquisiciones y Mantenimiento, ubicado en la 6ª.Av. 3-45 Z. 11, 3º. Nivel Oficina 2, con horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas.

1.10 DISPOSICIONES ESPECIALES

Apartado de estos DOCUMENTOS en donde se desglosan instrucciones particulares para este PROCESO que deben ser respetados por los OFERENTES.

1.11 DOCUMENTOS

Documentos de Cotización que proveen la información necesaria para que el OFERENTE pueda presentar su OFERTA. Incluyen lo siguiente: BASES DE COTIZACIÓN, ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS, DISPOSICIONES ESPECIALES y Anexos.

1.12 ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS

Apartado de estos DOCUMENTOS en donde se desglosan las características inherentes del OBJETO de este PROCESO.

1.13 FICHA DEL PROCESO

Tabla ubicada en la Sección II de estos DOCUMENTOS, en la que se indican datos generales de identificación del proceso.

1.14 FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Anexo de estos DOCUMENTOS, que el OFERENTE utiliza para colocar la información económica en su OFERTA.

1.15 GUATECOMPRAS

Es el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones, en donde se anuncian e informan todas las compras, ventas y contrataciones del Sector Público. Su dirección en Internet es (www.guatecompras.gt) y el Número de Operación de GUATECOMPRAS (NOG) con el que este PROCESO se identifica en el sistema es el indicado en la Sección II de estos DOCUMENTOS, en la FICHA DEL PROCESO.

1.16 JUNTA

Junta de Cotización para este PROCESO, integrada por tres (3) miembros, nombrada por la AUTORIDAD SUPERIOR y a la que le compete recibir y calificar las OFERTAS y adjudicar la ejecución del OBJETO.

1.17 LEY

Ley del Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

1.18 LISTADO DE OFERENTES

Es el Formulario DAM-LO-X05, en el cual se consigna el listado de los oferentes.

1.19 MINISTERIO

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

1.20 OBJETO

Requerimiento para contratar establecido en la Sección II de estos DOCUMENTOS.

1.21 OFERENTE (S)

Persona (s) individual (es) o jurídica (s), que presenta una OFERTA.

1.22 OFERTA (S)

Propuesta presentada por cada OFERENTE para ejecutar el OBJETO. Esta propuesta debe incluir los aspectos técnicos, financieros y legales, de acuerdo con lo solicitado en estos DOCUMENTOS.

1.23 PLAZO CONTRACTUAL

Período de que dispone el CONTRATISTA para la ejecución del OBJETO.

1.24 PROCESO

Conjunto de actividades relacionadas con el OBJETO, identificadas con el código que se indica en la Ficha del Proceso.

1.25 REGLAMENTO

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 del 22 de diciembre de 1,992 y sus reformas.

1.26 SUPERVISOR

Persona nombrada por la AUTORIDAD SUPERIOR, responsable de vigilar que lo establecido en el CONTRATO se cumpla a cabalidad.

1.27 UNIDAD

Unidad Ejecutora interesada en adquirir el OBJETO, lleva a cabo todas las actividades del PROCESO y es quien ejecuta el CONTRATO. Se encuentra identificada en la Ficha del Proceso.

1.28 VIGENCIA CONTRACTUAL

Período comprendido de la fecha de aprobación del contrato a la fecha de aprobación de la liquidación del mismo.

2. PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN

2.1. GENERALIDADES

La UNIDAD emite estos DOCUMENTOS para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección III, Especificaciones Generales y Técnicas.

Para todos los efectos de estos DOCUMENTOS:

- a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita entregada físicamente ante la entidad requirente con prueba de recibido; y
- b) “día” significa día hábil.

2.2. INVITACIÓN A COTIZAR

La invitación a cotizar será publicada en el portal GUATECOMPRAS (www.guatecompras.gt) juntamente con los DOCUMENTOS DE COTIZACIÓN. Además, por medio del formulario DAM-IC-X04, la UNIDAD podrá invitar a empresas cuyo giro comercial se relacione con la compra o contratación.

2.3. RETIRO DE LOS DOCUMENTOS

Los interesados podrán retirar estos DOCUMENTOS sin costo alguno desde el portal GUATECOMPRAS (www.guatecompras.gt) según el NOG que se indica en la FICHA DEL PROCESO. Asimismo, podrán retirarlos en las oficinas del Departamento de Compras de la UNIDAD, en la dirección que se indica en la FICHA DEL PROCESO, Sección II.

2.4. VISITA DE EVALUACIÓN

Los interesados, deberán realizar una visita a las instalaciones de la UNIDAD, si así se indica en la FICHA DEL PROCESO, en el día y hora allí dispuesto. En dicha visita se podrá evaluar lo que sea pertinente. En esta visita se dará la constancia de participación que se deberá incluir en la plica si se solicita en el numeral 5 “Contenido

de la Plica”, de las DISPOSICIONES ESPECIALES, Sección II de estos DOCUMENTOS.

2.5. ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS

Los interesados que así lo requieran, deberán solicitar a través del portal GUATECOMPRAS (www.guatecompras.gt), las aclaraciones que estimen pertinentes, hasta el día indicado en el Cronograma del Proceso que se encuentra en la Sección II de estos DOCUMENTOS. La UNIDAD aclarará por la misma vía, hasta la fecha establecida en el Cronograma del Proceso. Si de la aclaración surge alguna modificación y/o ampliación a los DOCUMENTOS, la misma se publicará en el portal GUATECOMPRAS (www.guatecompras.gt),

Asimismo, la UNIDAD hasta veinticuatro (24) horas previo a la recepción de la OFERTA, podrá emitir modificaciones y/o ampliaciones a los DOCUMENTOS que considere necesarias. Si la modificación y/o ampliación a los DOCUMENTOS se publica en el portal GUATECOMPRAS (www.guatecompras.gt) , con veinticuatro horas previo a la Recepción de las OFERTAS, la misma se prorrogará por un plazo no menor de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha prevista para la recepción de OFERTAS.

2.6. ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Los interesados deben realizar su OFERTA de acuerdo con lo establecido en estos DOCUMENTOS. En caso de discrepancia en el contenido de estos DOCUMENTOS, la prevalencia de estos será en el siguiente orden: DISPOSICIONES ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES GENERALES y BASES.

La OFERTA debe ser presentada de la siguiente forma:

- a) En sobre cerrado, rotulado con la información del OFERENTE (nombre, razón social, número de identificación tributaria, dirección, teléfonos y otros medios de comunicación), la identificación del PROCESO (código y

OBJETO) y la palabra “Original”. Además, se debe entregar una copia de la OFERTA, en otro sobre cerrado, rotulado con la información del OFERENTE, la identificación del PROCESO y la palabra “Copia”.

- b) En idioma español.
- c) La información económica debe ser expresada en Quetzales.
- d) Legible, con folios numerados y un índice del contenido, y con los documentos ordenados de conformidad con el numeral 5 de las DISPOSICIONES ESPECIALES, Sección II de estos DOCUMENTOS.
- e) No debe contener enmiendas, correcciones o borrones.

Los interesados deben tomar en cuenta que los gastos en que incurra para la preparación y presentación de su OFERTA serán a su exclusiva cuenta y riesgo, razón por la cual no se reconocerá suma alguna, ni se efectuarán reembolsos de ninguna naturaleza.

2.7. ELABORACIÓN DE FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Los interesados en presentar oferta deberán presentar el FORMULARIO DE COTIZACIÓN solicitado dentro del Contenido de la Plica, Sección II DISPOSICIONES ESPECIALES y deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Deberá ser firmado por el OFERENTE, su representante legal o mandatario, según el caso.
- b) El OFERENTE podrá ofertar la totalidad de renglones que integran el PROCESO, o bien en los que considere conveniente.
- c) El OFERENTE deberá ofertar la cantidad total solicitada del o los renglones que decida cotizar.

- d) De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de la LEY, para cada renglón que decida cotizar podrá presentar una sola OFERTA.
- e) El precio debe ser expresado en Quetzales.
- f) De acuerdo con lo que establece el artículo 10 del Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, el precio ofertado, debe incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- g) El OFERENTE deberá considerar en el precio ofertado, todos los costos en que incurra para la entrega del OBJETO, de acuerdo con lo establecido en
- h) estos DOCUMENTOS; para el caso que se requiera instalación, capacitación del personal y mantenimiento, el precio ofertado deberá incluirlo.
- i) No debe contener enmiendas, correcciones o borrones.
- j) Si existieran diferencias matemáticas la JUNTA solucionará, realizando las operaciones y correcciones correspondientes, de la siguiente forma:
 - i. Si hay diferencia entre lo escrito en números con lo escrito en letras, se considerará válido lo escrito en letras.
 - ii. Si hay diferencia entre el “Precio Total” y el resultado de la multiplicación de la “Cantidad” por el “Precio Unitario”, se considerará como válido la multiplicación de la “Cantidad” por el “Precio Unitario”.

2.8. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Deberá formalizarse mediante fianza extendida a favor de la UNIDAD por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala y deberá tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) La fianza no debe contener manchas, errores, perforaciones, ni corrección alguna.
- b) Deberá tener una vigencia de ciento veinte (120) días a partir de la fecha de apertura de plicas.
- c) Deberá constituirse por una suma equivalente al porcentaje indicado en el numeral 5 de las DISPOSICIONES ESPECIALES, “Contenido de la Plica” subnumeral 5.1 inciso b).
- d) Se hará efectiva en el caso que el adjudicatario no sostenga su OFERTA, o si no concurre a suscribir el contrato dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la adjudicación definitiva o si habiéndolo hecho no presenta la Garantía de Cumplimiento de CONTRATO dentro del plazo de quince (15) días hábiles a partir de la firma del contrato.

2.9. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA

En las DISPOSICIONES ESPECIALES, Sección II, en el numeral 5 “Contenido de la Plica”, se listan una serie de documentos que el interesado deberá presentar en su OFERTA. En todos los casos, sólo se consideran Requisitos Fundamentales el FORMULARIO DE COTIZACIÓN y la FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA.

2.9.1. Requisitos Fundamentales: Los documentos FORMULARIO DE COTIZACIÓN y la FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA, se consideran requisitos fundamentales y su no inclusión dentro de la plica o la presentación de estos sin la totalidad de la información y formalidades requeridas, dará lugar

a que la JUNTA, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 de la LEY, rechace la OFERTA, sin responsabilidad alguna de su parte.

2.9.2. Requisitos no Fundamentales: El resto de la documentación que se detalla en el numeral 5 de la Sección II, identificado como “Contenido de la Plica” de las DISPOSICIONES ESPECIALES, se considera no fundamental, consecuentemente, de no contener las formalidades requeridas o no ser acompañada con la OFERTA, podrá ser subsanada por el OFERENTE.

La JUNTA establecerá un plazo mínimo de tres (3) días y máximo de cinco (5) días hábiles para que los OFERENTES subsanen los documentos no fundamentales. En casos que lo amerite se podrá ampliar el plazo para el cumplimiento de estos requisitos y en este caso se podrá prorrogar el plazo para adjudicar siempre y cuando lo apruebe la AUTORIDAD SUPERIOR.

2.9.3 La subsanación de documentos no puede modificar el precio, objeto y condiciones ofrecidas en la OFERTA, ni constituirse en motivo para la presentación de alternativas.

En todos los casos, cuando se trate de documentos provenientes del extranjero debe cumplirse con lo que establece los Artículos 37 y 38 de la Ley del Organismo Judicial.

2.10.RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las OFERTAS deberán ser presentadas ante la JUNTA, el día, hora y lugar indicados en el Cronograma del Proceso, establecido en la Sección II de estos DOCUMENTOS. La JUNTA extenderá una constancia de la recepción de la OFERTA.

Las OFERTAS recibidas no serán devueltas y la presentación de esta constituirá evidencia que el OFERENTE estudió los DOCUMENTOS, lo que le ha permitido

identificar de manera clara, completa y precisa lo requerido, para poder cuantificar en cantidad y calidad, determinar el precio y presentar su OFERTA.

Los OFERENTES deben tomar en cuenta que:

- a) No se aceptarán OFERTAS presentadas por fax o enviadas por correo, ni presentadas extemporáneamente.
- b) Cada OFERENTE, podrá presentar una única OFERTA.

2.11.APERTURA DE PLICAS

Al finalizar el periodo de recepción de OFERTAS, en un acto público y dejando constancia en acta, la JUNTA procederá a la apertura de las plicas en el orden en que fueron recibidas, dando lectura del nombre de los OFERENTES y el precio total de la oferta.

Una fotocopia simple del acta que tendrá como anexo fotocopia del FORMULARIO DE OFERTA de cada OFERENTE se entregará a un representante de los OFERENTES que estuvieren presentes, quienes por su cuenta emitirán las copias necesarias.

Adicionalmente, el acta y el listado de oferentes se publicarán en GUATECOMPRAS.

A partir del día siguiente de la apertura de las plicas, la JUNTA, iniciará el análisis de las OFERTAS, teniendo como plazo para la adjudicación del PROCESO el indicado en el Cronograma del Proceso.

2.12.ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Previo a la evaluación de las OFERTAS, la JUNTA analizará las mismas, pudiendo, sin responsabilidad de su parte, rechazarlas por las causas siguientes:

- a) Si no incluyera cualquiera de los documentos solicitados en el “Contenido de la Plica” detallado en las DISPOSICIONES ESPECIALES de estos

DOCUMENTOS indicado como “Requisitos Fundamentales”; o si lo presenta y este no cuenta con las formalidades requeridas.

- b) Si el documento no incluido es uno de los indicados como “Requisitos No Fundamentales”, la JUNTA podrá fijar un plazo para que el OFERENTE lo presente, tomando en cuenta los plazos establecidos en el numeral 2.9.2. de estos DOCUMENTOS; si aun así no lo presentara, la OFERTA será rechazada.
- c) Si no cumple a satisfacción con las especificaciones técnicas del OBJETO.
- d) Si modifica o tergiversa lo establecido por estos DOCUMENTOS.
- e) Si no son legibles o dan lugar a dudas al interpretarlas.
- f) Si el precio ofertado no se ajusta a los valores del mercado o no es conveniente a los intereses del Estado.
- g) Si el OFERENTE tiene antecedentes comprobables de incumplimiento o mala calidad.
- h) Si se determinara que hay colusión o si al verificar la autenticidad de los documentos presentados y la veracidad de la información contenida en la OFERTA, se encuentra falsedad. Se entiende por colusión la existencia de acuerdo entre dos o más OFERENTES para lograr en forma ilícita la adjudicación. En estos casos, la JUNTA trasladará la (s) OFERTA (s) a la Oficina Jurídica del MINISTERIO para que se continúe con las acciones correspondientes.
- i) Si el OFERENTE no cotiza la totalidad de la cantidad solicitada por renglón.
- j) Los que fueran establecidos en las DISPOSICIONES ESPECIALES, Sección II de estos DOCUMENTOS.

2.13.CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La JUNTA evaluará las OFERTAS que no hayan sido rechazadas por las circunstancias que establece el “ANÁLISIS DE LAS OFERTAS” numeral 2.12 de estos DOCUMENTOS, calificando por medio de puntos hasta un máximo de cien (100) y

utilizando los criterios de calificación que se indican en las DISPOSICIONES ESPECIALES, Sección II de estos DOCUMENTOS.

En todos los casos la adjudicación se realizará determinando a la oferta más conveniente y favorable para los intereses del Estado y que cumpla con todas las condiciones establecidas en estos documentos.

- a) El criterio de calificación precio que se establece en las DISPOSICIONES ESPECIALES, Sección II de estos DOCUMENTOS será ponderado con 60% del total de la calificación, salvo que en éstas se solicite únicamente el precio, en cuyo caso, la decisión se tomará con base en el precio más bajo.
- b) En caso de que así se indique en las DISPOSICIONES ESPECIALES, Sección II de estos DOCUMENTOS, se calificarán aspectos adicionales que nunca superaran el 40% de la calificación total.

2.14.ADJUDICACIÓN

Con las OFERTAS que no hayan sido rechazadas en el “ANÁLISIS DE LAS OFERTAS” o descalificadas en la “CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS”, numerales 2.12 y 2.13 de estos DOCUMENTOS, la JUNTA, dejando constancia en acta, adjudicará el PROCESO al OFERENTE cuya OFERTA cumpla con todas las especificaciones técnicas solicitadas y obtenga la mayor sumatoria de cada uno de los criterios de calificación definidos en las DISPOSICIONES ESPECIALES, siempre y cuando el precio no exceda la asignación presupuestaria autorizada por la UNIDAD.

En el caso que la calificación sea utilizando exclusivamente el criterio de precio, la decisión se tomará con base en el precio más bajo.

En las DISPOSICIONES ESPECIALES de estos DOCUMENTOS se indica si la adjudicación se puede realizar de forma parcial por renglón.

En el acta también se dejará constancia, si fuera el caso, de lo siguiente:

- a) OFERTAS rechazadas al realizar el análisis de estas y la razón del rechazo;
- b) OFERTAS descalificadas al realizar la evaluación de estas y la razón de la descalificación;
- c) OFERTAS calificadas y las puntuaciones obtenidas al realizar la evaluación de las mismas, para que en caso de que el ADJUDICATARIO no suscribiere el CONTRATO o ACTA DE NEGOCIACIÓN, el PROCESO se continúe con el subsiguiente OFERENTE según su puntuación. Para ello se tomará el criterio siguiente:
 - i. Que la UNIDAD esté de acuerdo
 - ii. Que el OFERENTE esté de acuerdo
 - iii. Que el subsiguiente OFERENTE iguale el precio al primer adjudicatario, si el precio es mayor.

Se puede dar el caso que dos o más OFERENTES, al sumar los punteos de los criterios de calificación obtengan sumatorias iguales, para lo cual la JUNTA procederá a contactar por escrito a todos los OFERENTES que se encuentren en esa condición, y en presencia de los OFERENTES efectuará un sorteo público, tomando en cuenta únicamente a los que asistan en la hora, fecha y día determinado por la JUNTA; de lo actuado se dejará constancia en acta.

De conformidad con el Artículo 27 de la LEY, la JUNTA podrá exigir a los OFERENTES las aclaraciones y muestras que considere pertinentes, aun cuando no estuviere incluido este requisito en las bases, siempre que sea económica y físicamente posible.

La JUNTA notificará su decisión a todos los OFERENTES, dentro de los tres (3) días hábiles de haber adjudicado el PROCESO. Adicionalmente, el acta se publicará en GUATECOMPRAS.

2.15.APROBACIÓN DE LO ACTUADO POR LA JUNTA

Cuando la adjudicación esté firme, la JUNTA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, procederá a elevar a la AUTORIDAD SUPERIOR la documentación de lo

actuado para que, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su recepción, apruebe o impruebe por medio de Resolución lo actuado por la JUNTA. La UNIDAD notificará la decisión a todos los OFERENTES, dentro de los tres (3) días hábiles de haber aprobado o improbadado el PROCESO. Adicionalmente, la Resolución se publicará en GUATECOMPRAS.

2.16.SUSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTRATO

En el caso de montos adjudicados mayores de cien mil Quetzales (Q.100,000.00), el CONTRATO que detalla todas las condiciones que regirán la ejecución del OBJETO, se elaborará con base a la OFERTA adjudicada, así como a las DISPOSICIONES ESPECIALES y ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS de estos DOCUMENTOS, y la suscripción del mismo se realizará, dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la adjudicación definitiva, entre el funcionario delegado por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social como AUTORIDAD SUPERIOR y el propietario, representante legal o mandatario del ADJUDICATARIO. Dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del CONTRATO, el ADJUDICATARIO deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de CONTRATO, con las formalidades indicadas en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de estos DOCUMENTOS.

Dentro del plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la presentación de la Garantía de Cumplimiento, el ministro de Salud Pública y Asistencia Social aprobará el CONTRATO suscrito. Posteriormente, se notificará al CONTRATISTA. Adicionalmente, el CONTRATO se publicará en GUATECOMPRAS.

2.17.ACTA DE NEGOCIACIÓN

Cuando se trate de mercancías, obras o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil Quetzales (Q.100,000.00), se suscribirá un Acta en la cual se detalla todas las condiciones que regirán la ejecución del OBJETO, se elaborará con base a la OFERTA adjudicada, así como a las DISPOSICIONES ESPECIALES y

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES de estos DOCUMENTOS, y la suscripción de la misma se realizará, dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la adjudicación definitiva, entre el Gerente Administrativo Financiero de la UNIDAD y el propietario, representante legal o mandatario del ADJUDICATARIO. Dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del Acta, el ADJUDICATARIO deberá presentar una Garantía de Cumplimiento con las formalidades indicadas en el numeral **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de estos DOCUMENTOS. Una vez formalizada el Acta de Negociación se publicará en GUATECOMPRAS.

2.18 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción del contrato o acta de negociación el ADJUDICATARIO deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de CONTRATO. Esta garantía tendrá las siguientes características:

- a) Formalizada mediante fianza extendida a favor de la UNIDAD por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala.
- b) La fianza no debe contener manchas, errores, perforaciones, ni corrección alguna.
- c) Con una vigencia hasta que sea aprobada la liquidación o hasta la entrega de la Garantía de Calidad y/o Funcionamiento, si aplica, de acuerdo con lo estipulado en las DISPOSICIONES ESPECIALES, Sección II de estos DOCUMENTOS.
- d) Constituida por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del CONTRATO o Acta de Negociación.

Se hará efectivo total o parcialmente, y en proporción al incumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATISTA.

2.19 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato estará sujeta a la supervisión de la UNIDAD. Además, el DEPARTAMENTO, podrá asistir a ésta última, cuando se presente por parte del CONTRATISTA algún incumplimiento en la ejecución del CONTRATO.

2.20 PLAZO CONTRACTUAL

El PLAZO de ejecución para que el CONTRATISTA ejecute el OBJETO, se establece en La FICHA DEL PROCESO de LAS DISPOSICIONES ESPECIALES de estos DOCUMENTOS, y

empezará a partir de la fecha que se establece en el CONTRATO o del día siguiente en que el CONTRATISTA reciba la notificación de la resolución de aprobación del CONTRATO.

Para el Acta de la Negociación el plazo iniciará a partir de la entrega de la Garantía de Cumplimiento.

2.21 RECEPCIÓN

Para la recepción del OBJETO, las entregas deberán hacerse ante la Comisión Receptora y Liquidadora. Se realizará según lo indicado en LAS DISPOSICIONES ESPECIALES de estos DOCUMENTOS.

Si así se indica en dicha Sección, se solicitará una Garantía de Calidad y/o Funcionamiento. Esta garantía tendrá las siguientes características:

- a) Formalizada mediante fianza extendida a favor de la UNIDAD por una institución afianzadora debidamente autorizada para operar en la República de Guatemala.
- b) Estará vigente durante dieciocho (18) meses a partir de la fecha de recepción del bien.
- c) Constituida por una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del CONTRATO o ACTA DE NEGOCIACIÓN.
- d) Se hará efectivo total o parcialmente, y en proporción con el desperfecto percibido.

En caso de que, por causas imputables al CONTRATISTA, éste concluya la ejecución del OBJETO posteriormente al vencimiento del PLAZO CONTRACTUAL, se le

sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, equivalente al cero punto cinco por millar (0.5 0/00) del precio total.

2.22 PAGO

Para que se haga efectivo el pago, el CONTRATISTA deberá entregar los documentos que se indican en las DISPOSICIONES ESPECIALES de estos DOCUMENTOS, siguiendo el procedimiento allí descrito.

2.23 LIQUIDACIÓN

La AUTORIDAD SUPERIOR nombrará una COMISIÓN LIQUIDADORA, que será la misma que la receptora, la que, dejando constancia en acta (acta de liquidación) y en un plazo de noventa (90) días hábiles a partir del día siguiente a la recepción definitiva, establecerá si hay pagos o cobros pendientes con el CONTRATISTA, y elevará a la AUTORIDAD SUPERIOR para que éste apruebe o impruebe su conclusión. Si transcurrido dicho plazo, la COMISIÓN LIQUIDADORA no ha suscrito el acta, el CONTRATISTA puede presentar a la AUTORIDAD SUPERIOR un Proyecto de Liquidación.

Dentro del mes siguiente de recibida la documentación, la AUTORIDAD SUPERIOR aprobará o improbará la liquidación de la COMISIÓN LIQUIDADORA o el Proyecto de Liquidación del CONTRATISTA, y si esto no fuera así, se tendrá por resuelto favorablemente por ésta.

SECCIÓN II. DISPOSICIONES ESPECIALES

1. Objeto de la Cotización

Adquisición de Equipo Médico para el Hospital Nacional de Chiquimula.

2. Ficha del Proceso

Ficha del Proceso

No. DE PROCESO	MSPAS No. 2021-HCQ-C099
UNIDAD	HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD	2da. CALLE 14-71 ZONA 1, CHIQUIMULA
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPO MEDICO MENOR
NOG	930694
PLAZO CONTRACTUAL	ENTREGA INMEDIATA DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO O ACTA DE NEGOCIACION

3. Cronograma del proceso

Cronograma del Proceso

ACTIVIDAD	PLAZO
Retiro de los documentos por Guatecompras	02 de octubre de 2,021
Retiro de documentos en papel	02 de octubre de 2,021
Período para consultas	Hasta el 7 de octubre de 2,007
Respuesta a consultas	8 de octubre de 2,021
Recepción de ofertas y apertura de plicas	09 de octubre de 9:45 am. A 10:15 am. en el Aula virtual del Grupo 1
Calificación y Adjudicación	16 de octubre de 2,021
Notificación de la adjudicación	16 de octubre de 2,021

4. Invitaciones a cotizar y metodología para obtener los documentos

La invitación a cotizar se realizará de acuerdo con el procedimiento descrito en el numeral 2.2 de las Bases.

4.1. Invitación a Cotizar

La UNIDAD publicará la invitación a cotizar en el portal GUATECOMPRAS (www.guatecompras.gt), así como los DOCUMENTOS. Además, podrá invitar, por medio del formulario DAM-IC-X04 a empresas cuyo giro comercial afín al OBJETO de la cotización.

4.2 Metodología para obtener los DOCUMENTOS

Los interesados en participar en el proceso de Cotización podrán obtener los DOCUMENTOS de la siguiente forma:

- a) **DOCUMENTOS en papel:** Podrán ser retirados, sin costo alguno, de las oficinas del Departamento de Compras de la UNIDAD, ubicado en la dirección que se indica en la FICHA DEL PROCESO, hasta la fecha indicada en el Cronograma del Proceso.
- b) **DOCUMENTOS por medio electrónico:** Se podrán obtener los DOCUMENTOS descargándolos de GUATECOMPRAS, en la dirección www.guatecompras.gt, consultado el número de operación GUATECOMPRAS (NOG) que se indica en la FICHA DEL PROCESO.

5. Equipo Médico

5. Contenido de la Plica

5.1. Requisitos Fundamentales

a) **FORMULARIO DE COTIZACIÓN**

En el anexo 1 de los DOCUMENTOS se encuentra el modelo, identificado como “FORMULARIO DE COTIZACIÓN”, que deberá incluirse en la plica debidamente completado y firmado por el propietario, representante legal o mandatario del OFERENTE y de acuerdo con lo que establece en el numeral 2.7 de las Bases.

b) **GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

Formalizada por medio de fianza por una suma equivalente al 5% del monto total de la OFERTA presentada, de acuerdo con lo que se establece en el numeral 2.8 de la base.

5.2 Requisitos No Fundamentales

a) **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Carta de presentación firmada por el OFERENTE, su representante legal o mandatario, según el caso, en la cual indique domicilio y datos de contacto para recibir notificaciones; referencia del número de PROCESO.

b) **DECLARACIÓN JURADA**

Declaración Jurada contenida en Acta Notarial, de no más de seis (6) meses de haber sido elaborada, en donde conste lo siguiente:

- i) Que el OFERENTE no es deudor moroso del Estado ni de las entidades a las que se refiere el Artículo 1 de la LEY.
- ii) Que el OFERENTE no está comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el Artículo 80 de la LEY.

- iii) Que el OFERENTE tiene la capacidad de ejecutar el OBJETO y que asume todas las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se deriven de la ejecución.
- iv) Que el OFERENTE leyó, estudió, aceptó y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas y exigidas en estos DOCUMENTOS, notas aclaratorias y cualquier modificación y/o ampliación que de ellas surjan.

c) **DOCUMENTOS QUE ACREDITAN PERSONALIDAD Y PERSONERÍA JURÍDICA**

Fotocopia legalizada de los siguientes documentos:

- i) Si el OFERENTE es una persona individual:
 - Patente de Comercio de Empresa, que indique el giro comercial afín al objeto de esta Cotización.
 - Documento Personal de Identificación del propietario (completo).
- ii) Si el OFERENTE es una persona jurídica:
 - Testimonio de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
 - Documento que acredite el nombramiento del Representante Legal o Mandatario, debidamente inscrito en los registros correspondientes.
 - Documento de Personal de Identificación del Representante Legal o Mandatario (completo).
 - Patente de Comercio de Sociedad.
 - Patente de Comercio de Empresa, que indique el giro comercial afín al OBJETO.
- iii) Constancia de inscripción y su última actualización de estar inscrito en el Régimen del Impuesto al Valor Agregado IVA.

d) **DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Resumen de experiencia, incluir un formulario de acuerdo con el modelo adjunto en el anexo 2 de estos DOCUMENTOS identificado como “FORMULARIO DE EXPERIENCIA”, en el que se indiquen los contratos y/o negociaciones en el suministro del OBJETO con características iguales o superiores al ofertado, de tres (3) años anteriores.

Declaración jurada contenida en acta notarial, en la que el OFERENTE indique los contratos y/o negociaciones en el suministro de equipo con características iguales o superiores al ofertado, de tres (3) años anteriores dicha declaración deberá indicar la descripción del equipo, monto y lugar donde fue entregado.

Para que la información contenida en la declaración jurada sea tomada en cuenta por la JUNTA para la calificación de la experiencia del OFERENTE, deberá acompañarse la documentación de respaldo de haber entregado a satisfacción el equipo indicado, dicha documentación deberá indicar la descripción del equipo, monto y lugar donde se entregaron.

La documentación de respaldo deberá ser cualquiera de los siguientes, en original o fotocopia legalizada.

- Cartas de referencia
- Contratos
- Finiquitos
- Actas de recepción

e) **DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE**

Resumen de personal propuesto, incluir un formulario de acuerdo con el modelo adjunto en el anexo de estos DOCUMENTOS, identificado como “FORMULARIO DE CAPACIDAD TÉCNICA”.

Documentos de respaldo, a este formulario se deberá adjuntar la documentación de respaldo que deberá ser la siguiente:

- Hoja de vida de cada persona propuesta de acuerdo con el modelo contenido en el anexo de estos DOCUMENTOS identificado como “FORMULARIO DE HOJA DE VIDA” y según lo solicitado en el numeral 8 de las Disposiciones Especiales, Sección II de estos DOCUMENTOS.
- Fotocopia legalizada de los certificados obtenidos donde conste su capacitación en el funcionamiento de los equipos con características iguales o superiores al ofertado, por parte de la casa matriz o fabricante del equipo u otra institución donde hayan sido capacitados.
- En el caso de ser profesional, deberá acompañar constancia en original de ser colegiado activo.
- Fotocopia legalizada de la planilla, contrato u otra documentación que respalde que el personal propuesto labora para el OFERENTE

f) CERTIFICADO DE CALIDAD DEL EQUIPO

Fotocopia legalizada del Certificado de Calidad del equipo que se oferta, emitido en el país de origen, en el cual se indique que cumple con las Normas de Calidad ISO o Norma homóloga.

g) DISTRIBUCIÓN

Cuando el oferente sea un distribuidor, deberá incluir la fotocopia legalizada del documento que autorice ofrecer y comercializar sus productos (contrato de distribución, franquicia, carta de distribución, entre otros), dicho documento deberá ser extendido por el fabricante o su representante legal ubicado en la sede de la casa matriz o donde se encuentre establecida su representatividad comercial, según corresponda. El documento debe haber sido emitido en un plazo no mayor de dos (2) años antes de la fecha de apertura de plicas por el representante legal o un funcionario facultado para extender distribución.

En el caso que el documento de distribución haya sido extendido fuera de la sede de la casa matriz o donde se encuentre establecida su representatividad comercial, deberá ser acompañado por un documento (extendido por el fabricante o su representante legal ubicado en la sede de la casa matriz o donde se encuentre establecida su representatividad comercial), que demuestre que el funcionario que suscribe la distribución está facultado para otorgarlo.

Si el OFERENTE no fuera el distribuidor autorizado directamente por la casa matriz, deberá presentar la documentación legal que acredite la relación con el distribuidor autorizado por casa matriz. El documento de codistribución deberá ser extendido por el representante legal, propietario o mandatario del distribuidor.

h) CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO

Catálogo o descripción fotográfica del equipo ofertado, elaborado por el fabricante y que contenga las especificaciones técnicas de los mismos; en idioma español. No serán aceptadas fotocopias.

i) Constancia de estar inscrito en el registro de proveedores de guatecompras.

6. Criterios de calificación basados en precio, experiencia y capacidad técnica

Si los criterios están basados en una combinación de Precio-Experiencia-Capacidad Técnica, la ponderación de la Experiencia será de 20% y Capacidad Técnica de 20%.

6.1 Precio

Para la calificación del precio, la JUNTA tomará como base el FORMULARIO DE COTIZACIÓN, que llenará las formalidades tal cual lo estipula el numeral 5.1 inciso a) de las Disposiciones Especiales.

Se calificará con 60 puntos a la OFERTA que cotice el precio más bajo por renglón. El resto de las OFERTAS se calificarán en forma inversamente proporcional con respecto a la OFERTA que obtuvo 60 puntos.

Para la calificación inversamente proporcional, la JUNTA tomará en cuenta la siguiente fórmula.

Precio total más bajo por renglón X 60 puntos

Precio N

Precio N = Cada precio total subsiguiente al precio total más bajo

6.2 Experiencia

Para la calificación de la experiencia, la JUNTA deberá tomar en cuenta los documentos que acreditan la experiencia del OFERENTE, que llenarán las formalidades tal cual lo estipula el numeral 5 “Contenido de la Plica, subnumeral 5.2 “Requisitos no fundamentales” de las Disposiciones Especiales

La JUNTA procederá a dar la siguiente puntuación

Descripción	Punteo a Asignar
Ningún contrato y/o negociación	1 puntos
De (0) a (10) contratos y/o negociaciones	5 puntos
De (11) a (14) contratos y/o negociaciones	10 puntos
De (15) a (20) contratos y/o negociaciones	15 puntos
Más de (20) contratos y/o negociaciones	20 puntos

6.3 Capacidad Técnica

Para la calificación de la Capacidad Técnica, la JUNTA tomará como base los documentos que acrediten la Capacidad Técnica del OFERENTE, que llenarán las formalidades tal cual lo estipula el numeral 5.º Contenido de la Plica” subnumeral 5.2 “Requisitos No Fundamentales” de las Disposiciones Especiales.

Para la calificación la JUNTA empleará el cuadro siguiente dando la calificación según proceda, de acuerdo con lo estipulado en éste. Si el personal propuesto no posee lo indicado el punteo será 0.

Descripción	Punteo a asignar
El total de puntos a asignar para este ítem es de 10, que podrán ser asignados de la siguiente manera: Posee capacitación acerca del funcionamiento del equipo ofertado. Impartido por cualquier institución que no sea la casa matriz. 5 puntos Posee capacitación de casa matriz del funcionamiento del equipo ofertado (Si el personal propuesto posee capacitación del funcionamiento del equipo ofertado tanto en casa matriz como en otras instituciones se asignará un máximo de 10 puntos) 10 puntos	10
Posee experiencia en la instalación de equipo igual al objeto de este evento	10

La JUNTA sumará los puntos obtenidos en cada ítem anterior, por cada persona propuesta por OFERENTE. El OFERENTE cuya sumatoria sea más alta, la JUNTA le asignará veinte (20) puntos, los OFERENTES restantes tendrán una calificación directamente proporcional a la que obtuvo 20 puntos.

7. Adjudicación

LA COMISION CALIFICADORA Y ADJUDICADORA evaluara y calificara las ofertas recibidas de acuerdo con los criterios de calificación definidos anteriormente y adjudicará al OFERENTE que obtenga el punto más alto, salvo mejor criterio de la COMISION CALIFICADORA Y ADJUDICADORA, que según su leal saber y entender podrá establecer que producto satisface mejor las necesidades de la UNIDAD EJECUTORA, debiendo razonar en el acta de adjudicación su decisión.

De conformidad con el artículo 34 de la ley de contrataciones la COMISION CALIFICADORA Y ADJUDICADORA podrá realizar adjudicaciones parciales.

8. Mantenimiento

Durante el tiempo de vigencia de la garantía del bien contratado el contratista deberá ofrecer mantenimiento preventivo y correctivo de este, el cual deberá ser de un tiempo mínimo de dieciocho meses

9. Garantía de Calidad y/o Funcionamiento

El contratista deberá hacer entrega de una fianza de calida o funcionamiento equivalente al 15% del valor total del bien con una vigencia de dieciocho meses, de conformidad con lo establecido con la ley de contrataciones.

10. Lugar y plazo de entrega

En una sola entrega en el Hospital Nacional de Chiquimula en forma inmediata posterior a la notificación de la aprobación de las cláusulas del contrato o Acta de Negociación, la unidad considera realizada la entrega cuando los bienes hayan sido objetivamente recibidos de acuerdo con lo solicitado y se hubiera suscrito el acta correspondiente.

11. Pago

- a) Factura original que cumpla con los requisitos fiscales de ley.
- b) Formulario de Orden de Compra debidamente elaborado y autorizado a través de
SIGES.
- c) Copia certificada del Acta de Recepción Administrativa por servicios,
Funcionamiento, Mantenimiento y Reparación
- d) Constancia de Ingreso a almacén
- e) Constancia de ingreso a inventario
- f) Fotocopia del Contrato o Acta de Negociación

SECCIÓN III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES

Renglón 1	CINCO (5) CORTA ALAMBRES GRANDES
	Descripción del equipo Instrumento de acero inoxidable Para cortar clavos Recto Longitud 47 cms Modelo Duortip

Renglón 2	DOS (2) FETOSCOPIO
	Descripción del equipo. Para fijarse en mesa despliegue de la frecuencia cardiaca fetal apagado automático si el equipo no es utilizado predeterminado o mayor de 3 minutos. - Transductor - Salida de audífonos - Audífonos - Manual de operación en español - Garantía de un año - Control de volumen graduable - Bocinas ambientales integrado - Salida para auxiliares como grabadora

Renglón 3	QUINCE (15) ESFIGMOMANÓMETRO PARA ADULTO
	Descripción del equipo, - Portátil de mano tipo aneroide - Cierre de manga por medio de banda velero - Control de presión toque-pluma para salida del aire suave y uniforme - Sistema de insuflación o fuente de presión tipo estándar que consiste en manguera en material no extensible con compresión uniforme en toda su anchura, cierre de manga por medio de tela interligadora (velero). - 3 brazaletes intercambiables para adulto, grande, mediano y pequeño, con cierre tipo velero. - Escala de 0-300mm Hg - Estuche de Vinil

Renglón 4	QUINCE (15) ESFIGMOMANÓMETROS PEDIATRICOS
	Descripción del equipo, - Portátil de mano tipo aneroide - Cierre de manga por medio de banda velero - Control de presión toque-pluma para salida del aire suave y uniforme - Sistema de insuflación o fuente de presión tipo estándar que consiste en manguera y pera manual de goma resistente con válvula de control de presión - Brazaletes de compresión tipo vejiga de goma de cubierta confeccionada en material no extensible con compresión uniforme en toda su anchura, cierre de manga por medio de tela interligadora (velero). - Un brazaletes para neonato, uno para lactantes (1 a 4 años), uno para escolares (4 a 8 años) y uno para adolescentes. - Escala de 0-300mm Hg - Estuche de Vinil



CASO 5

PRESUPUESTO PÚBLICO

TRODUCCIÓN

El presupuesto es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los objetivos del plan de gobierno; el presupuesto es una herramienta esencial para cualquier persona, empresa o entidad pública.

Por lo tanto, en el sector público la elaboración del presupuesto permite de manera anual estimar los recursos con los que se contará y así distribuirlos de acuerdo a las prioridades del gobierno entre las distintas instituciones.

Si bien sabemos, las instituciones públicas del país son organismos que tienen como objetivo brindar servicio y bienestar social, en dicha categoría encontramos los hospitales y centros de salud, los cuales ejercen sus actividades a través de un plan operativo anual, cuyo propósito es contribuir en el alcance de los objetivos establecidos.

Lo que se pretende lograr con el desarrollo de este ejercicio es vincular el plan operativo anual al presupuesto del año 2022 para el Hospital Nacional de Chiquimula, localizado en la región III, Nororiente del país de Guatemala, buscando mediante esto el desarrollo óptimo de sus actividades y la asignación de los recursos correspondientes.

Para la presentación y resolución del caso el informe se divide en capítulos conformados de la siguiente manera:

Capítulo I Metodología: se detalla la metodología utilizada para la solución del caso, el planteamiento de los objetivos entiéndase general y específicos, así como también la síntesis correspondiente del caso.

Capítulo II Fundamentación teórica: se establece el marco teórico en el cual se mencionan aspectos como: presupuesto público, plan operativo anual, la definición, importancia, contenido y relación entre ambos.

Capítulo III Resultados: se describe el análisis del caso y la elaboración del plan operativo anual para el año 2022 del Hospital Nacional de Chiquimula, localizado en la región III, Nororiente del país de Guatemala.

Se finaliza el informe con las conclusiones y recomendaciones, se presenta la lista de literatura citada y consultada, así como también los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

METODOLOGÍA

1.1 Metodología utilizada

En el presente caso se busca dar solución a través de una metodología mixta, permitiendo hacer uso del método deductivo, ya que en este se dan a conocer distintos factores, los cuales permitirán analizar e implementar el estudio que permitirá encontrar las respuestas que se requerirán para solucionar el respectivo caso, por consiguiente se utiliza el método analítico para poder añadir los procesos del mismo, implementando un método de observación, análisis, recolección e interpretación de la información.

Para dar solución al caso se implementaron los siguientes pasos:

- Recepción del caso.
- Lectura y análisis individual.
- Realización de reuniones virtuales para lluvia de ideas y aportaciones de posibles soluciones del caso.
- Se llegó a la conclusión que se trata del tema de presupuesto público.
- Se procede a la resolución del caso.
- Se utilizaron manuales de consulta sugeridos en el caso.
- Se realizaron los objetivos.
- Se realizó la síntesis del caso.
- Búsqueda bibliográfica para fundamentar el marco teórico.
- Análisis del caso.
- Resultados.
- Presentación de conclusiones y recomendaciones.
- Anexos.

1.2 Objetivos

1.2.1 General

Vincular el Plan Operativo Anual del Hospital Nacional de Chiquimula al presupuesto público del año 2022.

1.2.2 Específicos

- Realizar los cálculos de la programación física y financiera del Hospital Nacional de Chiquimula.
- Consolidar la información obtenida de los cálculos de la programación física y financiera del Hospital Nacional de Chiquimula.

1.3 Síntesis

El Plan Operativo Anual representa cada acción y movimiento financiero-administrativo que se debe realizar en el hospital, y detalla los costos de cada una de las actividades planificadas para el año 2022, siendo este un instrumento de planificación directiva a corto plazo. Su estructura orgánica está integrada de la siguiente manera: cuatro centros de servicio (consulta externa, emergencia general, hospitalización y servicio de apoyo).

La consulta externa, cuenta con las siguientes especialidades: medicina, medicina interna, cirugía, traumatología, ginecoobstetricia, pediatría, oftalmología, odontología y psicología.

Por otra parte, en el área de emergencia, se atienden diferentes aspectos tales como medicina, cirugía, traumatología, ginecoobstetricia y pediatría.

Los servicios de apoyo disponen de distintos centros de producción intermedia, entre los cuales están los siguientes: quirófano, sala de partos, sala de legrados,

sala de AQV, laboratorio, banco de sangre, radiología, farmacia, nutrición, anestesiología, central de equipo, lavandería, costuraría, mantenimiento y trabajo social.

Referente al centro de hospitalización, la capacidad de camas con que se dispone es de 150 en total, distribuidas de la siguiente manera: 30 para medicina, 26 para cirugía, 22 para traumatología, 27 para ginecoobstetricia, 30 para pediatría y 15 para intensivo.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Aspectos teóricos

2.1.1 Presupuesto público

“Al plantear la concepción del presupuesto, no se hace aisladamente porque este instrumento es el medio por el cual el Estado proyecta las actividades que debe realizar para poder alcanzar el propósito máximo de su existencia, como lo es preservar a la sociedad que lo ha creado y de buscar superar el nivel de vida de la misma. Por esa razón es importante conocer cuáles son los orígenes del Estado, las formas de gobierno que pueden actuar en él y las funciones principales del Estado.”²⁴

2.1.2 Sector público

“El sector público está conformado por el conjunto de unidades de gobierno general y empresas públicas que desarrollan actividades y funciones que son competencia del Estado, o que son asumidos por éste.

2.1.3 Entidad pública

El término entidad pública, se utiliza para referirse al hecho jurídico y económico de reconocer la existencia legal de un organismo público; es decir, un organismo de Estado es una entidad jurídica porque existe legalmente, y es a la vez una entidad económica porque tiene la capacidad de poseer activos e incurrir en pasivos, y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades.

²⁴ Hugo Rolando Peña Cruz. Administración Financiera III, Presupuestos. (Guatemala: Inversiones Educativas, 2001), p. 171.

Para fines del presente clasificador institucional, las entidades públicas constituyen conjuntos de organismos que desempeñan funciones de gobierno y se agrupan según a naturaleza de sus actividades económicas principales o funciones otorgadas por el Estado. Por lo tanto, la categoría entidad pública es más amplia que institución pública.

2.1.4 Institución pública

Es un organismo que desempeña una función de interés público dentro del territorio nacional y que, por orden constitucional o ley ordinaria, es una organización fundamental del poder soberano de un Estado o Nación. Para el caso del clasificador institucional del sector público guatemalteco, son instituciones públicas cada una de las organizaciones que conforman el gobierno general y las empresas públicas, excepto obligaciones del Estado a cargo del tesoro, y servicios de la deuda pública, que son entidades públicas, ya que no constituyen unidades administrativas como tales, y cuya existencia obedece a fines de control presupuestario y contable.

2.1.5 Unidad institucional pública

Es una entidad económica controlada por el gobierno que tiene la capacidad, por derecho propio, de poseer activos, incurrir en pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Si una unidad institucional pública vende a la población, toda o la mayoría de su producción de bienes y servicios en términos de mercado, formará parte de las empresas públicas. Por el contrario, si vende su producción en términos no de mercado, formará parte del gobierno general bajo la categoría de unidad gubernamental.

Una unidad gubernamental es una institución pública cuya actividad primaria es desempeñar las funciones del gobierno; es decir, tiene poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales. Tiene la responsabilidad de brindar bienes y servicios a la población en términos no de mercado, redistribuir

el ingreso y la riqueza, y está financiada principalmente, de manera directa o indirecta, por medio de impuestos o transferencias obligatorias que percibe de las unidades pertenecientes a otros sectores de la economía.

2.1.6 Gobierno general

Comprende todas las instituciones de gobierno central y gobiernos locales que son controladas o financiadas principalmente por unidades gubernamentales.

2.1.7 Gobierno central

Está constituido por las instituciones de gobierno general que tienen a su cargo la prestación de bienes y servicios colectivos en beneficio de la comunidad. Su autoridad política se extiende a todo el territorio nacional, puede aplicar impuestos sobre otros sectores de la economía e incurre en gastos para la prestación de servicios, como educación y salud, a la vez que realiza transferencia de recursos financieros a otras unidades institucionales, incluidos otros niveles de gobierno. Comprende, además, otras instituciones que realizan sus actividades bajo la autoridad del gobierno central, pero tienen personalidad jurídica propia y autonomía suficiente para conformar otras unidades institucionales del gobierno. Dentro de estas se encuentran las entidades descentralizadas, autónomas y de seguridad social.

2.1.8 Gobierno local

La autoridad legislativa, judicial y ejecutiva de una unidad del gobierno local, se limita a las zonas geográficas más pequeñas (municipios) en las que puede dividirse a un país con fines políticos o administrativos. Suelen depender en gran parte de transferencias de la administración central.”²⁵

²⁵ Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificación Presupuestaria para el sector Público de Guatemala. [En línea]. (6 edición., Guatemala, 2018). p.p.17-19. Disponible en:

2.1.9 Empresas públicas

“Son entidades jurídicas, creadas con el fin de producir bienes y servicios para el mercado y pueden ser fuente de utilidades o de otra ganancia financiera para las unidades gubernamentales que las posean o controlan. Son empresas que pueden agrupar a otras menores y que por ley se les ha encomendado funciones de interés público.”²⁶

2.1.10 Presupuesto

“Un presupuesto es un plan de acción que, en ciertas condiciones, se espera que sea ejecutado en el futuro. Este plan puede cubrir las actividades de ventas y mercadotecnia, así como las de producción, recursos humanos y finanzas. En este sentido, las empresas realizan planes para ser llevados a cabo en el futuro y así poder estar en condiciones de responder de manera más eficiente a las necesidades de sus clientes, de los accionistas, de las otras fuentes de financiamiento y de sus empleados. El departamento de presupuestos se encarga de reunir, organizar y hacer congruentes estos planes, que en conjunto integran lo que aquí denominamos como presupuesto.

Las empresas inician el proceso de elaboración del presupuesto pronosticando la demanda estimada por un periodo determinado generalmente un año de los productos que venden o de los servicios que ofrecen, y sobre esta base empiezan formalmente la elaboración de su presupuesto global. Esta información se resume en informes financieros para los administradores, quienes toman decisiones importantes para la vida del negocio y pueden llevar a cabo un control y evaluación del desempeño al comparar las cifras planeadas contra las reales.

http://www.minfin.gob.gt/images/subsitios/transferecias/manual_clasi_ppto.pdf. Fecha de consulta: 26 de Octubre del 2021.

²⁶ Ibídem., p. 21.

El presupuesto de la empresa se divide generalmente en dos partes: el presupuesto de operación y el presupuesto financiero. El primero de ellos se refiere a los planes relacionados con las actividades operativas de la empresa (compras, producción, ventas) y el segundo a los planes para generar y obtener efectivo, así como el destino que se dará a estos recursos para invertir en bienes que permitan el sano desarrollo de la empresa.

El presupuesto representa para las empresas una poderosa herramienta que facilita el proceso de planeación y control de las operaciones, así como la toma de decisiones y la evaluación del desempeño de las personas y de los diversos departamentos que la integran.”²⁷

2.1.11 ¿Por qué es necesario elaborar un presupuesto?

“El presupuesto es una herramienta esencial para cualquier persona, empresa o entidad pública. Sin un presupuesto, somos como un barco sin timón. En el sector público, la elaboración del presupuesto permite estimar los recursos con que contaremos y distribuirlos de acuerdo a las prioridades del gobierno entre las distintas instituciones. Indica el límite de gasto de cada entidad, para realizar las actividades requeridas para alcanzar sus planes y objetivos a través de sus programas y proyectos.

El presupuesto constituye una buena base para la transparencia en el uso de los recursos públicos, pues permite conocer de manera ordenada el destino del gasto realizado por las entidades públicas, y de esa forma permite evaluar los resultados de la gestión pública. Por otra parte, no pueden obtenerse recursos de préstamos y donaciones para nuevos proyectos a menos que se tenga un presupuesto que permita evaluar la capacidad de pago y endeudamiento del país.

²⁷ María de la Luz Bravo Santillán, Viviana Lambretón Torres y Humberto Márquez González. Introducción a las Finanzas (Primera edición., México: Pearson Educación, 2007). pp. 11-12

2.1.12 Normas que rigen el presupuesto

Si bien en nuestras casas somos cada uno de nosotros quienes decidimos en que gastar, como gastar y cuando gastar, en las entidades públicas las decisiones sobre el presupuesto están limitadas por leyes, tal el caso de la Constitución Política de la República de Guatemala, o bien la Ley Orgánica del Presupuesto que indica los requisitos que debe cumplir el presupuesto de las diferentes instituciones. Además, hay otras leyes que establecen el destino del gasto público, como la Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos; que ordena que de cada quetzal que se recaude, por el impuesto que paguen los vehículos del transporte extra urbano de personas y/o carga, 20 centavos se destinen a las municipalidades del país. Las leyes, los principios, las entidades públicas, los pasos que hay que seguir para que el presupuesto sea aprobado, ejecutado y evaluado forman el Sistema Presupuestario.

Estas leyes y normas que regulan el presupuesto varían según la clase de entidad pública de que se trate. En el sector público, las entidades se pueden dividir en dos grandes grupos: las del sector público financiero y las del sector público no financiero. Entre las entidades del sector público no financiero están los Ministerios de Estado y Secretarías de la Presidencia, las entidades descentralizadas, autónomas, empresas públicas y las municipalidades. En el caso de las municipalidades es el código municipal la ley que más directamente regula su presupuesto.

En el caso de una entidad autónoma, la ley del Congreso de la República por medio de la cual fue creada, así como las normas establecidas por las máximas autoridades de la entidad afectan directamente al presupuesto, pero lo importante es que para todos los tipos de entidades públicas, la ley orgánica del presupuesto señala los principales lineamientos en cuanto a los requisitos que deben llenar sus presupuestos, su composición y la evaluación de los mismos.

Los lineamientos que deben cumplirse en relación con los presupuestos públicos son de diversos niveles, los cuales ordenados de mayor a menor jerarquía son:

- Constitucionales, es decir que emanan de la Constitución Política de la República. Son los lineamientos de mayor nivel, se refiere a aspectos generales del presupuesto y tienen efecto sobre los presupuestos de todas las entidades públicas.
- Leyes ordinarias, son aquellas leyes aprobadas por el Congreso de la República, y son normas específicas que regulan los presupuestos públicos de determinadas instituciones.
- Acuerdos, son normas emitidas por el Organismo Ejecutivo, y pueden ser: Gubernativos cuando son lineamientos que provienen del presidente de la república; o bien ministeriales cuando provienen de los ministros. Sobre el tema presupuestario, los Acuerdos Ministeriales provienen del Ministerio de Finanzas Públicas y tienen validez en entidades específicas sobre temas puntuales.”²⁸

2.1.13 Proceso presupuestario

“El proceso presupuestario es el conjunto de etapas que cumple cada presupuesto anual. Estas etapas son:

- Formulación
- Discusión y aprobación
- Ejecución
- Evaluación y control

²⁸ Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas. Aprendiendo Aspectos Básicos sobre el Presupuesto. [En línea]. (Guatemala, 1997). Formato PDF. pp. 8-10. Disponible en: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/manuales/aspectos_basicos_del_presupuesto.pdf. Fecha de consulta: 26 de Octubre del 2021.

El proceso presupuestario es un proceso continuo que se entrelaza con un nuevo proceso presupuestario cada año; así cuando se está ejecutando el presupuesto del año actual se está formulando el presupuesto del año siguiente.

a) Formulación

Es el momento en que al igual que nosotros en nuestros hogares planificamos los gastos que vamos a realizar en función de nuestras prioridades, objetivos, metas y sobre todo de nuestros ingresos. A esto se llama programación del presupuesto. En las entidades públicas el proceso es el mismo, con la diferencia que diferentes entidades se encargan de apoyar el proceso. Así, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es la encargada de definir los grandes lineamientos de las políticas gubernamentales, y corresponde a cada entidad desarrollar sus planes operativos anuales, que es la definición de objetivos a alcanzar y actividades a realizar en el año para lograr esos objetivos.

La Superintendencia de Administración Tributaria se encarga de estimar los ingresos provenientes de impuestos y el Ministerio de Finanzas estima los provenientes de préstamos externos y donaciones que se tendrán durante el año. Con ello se definen los techos presupuestarios, que son el límite de gasto para cada entidad, los cuales se discuten en gabinete de gobierno y con el visto bueno del presidente se trasladan a los ministerios de Estado y secretarías de la presidencia.

Con esto, las entidades realizan un proceso de programación interna con base en sus propios objetivos para el año (objetivos operativos), prioridades, metas y el techo presupuestario asignado y proceden a asignar el presupuesto a los programas y proyectos, de acuerdo a la técnica y normas emanadas del Ministerio de Finanzas. Una vez finalizado el proceso de asignación de recursos,

las entidades presentan su anteproyecto de presupuesto a la dirección técnica del presupuesto (a más tardar el 1 de julio) la cual lo analiza y prepara para conformar el proyecto de presupuesto que debe entregar al Congreso de la República a más tardar el 2 de septiembre y con esto inicia la etapa de discusión y aprobación del presupuesto.

b) Discusión y aprobación del presupuesto

Esta etapa del proceso presupuestario corresponde por mandato Constitucional al Congreso de la República, iniciando el 2 de septiembre y finalizando el 1 de diciembre. El proceso inicia con la discusión del proyecto de presupuesto en la Comisión de Finanzas del Congreso y posteriormente pasa discusión en el pleno. La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 171 inciso b) que en caso de no aprobarse el presupuesto de un año continúa rigiendo el presupuesto del año anterior, el cual puede ser modificado o ajustado por el Congreso. Discusión y aprobación del presupuesto en entidades Descentralizadas, Autónomas y Municipalidades.

De acuerdo a lo que indica la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica del Presupuesto y el Código Municipal, para el caso de cada tipo de entidad, el proceso de discusión y aprobación, de su presupuesto se realiza en diferentes instancias; antes de conocerlas, vale aclarar que entendemos por cada tipo de estas entidades:

- Entidades descentralizadas: son entidades que se encargan de prestar ciertos servicios especializados o técnicos, actúan con personalidad jurídica y patrimonio propio según les asigne la ley, pero están bajo la tutela de un Organismo del Estado.
- Entidades autónomas: son aquellas que actúan independientemente, y en cumplimiento de las funciones que le atribuyen las leyes, sin subordinación a

ninguno de los organismos del Estado. Tienen personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Municipalidad:** Es el ente encargado del gobierno, administración y funcionamiento de los municipios, actúan por delegación de Estado y gozan de autonomía, es decir no están subordinadas a ningún organismo del Estado.

c) Ejecución

Cada vez que pagamos la cuota mensual de nuestra casa, la comida, el transporte y realizamos los gastos necesarios para lograr un objetivo o alcanzar una meta como cambiar nuestro vehículo o ampliar nuestra casa, nosotros estamos ejecutando el presupuesto.

La etapa de ejecución del presupuesto público debe entenderse como la realización de avances en el logro de las metas y objetivos de las instituciones, por medio de la producción de los bienes y servicios que las entidades brindan a la población, a través de la combinación de insumos (recurso humano, compra de medicamentos, etc.), los cuales deben ser comprados a los proveedores del Estado.

Generalmente cuando pensamos en la ejecución del presupuesto nos circunscribimos a pensar en esas compras de insumos (ejecución financiera) y nos olvidamos de lo más importante que son los bienes o servicios que se están brindando. Es decir, la ejecución del presupuesto no se refiere únicamente a la parte financiera, las entidades públicas están obligadas a realizar registros de los bienes y servicios que están entregando a la población, a esto se le llama ejecución física del presupuesto, que permite determinar los bienes y servicios generados con los recursos financieros gastados.

Durante la ejecución presupuestaria ocurren algunos hechos que es necesario explicar:

- La programación de la ejecución y
- Las modificaciones presupuestarias

d) Programación de la ejecución presupuestaria

El ejercicio de programación de la ejecución presupuestaria que realizan las entidades públicas es similar al que realizamos nosotros en nuestra vida cotidiana cuando decidimos en qué momento vamos a realizar una compra, un viaje, etc. generalmente el momento en que realizaremos la compra corresponde al momento en que contamos con los recursos necesarios para financiarlo.

La programación de la ejecución presupuestaria es un ejercicio que se realiza cada cuatro meses en el que participan las entidades públicas, presentando ante la Ministerio de Finanzas Públicas sus requerimientos de gasto para ese período, en el Ministerio de Finanzas se calculan los ingresos provenientes de impuestos, préstamos, donaciones y otros con que se contará durante el período.

Una vez estimada la disponibilidad de recursos se aprueban los montos máximos que las entidades podrán ejecutar de presupuesto durante el cuatrimestre. Estas autorizaciones máximas de ejecución se conocen con el nombre de cuotas y pueden ser de compromiso y de devengado.

- El compromiso es el momento del gasto en que una autoridad en una institución firma un contrato y “compromete” el presupuesto de la institución, dejando reservada una parte del presupuesto para que en el momento de recibir o devengar el bien o servicio haya disponibilidad presupuestaria.
- El devengado es el momento del gasto en que se recibe el bien o servicio y es de acuerdo a la ley de presupuesto, el momento en que el presupuesto es afectado (o ejecutado) es en este momento cuando un proveedor puede exigir el pago.

- El pago es el momento del gasto en que se desvanece una deuda, mediante un depósito a cuenta del vendedor de los bienes o servicios adquiridos.

e) Modificaciones presupuestarias

Las modificaciones presupuestarias son una parte importante del proceso de ejecución y permiten realizar ajustes en la asignación de recursos que al inicio se hizo a las diferentes actividades u obras que integran cada programa del presupuesto. Las modificaciones presupuestarias se basan en una de las principales características del presupuesto: la flexibilidad.”²⁹

2.2 El plan operativo anual (POA)

“Es el documento legal de gestión operativa que refleja los detalles de los productos y servicios que la Institución tiene programado realizar durante un año y que facilita el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El plan anual (POA) es la herramienta concreta de gestión operativa de la planificación estratégica y multianual que explicita los resultados estratégicos de la institución en un plan de acción institucional de corto plazo. En este instrumento se puede encontrar:

- La cartera de los productos, servicios y actividades que la institución tiene programada ofrecer a la población.
- Las metas anuales de gestión y permite identificar y medir los costos de los productos y servicios, tanto unitariamente como a nivel general.
- La programación anual de la entrega de bienes y servicios por centro de costo de la institución.

²⁹ Ibídem., pp. 24-28.

- La programación anual de los costos de la entrega de bienes y servicios por centro de costo de la institución.

El sistema de seguimiento a nivel del POA, se concentra en la medición de un número limitado de indicadores que se focalizan en la cadena causal, cubriendo principalmente la medición de los insumos y productos. Identificar Indicadores anuales (insumos, productos).”³⁰

2.2.1 Utilidad del POA

- “Dirige el cambio anual hacia la visión que establecida por la dirección administrativa.
- Comunica los objetivos con la gestión diaria y la estrategia.
- Asigna recursos en función del coste-beneficio y aportación del valor.
- Coordina esfuerzos de todo el equipo de la organización.
- Reduce la improvisación y previene riesgos.
- Mide y transmite confianza y credibilidad en la gestión organizativa.
- Optimiza los resultados.

2.2.2 Elementos a considerar en la elaboración del POA

- Presupuesto anual
- Plan de contingencias de riesgos críticos
- Plan de organización de personal
- Plan de desarrollo de líderes
- Planes de mejora de la calidad de la gestión, tecnología y conocimiento

³⁰ Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de la Planificación y Programación de la Presidencia. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. [En línea]. (Guatemala, 2013). Formato PDF. pp. 62-63. Disponible en: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/instrumentos-planificacion/file/648-guia-conceptual-gestion-por-resultados-gpr?tmpl=component>. Fecha de consulta: 26 de Octubre del 2021.

2.2.3 Factores críticos de un POA

Su diseño contempla factores propios de toda buena planificación:

a) Coherencia

Asegurar la coherencia entre el Plan Operativo (corto plazo), con el Plan Estratégico de la Organización (largo plazo) a través de las estrategias comunes.

b) Comprensión

La uniformidad en la presentación facilita la comunicación, el entendimiento y la comparación entre diferentes líneas estratégicas y/o diversas áreas de la Organización.

c) Viabilidad

Asegurar la viabilidad de las actuaciones en la medida que están respaldadas por personal, con dedicación suficiente y recursos disponibles, todo ello integrado en el presupuesto aprobado.

d) Rentabilidad

Visualizar la relación coste – beneficio en cada actuación, facilita su priorización. Los objetivos deben aportar valor a la Organización.

e) Eficiencia

Valorar el rendimiento de los recursos para medir la eficiencia con que se utilizan y determinar la consistencia entre objetivos y medios.

f) Responsabilidad

La asignación de responsables del POA y de cada actuación, acordes con el organigrama funcional de la organización, facilita la implicación, dinamización, coordinación e interlocución.

g) Control

Contrastar el grado de consistencia interna de cada actuación, a través de la relación de los objetivos con el resultado final alcanzado, así como del cumplimiento de las actuaciones previstas, en plazo y forma.

h) Comunicación

Se comunica en dirección vertical y horizontal.

2.2.4 Contenido general de un POA

Según la institución que lo elabora el contenido específico de cada plan operativo anual puede variar, sin embargo, existen ciertos apartados dentro del contenido que son indispensables que los contenga un plan operativo anual, los cuales se detallan a continuación:

a) Introducción

En este apartado se presenta la importancia del documento como una guía con las actividades planificadas para el año a laborar. La introducción debe ser clara y no extensa para que su comprensión se facilite a los interesados.

b) Base legal

A través de ella se citan leyes (especificando los artículos referidos), reglamentos, acuerdos y otros documentos que representen el marco legal en la elaboración del POA.

c) Misión, visión y estructura organizacional

En la elaboración del POA se debe tener claro que se quiere hacer, hacia donde ir y cómo avanzar. Desde este punto de vista, el logro de los objetivos y la medición de los indicadores engloban la misión, la visión y la estructura organizacional (responsables) y como algo fundamental de toda organización se toma en cuenta los plazos y el coste que tendrá realizarlo.

d) Situación del año actual

Los alcances y limitaciones que se tuvo en el POA del año anterior sirven como base para la elaboración del POA del año siguiente. Se realiza una revisión minuciosa para determinar que tanto se alcanzaron los objetivos establecidos en el período anterior y la contribución que tuvieron las acciones realizadas para validarlas o caso contrario; cambiarlas.

e) Formularios o matriz POA

Los formularios o matrices varían según la entidad y el servicio que brindan, sin embargo, generalmente contienen los rubros de gastos con sus montos respectivamente en la clasificación establecida de acuerdo a la legislación presupuestaria del país. Esta es la parte central del POA pues en ella se presenta el detalle del plan operativo anual para el siguiente año.

2.2.5 Importancia de un POA en las instituciones del sector público

Como forma de medición de resultados según el seguimiento de las proyecciones sobre el presupuesto del estado, el plan operativo anual en las instituciones del sector público permite la verificación del trabajo a realizar durante un período a corto plazo según los objetivos planteados en la institución. Esta herramienta permite que la institución presente una serie de datos que corresponden a las actividades que se desarrollan en un año y los gastos que se realizarán. Basado en la situación actual y la proyectada, el POA permite al Ministerio de Finanzas obtener un control sobre los gastos públicos y al estado en general, controlar que cada ministerio lleve a cabo las actividades en favor de la ciudadanía durante dicho período”³¹

³¹ Ministerio de Cultura y Deportes. Plan operativo anual 2020. (Guatemala, 2020) [En línea]. Formato PDF. Disponible en: <http://www.infom.gob.gt/archivos/LAIP/2020/n5/POA%202020%20Modificado%20Marzo%202020.pdf>

CAPÍTULO III

RESULTADOS

3.1 Análisis del caso

En el Hospital Nacional de Chiquimula se atiende a una población de aproximadamente 446,579 habitantes y para ser capaz de cumplir con esto es necesario que la organización cuente con un plan operativo, vinculado al presupuesto público. Por lo que se procederá a realizar un Plan Operativo Anual que le permitirá al Hospital identificar los gastos que se realizan en la organización para poder establecer el monto que se requiere para su financiamiento.

Para realizar el Plan Operativo Anual es necesario conocer la estructura del hospital y a partir de esto poder establecer los gastos que ayuden a formar un presupuesto, que la el mismo necesita.

Su estructura orgánica está integrada de la siguiente manera: por los centros de servicio (servicios de apoyo, consulta externa, emergencia y hospitalización).

3.2 Servicios hospitalarios

3.2.1 Consulta Externa

En este servicio se atienden pacientes de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes, durante 262 días al año.

3.2.2 Emergencias

En este servicio se atiende al público las 24 horas del día durante los 366 días al año, los médicos laboran en turnos de 6:00 a 14:00, 4 (cuatro) médicos; de

14:00 a 22:00 3 (tres) médicos y en el turno de 22:00 a 6:00 del siguiente día 2 (dos) médicos.

3.2.3 Hospitalización

En este servicio se atiende a los pacientes de conformidad a cada patología, en los siguientes centros de producción final.

Una vez se conoce la estructura se pueden analizar los resultados de las figuras de la siguiente forma:

Con lo que respecta a consulta externa se tiene un gasto total de Q. 222,176.00, lo que equivale a un 8% de enfermedades transmisibles, un 80% de enfermedades no transmisibles y un 12% a accidentes y violencia, mientras que en emergencias se obtuvo un gasto total de Q. 2,029,104.00.

De igual forma en cuanto al servicio de hospitalización, se obtuvo un total de días en cama ocupado de Q. 10,928,282.50, distribuido en un renglón de gasto con el porcentaje de la siguiente forma: 8% para enfermedades transmisibles, un 80% para enfermedades no transmisibles y un 12% para accidentes y violencia.

Además de esto es necesario mencionar el total anual que se obtuvo, con lo que respecta a presupuesto por renglón, siendo estos los siguientes:

- Renglón 022: Q. 85,248.00 por año.
- Renglón 029: Q. 1,423,200.00 por año.
- Renglón 031: Q. 951,555.00 por año.
- Renglón 182: Q. 5,164,200.00 por año.
- Renglón 189: Q. 1,008,000.00 por año.

También es importante mencionar otros gastos como:

Viáticos pertenecientes al renglón presupuestario 133, de los cuales se obtuvo un total de Q. 197,400.00 anual.

Mantenimiento y reparación de equipo perteneciente al renglón presupuestario 162 con un total de Q. 423,125.00 anual.

Compra de combustible del renglón presupuestario 262 con un total de Q. 286,972.82 anual.

Compra de equipo perteneciente a los renglones presupuestarios 322, 323 y 329 con un total anual de Q. 16,750.00.

Centro de producción intermedia perteneciente a los renglones presupuestarios 211, 261, 266, 269 y 295 con un total de Q. 2,851,009.00.

De esta forma se agruparon los gastos por renglón de la siguiente manera:

CONSULTA EXTERNA Y EMERGENCIA												
Programa:	013	Recuperación de la Salud de Personas										
Sub programa:	000	No tiene										
Actividad específica:	002, 003, 004	Enfermedades transmisibles, No transmisibles, Accidentes y violencia										
Unidad ejecutora:	262	Hospital Nacional de Chiquimula										
Ubicación geográfica:	2001	Municipio de Chiquimula										
Año:		2022										
Consulta Externa						Emergencia						
Datos	Horas medico	Consulta x hora	Numero de consultas	Costo directo consulta	Total	Datos	Horas medico	Consulta x hora	Numero de consultas	Costo directo consulta	Total	%
Medicina	3,144	4	12,576	Q 5.00	Q 62,880.00	Medicina	3,953	5	19,764	Q 35.00	Q 691,740.00	0.15
Medicina interna	1,048	3	3,144	Q 5.00	Q 15,720.00	Cirugia	3,953	2	7,906	Q 35.00	Q 276,696.00	0.15
Cirugia	1,572	2	3,144	Q 5.00	Q 15,720.00	Traumatologia	3,953	2	7,906	Q 35.00	Q 276,696.00	0.15
Traumatologia	2,096	3	6,288	Q 5.00	Q 31,440.00	Ginecobstetricia	10,541	1	10,541	Q 35.00	Q 368,928.00	0.4
Ginecobstetricia	1,048	3	3,144	Q 5.00	Q 15,720.00	Pediatrica	3,953	3	11,858	Q 35.00	Q 415,044.00	0.15
Pediatrica	2,096	3	6,288	Q 5.00	Q 31,440.00	Total	26,352		57,974		Q 2,029,104.00	
Oftalmologia	1,048	3	3,144	Q 2.50	Q 7,860.00							
Odontologia	1,048	4	4,192	Q 8.50	Q 35,632.00							
Psicologia	1,048	1	1,048	Q 5.50	Q 5,764.00							
Total	14,148		42,968		Q 222,176.00							
Renglon de gasto en cada actividad						Renglon de gasto en cada actividad						
Renglon de gastos	Porcentaje	Enfermedades transmisibles	Enfermedades no transmisibles	Accidentes y violencia	Distribucion total	Renglon de gastos	Porcentaje	Enfermedades transmisibles	Enfermedades no transmisibles	Accidentes y violencia	Distribucion total	
	%	8%	80%	12%			%	8%	80%	12%		
261						261	5%	Q 8,116.42	Q 81,164.16	Q 12,174.62	Q 101,455.20	
266	89%	Q 15,107.97	Q 151,079.68	Q 22,661.95	Q 188,849.60	266	55%	Q 89,280.58	Q 892,805.76	Q 133,920.86	Q 1,116,007.20	
295	15%	Q 2,666.11	Q 26,661.12	Q 3,999.17	Q 33,326.40	295	40%	Q 64,931.33	Q 649,313.28	Q 97,396.99	Q 811,641.60	
	100%	Q 17,774.08	Q 177,740.80	Q 26,661.12	Q 222,176.00		100%	Q 162,328.32	Q 1,623,283.20	Q 243,492.48	Q 2,029,104.00	

FIGURA 3 PRESUPUESTO SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y EMERGENCIA

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

HOSPITALIZACIÓN							
Programa:	013	Recuperación de la Salud de Personas					
Sub programa:	000	No tiene					
Actividad específica:	002, 003, 004	Atencion medica por enfermades no transminisibles, transmisibles y accidentes y violencia					
Unidad ejecutora:	262	Hospital Nacional de Chiquimula					
Ubicación geográfica:	2001	Municipio de Chiquimula					
Año:		2022					
Datos	No. Camas	%Ocupacion	Dias de camas ocupadas	Promedio de estancia	Egresos	Costo directo	Total
Medicina	30	75%	8213	5	Q 1,642.50	Q 100.00	Q 821,250.00
Cirugía	26	75%	7118	4	Q 1,779.38	Q 115.00	Q 818,512.50
Traumatología	22	80%	6424	9	Q 713.78	Q 85.00	Q 546,040.00
Ginecobstetrica	27	80%	7884	1.5	Q 5,256.00	Q 70.00	Q 551,880.00
Pediatra	30	80%	8760	5	Q 1,752.00	Q 60.00	Q 525,600.00
Intensivo	15	80%	4380	8	Q 547.50	Q 1,750.00	Q 7,665,000.00
Total	150	-	42778	33	Q 11,691.15	Q 2,180.00	Q 10,928,282.50
Renglón de gasto en cada actividad							
Renglón de gasto	Distribución de porcentajes	Accidentes y violencia 12%	Enfermedades transmisibles 8%	Enfermedades no transmisibles 80%	Distribución total del Servicio		
261	15%	Q 196,709.09	Q 131,139.39	Q 1,311,393.90	Q 1,639,242.38		
266	60%	Q 786,836.34	Q 524,557.56	Q 5,245,575.60	Q 6,556,969.50		
295	25%	Q 327,848.48	Q 218,565.65	Q 2,185,656.50	Q 2,732,070.63		
Total		Q 1,311,393.90	Q 874,262.60	Q 8,742,626.00	Q 10,928,282.50		

FIGURA 4

PRESUPUESTO SERVICIOS DE HOSPITALIZACION

Fuente:

Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

REGLON PRESUPUESTARIO: 022, 029, 031, 182 Y 189						
Programa:	013	Recuperación de la Salud de Personas				
Sub programa:	000	No tiene				
Actividad específica:	001	Servicios de apoyo a la recuperaación de la salud				
Unidad ejecutora:	262	Hospital Nacional de Chiquimula				
Ubicación geográfica:	2001	Municipio de Chiquimula				
Año:		2022				
Total:		Q8,632,203.00				
Renglón	Puesto	Cantidad de plazas	Periodo de contratacion (meses/dias)	Salario/honorarios	Monto total anual	
Total renglon 022					Q	85,248.00
022-11000	Subdirector Administrativo	1	12	Q 4,500.00	Q	54,000.00
	Técnico I	2	12	Q 1,302.00	Q	31,248.00
Total renglon 029					Q	1,423,200.00
029-11000	Auxiliar de contabilidad	5	12	Q 3,500.00	Q	210,000.00
	Auxiliares de famarcia	12	12	Q 3,800.00	Q	547,200.00
	Químico farmacéutico	2	12	Q 12,000.00	Q	288,000.00
	Técnico de Rayos X	2	12	Q 3,500.00	Q	84,000.00
	Técnicos en informática	3	12	Q 3,500.00	Q	126,000.00
	Asistentes de Laboratorio	2	12	Q 3,500.00	Q	84,000.00
	Asistente de Rayos X	2	12	Q 3,500.00	Q	84,000.00
Total renglon 031					Q	951,555.00
031-11000	Puestos por planilla	30	365	Q 86.90	Q	951,555.00
Total renglon 182					Q	5,164,200.00
182-11000	Anestesiólogo (4 hrs diarias)	2	12	Q 6,000.00	Q	144,000.00
	Enfermera profesional (8 hrs diarias)	6	12	Q 3,100.00	Q	223,200.00
	Enfermera auxiliar (8 hrs diarias)	81	12	Q 2,500.00	Q	2,430,000.00
	Endocrinólogo (8 hrs diarias)	1	12	Q 8,000.00	Q	96,000.00
	Ginecoobstetras (4 hrs diarias)	1	12	Q 6,000.00	Q	72,000.00
	Medico general (4 hrs diarias)	1	12	Q 5,000.00	Q	60,000.00
	Medico general (6 hrs diarias y turno)	1	12	Q 13,000.00	Q	156,000.00
	Médico internista (4 hrs diarias)	1	12	Q 5,000.00	Q	60,000.00
	Médico internista (6 hrs diarias)	1	12	Q 8,000.00	Q	96,000.00
	Médico cirujano (6 hrs diarias y turno)	1	12	Q 15,250.00	Q	183,000.00
	Médico cirujano (4 hrs diarias)	1	12	Q 5,000.00	Q	60,000.00
	Médico cirujano (Turnos)	2	12	Q 10,000.00	Q	240,000.00
	Nutricionista (8 hrs diarias)	1	12	Q 8,000.00	Q	96,000.00
	Médico pediatra (8 hrs diarias)	5	12	Q 10,000.00	Q	600,000.00
	Médico pediatra (6 hrs diarias)	1	12	Q 6,000.00	Q	72,000.00
	Médico pediatra (6 y 8 hrs diarias)	1	12	Q 16,000.00	Q	192,000.00
	Química bióloga (8 hrs diarias)	1	12	Q 8,000.00	Q	96,000.00
	Técnicos anestesia (8 hrs diarias)	2	12	Q 3,000.00	Q	72,000.00
	Técnicos Bco. sangre (8 hrs diarias)	3	12	Q 3,000.00	Q	108,000.00
	Técnicos de laboratorio (8 hrs diarias)	3	12	Q 3,000.00	Q	108,000.00
Total renglon 189					Q	1,008,000.00
189-11000	Auxiliar de Banco de Sangre	2	12	Q 48,000.00	Q	96,000.00
	Atención al público	12	12	Q 48,000.00	Q	576,000.00
	Auxiliares de famarcia	5	12	Q 48,000.00	Q	240,000.00
	Auxiliares de Recursos Humanos	2	12	Q 48,000.00	Q	96,000.00

FIGURA 5

Fuente:

REGLON PRESUPUESTARIO

Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

PRESUPUESTO DE VIATICOS								
Programa:			013	Recuperación de la Salud de Personas				
Sub programa:			000	011, 021, 022 y 031				
Actividad específica:			001	Servicios de apoyo a la recuperación de la salud				
Unidad ejecutora:			262	Hospital Nacional de Chiquimula				
Ubicación geográfica:			2001	Municipio de Chiquimula				
Año:				2022				
Renglón de gasto	No.	Tipo de comisión	Lugar	Cuota diaria	Total de comisiones al año	Días por comisión	Personas por comisión	Total
133	1	Traslado de pacientes en ambulancia	Guatemala	Q 420.00	350	0.5	2	Q 147,000.00
133	2	Entrega de fondo rotativo	Guatemala	Q 420.00	80	0.5	3	Q 50,400.00
Total								Q 197,400.00

FIGURA 6

PRESUPUESTO DE VIATICOS

Fuente:

Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS		
Programa:	013	Recuperación de la Salud de Personas
Sub programa:	000	No tiene
Actividad específica:	001	Servicios de apoyo a la recuperación de la salud
Unidad ejecutora:	262	Hospital Nacional de Chiquimula
Ubicación geográfica:	2001	Municipio de Chiquimula
Año:	2022	
Renglón de gasto	Descripción	Total
162, FF 11000	Mantenimiento y reparación de máquinas de escribir mecánicas, calculadoras, escritorios y tapizado de sillas secretariales.	Q 35,000.00
163 FF 11000	Mantenimiento y Reparación de Manómetros, máquinas de anestesia, monitores, electrocauterios, ultrasonidos, electrocardiógrafos y electrocauterios.	Q 125,000.00
165 FF 11000	Servicio de mantenimiento para dos vehículos, cada 3,000 km recorridos se les hace servicios que consiste en cambio de aceite, filtro de aceite y de aire, valor de cada servicio es de Q875.00. Realizando 15 servicios al año.	Q 13,125.00
169 FF 11000	Mantenimiento y reparación de dos secadoras de ropa, dos lavadoras de ropa, un autoclave para esterilizar y cinco estufas tipo industrial.	Q 250,000.00
Total:		423,125.00

FIGURA 7

PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS

Fuente:

Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

COMPRA DE COMBUSTIBLE											
Programa:		013	Recuperación de la Salud de las personas								
Sub programa:		000	No tiene								
Actividad específica:		001	Servicios de apoyo a la recuperación de la salud								
Unidad ejecutora:		262	Hospital Nacional de Chiquimula								
Ubicación geográfica:		2001	Municipio de Chiquimula								
Año:			2022								
Renglón de gasto	Cantidad	Placa	Equipo y vehículos	Modelo	Rendimiento/recorrido		Rendimiento por galón		Precio galón de combustible	Total	
					Recorrido / funcionamiento	Referencia	Rendimiento de un galón	Referencia			
262, FF 11000	1	O-933CNN	Pick up, motor diesel	2007	15000	Kilometros	35	Kilometros	Q 26.49	Q 11,352.86	
	1	O-934TNT	Ambulancia, motor diesel	2008	30000	Kilometros	30	Kilometros	Q 26.49	Q 26,490.00	
	1		Planta generadora de energía eléctrica		260	Horas	2.5	Por hora	Q 26.49	Q 2,754.96	
	5		Estufas industriales		365	Dias	12.5	Por día	Q 30.00	Q 136,875.00	
	2		Secadoras de ropa		365	Dias	10	Por día	Q 30.00	Q 109,500.00	
Total:										Q 286,972.82	
Nota:	Galón diésel Q26.49										
	Galón gas propano Q30.00										

FIGURA 8

COMPRA DE COMBUSTIBLE

Fuente:

Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

PRESUPUESTO PARA COMPRA DE EQUIPO				
Programa:	013	Recuperación de la Salud de Personas		
Sub programa:	000	No tiene		
Actividad especifica:	001	Servicios de apoyo a la recuperaación de la		
Unidad ejecutora:	262	Hospital Nacional de Chiquimula		
Ubicación geográfica:	2001	Municipio de Chiquimula		
Año:		2022		
Total:		Q72,000.00		
Reglon de gasto	Descripción de los equipos	Cantidad	Costo Unitario	Total
	Equipo de oficina			
322	Escritorio de metal t/secretarial	10	Q 1,800.00	Q 18,000.00
322	Sillas ergonomicas tipo secretarial	10	Q 725.00	Q 7,250.00
	Total			Q 25,250.00
	Equipo medico sanitatio y de laboratorio			
323	Estetoscopios	10	Q 1,200.00	Q 12,000.00
323	laringoscopios	10	Q 1,800.00	Q 18,000.00
	Total			Q 30,000.00
	Equipo de computo			
329	Cañonera	2	Q 4,500.00	Q 9,000.00
329	Impresora de inyección	5	Q 1,550.00	Q 7,750.00
	Total			Q 16,750.00

FIGURA 9

Fuente:

PRESUPUESTO PARA COMPRA DE EQUIPO

Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

PRESUPUESTO PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA														
Programa:	013	Recuperación de la Salud de Personas												
Sub programa:	000	No tiene												
Actividad específica:	002, 003 y 004	Atencion medica por enfermedades no transmisibles, transmisibles, accidentes y violencia												
Unidad ejecutora:	262	Hospital Nacional de Chiquimula												
Ubicación geográfica:	2001	Municipio de Chiquimula												
Año:	2022													
Servicios	Unidad de medida	Hospitalización					Consulta externa	Emergencia	Quirófano	Intensivo	Administración	Total programado	Costo directo en Quetzales	Total
		Medicina	Cirugía	Trauma	Ginecoobstetricia	Pediatría								
Quirófano	Operación		489	282	1,794			390		297		3,252	Q 75.75	Q 246,339
Sala de partos	Partos				3,627							3,627	Q 139.25	Q 505,060
Sala de legrados	Legrados				72							72		Q -
Sala de ame	Ameu				414							414		Q -
Sala de AQV	AQV				726							726		Q -
Laboratorio	Examen	28,914	26,565	9,696	36,273	18,120	61,056	37,203		25,083		242,910	Q 1.75	Q 425,093
Banco de sangre	Unidades	321	69	27	201	75		24	192	501		1,410	Q 36.00	Q 50,760
Radiología	Placas	612	771	798	147	975	1,845	10,521		900		16,569	Q 3.10	Q 51,364
Farmacia	Recetas	18,678	25,212	22,620	34,602	33,543	1,152	39,132	4,143	26,193	11,319	216,594	Q 0.18	Q 38,987
Nutrición	Racion	6,081	13,920	10,641	7,023	23,058		2,061		2,931		65,715	Q 12.50	Q 821,438
Lavandería	Las. ropa	26,145	57,300	30,954	118,365	14,025	6,108	34,740	206,700	31,359	4,485	530,181	Q 0.25	Q 132,545
Anestesiología	A. Admitis		507	642	1,797			330		309		3,585	Q 115.10	Q 412,634
Central de equipo	Paquetes	2,430	23,055	5,379	14,778	4,605	7,593	9,972	24,915	9,714		102,441	Q 1.25	Q 128,051
Costurería	Piezas				27	63	18		1,806		1,770	3,684	Q 9.00	Q 33,156
Mantenimiento	O/ Trabajo	24	33		39	36	39	24	33	18	168	414	Q 11.55	Q 4,782
Trabajo social		3,231	4,194	4,101	3,366	5,922	7,875	6,690		4,713		40,092	Q 0.02	Q 802
													TOTAL	Q 2,851,009
Renglones de gasto en cada actividad														
Renglones de gasto		Porcentaje a distribuir		Enfermedades transmisibles 8%		Enfermedades no transmisibles 80%		Accidentes y violencia 12%		Distribución total				
211		33%		Q 75,266.64		Q 752,666.41		Q 112,899.96		Q 940,833.01				
261		5%		Q 11,404.04		Q 114,040.36		Q 17,106.05		Q 142,550.46				
266		18%		Q 41,054.53		Q 410,545.31		Q 61,581.80		Q 513,181.64				
269		18%		Q 41,054.53		Q 410,545.31		Q 61,581.80		Q 513,181.64				
295		26%		Q 59,300.99		Q 593,009.89		Q 88,951.48		Q 741,262.37				
				Q 228,081		Q 2,280,807		Q 342,121		Q 2,851,009				

FIGURA 10 **PRESUPUESTO PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN INTERMEDIA**
Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

En el siguiente cuadro se podrá observar el presupuesto público consolidado del Hospital Nacional de Chiquimula.

CUADRO 18 PRESUPUESTO PÚBLICO 2022

PRESUPUESTO			
MONTOS PROGRAMADOS SEGÚN RENGLONES Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS			
Unidad ejecutora:			262
Programa:			013
Ubicación geográfica:			2001
Año:			2022
Total del presupuesto			Q 34,319,492
Renglón de gasto	Financiam.	Descripción	Presupuesto
Actividad 001			
Servicios de apoyo			
Servicios personales			
011	11000	Personal Permanente	Q 4,550,000
015	11000	Componentes específicos al personal permanente	Q 6,900,000
022	11000	Personal por contrato	Q 85,248
029	11000	Otras remuneraciones del personal temporal	Q 1,423,200
031	11000	Puestos por planilla	Q 951,555
071	11000	Aguinaldo	Q 475,778
072	11000	Bonificación anual (Bono 14)	Q 951,555
073	11000	Bono Vacacional	Q 98,000
		Total:	Q 15,435,336
Servicios no personales			
111	11000	Energía Eléctrica	Q 825,888
122	11000	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 637,500
133	11000	Viáticos en el interior	Q 197,400
162	11000	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 35,000
163	11000	Mantenimiento y reparación de equipo médico y de laboratorio	Q 125,000
165	11000	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 13,125
169	11000	Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	Q 250,000

Continúa cuadro 1

Sigue cuadro 1

182	11000	Servicio médico-sanitario	Q 5,164,200
189	11000	Otros estudios y/o servicios	Q 1,008,000
		Total:	Q 8,256,113
Materiales y suministros			
231	11000	Hilados y telas	Q 467,500
241	11000	Papel de escritorio	Q 38,875
253	11000	Llantas y neumaticos	Q 19,000
262	11000	Combustibles y lubricantes	Q 286,973
292	11000	Utiles de limpieza y productos sanitarios	Q 107,500
		Total:	Q 919,848
Actividad 002			
Materiales y suministros			
211	11000	Alimento para personas	Q 75,267
261	11000	Elementos y compuestos químicos	Q 150,660
266	11000	Productos medicinales y farmaceúticos	Q 654,893
269	11000	Otros productos químicos y conexos	Q 41,055
295	11000	Utiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio	Q 342,798
		Total:	Q 1,264,672
Actividad 003			
Población que recibe atención médica por enfermedades No transmisibles			
Materiales y suministros			
211	11000	Alimento para personas	Q 752,666
261	11000	Elementos y compuestos químicos	Q 1,506,598
266	11000	Productos medicinales y farmaceúticos	Q 6,548,927
269	11000	Otros productos químicos y conexos	Q 410,545
295	11000	Utiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio	Q 3,427,980
		Total:	Q 12,646,716
Actividad 004			
Materiales y suministros			
211	11000	Alimento para personas	Q 112,900
261	11000	Elementos y compuestos químicos	Q 225,990
266	11000	Productos medicinales y farmaceúticos	Q 982,339

Continúa cuadro 1

Sigue cuadro 1

269	11000	Otros productos químicos y conexos	Q 61,582
295	11000	Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio	Q 514,197
		Total:	Q 1,897,007
Servicios de apoyo			
Propiedades Planta y Equipo			
322	11000	Equipo de oficina	Q 25,250
		Total:	Q 25,250
Propiedades Planta y Equipo			
323	11000	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q 30,000
329	11000	Otras máquinas y equipo	Q 16,750
		Total:	Q 46,750
RESUMEN POR RENGLÓN DE GASTO			
Servicios personales			
011	11000	Personal Permanente	Q 4,550,000
015	11000	Comp. Especificos al personal permanente	Q 6,900,000
022	11000	Personal por contrato	Q 85,248
029	11000	Otras remuneraciones del personal temporal	Q 1,423,200
031	11000	Jornales	Q 951,555
071	11000	Aguinaldo	Q 475,778
072	11000	Bonificación anual (Bono 14)	Q 951,555
073	11000	Bono Vacacional	Q 98,000
		Total:	Q 15,435,336
Servicios no personales			
111	11000	Energía Eléctrica	Q 825,888
122	11000	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 637,500
133	11000	Viáticos en el interior	Q 197,400
162	11000	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 35,000
163	11000	Mantenimiento y reparación de equipo médico y de laboratorio	Q 125,000
165	11000	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q 13,125
169	11000	Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	Q 250,000
		Total:	Q 2,083,913
Materiales y suministros			
211	11000	Alimento para personas	Q 940,833
231	11000	Hilados y telas	Q 467,500
241	11000	Papel de escritorio	Q 38,875
253	11000	Llantas y neumaticos	Q 19,000

Continúa cuadro 1

Sigue cuadro 1

261	11000	Elementos y compuestos químicos	Q 1,883,248
262	11000	Combustibles y lubricantes	Q 286,973
266	11000	Productos medicinales y farmacéuticos	Q 8,186,158
269	11000	Otros productos químicos y conexos	Q 513,182
292	11000	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 107,500
295	11000	Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio	Q 4,284,975
		Total:	Q 16,728,243
Propiedad, planta y equipo e intangibles			
322	11000	Equipo de oficina	Q 25,250
323	31	Equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q 30,000
329	31	Otras máquinas y equipos	Q 16,750
		Total:	Q 72,000
RESUMEN POR GRUPO DE GASTOS			
Grupo	Financiam.		
0	11000	Servicios Personales	Q 15,435,336
1	11000	Servicios no Personales	Q 2,083,913
2	11000	Materiales y suministros	Q 16,728,243
3	11000	Propiedad, Planta, Equipo e Intangible	Q 25,250
			Q 34,272,742
3	31	Propiedad, Planta, Equipo e Intangible	Q 46,750
			Q 46,750
		Total presupuestado:	Q 34,319,492

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada en el caso 5.

CONCLUSIONES

- Estructurar de manera eficiente, la planificación de los servicios orientados a la salud de la población que cubre geográficamente el Hospital Nacional de Chiquimula, no es un tema sencillo debido a que, la combinación numérica de los insumos físicos, médicos, personales y monetarios para su correcta administración, distribución, control y aplicación para el periodo anual asignado, debe ser lo más claro y conciso posible, evitando en un plano negativo la privación a la salud y/o pérdidas humanas.
- Los resultados obtenidos en relación a la programación física y financiera para el Hospital Nacional de Chiquimula, permiten programar en un periodo no mayor a un año que se tiene como objetivo, para obtener el logro de metas es por ello que, en base a la información del presente caso se realizaron cálculos de la hospitalización, cada uno de los insumos que utilizaron para ello en las distintas áreas de medicina en la cual se establece un total de 150 camas, las cuales serán ocupadas para el año dos mil veintidós, se realizó el cálculo de consulta externa y emergencia, en todas las áreas y servicios como: medicina interna, traumatología, pediatría, entre otras, por lo que al final del año se computarizan un total de 14,148 horas médico, con 42,968 consultas, para consulta externa 26,352 horas para emergencia con un total de 57974 consultas.

Por consiguiente, se realizaron cálculos de los servicios de apoyo para las salas de parto, quirófano, laboratorio, legrados entre otros, esto presentando un total de 2,851,009, por el servicio. Además, se calcularon los sueldos en los que se tienen que incurrir, para cada uno de los renglones en los que se encuentra el personal a nivel anual y los viáticos que son proporcionados al personal que viaja al interior del país, al final, se resume cada una de la información calculada para los servicios tanto personales como no personales, así como materiales y suministros de dicho Hospital.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda al Hospital Nacional de Chiquimula que, en la realización de los cálculos de la estructura de información de programación física y financiera, utilice el Manual de Clasificación Presupuestaria para el sector público de Guatemala, el cual permita una correcta administración de datos debido a su magnitud y así evitar un plan negativo.
- Se recomienda que el Hospital Nacional de Chiquimula consolide toda la información relacionada con los cálculos de la programación presupuestaria física y financiera, e integre cada costo en las herramientas que se utilizarán en cada área o actividad específica. Además, debe incluir los sueldos de acuerdo al renglón presupuestario, esto con el fin de mantener el control y orden de todos los materiales y suministros utilizados en cada área para que tengan presupuesto suficiente para su correcta ejecución.

LITERATURA CONSULTADA

Bravo Santillán, María de la Luz; Lambretón Torres, Viviana y Márquez González, Humberto. Introducción a las Finanzas (Primera edición., México: Pearson Educación, 2007).

Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificación Presupuestaria para el sector Público de Guatemala. [En línea]. (6 edición., Guatemala, 2018). Disponible en: http://www.minfin.gob.gt/images/subsitios/transferencias/manual_clasi_ppto.pdf.

Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas. Aprendiendo Aspectos Básicos sobre el Presupuesto. [En línea]. (Guatemala, 1997). Formato PDF. Disponible en: http://www.minfin.gob.gt/images/archivos/manuales/aspectos_basicos_del_presupuesto.pdf.

Guatemala. Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de la Planificación y Programación de la Presidencia. Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. [En línea]. (Guatemala, 2013). Formato PDF. p.p. 62-63. Disponible en: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/instrumentos-planificacion/file/648-guia-conceptual-gestion-por-resultados-gpr?tmpl=component>.

Peña Cruz, Hugo Rolando. Administración Financiera III, Presupuestos (Guatemala: Inversiones Educativas, 20019).

Ministerio de Cultura y Deportes. Plan operativo anual 2020. (Guatemala, 2020) [En línea]. Formato PDF. Disponible en: <http://www.infom.gob.gt/archivos/LAIP/2020/n5/POA%202020%20>

ANEXO

ANEXO I



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CIENCIAS ECONÓMICAS
AUDITOR TÉCNICO – PLAN SÁBADO
Prof. Arnoldo Paiz Paiz



Caso 5

Presupuesto Público¹

A continuación, se le presentan la siguiente información del **PLAN OPERATIVO** de una entidad del Estado de Guatemala para vincularlo con el **PRESUPUESTO PÚBLICO** para el año $(n + 1)$ ². Estamos en el año (n) ³.

En la región III, Nororiente del país de Guatemala, se localiza el hospital Nacional de Chiquimula que atiende a una población de aproximadamente 446,579 habitantes, del total de la población el 48% son hombre y el 52% son mujeres; el 54% es población urbana y el 46% rural; el 17% es indígena y el 83% no indígena; el 62% alfabeto y 32% analfabeta, se encuentra localizada a 483.82 Mts., sobre el nivel del mar, presenta una temperatura cálida promedio entre 20 y 35 grados centígrados.

Su estructura orgánica está integrada de la siguiente manera: Por los centros de servicio (Servicios de apoyo, Consulta externa, Emergencia y Hospitalización).

Centros de servicio			
Consulta Externa general	Emergencia general	Hospitalización	Servicios de Apoyo
Especialidades - Medicina - Medicina interna - Cirugía - Traumatología - Ginecoobstetricia - Pediatría - Oftalmología - Odontología - Psicología	Se atiende a: - Medicina - Cirugía - Traumatología - Ginecoobstetricia - Pediatría	Servicio de encamamiento (150 camas) - Medicina (30) - Cirugía (26) - Traumatología (22) - Ginecoobstetricia (27) - Pediatría (30) - Intensivo (15)	Centros de producción intermedia: - Quirófano - Sala de partos - Sala de legrados - Sala de AQV - Laboratorio - Banco de sangre - Radiología - Farmacia - Nutrición - Anestesiología - Central de equipo - Lavandería - Costuraria - Mantenimiento - Trabajo social

La producción durante el año $(n - 1)$ ⁴, fue:

Información de la producción del año $n - 1$							
Especialidades	Unidad de medida	Número de camas	Metas programadas	Metas alcanzadas	Diferencia (+/-)	%	Principales causas de morbilidad en el año n
Consulta Externa	Consultas		19,500	25,000	5,500	28%	- Embarazo más trabajo de parto
Emergencia	Consultas		40,250	37,500	(2,750)	-7%	- Neumonía
Medicina	DCO	30	9,308	9,150	(158)	-2%	- Fracturas luxaciones
Cirugía	DCO	26	8,067	7,550	(517)	-6%	- Parto distócico simple
Traumatología	DCO	22	6,826	7,500	675	10%	- Diarrea líquida aguda
Ginecoobstetricia	DCO	27	8,377	8,500	123	1%	- Aborto incompleto
Pediatría	DCO	30	9,308	9,500	193	2%	- Heridas contundentes
Intensivo	DCO	15	4,654	5,000	346	7%	- Apendicitis aguda
							- Enfermedad obstructiva crónica
							- Diabetes melitos
		150	46,538	47,200	663	0	

¹ Este caso fue escrito por el Lic. **Arnoldo Paiz Paiz** con el propósito de servir como material de apoyo Programa Ciencias Económicas del Centro Universitario de Oriente –CUNORI– de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se pretende ilustrar buenas o malas prácticas administrativas, los datos de este documento se tomaron del Plan Operativo Anual de 2009 del Hospital Nacional de Chiquimula, modificado el 20 de octubre 2021, algunos montos no son reales.

² $(n + 1)$ = año 2021 + 1 = 2022

³ (n) = año 2021

⁴ $(n - 1)$ = año 2021 - 1 = 2020

- ☑ En **Consulta Externa** se atendieron 25,000 consultas de estas el 57% corresponde a primeras consultas y el 43% a reconsultas.
- ☑ En **Emergencia** se atendieron 37,500 consultas de estas el 48% es atención a adultos, el 32% a niños y el 20% a Maternidad.
- ☑ En **Hospitalización** se tuvieron 47,200 día cama ocupado, distribuido en los servicios, para un total de 18,500 egresos.

INDICADORES HOSPITALARIOS

1. Consultas por servicio = $\frac{\text{Total de Consultas por servicio}}{\text{Total de consultas}} * 100 =$
2. Egresos por población = $\frac{\text{Total de egresos}}{\text{Población total año anterior}} * 100 = \frac{18,500}{406,422} = 5\%$
3. Promedio días estancia = $\frac{\text{Días estancia de los egresos}}{\text{No. de egresos del periodo}} = \frac{47,200}{18,500} = 2.55 \text{ días}$
4. Porcentaje ocupacional = $\frac{\text{No. días pacientes del periodo}}{\text{No. días cama disponible}} * 100 = \frac{47,200}{54,750} = 86\%$
5. Giro cama o índice de rotación = $\frac{\text{No. de egresos del periodo (mes)}}{\text{No. de camas disponibles}} = \frac{1542}{150} = 10.28 \text{ veces}$
6. Raciones servidas a pacientes = $\frac{\text{No. de raciones (ponderas a pacientes)}}{\text{Total de raciones}} * 100 = \frac{47,200}{45,006} = 105\%$
7. Libras de ropa por día paciente = $\frac{\text{Total de libras de ropa lavada en el periodo}}{\text{Total días pacientes del periodo}} = \frac{185,000}{47,200} = 3.92 \text{ Libras}$
8. Número de egresos: $\frac{\text{Días cama ocupado (DCO)}}{\text{Días de estancia}} = \text{Para medicina} = \frac{9,308}{5} = 1,862 \text{ egresos}$

Servicios hospitalarios:

Consulta Externa:

En este servicio se atienden pacientes de 8:00 a 12:00 de lunes a viernes, durante 262 días al año.

Información de consultas⁵

Especialidades	Número de Médicos	Número horas/ médico	Número Consultas por hora médico	Costo directo consulta	Renglón de gasto	
					266	295
Medicina	3	4	4	Q 5.00	85%	15%
Medicina interna	1	4	3	Q 5.00	Fuente de Financiamiento 11000	
Cirugía	2	3	2	Q 5.00		
Traumatología	2	4	3	Q 5.00		
Ginecoobstetricia	1	4	3	Q 5.00		
Pediatría	2	4	3	Q 5.00		
Oftalmología	1	4	3	Q 2.5		
Odontología	1	4	4	Q 8.50		
Psicología	1	4	1	Q 5.50		

NOTA: Se estima que del 100% de la producción, de este centro de costos intermedios le corresponde el 8% a la actividad 2; el 80% a la actividad 3 y un 12% a la actividad 4.

⁵ Para calcular el número e consultas por cada especialidad se debe multiplicar (Numero de médicos)(Número de horas médico)(Número de consultas por hora médico)

Emergencias:

En este servicio se atiende al público las 24 horas del día durante los 366 días al año, los médicos laboran en turnos de 6:00 a 14:00, 4 (cuatro) médicos; de 14:00 a 22:00 3 (tres) médicos y en el turno de 22:00 a 6:00 del siguiente día 2 (dos) médicos. La distribución del tiempo por especialidad se hizo en base a la información estadística del año $n - 1$.

Información del Número de consultas⁶

Especialidades	% H/médicos especialidad	No. Consultas x H/médico	Costo directo consulta	Renglón de gasto		
				261	266	295
Para determinar número de consultas			Q 35.00	5%	55%	40%
Medicina	15%	5	Fuente de Financiamiento 11000			
Cirugía	15%	2				
Traumatología	15%	2				
Ginecoobstetricia	40%	1				
Pediatría	15%	3				

NOTA: Se estima que del 100% de la producción, de este centro de costos intermedios le corresponde el 8% a la actividad 2; el 80% a la actividad 3 y un 12% a la actividad 4.

Hospitalización:

En este servicio se atiende a los pacientes de conformidad a cada patología, en los siguientes centros de producción final. Con una capacidad de 150 camas distribuidas así:

Hospitalización, Días cama ocupado (DCO)⁷

Especialidades	No. Camas	% Ocupación	Promedio de estancia	Costo Directo	Renglón de gasto		
					261	266	295
Medicina	30	75	5	Q 100.00	15%	60%	25%
Cirugía	26	75	4	Q 115.00	Fuente de Financiamiento 11000		
Traumatología	22	80	9	Q 85.00			
Ginecoobstetricia	27	80	1.5	Q 70.00			
Pediatría	30	80	5	Q 60.00			
Intensivo	15	80	8	Q 1,750.00			

NOTA: Se estima que del 100% de la producción, de este centro de costos intermedios le corresponde el 8% a la actividad 2; el 80% a la actividad 3 y un 12% a la actividad 4.

INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL POA Año $n + 1$ **Actividad 001, SERVICIOS DE APOYO A LA RECUPERACIÓN DE LA SALUD**

Se estima que del 100% de la producción, corresponde a esta actividad

1. Servicios de apoyo a la recuperación de la salud

1. Tiene 15 puestos con cargo al renglón presupuestario 029, FF⁸ 11000.
 - Cinco (5) Auxiliar de contabilidad, Q3,500/mes de honorarios.
 - Doce (12) Auxiliares de farmacia, Q3,800/mes de honorarios cada uno.
 - Dos (2) Químico Farmacéutico, Q12,000/mes de honorarios.
 - Dos (2) Técnicos de Rayos X, Q3,500/mes de honorarios
 - Tres (3) Técnicos en informática, Q3,500/mes de honorarios
 - Dos (2) Asistentes de Laboratorio, Q3,500/mes de honorarios
 - Dos (2) Asistente de Rayos X, Q3,500/mes de honorarios.

⁶ Para determinar el número de horas médico debe multiplicar: (Número de horas de cada turno)(Número de médicos)(los días del año)(Número de consultas por especialidad)

⁷ Para determinar el día cama ocupado (DCO) debe multiplicar: (365 días del año)(Número de camas)(% de ocupación)

⁸ FF = Fuente de Financiamiento

2. Se tienen los servicios técnicos y administrativos siguientes: renglón de gasto 189, FF 11000.
 - Dos (2) Auxiliar de Banco de Sangre, con honorarios de Q 48,000/año.
 - Doce (12) personas en Atención al público con honorarios de Q 48,000/año, cada uno.
 - Cinco (5) Auxiliares de Farmacia, con honorarios de Q 48,000/año.
 - Dos (2) Auxiliares de Recursos Humanos, con honorarios de Q 48,000/año.
3. treinta (30) puestos por planilla, renglón gasto 031, FF 11000; salario diario para año n Q 86.90 p/d.⁹
 - 071 Aguinaldo, calcularlo;
 - 072 Bono 14, calcularlo;
 - 073 Bono vacacional, Q 400 por cada puesto;
4. El número de personal permanente es de 215 puestos, su sueldo asciende a, FF 11000.
 - 011 personal Permanente Q 4,550,000 anual,
 - 015 complementos específicos al Personal Permanente Q 6,900,00 anual
 - 071 Aguinaldo Q 875,000
 - 072 bonificación anual Q 875,000
 - 073 Bono vacacional Q 400 para cada puesto.
5. Imprimir 25,000 talonarios de recetas de 50 hojas cada uno, de ¼ de página tamaño oficio, a Q 25.50 cada talonario. Renglón de gasto 122, FF 11000.
6. Se estima un consumo de 35,750 Kwh./mes a Q 1.925148 el Kwh., renglón de gasto 111, FF 11000.
7. Viáticos en el interior del país, renglón de gasto 133, FF 11000.
 - 350 viajes a Guatemala por (Traslado de pacientes en ambulancia) por 0.5 días por personas, (viajan un piloto y una enfermera)
 - 80 viajes a Guatemala por (Entrega de fondo rotativo por 0.5 días por personas, (viajan tres personas un piloto, un Tesorero y un asistente de recursos humanos).¹⁰
8. Programación de mantenimiento y reparación para el siguiente equipo:
 - Mantenimiento y reparación de máquinas de escribir mecánicas, calculadoras, escritorios y tapizado de sillas secretariales, por Q 35,000.00, renglón de gasto 162, FF 11000.
 - Mantenimiento y Reparación de Manómetros, máquinas de anestesia, monitores, electrocauterios, ultrasonidos, electrocardiógrafos y electrocauterios, por Q 125,000.00, renglón de gastos 163, FF 11000.
 - Servicio de mantenimiento para dos vehículos, cada 3,000 km.¹¹ recorridos se les hace servicio que consiste en cambio de aceite, filtro de aceite y de aire, valor de cada servicio es de Q875.00, renglón de gasto 165, FF 11000.
 - Mantenimiento y reparación de dos secadoras de ropa, dos lavadoras de ropa, una autoclave para esterilizar, cinco estufas tipo industrial, por Q 250,000.00, renglón de gasto 169, FF 11000.
9. Se adquieren 8,500 yarda de céfiro (manta) de color (celeste, rosado y blanco) para la confección de uniformes para pacientes (hombres, mujeres y niños); ropa de cama (cobertores, cubrecamas y sobre fundas) a un precio de Q 55.00 cada yarda. renglón de gasto 231, FF 11000,
10. Se adquieren 500 resmas de papel bond tamaño carta a Q 55.00 c/u. y 175 resmas tamaño oficio a Q 65.00 c/u., renglón de gasto 241, FF 11000,

⁹ Acuerdo Gubernativo 288-2016 de fecha 29/12/2016, publicado, *Diario de Centroamérica: Diario oficial*, [Guatemala, 30 de diciembre de 2016, año]

¹⁰ Reglamento de Gasto de Viáticos para el Organismo Ejecutivo y las Entidades Descentralizadas y Autónomas del Estado, Acuerdo Gubernativo 106-2016, cuota diaria de Q420.00 art. 14, distribuida de la siguiente manera:

Fracción por día Para una comisión menor a 24 horas Art. 15

15%	Gastos de desayuno
20%	Gastos de almuerzo
15%	Gastos de cena
50%	Gastos de hospedaje

Solo tienen derecho a viático el personal que está bajo los renglones de gasto 011, 021, 022 y 031

¹¹ Ver en el inciso k) la cantidad de kilómetros a recorrer en el año cada vehículo.

11. Se adquieren 5 juegos de llantas para los vehículos de la institución a un costo de Q 3,800.00 cada juego, renglón de gasto 253, FF 11000.
12. **Compra de combustible:** diésel a Q 26.49 el galón y gas propano a Q 30.00 el galón.
- Un (1) Pick up modelo 2007, motor diésel, placas O 933CNN, su rendimiento por galón 35 kms., su recorrido para el año $n - 1$ fue de 15,000 kilómetros, renglón de gasto 262, FF 11000;
 - Una (1) Ambulancia modelo 2008, motor diésel, placas O 934TNT, su rendimiento por galón 30 kms., su recorrido para el año $n - 1$ de 30,000 kilómetros, renglón de gasto 262, FF 11000;
 - Una (1) planta generadora de energía eléctrica funciona con diésel se estima que trabajará en el año 260 horas, con un consumo de 2.5 galones por hora, renglón de gasto 262, FF 11000;
 - Cinco (5) estufas industriales, que consumen 2.5 galones de gas propano por día cada una, renglón de gastos 262, FF 11000;
 - Dos (2) secadoras de ropa que consumen 5 galones de gas propano por día cada una, renglón de gasto 262, FF 11000;
13. Se adquieren 5,000 galones de desinfectante para pisos, a precio de Q 21.50 cada galón, renglón de gasto 292, FF 11000.
14. **Compra de equipo:**
- a) **Equipo de Oficina**, renglón de gasto 322, FF 11000.
 - Diez (10) escritorios de metal t/secretarial, a Q 1,800 cada uno.
 - Diez (10) sillas ergonómicas tipo secretarial, a Q 725.00 cada uno.
 - b) **Equipo médico-sanitario y de laboratorio**, renglón de gasto 323, FF 31000.
 - Diez (10) estetoscopios, a Q 1,200.00 cada uno.
 - Diez (10) laringoscopios, a Q 1,800.00 cada uno.
 - c) **Equipo de cómputo**, renglón de gasto 329, FF 31000.
 - Dos (2) cañonera, Q 4,500.00
 - Cinco (5) impresoras de inyección, Q 1,550.00 cada una
15. Personal profesional y técnico de apoyo con cargo al renglón de gasto 182, FF 11000, como se indica a continuación.

Personal contratado con cargo al renglón de gasto 182 (Servicios médico-sanitario)

Especialidad	4 H. diarias	6 H. diarias	8 H. diarias	Turnos	Total mes	No. meses	No. plazas
Anestesiólogo	6,000				6,000	12	2
Enfermera profesional			3,100		3,100	12	6
Enfermera auxiliar			2,500		2,500	12	81
Endocrinólogo			8,000		8,000	12	1
Ginecoobstetras	6,000				6,000	12	1
Médico general	5,000				5,000	12	1
Médico general		8,000		5,000	13,000	12	1
Médico internista	5,000				5,000	12	1
Médico internista		8,000			8,000	12	1
Médico cirujano		7,000		8,250	15,250	12	1
Médico cirujano	5,000				5,000	12	1
Médico cirujano				10,000	10,000	12	2
Nutricionista			8,000		8,000	12	1
Médico pediatra			10,000		10,000	12	5
Médico pediatra		6,000			6,000	12	1
Médico pediatra		6,000	10,000		16,000	12	1
Química bióloga			8,000		8,000	12	1
Técnicos anestesia			3,000		3,000	12	2
Técnicos Bco. sangre			3,000		3,000	12	3
Técnicos de laboratorio			3,000		3,000	12	3

16. Un (1) **subdirector Administrativo**, con cargo al renglón 022, salario mensual de Q 4,500.00, FF 11000.
17. Dos (2) **Técnico I**, con cargo en el renglón de gasto 022, salario mes Q 1,302, FF 11000.
18. Centros de producción intermedia.

{

Servicios	Unidad de medida	Hospitalización					Consulta externa	Emergencia	Quirófano	Intensivo	Administración	Costo directo en Quetzales	Replones de gasto	
		Medicina	Cirugía	Trauma	Ginecología	Pediatría								
Quirófano	Operación		489	252	1,794			390		257		Q 75.75	211	33%
Sala de partos	Partos				3,627							Q 139.25	261	5%
Sala de legados	Legados				72								266	18%
Sala de Aneu	Aneu				414								269	18%
Sala de AQV	AQV				776								295	26%
Laboratorio	Examen	28,914	26,565	9,696	36,273	18,120	61,056	37,203		25,083		Q 1.75	Fuente de Financiamiento 11000	
Banco sangre	Unidades	321	69	27	201	75		24	192	501		Q 36.00		
Radiología	Placas	612	771	758	147	975	1,845	10,521		900		Q 3.10		
Farmacia	Recetas	18,678	25,212	22,620	34,602	33,543	1,152	39,132	4,143	26,133	11,319	Q 0.18		
Nutrición	Ración	6,061	13,920	10,641	7,023	23,058		2,061		2,931		Q 12.50		
Lavandería	Las. ropa	26,145	57,300	30,954	118,365	14,025	6,108	34,740	206,700	31,359	4,485	Q 0.25		
Anestesiología	A. Admisión		507	642	1,797			330		309		Q 115.10		
Central Equipo	Paquetes	2,430	23,055	5,379	14,778	4,605	7,593	9,972	24,915	9,714		Q 1.25		
Costuraria	Piezas				27	63	18		1,806		1,770	Q 9.00		
Mantenimiento	O/Tra-bajo	24	33		39	36	30	24	33	18	168	Q 11.55		
Trabajo Social		3,251	4,194	4,101	3,366	5,922	7,875	6,690		4,713		Q 0.02		

Actividad 002, **POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (INFECCIOSAS Y PARASITARIA).**

Se estima que del 100% de la producción, a esta actividad le corresponde el 8% de Hospitalización, Consulta externa y Emergencia.

Actividad 003, **POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

Se estima que del 100% de la producción, a esta actividad le corresponde el 80% de Hospitalización, Consulta externa y Emergencia

Actividad 004, **POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN MÉDICA POR ACCIDENTES Y VIOLENCIA**

Se estima que del 100% de la producción, a esta actividad le corresponde el 12% de Hospitalización, Consulta externa y Emergencia

Datos para la Estructura Presupuestaria: *(para formular la estructura presupuestaria del hospital)*

2022 = Año
 1113-0008 = Institución (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social)
 262 = Unidad Ejecutora (Hospital Nacional de Chiquimula)
 000 = Unidad Ejecutora Desconcentrada
 013 = Programa (Recuperación de la Salud de personas)
 000 = Sub-Programa (no tiene)
 000 = Proyecto (no tiene)
 000 = Actividades (las indicadas en el enunciado)
 000 = Obra (no tiene)
 080301 = Finalidad y Función (Servicios hospitalarios generales)
 2001 = Ubicación geográfica (Municipio de Chiquimula)
 000 = Renglón Presupuestario (los que resulten en el desarrollo de caso)
 000 = Fuente de Financiamiento (la que se indica en el enunciado del caso)
 000 = Organismo
 000 = Correlativo

Literatura sugerida que deben consultar para resolver el presente caso.

Literatura sugerida que deben leer para resolver el presente laboratorio.^{12, 13, 14, 15, 16}

¹² Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, **Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala**, 2018. Disponible en internet: <http://www.minfin.gob.gt>

¹³ Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, **Aprendiendo Aspectos Básicos sobre el Presupuesto**, [en línea], 1997, Disponible en internet: <http://www.minfin.gob.gt>

¹⁴ Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, **Manual del Usuario para la Formulación Presupuestaria de Ingresos y Gastos para la Administración Central y Entidades Descentralizadas y Autónomas**, 2000, Disponible en internet: <http://www.minfin.gob.gt>

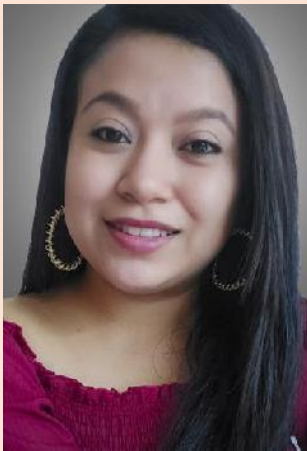
¹⁵ Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas, **Manual de Formulación Presupuestaria**, 2005, Disponible en internet: <http://www.minfin.gob.gt>

¹⁶ Guatemala, **Reglamento de Gastos de Viáticos para el Organismo Ejecutivo y las entidades descentralizadas y Autónomas del Estado**, Acuerdo Gubernativo 397-98 del 23 de junio de 1998, Disponible en internet: <http://www.minttrabajo.gob.gt>

APÉNDICE

PROMOCIÓN 2021

Grupo No. 1



Zusan Fernández
2013428066



Deisy Gálvez
201544565



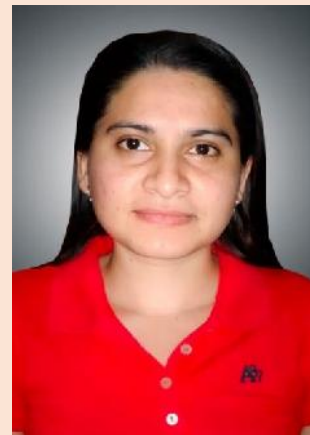
Delsi Gregorio
201545932



Mariela Morales
201645256



Delmy Recinos
201645053



Dorily Recinos
201645054



Gerber Aguirre
201342746



Mario Ayala
201541843



Christian Espinoza
201244287



Edvin Lázaró
201546451



Edwin Orellana
199811548



Cesar Palacios
201645058



Noel Recinos
201645056

Grupo No. 02



Josseline Casasola
201641471



Vilma González
201546091



Nathaly López
201643116



Crissi Nufio
201641161



Mayra Rodríguez
201641472



Ana Villeda
201646175



Regina Yax
201646813



Bryan de la Cruz
201643109



Christian Orellana
201642701



Juan Orellana
201545046



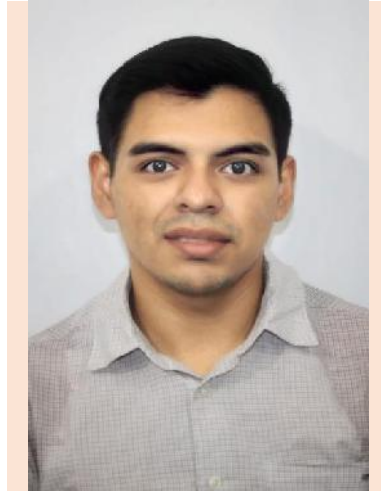
Ivan Pérez
201340791



Samuel Ramos
201643577



Rudy Sontay
201643157



Byron Súchite
201642680

Grupo No. 03



Rogelia Argueta
9640168



Karen Cabrera
201445440



Kenia Cordón
201446386



Nury Hernández
201641478



Erly Morales
201641474



Lidia Paiz
201640010



Irma Rodriguez
201643678



Bemía Rosales
201644521



Verónica Sintúj
201644249



Danilo Cabrera
201643993



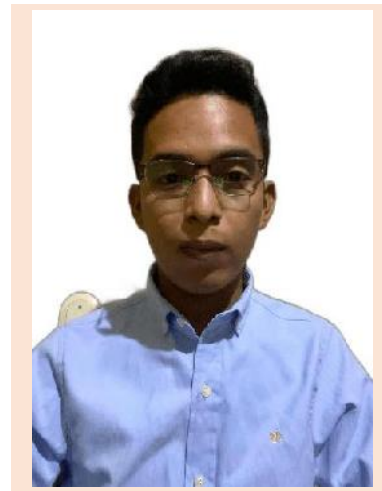
Benito López
201045599



José Pinto
201544845



Juan Ramírez
201443542



Abner Roque
201543043

Grupo No. 4



Janeth Alvarez
201644504



Reyna Cabrera
201541858



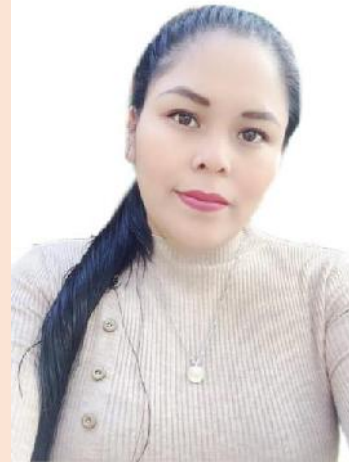
Rosa Cabrera
201540052



Andry Castañeda
201342788



María José de León
201644619



Jóvita López
201545257



Karen Martínez
201640178



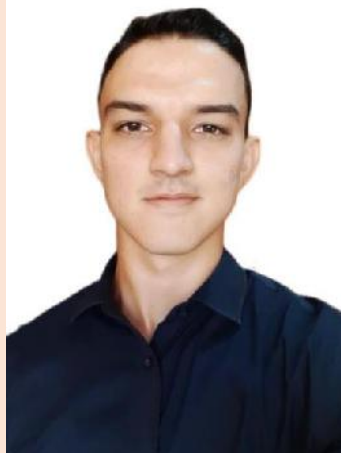
Victoria Méndez
201642743



Fernando Antón
201547264



José Duarte
200944961



Ober Guerra
201643126



Kevin López
201643588

Grupo No. 5



María Morales
201144996



Julissa Espino
201241449



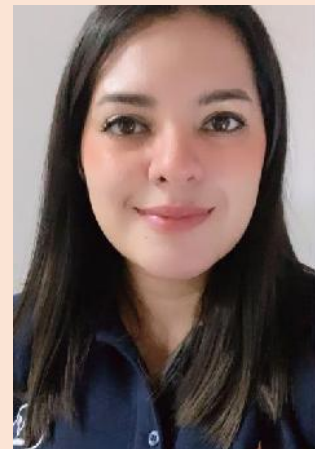
Susan Herrera
201548032



Dolores López
201640333



Claudia Morales
201445951



Dulce Vidal
201641223



Henry Cervantes
201642942



Daniel González
201641737



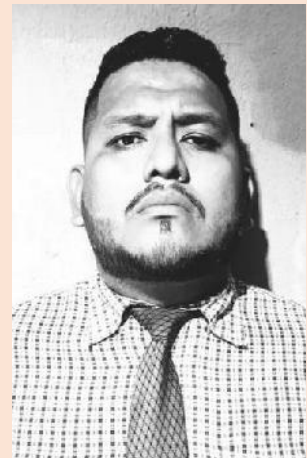
Edgar Marín
200944998



Luis Morales
201244999



Manuel Pérez
201440832



Lizardo Rivera
201145554



Samuel Sanabria
200941506



José Zelada
200113274